

OEA/Ser.L/V/II.

Doc. 5

24 febrero 2020

Original: Español

# Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2019

## III INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA)

**Trabajando por la indivisibilidad, interdependencia y protección efectivas de  
todos los derechos humanos para todas las personas en América**

“Hasta que la dignidad se haga costumbre”

**Soledad García Muñoz**

Relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales



**OEA** | Más derechos  
para más gente

**Contenidos**

CAPITULO I: INFORMACIÓN GENERAL .....	5
A.    Introducción .....	5
B.    Principales actividades de la Relatoría Especial sobre DESCA.....	7
1)    Sistema de Peticiones y Casos .....	8
2)    Participación en periodos de Sesiones y audiencias públicas de la CIDH.....	8
3)    Actividades de Monitoreo .....	11
4)    Actividades de Promoción y Asistencia Técnica del Mandato.....	12
5)    Grupo de trabajo del Protocolo de San Salvador de la OEA.....	27
6)    Visitas y reuniones de trabajo.....	27
7)    Informes temáticos, anual y producción de conocimiento experto .....	31
8)    Pronunciamientos y declaraciones especiales.....	31
9)    Financiamiento.....	33
10)   Equipo de Trabajo.....	34
CAPITULO II: SITUACIÓN DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTUALES Y AMBIENTALES EN EL HEMISFERIO .....	36
INTRODUCCION Y METODOLOGIA.....	36
INFORMACIÓN POR PAÍS.....	39
1)    ANTIGUA Y BARBUDA.....	39
2)    ARGENTINA.....	42
3)    BAHAMAS .....	46
4)    BARBADOS .....	50
5)    BELICE .....	52
6)    BOLIVIA.....	54
7)    BRASIL .....	58
8)    CANADÁ.....	66
9)    CHILE.....	69
10)   COLOMBIA.....	75
11)   COSTA RICA .....	81
12)   CUBA.....	88
13)   DOMINICA .....	91
14)   ECUADOR.....	94
15)   EL SALVADOR.....	100
16)   ESTADOS UNIDOS .....	104
17)   GRENADA.....	108

18)	GUATEMALA.....	111
19)	GUYANA.....	118
20)	HAITÍ.....	120
21)	HONDURAS .....	123
22)	JAMAICA .....	127
23)	MÉXICO.....	129
24)	NICARAGUA.....	140
25)	PANAMÁ.....	150
26)	PARAGUAY .....	156
27)	PERÚ .....	162
28)	REPÚBLICA DOMINICANA.....	168
29)	SAN CRISTÓBAL Y NIEVES .....	172
30)	SANTA LUCIA .....	174
31)	SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS.....	176
32)	SURINAM.....	177
33)	TRINIDAD Y TOBAGO .....	178
34)	URUGUAY.....	180
35)	VENEZUELA.....	185
<b>CAPITULO III: TENDENCIAS SOBRE LOS DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES A LA LUZ DEL INFORME 2019 DE LA REDESCA .....</b>		<b>196</b>
A.	Manifestaciones sociales y DESCAs en América Latina .....	198
B.	Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.....	200
C.	Medio ambiente y efectos del cambio climático.....	204
D.	Empresas y Derechos humanos.....	207
E.	Movilidad humana y DESCAs en Las Américas .....	210
<b>REFLEXIONES FINALES.....</b>		<b>212</b>

## TABLA DE ACRONIMOS Y REFERENCIAS

CIDH:	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Convención Americana:	Convención Americana sobre Derechos Humanos
Corte Interamericana:	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CESCR:	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas
Declaración Americana:	Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre
OEA:	Organización de Estados Americanos
OIT:	Organización Internacional del Trabajo
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
OPS:	Organización Panamericana de la Salud
OMS:	Organización Mundial de la Salud
PIDESC:	Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Protocolo de San Salvador:	Protocolo adicional a la Convención Americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales.
REDESCA:	Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

## CAPITULO I: INFORMACIÓN GENERAL

### A. Introducción

1. En 2019 se han conmemorado 60 años de la creación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, lo que la REDESCA celebra con profundo reconocimiento por el inmenso patrimonio de la CIDH a la vigencia de los derechos humanos en América, como agradecida por la oportunidad de desarrollar su mandato en el seno del órgano más relevante para la promoción y protección de los derechos humanos de todo el continente americano.

2. Cabe recordar que en 2012 la Comisión decidió crear una Unidad sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Unidad DESC). Posteriormente, en 2014 decidió transformarla en una Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (Relatoría Especial DESC), iniciando un proceso para su creación, con la búsqueda de recursos para tal fin. En el marco de su Plan Estratégico la CIDH 2017-2021 decidió poner en marcha la Relatoría Especial DESC en 2017 como un paso de gran trascendencia en la historia de los derechos humanos en la región<sup>1</sup>.

3. La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) comenzó su proceso de creación desde el 2014, durante el 150° Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, mediante la publicación un comunicado de prensa por parte de la CIDH sobre la apertura de un fondo especial para la recaudación de recursos financieros que hagan posible el funcionamiento y sustento de la Relatoría Especial<sup>2</sup>.

4. Al igual que la Relatoría para la Libertad de Expresión (RELE), la REDESCA fue creada como una oficina permanente y autónoma de la Comisión. Se trata de la segunda Relatoría Especial creada por la CIDH en toda su historia, en su caso con el fin principal de apoyar a la Comisión en el cumplimiento de su mandato de promoción y protección de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en el continente americano.

5. Las funciones principales de la Relatora Especial son: 3

- a) Preparar el plan de trabajo de la Relatoría Especial DESC, de conformidad al plan estratégico de la CIDH.
- b) Preparar informes sobre DESC para la aprobación y publicación por parte de la CIDH, incluyendo informes temáticos, de situación general de derechos humanos de los Estados Miembros y secciones del informe anual de la Comisión.
- c) De conformidad al Reglamento de la CIDH y en coordinación con su Secretaría Ejecutiva, procesar peticiones y casos individuales sobre DESC para la decisión de la CIDH, así como representar, por delegación, a la Comisión en el litigio ante la Corte Interamericana de Derechos humanos, en casos relacionados con DESC.
- d) Asistir a la CIDH en la promoción de instrumentos internacionales relacionados con DESC, incluyendo la organización y participación en actividades de promoción dirigidas a autoridades, sociedad civil, movimientos sociales, organizaciones sindicales, profesionales, periodistas y estudiantes sobre el trabajo de la CIDH en este ámbito.
- e) Hacer recomendaciones a la CIDH sobre situaciones urgentes que podrían requerir la adopción de medidas cautelares o la solicitud de adopción de medidas provisionales ante la Corte Interamericana de Derechos humanos, entre otros mecanismos.
- f) Monitorear la situación de los DESC en la región y brindar asesoría y asistencia a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americano (OEA) en la adopción de medidas

<sup>1</sup> CIDH, Plan Estratégico 2017-2021, p. 35.

<sup>2</sup> CIDH, Comunicado de Prensa No. 034/19, CIDH decide crear Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, 3 de abril de 2014

<sup>3</sup> VID <http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2017/docs/IA2017Anexo-REDESCA-es.pdf>, p.6.

legislativas, judiciales, administrativos, o de otra índole que sean necesarias para hacer efectivo el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

- g) Asesorar y asistir a otros órganos de la OEA en asuntos relacionados con DESCAs en las Américas.
- h) Desarrollar las gestiones necesarias para la recaudación y gestión de fondos de cooperación y para el desarrollo de los proyectos requeridos para cumplir con el mandato asignado.
- i) Cumplir otras tareas relativas a la promoción y protección de los DESCAs que le sean delegados por la CIDH de conformidad con el mandato de la Relatoría Especial DESCAs.

6. Durante el 2019, la Relatoría Especial ha desarrollado una intensa agenda de trabajo, cumpliendo de manera efectiva con la generalidad de tales funciones, así como del Plan de Trabajo presentado y aprobado por la CIDH a principios del año. Así, ha brindado asesoramiento especializado y constante a la CIDH, como a las distintas áreas de la Secretaría Ejecutiva en materia DESCAs. Ello tanto en el sistema de casos, como de monitoreo, así como también en materia promocional y de asistencia técnica.

7. Asimismo, ha monitoreado de manera activa y permanente la situación de los DESCAs en el continente americano, siempre en la disposición de brindar asesoría y asistencia a los Estados Miembros en la adopción de medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra naturaleza para hacer efectivo el ejercicio de los DESCAs. Igualmente, ha organizado y participado en numerosas actividades de promoción dirigidas a Estados, autoridades, sociedad civil, organizaciones sindicales, empresas, profesionales, periodistas, y personas defensoras de derechos humanos.

8. También la Relatoría Especial DESCAs, ha impulsado iniciativas para la generación de nuevos estándares interpretativos en materia DESCAs por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En ese orden de ideas, la CIDH y la Relatoría Especial sometieron a la Corte Interamericana de Derechos Humanos una solicitud de opinión consultiva con base al artículo 64.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos. La misma tiene por objeto principal la determinación del alcance de las obligaciones de los Estados, bajo el sistema interamericano, sobre las garantías a la libertad sindical, su relación con otros derechos y aplicación desde una perspectiva de género.<sup>4</sup>

9. Del mismo modo, la REDESCA presentó para la consideración de la CIDH el informe sobre Empresa y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos durante el 172º Período de Sesiones, en Kingston, Jamaica. Tras su aprobación preliminar e inclusión de los aportes recibidos por la Comisión y equipos de la Secretaría Ejecutiva, dicho informe resultó aprobado de manera unánime por la CIDH y presentado durante el III Foro Interamericano de Derechos Humanos. Dicho Informe será publicado a inicios de 2020, tan pronto se completen las tareas de diagramación y traducción en curso.

10. La REDESCA deja registro de su expreso agradecimiento a la CIDH, como a cada uno y a cada una de sus siete integrantes por todo el apoyo recibido durante el 2019 para el desarrollo de sus trabajos.

---

<sup>4</sup> CIDH, Comunicado de Prensa No. 195/19, CIDH y su REDESCA solicitan Opinión Consultiva sobre libertad sindical con perspectiva de género, 31 de julio de 2019

## **B. Principales actividades de la Relatoría Especial sobre DESCA**

12. En los pasados dos años desde el inicio de su mandato, la Relatoría Especial ha realizado innumerables actividades para cumplir con su agenda y plan estratégico, aprobados unánimemente por el pleno de la Comisión durante el 2018, al igual que el Plan de Trabajo 2019. Dichos planes están enfocados en los pilares de acción de la CIDH- sistema de casos, monitoreo, promoción, capacitación y asistencia técnica en políticas públicas- en relación con los DESCA, priorizando el cumplimiento de los trabajos encargados por la CIDH, así como los compromisos adquiridos con los donantes del mandato
13. Las acciones de la REDESCA están orientadas al cumplimiento del objetivo general de su Agenda Estratégica que es el de: consolidar el funcionamiento y sostenibilidad de la Relatoría Especial DESCA como responsable de articular todos los mandatos, funciones y mecanismos de la CIDH para la protección y promoción de los DESCA en las Américas. Asimismo, los esfuerzos se han centrado en los objetivos estratégicos del mandato, consistentes en: desarrollar estándares interamericanos para la efectiva realización de los DESCA; monitorear y visibilizar la situación de los DESCA en el hemisferio; promover la cultura de indivisibilidad en materia de derechos humanos; al igual que brindar asistencia técnica a los organismo públicos de los Estados Miembros; y coordinar con otras entidades internacionales y miembros de la sociedad civil para garantizar el pleno ejercicio de los derechos DESCA en la región. En tal sentido, cabe destacar con especial énfasis el trabajo realizado por la Relatora Especial como integrante del Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador de la OEA.
14. En la generalidad de sus acciones y conforme su Agenda estratégica, la REDESCA ha aplicado los enfoques de indivisibilidad, progresividad, género, diversidad e interseccionalidad, desarrollo y derechos humanos (Agenda 2030), interdisciplinariedad, educación en derechos humanos y anticorrupción. A su vez, se trabaja a través de los siguientes ejes transversales, igualdad y no discriminación, participación, acceso a la información, rendición de cuentas y justiciabilidad de los DESCA.
15. 2019 ha sido un año enormemente intenso y desafiante para la REDESCA, en el que la Relatora Especial y su equipo, han debido responder a una ingente agenda de trabajo, llena de actividades previstas y priorizadas en función de los proyectos principales del mandato, como de tareas delegadas por la CIDH y su Secretaría, junto con muchas labores derivadas de hechos imprevistos propios de las numerosas situaciones críticas para los derechos humanos en general y los DESCA en particular que se han producido en el continente durante el año.
16. Junto a los trabajos técnicos propios del mandato, la Relatora Especial ha debido también concentrar sus esfuerzos en tareas administrativas y de gestión, como de búsqueda y consecución de recursos financieros, de modo de hacer posible la sostenibilidad como el fortalecimiento de la oficina. En tal sentido, cabe expresar el beneplácito por los avances logrados en tan complejo escenario, como los agradecimientos a donantes y apoyadores de la REDESCA por su confianza y apuesta al mandato (Ver apartados sobre Financiamiento y Equipo de Trabajo), junto con el llamado constante de la Relatora a que ellos y otros, especialmente los Estados miembros y observadores de la OEA, realicen contribuciones a este mandato tan necesario para la efectivización de los derechos humanos en la región más desigual del planeta.
17. A continuación, un resumen sobre las actividades realizadas durante el 2019:



## 1) Sistema de Peticiones y Casos

18. La Relatoría Especial sobre DESCAs ha brindado aportes especializados en el sistema de peticiones y casos de la CIDH así, durante el 2019, la REDESCA dio su asesoramiento experto en 51 proyectos de informes en etapa de admisibilidad, 11 en etapa de fondo, 18 proyectos o memos relacionados con el sistema de protección de medidas cautelares.
19. Con los aportes de su REDESCA, la Comisión continúa desarrollando nuevos estándares en relación con los DESCAs de manera autónoma a través del artículo 26 de la CADH, los cuales tradicionalmente eran abordados por vía indirecta o de conexidad con los derechos civiles y políticos. En relación con la etapa de admisibilidad la Relatoría Especial ofreció su asesoramiento en diversos temas, como derechos laborales y sindicales, incluyendo denuncias sobre acoso laboral y sexual en el trabajo, derecho a la salud, incluyendo salud sexual y reproductiva, derecho a la vivienda, derecho a la seguridad social, y derecho a la educación.
20. Respecto a la etapa de fondo, la REDESCA ha trabajado de manera conjunta con el equipo de casos de la Secretaría Ejecutiva en diversos temas relacionados al disfrute de los DESCAs en la región. En particular, los esfuerzos de la Relatoría se han orientado a fortalecer la consolidación de la justiciabilidad de estos derechos de manera directa junto al desarrollo del contenido de los mismos. Así, por ejemplo, durante el presente año ha trabajado en temas relacionados con el derecho a la salud, incluyendo salud sexual y reproductiva, derechos culturales, derecho a la vivienda, derecho al trabajo, derechos a la huelga y a la negociación colectiva. Por su parte, la CIDH decidió remitir seis casos relacionados con el disfrute de los DESCAs a la Corte Interamericana de Derechos Humanos durante el 2019; a saber: Paola del Rosario Guzmán Albarracín y familiares (Ecuador), Opario Lemoth Morris y otros -Buzos Miskitos- (Honduras), Luis Eduardo Guachalá Chimbó y familia (Ecuador), Manuela y familia (El Salvador), Martina Vera (Chile), Sandra Cecilia Pávez Pávez (Chile). La REDESCA fue designada como delegada y parte del equipo asesor de la CIDH dentro del proceso de estos casos ante la Corte IDH.
21. En relación con el mecanismo de medidas cautelares, la REDESCA participó ofreciendo sus insumos técnicos desde la etapa de evaluación inicial y requerimiento de información de las partes hasta la formulación de resoluciones en asuntos de grave riesgo vinculados con los DESCAs, particularmente respecto del derecho a la salud. En ese marco, por ejemplo, cabe referir la Resolución 13/19 (Hospital Maternidad Concepción Palacios), la Resolución 18/19 (pacientes con esclerosis múltiple), Resolución 36/19 (pacientes con hemofilia y otras coagulopatías), y la ampliación de medidas de protección mediante Resolución 43/19 en el asunto de los niños y las niñas pacientes del Hospital J.M. de los Ríos, todas respecto de Venezuela; la Resolución 41/19 (M.R.M) respecto de Colombia; así como la Resolución 24/19 (Marcelino Díaz Sánchez y otros) respecto de México. La REDESCA también asesoró la evaluación de solicitudes de protección respecto a situaciones de riesgo sobre el derecho a la salud en países como Chile y Uruguay, así como del derecho a la salud de personas privadas de la libertad en Cuba y Venezuela.

## 2) Participación en periodos de Sesiones y audiencias públicas de la CIDH

22. Durante el 2019, la Relatoría participó en los Periodos de Sesiones números 171, 172, 173, 174 de la CIDH realizados en Sucre, Kingston, Washington D.C. y Quito, respectivamente. En aquellas circunstancias, la REDESCA ha acompañado a la CIDH en innumerables audiencias públicas, del mismo modo que en las sesiones de trabajo de la CIDH, participando activamente en las discusiones sobre temas de la competencia del mandato.
23. Durante el 2019, la Relatoría participó en los Periodos de Sesiones 171, 172, 173, 174 de la CIDH realizados en Sucre, Kingston, Washington D.C. y Quito, respectivamente. Además, durante los Periodos de Sesiones del presente año, la REDESCA participó en la organización de 10 audiencias públicas temáticas tituladas: Situación de las “zonas de sacrificio” ambiental y las consecuencias de la actividad industrial sobre el derecho a la salud en Chile; Libertad sindical y derechos



laborales en Venezuela; Denuncias de restricciones y represalias contra la libertad académica y la autonomía universitaria en la Región; Empresas y DDHH en las Américas; Derechos de las personas con VIH y el SIDA en República Dominicana; Derechos humanos, desarrollo y libertad de asociación (De oficio); Denuncias de violaciones a los derechos humanos de las personas afectadas por presas y embalses en Brasil; Protección a las comunidades indígenas, NNA y personas defensoras de DDHH afectadas por la contaminación ambiental en Perú; Cambio climático y DESCA de mujeres, NNA, pueblos indígenas y comunidades rurales; y La protección ambiental en la Amazonia y los derechos de los pueblos indígenas en Brasil (De oficio).

24. Por otro lado, la REDESCA ha participado y contribuyó de manera activa en la preparación de audiencias públicas relacionadas a su mandato, por ello, a continuación, un resumen de las audiencias públicas en las cuales la Relatora Especial tuvo participación en el 2019:

Estado / Regional	Período de sesiones	Título de la Audiencia	Fecha
Chile	171 – Periodo Extraordinario de Sesiones de la CIDH - Sucre, Bolivia	Situación de las “zonas de sacrificio” ambiental y las consecuencias de la actividad industrial sobre el derecho a la salud en Chile	13 de febrero de 2019
Haití	171 – Periodo Extraordinario de Sesiones de la CIDH- Sucre, Bolivia	Enuncias de Impunidad y violencia contra las mujeres en Haití	13 de febrero de 2019
Venezuela	171 – Periodo Extraordinario de Sesiones de la CIDH - Sucre, Bolivia	Libertad sindical y derechos laborales en Venezuela	14 de febrero de 2019
Venezuela	171 – Periodo Extraordinario de Sesiones de la CIDH – Sucre, Bolivia	Situación general de los derechos humanos en Venezuela	14 de febrero de 2019
Argentina	171 – Periodo de Extraordinario de sesiones de la CIDH – Sucre, Bolivia	Denuncias de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes en hospitales psiquiátricos en Argentina	14 de febrero de 2019
Regional	171 – Periodo Extraordinario de Sesiones del a CIDH – Sucre, Bolivia	Derechos de la niñez migrante venezolana en la Región	14 de febrero de 2019
Regional	171 – Periodo Extraordinario de Sesiones de la CIDH - Sucre, Bolivia	Denuncias de restricciones y represalias contra la libertad académica y la autonomía universitaria en la Región	15 de febrero de 2019
Guatemala	171 – Periodo Extraordinario de Sesiones de la CIDH – Sucre, Bolivia	MC 412-17 Pobladores desalojados y desplazados de la Comunidad Laguna Larga, Guatemala	15 de febrero de 2019
Regional	171- Periodo Extraordinario de Sesiones de la CIDH- Sucre, Bolivia	Situación de derechos humanos de personas trabajadoras del hogar en la Región	15 de febrero de 2019
Regional	172 – Periodo Extraordinario de Sesiones de la CIDH - Kingston, Jamaica	Empresas y DDHH en las Américas	8 de mayo de 2019
Regional (De oficio)	172 – Periodo Extraordinario de Sesiones de la CIDH - Kingston, Jamaica	Derechos humanos, desarrollo y libertad de asociación	8 de mayo de 2019

Estado / Regional	Período de sesiones	Título de la Audiencia	Fecha
Nicaragua	172 – Periodo Extraordinario de Sesiones de la CIDH – Kingston, Jamaica	Situación de los pueblos indígenas y afrodescendientes de la Costa Caribe de Nicaragua	8 de mayo de 2019
República Dominicana	172 – Periodo Extraordinario de Sesiones de la CIDH - Kingston, Jamaica	Derechos de las personas con VIH y el SIDA en República Dominicana	9 de mayo de 2019
Brasil	172 – Periodo Extraordinario de Sesiones de la CIDH – Kingston, Jamaica	Protección y garantía de derechos de los pueblos indígenas en Brasil	9 de mayo de 2019
México	172 – Periodo Extraordinario de Sesiones de la CIDH – Kingston, Jamaica	El criterio racial en el censo 2020 de México	9 de mayo de 2019
Brasil	172 – Periodo Extraordinario de Sesiones de la CIDH - Kingston, Jamaica	Denuncias de violaciones a los derechos humanos de las personas afectadas por presas y embalses en Brasil	9 de mayo de 2019
Venezuela (De oficio)	172 – Periodo Extraordinario de Sesiones de la CIDH – Kingston, Jamaica	Seguimiento de Medidas Cautelares 70-19; 83-19; 102-19; 115-19; 150-19; 178-19; 181-19; 250-19 (Venezuela)	9 de mayo de 2019
Colombia	172 – Periodo Extraordinario de Sesiones de la CIDH – Kingston, Jamaica	Denuncias de incumplimiento de reparación a las víctimas de despojo y abandono forzado de tierras en Colombia	9 de mayo de 2019
Bahamas	172 – Periodo Extraordinario de Sesiones de la CIDH – Kingston, Jamaica	Derechos de los migrantes en Bahamas	10 de mayo de 2019
Guatemala	172 – Periodo Extraordinario de Sesiones de la CIDH – Kingston, Jamaica	Los Derechos Humanos de los adultos mayores campesinos en Guatemala	10 de mayo de 2019
Cuba	173 – Periodo Extraordinario de Sesiones de la CIDH – Washington, D.C., Estados Unidos	Graves violaciones a los Derechos Humanos en Cuba	23 de septiembre de 2019
Haití	173 – Periodo Extraordinario de Sesiones de la CIDH – Washington, D.C., Estados Unidos	Violencia y seguridad en el contexto de las protestas sociales en Haití	23 de septiembre de 2019
Haití	173 – Periodo Extraordinario de Sesiones de la CIDH – Washington, D.C., Estados Unidos	Situación de Derechos Humanos en Haití	23 de septiembre de 2019
Regional	173 – Periodo Extraordinario de Sesiones de la CIDH – Washington, D.C., Estados Unidos	Barreras legales, políticas y administrativas para la movilidad de los migrantes en Las Américas	24 de septiembre de 2019
Perú	173 – Periodo Extraordinario de Sesiones de la CIDH – Washington, D.C., Estados Unidos	Situación de derechos humanos de personas migrantes y refugiados venezolanos en Perú	24 de septiembre de 2019
Perú	173 – Periodo Extraordinario de Sesiones de la CIDH – Washington, D.C., Estados Unidos de América	Protección a las comunidades indígenas, NNA y personas defensoras de DDHH afectadas por la contaminación ambiental en Perú	24 de septiembre de 2019
Regional	173 – Periodo Extraordinario de Sesiones de la CIDH – Washington, D.C., Estados Unidos de América	Cambio climático y DESCA de mujeres, NNA, pueblos indígenas y comunidades rurales	25 de septiembre de 2019

Estado / Regional	Período de sesiones	Título de la Audiencia	Fecha
Regional	173 – Periodo Extraordinario de Sesiones de la CIDH – Washington, D.C., Estados Unidos de América	Denuncias de violaciones a los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes migrantes en América Central, México y Estados Unidos	26 de septiembre de 2019
Colombia	173 – Periodo Extraordinario de Sesiones de la CIDH- Washington, D.C., Estados Unidos de América	Amenazas y asesinatos de líderes y lideresas sociales en Colombia	26 de septiembre de 2019
Regional	173 – Periodo Extraordinario de Sesiones de la CIDH – Washington, D.C., Estados Unidos de América	Uso indebido de los sistemas de justicia penal para tomar represalias contra defensores de los derechos humanos ambientales	27 de septiembre de 2019
México	173 – Periodo Extraordinario de Sesiones de la CIDH – Washington, D.C., Estados Unidos de América	Migración y asilo en México	27 de septiembre de 2019
Brasil	173 – Periodo Extraordinario de Sesiones de la CIDH – Washington, D.C., Estados Unidos de América	La protección ambiental en la Amazonia y los derechos de los pueblos indígenas en Brasil	27 de septiembre de 2019

### 3) Actividades de Monitoreo

25. Por otro lado, la Relatoría Especial DESCA se encuentra desarrollando sus labores de monitoreo en estrecha articulación con las Comisionadas y Comisionados en sus respectivas Relatorías temáticas o de país, como con los equipos de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH, recibiendo y buscando información sobre la situación de los DESCA en el continente.
26. Respecto a las actividades de monitoreo, la REDESCA se ha preocupado por recopilar la información necesaria respecto a distintas situaciones en países de la región mediante la utilización de los diversos mecanismos que están previstos en el Reglamento de la CIDH. En ese sentido, la REDESCA envió 8 cartas de solicitud de información de acuerdo con el artículo 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos a los Estados de Argentina, Brasil, Nicaragua, Panamá, y 18 de su Estatuto al Estado de Canadá. Asimismo, realizó constante monitoreo de los acontecimientos ocurriendo en los Estados Miembros de la OEA en relación con los temas del mandato, mediante la información enviada a la CIDH y a la REDESCA para su conocimiento, así como proveniente de otros organismos internacionales, audiencias públicas, y medios de comunicación.

#### 4) Actividades de Promoción y Asistencia Técnica del Mandato

Actividad	Tema(s)	Lugar/Fecha	Observación
Brown Bag Lunch- “Acceso a medicamentos y derecho a la salud: la experiencia de las farmacias populares en Chile”	El modelo de farmacias populares para un mayor acceso a medicamentos a un precio más accesible.	Washington D.C., 26 de febrero de 2019	La REDESCA, representada por la Relatora Especial, Soledad García Muñoz, junto con Luis Carlos Buob Concha, Daniel Noroña y Renan Kalil organizó el evento. Asimismo, se contó con la exposición de Marco Antonio Fernández, creador del modelo de farmacias populares en Chile.
Reporte sobre avances del Informe sobre Derechos Humanos y Empresas elaborado por la REDESCA ante la CAJP. Organización de panel con expertos de academia, sociedad civil e instituciones públicas de varios Estados. Con participación ACNUDH y GT sobre Empresas y Derechos Humanos ONU	Empresas y Derechos Humanos	Washington D.C., 7 de marzo de 2019	La REDESCA organizó la sesión y fue representada por la Relatora Especial, Soledad García Muñoz, quien estuvo acompañada por el abogado especialista Luis Buob Concha y el resto del equipo de la Relatoría Especial.

Actividad	Tema(s)	Lugar/Fecha	Observación
Sesión del Consejo permanente por el Día Mundial del Agua.	Derecho al Agua y Saneamiento	Washington D.C., 19 de marzo de 2019	Lanzamiento de libro Implementación del Derecho al Agua y Saneamiento por el PIDS, elaborado por el Departamento de Desarrollo Sustentable de la OEA con apoyo de la REDESCA.
Presentación ante el Consejo Permanente durante la Sesión Extraordinaria titulada "Vulnerabilidad y resiliencia: un enfoque transversal"	Vulnerabilidad y resiliencia Medio ambiente y cambio climático	Washington D.C., 22 de marzo de 2019	El Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos organiza la sesión en la cual la Relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, Soledad García Muñoz, participó con una presentación sobre el tema especialmente centrada en derechos ambientales.

Actividad	Tema(s)	Lugar/Fecha	Observación
<p>Misión Promocional a Costa Rica</p>	<p>Conferencia Latinoamericana de Saneamiento (LATINOSAN), el mayor foro sobre agua y saneamiento de la región.</p> <p>Estado de los DESCAs en Nicaragua y de los solicitantes de refugio y personas en situación de movilidad de Nicaragua en Costa Rica.</p> <p>Reuniones con autoridades y socios estratégicos</p>	<p>San José, Costa Rica, 31 de marzo al 7 de abril de 2019</p>	<p>La Relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, Soledad García Muñoz, fue invitada por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y participó en el evento de LATINOSAN, el mayor foro sobre agua y saneamiento de la región.</p> <p>La misión tuvo por foco principal desarrollar actividades de un proyecto sobre la situación de los DESCAs en relación con Nicaragua financiado por la AECID, a través de la realización de encuentros y de actividades de capacitación con integrantes de la sociedad civil de Nicaragua y de Costa Rica. CEJIL, así como la Embajada y el Centro Cultural de España en Costa Rica brindaron su apoyo logístico..</p> <p>También la Coordinadora residente de Naciones Unidas organizó una reunión “ad hoc” con autoridades públicas. Hubo asimismo especiales encuentro con representantes de Naciones Unidas, y Cancillería.</p>

Actividad	Tema(s)	Lugar/Fecha	Observación
Viaje Promocional a Honduras	Estado de los DESCAs en Nicaragua y de los solicitantes de refugio y personas en situación de movilidad de Nicaragua en Honduras.  Reuniones con autoridades y socios estratégicos	Tegucigalpa, Honduras Choluteca, Honduras, 8 al 12 de abril de 2019	En el marco de proyecto sobre DESCAs en Nicaragua financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la REDESCA organizó reuniones y encuentros de capacitación con solicitantes de refugio provenientes de Nicaragua; Capacitación a la Sociedad Civil Hondureña y solicitantes de refugio nicaraguenses. Se tuvo apoyo logístico por parte de PADF y de la CONADEH.
Conferencia Inaugural “Las perspectivas actuales respecto de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en el sistema interamericano “ evento de las VIII Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial	DESCA en el sistema interamericano.	Ciudad de Buenos Aires, Argentina 30 de mayo de 2019	El público estuvo integrado por representantes de todas las Defensorías Públicas Oficiales de la República Argentina. El Defensor General del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad de Buenos Aires, Horacio Corti, introdujo a la REDESCA.
Firma de Convenio de cooperación con el Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad de Buenos Aires	Garantizar una alianza estratégica centrada en los derechos DESCAs	Ciudad de Buenos Aires, Argentina, 30 de mayo de 2019	El convenio fue firmado por el Defensor General del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad de Buenos Aires, Horacio Corti, y Soledad García Muñoz, Relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, en representación de la Organización de Estados Americanos..



Actividad	Tema(s)	Lugar/Fecha	Observación
Primer Foro Regional de Planes Nacionales de Acción y Políticas Públicas en Empresas y Derechos Humanos	Empresas y Derechos Humanos, Sistema Interamericano, Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, Perspectiva de género, y política pública con enfoque en derechos humanos	Ciudad de Buenos Aires, Argentina, 3 al 4 de junio de 2019	El evento fue organizado por la Secretaria de Derechos Humanos y pluralismo Cultural y la Relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, Soledad García Muñoz participó como panelista en el panel titulado “Perspectiva interamericana; Cooperación internacional y políticas públicas sobre Derechos Humanos y Empresas”, junto a Amanda Romero, Representante para Latinoamérica y el Caribe del Centro de Información y de recursos sobre Empresas y DDHH, y Alejandra Parra Novoa, Asesora y Punto focal de ACNUDH para el proyecto CERALC-UE.
Evento paralelo al Periodo de Sesiones 49° de la Asamblea General, “Conversatorio abierto con Estados y sociedad civil para tratar avances y desafíos que los Estados Miembros, miembros de la organización civil y la CIDH han tenido para la implementación del Informe sobre Pobreza y Derechos Humanos para erradicar la pobreza en el hemisferio”	Informe sobre Pobreza y Derechos Humanos	Medellín, Colombia, 26 de junio de 2019	La REDESCA organizó el evento, el cual contó con la participación de la presidenta de la CIDH, Esmeralda Arosemena de Troitiño, la Relatora Especial Soledad García Muñoz y el Asesor Principal de la Consejería Estratégica para el desarrollo Organizacional y Gestión por Resultados Luis Porto.

Actividad	Tema(s)	Lugar/Fecha	Observación
Evento paralelo al Periodo de Sesiones 49° de la Asamblea General de la OEA, "Derechos Humanos y Empresas: retos en el contexto interamericano"	Informe sobre Derechos Humanos y Empresas	Medellín, Colombia, 27 de junio de 2019	El evento fue coorganizado por la REDESCA en colaboración de la Fundación Konrad-Adenauer, Pontificia Universidad Javeriana, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales, y la <i>Global Business and Human Rights Scholars Association</i> . Asimismo, la Relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales Soledad García Muñoz, participó como panelista del mismo.
Evento, <i>Keys to Understanding the Venezuelan situation: Analysis with a Human Rights Perspective on the Most Pressing Crisis in Latin America</i>	Situación actual de Venezuela en materia de derechos humanos	Ginebra, Suiza, 8 de julio de 2019	El evento fue organizado por Amnistía Internacional y la Comisión Internacional de Juristas, el cual contó con la participación de Lisa Lynn Henrito, líder del pueblo Pemón de Venezuela, Beatriz Borge, directora ejecutiva de Cepaz, y el Secretario Ejecutivo de la CIDH Paulo Abrão (mensaje grabado). En ocasión de su visita a Ginebra, la Relatora mantuvo una nutrida agenda de encuentros con sociedad civil, academia e instituciones y mandatos de
Dialogo regional sobre el rol de los sistemas jurisdiccionales en materialización de los DESCA	Acceso a la justicia y DESCA	Santiago, Chile, 28 y 29 de julio de 2019	El evento fue organizado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), y la REDESCA fue representada por su personal asociado Renán Kalil. Durante el evento se realizaron reuniones en el marco del proyecto conducido por CEJA y CEJA, en el cual REDESCA colabora.

Actividad	Tema(s)	Lugar/Fecha	Observación
<p>Conversatorio sobre Empresas y Derechos Humanos</p>	<p>El Sistema Interamericano, Y Informe de Empresas y Derechos Humanos</p>	<p>Bogotá. Colombia 26 de julio de 2019</p>	<p>El evento fue organizado por la Fundación Konrad-Adenauer, junto con la facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario, y el Instituto de Derechos Humanos y Empresas de la Universidad de Monterrey. El evento contó con la participación de la Relatora Especial Soledad García Muñoz, junto con el Director Ejecutivo del Instituto de Empresas y Derechos Humanos de la Universidad de Monterrey, Dr. Humberto Cantú, Director Investigación Facultad Jurisprudencia de la Universidad Rosario, Enrique Prieto Ríos y el Dr. Zamara, Miembro de Focal Point for Latin America and the Caribbean: RBC-LAC Project.</p>
<p>Taller Derecho Humanos a la Ciencia: perspectiva latinoamericana</p>	<p>Derecho a acceder a los beneficios del progreso científico Sistema Interamericano de Derechos Humanos</p>	<p>Ciudad de Buenos Aires, Argentina 20 y 21 de agosto de 2019</p>	<p>El evento fue organizado por el Observatorio de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y Cultura (UNESCO) y contó con la participación de la Relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, Soledad García Muñoz. Durante la reunión, se sentaron las bases para establecer una mayor atención al derecho a la ciencia en el sistema interamericano.</p>

Actividad	Tema(s)	Lugar/Fecha	Observación
Desayuno 199° de la Fundación de Mujeres en Igualdad	Situación de los DESCAs de las niñas, adolescentes y mujeres en América Latina y el Caribe	Ciudad de Buenos Aires, Argentina, 23 de agosto de 2019	El evento fue organizado por la Fundación Mujeres en Igualdad, y contó con la participación de la Relatora Especial DESCAs, Soledad García Muñoz, quien hizo una presentación sobre el mandato y la situación de los DESCAs en la región. Asimismo, se contó con la participación de Lucía Martelotte, Directora Ejecutiva Adjunta de Equipo latinoamericano de Justicia y Género, Dra. Alejandra Castiñeira de Dios, integrante de la Comisión Mujer y Deporte del Comité Olímpico Argentino, y Pamela Martín García, del programa de TV "Con voz propia".
Evento, <i>Doing business in Latin America and the Caribbean: Respecting human rights and tackling corruption.</i>	Empresas y Derechos humanos, y DESCAs	Washington D.C., 23 de agosto de 2019	Evento organizado por la misión de Canadá ante la OEA, en que la REDESCA fue representada por Luis Buob Concha, que también contó con la participación de Georgina Galloway, Subdirector de <i>Responsible Business Practices Unit with Global Affairs Canada</i> , James Lambert, Secretario de Asuntos Hemisféricos OEA, y Rodrigo Silva, Oficial Jurídico del Departamento de Cooperación Jurídica de la Secretaría General de la OEA.

Actividad	Tema(s)	Lugar/Fecha	Observación
<p>Senminario OPS-CSJP: “Perspectiva regional sobre el rol del poder judicial respecto del derecho a la salud”</p>	<p>Derecho a la salud Sistema Interamericano sobre Derechos Humanos</p>	<p>Asunción, Paraguay, 27 de agosto de 2019</p>	<p>La Relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, Soledad García Muñoz, participó en el panel “Hacer cumplir el derecho a la salud: Una perspectiva universal y del sistema interamericano”, del seminario organizado por la Organización Panamericana de Salud, junto con la Corte Suprema de Justicia del Paraguay. En ocasión del evento la Relatora Especial mantuvo una fructífera agenda de encuentros con autoridades nacionales y asistentes al seminario.</p>
<p>El VII Curso Brasileño Interdisciplinario en Derechos Humanos titulado “El Desafío de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales”</p>	<p>Sistema Interamericano de Derechos Humanos Temáticas relacionadas con el mandato de la REDESCA</p>	<p>Fortaleza, Brasil, 30 de agosto de 2019</p>	<p>El curso es organizado por el Instituto Brasileño de Derechos Humanos (IBDH) y por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. La Relatora Especial sobre Derechos económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, brindó la conferencia de cierre del curso.</p> <p>Asimismo, la Relatora Especial DESCA tuvo reuniones informales con miembros de la sociedad civil, académica y líderes sociales, así como el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Orden de Abogados de Brasil.</p>

Actividad	Tema(s)	Lugar/Fecha	Observación
Cuarta Consulta Regional sobre Empresas y Derechos Humanos para América Latina y el Caribe	Tendencias, desafíos y buenas prácticas en la prevención y tratamiento de los impactos sobre los derechos humanos relacionados con las actividades empresariales Empresas y Derechos Humanos Sistema Interamericano sobre Derechos Humanos	Santiago, Chile, 3 y 4 de septiembre de 2019	El evento fue organizado por la Oficina para América del Sur del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, junto con la OIT y la OCDE. La Relatoría Especial DESCA fue invitada y estuvo representada por la Relatora Especial DESCA, Soledad García Muñoz, junto con el abogado Luis Buob Concha. La Relatora Especial intervino en varios paneles y ambos participaron en los diálogos con empresas y actores sociales interesados.
Cumbre de los Pueblos sobre Clima, los Derechos y la Supervivencia Humana	Sistema Universal sobre Derechos Humanos Situación de defensores y defensoras de la tierra Derecho al medio ambiente y cambio climático	Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América. 18 y 19 de septiembre de 2019.	La REDESCA de la CIDH fue representada por Daniel Noroña en el evento, mismo que consistió en asistir a la Cumbre y entrar en contacto con organizaciones de la sociedad civil regionales y de otras partes del mundo, en aras de una mejor protección del medio ambiente y de las defensoras y defensores ambientales. Los insumos de la participación también han servido para completar la hoja de ruta de trabajo del mandato en materia de medio ambiente y cambio climático.
Taller sobre Políticas Públicas	Sistema Interamericano sobre Derechos Humanos El mandato de la REDESCA Instrumentos interamericanos sobre los DESCA Instrumentos del sistema universal en relación con los DESCA	Washington, D. C., 23 y 27 de septiembre de 2019	La REDESCA brindó los temas DESCA en el marco del taller, a través de la participación de Daniel Noroña, becario de la REDESCA por la Fundación <i>Heinrich Boll</i> , y la pasante Mariola Araya.

Actividad	Tema(s)	Lugar/Fecha	Observación
Evento Conversatorio de Ambiente, Naturaleza, Derechos Humanos y Cambio Climático en las Américas	Derecho al medio ambiente sano y cambio climático en las Américas Afectación de los DESCAs Sistema Interamericano de Derechos Humanos	Washington, D.C., 25 de septiembre de 2019	La REDESCA organizó el evento junto con la Fundación <i>Heinrich Boll</i> ; en el mismo se identificaron problemáticas y acciones prioritarias hacia la generación de una agenda sobre el medioambiente y los efectos del cambio climático en el Sistema Interamericano. Asimismo, la REDESCA fue presentada por la Relatora Especial DESCAs, Soledad García Muñoz, y Daniel Noroña, becario del mandato por la Fundación <i>Heinrich Boll</i> .
Panel “Definiendo las obligaciones: La práctica de los mecanismos” del Primer Encuentro del Comité Europeo de derechos sociales y la Corte Interamericana de Derechos Humanos	Avances y retos de los DESCAs en el continente americano.	Madrid, España. 3 y 4 de octubre de 2019	El encuentro fue organizado por el Consejo de Europa y la Corte Interamericana de derechos Humanos, con el apoyo del Gobierno de España, <i>Max Planck Institute</i> y la Sociedad Alemana de Investigación. En el evento, la Relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales participó como ponente, presentando la trayectoria del mandato y los retos que presentan los DESCAs en el continente americano y, especialmente, en América Latina y el Caribe.



Actividad	Tema(s)	Lugar/Fecha	Observación
Evento “Lanzamiento del Informe de ‘Empresas y Derechos Humanos Estándares Interamericanos’ en el marco del Tercer Foro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos	Empresas y Derechos Humanos	Quito, Ecuador, 6 de noviembre de 2019	En el marco del III Foro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, se realizó el lanzamiento del Informe de “Empresas y Derechos Humanos en la Región” elaborado por la REDESCA con el apoyo de Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El evento fue organizado por la REDESCA y contó con la participación de la Comisionada Flávia Piovesan, la Relatora Especial DESCA, Soledad García Muñoz, y el abogado Luis Buob Concha, miembro de la REDESCA.
Evento “Ambiente, Derechos Humanos y Cambio Climático en las Américas” en el marco de Tercer Foro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos	Derecho al medio ambiente sano Medio ambiente y efectos del cambio climático	Quito, Ecuador, 6 de noviembre de 2019	El evento fue organizado por la REDESCA, en colaboración con la Fundación <i>Heinrich Boll</i> y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Se contó con la participación de la Comisionada Vicepresidenta Antonia Urrejola, el Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, la Relatora Especial Soledad García Muñoz, la Vice Presidenta de la Corte Constitucional de Ecuador, Daniela Salazar, el magistrado de la misma Corte, Ramiro Ávila y la Relatora Especial DESCA, Soledad García Muñoz, así como, académicos y activistas en temas ambientales.

Actividad	Tema(s)	Lugar/Fecha	Observación
Evento paralelo al 174 Período de Sesiones de la CIDH, "Impactos del financiamiento y la inversión extranjera: intercambio de experiencias y estrategias para la defensa de derechos humanos y el ambiente"	Empresas y Derechos Humanos DESCA	Quito, Ecuador, 13 de noviembre de 2019	El evento fue organizado por el centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES), Amazon Watch, <u>Furukawa Nunca Más</u> , entre otros. Asimismo, la Relatora Especial DESCA, Soledad García Muñoz, participó en el panel titulado "Estrategias de defensa de derechos desde la voz y de expertas y expertos con trayectoria en DDHH", en el que presentó los avances del mandato DESCA, especialmente
Taller con funcionarios/as estatales de Uruguay durante el IX Período de Sesiones del Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador	DESCA en la región año Sistema Interamericano de Derechos Humanos	Montevideo, Uruguay, 18 al 20 de noviembre de 2019.	El evento fue organizado en conjunto con el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, el Gobierno de Uruguay y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través de su Centro de Formación en Montevideo. La REDESCA participó en el evento y coorganizó el taller dirigido a instituciones públicas gracias al apoyo recibido de AECID. En el mismo hizo una presentación sobre el mandato y la situación de los DESCA en la región y el. Lo mismo tuvo ocasión de hacer en el conversatorio con sociedad civil.  Aprovechando su estancia en el país la Relatora Especial mantuvo una agenda de encuentros con instituciones y referentes de temas relativos al mandato en Uruguay.

Actividad	Tema(s)	Lugar/Fecha	Observación
<p>Reunión de Expertas y Expertos sobre DESCAs</p>	<p>Derechos a la salud, educación, trabajo, seguridad social y medio ambiente sano.</p>	<p>Santiago de Chile 26 de noviembre de 2019</p>	<p>Por invitación de CEJA y la GIZ, la Relatora Especial sobre DESCAs, Soledad García Muñoz, participó en la reunión de expertas y expertos celebrada al objeto de compartir los hallazgos en materia de derechos a la salud, educación, trabajo, seguridad social y medio ambiente en la Constitución de Chile y otros países de América Latina.</p> <p>Aprovechando la visita, la Relatora Especial mantuvo importantes reuniones con representantes de las entidades organizadoras.</p>

Actividad	Tema(s)	Lugar/Fecha	Observación
COP25 Chile	Cumbre Mundial sobre el Clima, ONU, 2019	Madrid, 2-13 de diciembre de 2019	<p>La REDESCA-CIDH participó en la COP25 en representación de la OEA, gracias al apoyo de la Fundación Heinrich Boll. El becario Daniel Noroña cubrió la primera semana, sumándose después la Relatora Especial Soledad García Muñoz. La misma tuvo la oportunidad de dirigirse al plenario de la COP, con un mensaje centrado en la necesidad de poner los derechos humanos, la igualdad de género y la protección del ambiente en el centro de las negociaciones y resultados de la Conferencia. Asimismo, se organizó una reunión con sociedad civil de la región y la Relatora Especial participó en varios eventos paralelos, en especial como panelista en uno organizado por CIEL, en que compartió mesa con el Relator Especial ONU sobre Medio Ambiente, David R. Boyd.</p> <p>La delegación mantuvo reuniones con representantes de numerosas organizaciones y Estados. Asimismo, aprovechando su estancia en Madrid, la Relatora Especial mantuvo encuentros con varias personas e instituciones relevantes para el mandato. Destaca entre ellas, la reunión tenida con el equipo directivo de EUROSOCIAL, con el que se identificaron pautas y proyectos de cooperación.</p>

## **5) Grupo de trabajo del Protocolo de San Salvador de la OEA**

27. Durante 2019 la Relatora Especial DESCA siguió realizando sus funciones como integrante del Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador de la OEA (GTPSS), las que empezó a desempeñar oficialmente desde noviembre de 2017 siendo que el apoyo al Grupo lo vino dando desde su nombramiento como Relatora Especial. En carácter de integrante del GTPSS, la Relatora Especial ha participado en los trabajos del mismo a lo largo del año, así como en sus reuniones virtuales y periodos de sesiones. Durante el celebrado en diciembre en la ciudad de Montevideo, la REDESCA coorganizó un taller de formación a funcionarios y funcionarias estatales, participando asimismo en el conversatorio mantenido con sociedad civil del Uruguay. En ambos ofreció un panorama sobre la situación de los DESCA en América, desde la perspectiva del mandato.
28. La REDESCA se dispone a seguir trabajando de manera especialmente colaborativa con el Grupo de Trabajo en 2020, en aras de lograr la ratificación del Protocolo de San Salvador por los Estados miembros de la OEA que aún no lo han hecho.

## **6) Visitas y reuniones de trabajo**

29. Seguidamente, se resumen las vistas de trabajo en las cuales la Relatoría Especial DESCA participó durante el 2019:

Estado	Fechas / Lugares	Tema(s) / relatorías	Instituciones visitadas	Comisionado(a) / Relator(a)	Naturaleza de la visita	Observación
Honduras	22 al 24 de mayo de 2019	Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la CIDH en las Observaciones Preliminares de la visita realizada en 2018.	Cancillería, Secretaría de Derechos Humanos, Procuraduría General de la República, Dirección General del Sistema de Protección, la Dirección de Pueblos Indígenas y Afro hondureños, el Instituto Nacional Agrario, la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social y la Subsecretaría de Asuntos Consulares y Migratorios	Comisionado Joel Hernández, Relator para Honduras,	Visita de seguimiento	Visita de seguimiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la CIDH en las Observaciones Preliminares de la visita. También recibió información sobre la situación de los derechos humanos de las personas nicaragüenses que se vieron forzadas a huir a Honduras por el contexto de crisis que comenzó el 18 de abril de 2018 en Nicaragua. Leer Comunicado de Prensa: <a href="https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/142.asp">https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/142.asp</a>
		Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.	Representantes de la sociedad civil, defensoras y defensores de derechos humanos, líderes indígenas, afro	Relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, Soledad García Muñoz		

			hondureños, organismos internacionales y representantes de la iniciativa privada			
<b>Ecuador</b>	28 y 30 de octubre de 2019	Situación de derechos humanos en Ecuador en el contexto de las protestas sociales registradas entre el 3 y 13 de octubre tras las medidas económicas del Gobierno nacional anunciadas el 1 de octubre de 2019.	Reuniones con autoridades de los tres poderes del Estado, representantes de organizaciones de sectores diversos de la sociedad. Asimismo, se tuvo reuniones con Ministerios, particularmente, de Salud Pública, ambiente y Agua, Energía y Recursos no Renovables, de Derechos Humanos, Cultura, Educación e Inclusión Económica y Social.	Pleno de la CIDH, Secretaría Ejecutiva, Relatorías Especiales y equipos	Visita de observación	La REDESCA recibió información sobre la obstaculización a la prestación de servicios médicos en hospitales públicos, actos de hostilidad a personas defensoras de derechos humanos y trabajadores de los medios de comunicación y comunitarios. Vale destacar el apoyo de PADF para la realización de la misión.



		Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales				Leer Comunicado de Prensa: <a href="https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/285.asp">https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/285.asp</a>
<b>El Salvador</b>	2 a 4 de diciembre de 2019	Situación general de derechos humanos en El Salvador. Uno de los ejes de la observación centrado en Migración y DESC.A.	Reuniones con autoridades de los tres poderes del Estado e integrantes de sectores diversos de la sociedad. En temas Migración y DESC.A se mantuvieron reuniones específicas con las autoridades gubernamentales más involucradas en tales temáticas.	Pleno de la CIDH, Secretaría Ejecutiva, Relatorías Especiales	Visita	Junto con la Relatoría Especial sobre Migrantes, la REDESCA lideró la observación en el eje “Migración y DESC.A”. Asimismo, recabó información específica sobre los temas del mandato, llevando a cabo numerosas reuniones con distintos actores. Vale destacar el apoyo de la Cooperación Noruega en esta misión.
		Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales		y equipos.	de observación	Entre los días 5 a 7 de diciembre, la REDESCA participó en la sesión interna de la CIDH, durante la cual expuso sus aportes a varios de los casos analizados por la CIDH, Asimismo, tuvo oportunidad de compartir su balance del año e introducir el mandato a los nuevos integrantes de la CIDH.

## 7) Informes temáticos, anual y producción de conocimiento experto

30. Junto con concluir los trabajos del informe “Empresas y Derechos Humanos: estándares interamericanos”, durante 2019 la REDESCA ha seguido participando en el desarrollo del informe respecto al estado de los DESCAs de las personas trans en el hemisferio, junto con la Relatoría LGBTI de la CIDH. Igualmente, ha proseguido trabajando en el primer informe temático respecto a la situación de los DESCAs de las personas afrodescendientes en las Américas, que se coordina de igual manera con la Relatoría de Afrodescendientes.
31. También en 2019, REDESCA ha elaborado un Compendio sobre Derechos Laborales, a partir de un índice y nota conceptual presentados y aprobados por CIDH. Asimismo, ha contribuido a la elaboración del informe sobre DESCAs de los pueblos Indígenas y Afrodescendientes en el Triángulo Norte. Y ha hecho aportes al informe sobre Corrupción y Derechos Humanos, asegurando la centralidad de la perspectiva DESCAs, como de indivisibilidad e interdependencia en el mismo. Igualmente, contribuyó a la elaboración del informe sobre Migración Forzada de personas nicaragüenses a Costa Rica. Adicionalmente, la REDESCA ha contribuido a la elaboración del informe sobre la situación de los pueblos indígenas y tribales en la Panamazonía<sup>5</sup>.
32. Otra de las tareas principales de la Relatoría Especial es la elaboración del Informe Anual sobre la situación de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en el hemisferio a partir de la agenda estratégica del mandato. La realización del informe conlleva una actividad de monitoreo y análisis constante sobre la situación de dichos derechos, lo que incluye la identificación de vulneraciones que perjudiquen el pleno ejercicio de los mismos. Asimismo, además de los informes anuales, la REDESCA ha elaborado informes específicos sobre países determinados. Por ejemplo, la Relatoría Especial sobre DESCAs ha participado en la elaboración de informes de país, específicamente en el apartado sobre los DESCAs en Cuba, Ecuador y El Salvador (2019), así como aportando sobre temas DESCAs al Informe Anual de la CIDH.

## 8) Pronunciamientos y declaraciones especiales

33. En desarrollo de su mandato, mediante el monitoreo permanente de la situación de los DESCAs en la región, la Relatoría Especial emite declaraciones como también comunicados de prensa, informes y opiniones sobre casos y peticiones relacionados con los temas del mandato. Asimismo, la información recibida por parte de la Relatoría proviene en general de información recibida por distintas vías, como también de los comunicados de prensa y las solicitudes de información realizadas durante el año.
34. Durante el 2019, la Relatoría Especial ha elaborado y colaborado en la realización de diversos comunicados de prensa para llamar la atención sobre hechos que resultan de especial preocupación en relación con los temas del mandato. Durante el 2019, la Relatoría Especial publicó 14 comunicados de prensa, mismos que se encuentra en la página *web* de la Relatoría Especial de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. A continuación, un resumen de los comunicados de prensa emitidos en el 2019 por la Relatoría Especial<sup>6</sup>:

País/Región	Temas	Número	Título	Lugar / Fecha
Brasil	Laboral Ambiental	019/19	Relatoría Especial DESCAs de la CIDH expresa profunda preocupación por tragedia humana, ambiental y laboral en Brumadinho (Minas Gerais, Brasil) y llama a la reparación integral a las víctimas	Washington D.C. 30 de enero de 2019

<sup>5</sup> CIDH, *Situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales de la Panamazonia*, 29 OEA/Ser.L/V/II. Doc.176/19.

<sup>6</sup> Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/desca/comunicados/default.asp>

País/Region	Temas	Número	Título	Lugar / Fecha
Nicaragua	Seguridad Social	026/19	CIDH denuncia escalada de ataques a la prensa y persistencia de violaciones a los derechos humanos en Nicaragua	Washington D.C. 6 de febrero de 2019
Regional	Sociedad civil	031/19	CIDH amplía y profundiza la participación de la sociedad civil en el cumplimiento de su mandato	Washington D.C. 9 de febrero de 2019
Regional	Derechos económicos, sociales, culturales y	048/19	La Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) presenta informe sobre sus resultados en 2018 y	Washington D.C. 27 de febrero de 2019
Venezuela	Salud Alimentación	052/19	CIDH y REDESCA condenan hechos de represión violenta en Venezuela y urgen al Estado venezolano a garantizar los derechos humanos de la población frente a la crisis política, económica y social	Washington D.C. 1 de marzo de 2019
Venezuela	Alimentos Agua Salud Vivienda	077/19	CIDH y REDESCA manifiestan su preocupación por la falta de servicio eléctrico y agua potable en Venezuela	Washington D.C. 22 de marzo de 2019
Venezuela	Salud Alimentación	091/19	CIDH observa persistencia en afectación a los derechos humanos en Venezuela	Washington D.C. 5 de abril de 2019
Perú	Empresas y Derechos Humanos Salud Agua Medio	184/19	CIDH y su REDESCA manifiestan alta preocupación por derrames de petróleo en Perú e instan al Estado a tomar acciones de prevención, mitigación e investigación urgentes.	Washington D.C. 26 de julio de 2019
Regional	Derechos laborales Principio de no discriminación	185/19	CIDH y su REDESCA solicitan Opinión Consultiva sobre libertad sindical con perspectiva de género	Washington D.C. 31 de julio de 2019
Nicaragua	Derechos laborales Derecho a la salud	208/19	REDESCA de la CIDH expresa su profunda preocupación ante discriminación por motivos políticos en el ejercicio de los derechos al trabajo y a la salud en Nicaragua	Washington D.C. 21 de agosto de 2019
Brasil	Derecho al medio ambiente sano Derecho a la	215/19	CIDH y su REDESCA expresan profunda preocupación por la deforestación y la quema en la Amazonía	Washington D.C., 3 de septiembre de 2019

País/Region	Temas	Número	Título	Lugar / Fecha
Nicaragua	Derechos laborales Actos de represión y hostigamiento	220/19	CIDH denuncia la persistencia de la represión y expresa su preocupación por incremento de hostigamiento contra personas defensoras de derechos humanos y excarceladas en Nicaragua	Washington D.C., 6 de septiembre de 2019
Bahamas	Derechos al medio ambiente y cambio climático	237/19	CIDH y su REDESCA expresan solidaridad al pueblo de Bahamas por los daños ocasionados por el huracán Dorian y llaman a urgente implementación de respuesta basada en los derechos humanos	Washington D.C., 23 de septiembre de 2019
Regional	Informe Anual de la REDESCA 2019	269/19	La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) de la CIDH hace llamado a sociedad civil, academia y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de los DESCAs en la región	Washington D.C., 23 de octubre de 2019

## 9) Financiamiento

35. La REDESCA se puso en funcionamiento en el mes de septiembre del año 2017 gracias a un proyecto con fondos inicialmente previstos para asegurar un solo año de funcionamiento, provenientes mayoritariamente del Fondo de España en la OEA, con un aporte parcial de la cooperación suiza y pequeños montos de contribuciones voluntarias de Argentina, Perú, Paraguay y Uruguay.
36. La gestión eficiente de los recursos disponibles, como el aseguramiento de nuevas partidas específicas ha posibilitado que la REDESCA pueda continuar funcionando más allá del primer año, mismo sin contar con ningún recurso proveniente del fondo regular de la OEA.
37. Ante tal situación, en el año 2019 la Relatora Especial se ha centrado muy especialmente en procurar alianzas estratégicas y fuentes de financiamiento a fin de fortalecer y dar sostenibilidad al mandato. Así, ha mantenido una intensa agenda de reuniones y de visitas, tanto en América como en Europa, al tiempo que ha hecho constante uso de medios de comunicación y de redes sociales, para promover el mandato y sus acciones.
38. Durante el primer semestre de 2019, la REDESCA finalizó la ejecución de la primera fase del proyecto financiado por el Fondo Español para la OEA (FEPO). El mismo fue extendido, con fondos adicionales, para realizar actividades específicas relativas a la situación de los DESCAs en Nicaragua. El FEPO ha renovado su apoyo a la REDESCA a través del financiamiento de la segunda fase del proyecto de “Promoción y protección de los DESCAs en las Américas”.
39. Asimismo, la Relatoría ha continuado desarrollando valiosos vínculos con instituciones públicas, en especial con las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos o la Federación Iberoamericana de Ombudsman. Igualmente, con sociedad civil, Universidades y otros organismos internacionales. En tal sentido, el mandato ha comenzado a negociar y suscribir convenios interinstitucionales específicos en materia DESCAs.

40. En particular, el convenio suscrito con OXFAM International, ha permitido la financiación por parte de esta organización de una iniciativa destinada a desarrollar una propuesta de proyecto específica para la protección de los DESCAs en Centroamérica y México con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana. La propuesta desarrollada fue presentada a la Agencia de Cooperación Noruega y aprobada por la misma, suscribiéndose un acuerdo para la financiación de un proyecto, que comenzó su ejecución en el mes de octubre y tendrá una duración de 4 años.
41. La Relatora agradece todos los aportes realizados al fondo de contribuciones voluntarias de la REDESCA de parte de Estados miembros y observadores de la OEA. Entre los miembros, hasta la fecha se han recibido contribuciones de Argentina, México, Paraguay, Perú y Uruguay. Por parte de los Observadores, especial destaque y agradecimiento merece el apoyo económico recibido de España, a través de sucesivos proyectos y Noruega con quien en 2019 se ha suscrito un primer convenio. También Francia ha aportado al fondo de contribuciones voluntarias y Suiza lo ha hecho en algunos de los proyectos que REDESCA implementa.
42. A través de este informe, la REDESCA hace un enérgico llamado a todos los actores del Sistema Interamericano, a fin de contar con los necesarios apoyos financieros para la consolidación y sostenibilidad del mandato, cuyo nacimiento proviene de un clamor de la sociedad civil, como de los propios Estados en el marco del proceso de fortalecimiento del sistema.
43. La REDESCA deja constancia que todos los logros y trabajos de que da cuenta el presente informe se han producido a pesar de las limitaciones financieras que pesan sobre el mandato. En efecto, junto a sus múltiples responsabilidades, la Relatora Especial viene desarrollando una ingente labor de búsqueda de recursos.
44. Recordando que la REDESCA se estableció con recursos mínimos aportados por fondos específicos externos y el hecho que las Relatorías Especiales de la CIDH hasta ahora no reciben recursos del presupuesto regular de la OEA, resulta vital para ellas obtener los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento y cumplimiento de objetivos. Por ello, la CIDH y su Relatora Especial DESCAs reiteran el llamado urgente a recibir apoyo financiero de los Estados miembros y observadores, así como de otros donantes comprometidos con los temas del mandato a fin de asegurar la consolidación y desarrollo de su fundamental cometido.

## **10) Equipo de Trabajo**

45. La Relatoría Especial ha continuado con el cumplimiento de sus funciones bajo el liderazgo de la Relatora Especial, Soledad García Muñoz, contando con el apoyo del abogado especialista Luis Carlos Buob Concha (Perú). Asimismo, celebra la reciente incorporación de Agustín Bouthemy (Argentina) para realizar tareas de gestión de proyectos de la REDESCA.
46. Durante 2019 la REDESCA también se ha beneficiado de la colaboración especial de Paula Lopes Almeida (personal asociado, DPU-Brasil), Renán Kalil (personal asociado, Ministerio Público del Trabajo Brasil), Daniel Noroña (consultor y becario, Ecuador), Kelis Moreno (becaria de la Relatoría sobre Derechos de los Afrodescendientes y de la REDESCA, Colombia), Pilar Adame (Becaria Universidad de Monterrey, México), Maximiliano Guinez (pasante, Chile), Ana Clara Cathalat (pasante, Brasil), Mariola del Carmen Araya (pasante, Chile), Renata Rossi (pasante, Brasil) y Natalia Brigagao (voluntaria, Brasil).
47. La Relatora Especial extiende su profundo agradecimiento a todos y a todas, como también a las instituciones de pertenencia de todas y todos quienes han integrado el equipo durante 2019. Igualmente, agradece al consultor José Manuel Ramos (México) por todo el apoyo prestado al mandato en la elaboración de distintos proyectos. Y a todo el personal de la Secretaría Ejecutiva

de la CIDH que durante el año ha contribuido a las tareas de la REDESCA, especialmente en las áreas administrativas y de gestión.

48. En el mismo orden de ideas, la Relatoría Especial ha celebrado acuerdos de cooperación con instituciones dispuestas a fortalecer el equipo y capacidades técnicas, teóricas y de investigación de la REDESCA-CIDH para el cumplimiento de su mandato. En tal sentido, cabe destacarse a la Universidad de Monterrey (México) y al Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad de Buenos Aires (Argentina).
49. Asimismo, la REDESCA realizó un convenio de cooperación con la Fundación Heinrich Boll, que permitió la integración de Daniel Noroña como becario en la Relatoría Especial para desarrollar labores en el tema medio ambiente y efectos del cambio climático en los derechos humanos.

## **CAPITULO II: SITUACIÓN DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTUALES Y AMBIENTALES EN EL HEMISFERIO**

### **INTRODUCCION Y METODOLOGIA**

50. La REDESCA aportó en la elaboración del Capítulo IV A del Informe Anual de la Comisión, en que se describiría el panorama sobre la situación actual de los derechos humanos en los 35 Estados de la región, con especial atención a los temas priorizados por la CIDH, así como los ejes transversales establecidos por la misma en su Plan Estratégico 2017-2021. Asimismo, realizó un esfuerzo significativo para elaborar una sección en su propio informe que ponga en relieve los principales datos recopilados durante 2019, como motivos generales de preocupación en materia de los DESCAs en el continente americano.
51. El mandato se apoyó en la información recibida durante las visitas de país, las investigaciones realizadas de oficio, insumos de los diferentes mecanismos mediante los cuales la Comisión ha dado seguimiento a la situación de los Estados Miembros, tales como audiencias públicas, visitas temáticas, solicitudes de información bajo el artículo 41 y 18 de la Convención Americana, medidas cautelares, así como otras informaciones recibidas, notas periodistas, informes del Grupo de trabajo del Protocolo de San Salvador, decisiones y recomendaciones de organismos internacionales especializados, entre otras fuentes de información disponibles para la REDESCA.
52. En todos los casos, se citan las fuentes utilizadas como establece el Artículo 58, numeral quinto, del Reglamento de la Comisión. Cabe recalcar que la cantidad de información empleada varía según el país en función de los datos y fuentes disponibles para el mandato, sin que presuponga establecer comparaciones entre los países sino plasmar los principales hallazgos de la REDESCA en su ejercicio de monitoreo durante el 2019 en su aproximación a la situación general de los DESCAs en el continente americano.
53. Para la elaboración de este capítulo del Informe Anual 2019, la Relatoría Especial DESCAs hizo un llamado expreso solicitando información mediante un Comunicado público y tuvo en cuenta, en general, los datos disponibles al 29 de noviembre de 2019<sup>7</sup>. La información relacionada con hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de cierre de Informe Anual 2019 puede ser verificada en la sección de comunicados de la CIDH (<http://www.oas.org/es/cidh/>).
54. Además, la REDESCA ha tomado especialmente en cuenta la información recibida en respuesta a dicha solicitud de información, que igualmente hizo llegar de manera individualizada a los 35 Estados de la OEA mediante las correspondientes cartas. La Relatoría Especial DESCAs agradece especialmente a aquellos Estados que respondieron a esta solicitud, a saber: Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México y Uruguay, destacando la importancia que las informaciones y cooperación de los Estados miembros de la OEA tienen para el mandato.
55. En la metodología empleada, la REDESCA ha buscado ante todo asegurar el desarrollo de su labor de monitoreo regional con la mayor eficacia y rigor que los recursos a su alcance le permiten. En ese sentido, es importante recordar que los objetivos del mandato de la REDESCA se encuentran delineados en su agenda estratégica, la cual establece los temas de atención del mandato, que a su vez se encuentran alineados con los planteamientos de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de las Naciones Unidas.

---

<sup>7</sup> CIDH, Comunicado de Prensa No. 269/19, La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCAs) de la CIDH hace llamado a sociedad civil, academia y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de los DESCAs en la región, 23 de octubre de 2019.



56. Por ello también ha considerado la metodología de análisis institucional y contextual construida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) <sup>8</sup>, tomando en cuenta como guía principal los estándares interamericanos y universales aplicables en materia DESC.
57. En tal sentido, la REDESCA coincide en general en cuanto a la aplicación del marco normativo interamericano en materia DESC con lo expuesto por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (en adelante, Comité DESC), cuando en relación con el Pacto Internacional DESC establece: *“el Comité reafirma que los derechos reconocidos en el Pacto<sup>9</sup> pueden hacerse efectivos en el contexto de una amplia variedad de sistemas económicos y políticos, a condición únicamente de que la interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos, sean los principios utilizados para su aplicación.”*<sup>10</sup>
58. Para la REDESCA, el combate de la pobreza y la desigualdad es el paraguas superior de todo el mandato, de manera alineada con la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Considerando que en la última década se lograron importantes avances en la región en materia DESC, que permitieron a grandes sectores de la población salir de la pobreza y de la pobreza extrema, resulta especialmente preocupante que estos logros se encuentran hoy en serio riesgo de retroceso a nivel regional<sup>11</sup>. Por ello, la REDESCA recuerda que los Estados tienen la obligación de adoptar pasos deliberados y concretos para avanzar en la erradicación de la pobreza, abordando esta problemática desde un enfoque de derechos humanos y desarrollando estrategias para garantizar a toda su población contenidos por lo menos esenciales de los derechos sociales y ambientales<sup>12</sup>.
59. Junto con expresar su preocupación por la persistencia de la pobreza y desigualdad en la región, como el riesgo del aumento de la pobreza y la pobreza extrema en países donde se están registrando graves crisis de derechos humanos, la REDESCA enfatiza que tales aspectos de especial preocupación han guiado la realización del presente Informe. En general, el informe se ha enfocado en plasmar las acciones y medidas de los Estados Miembros para garantizar el pleno goce del derecho a la educación y a la salud de sus habitantes, así como, a los avances y retos que ha enfrentado cada país durante el 2019 con respecto a estos y otros DESC, según la información disponible en relación con cada uno de los Estados.
60. La REDESCA sigue la línea del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC) de Naciones Unidas, en su Observación General No. 3, en cuanto a que las medidas relacionadas con la aplicación de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, también a la luz de la normativa interamericana están llamadas a lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos. De esta forma, la expresión “progresiva efectividad” constituye un reconocimiento del hecho de que la plena efectividad de todos los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en general no podrá lograrse en un breve período de tiempo<sup>13</sup>.
61. Asimismo, como lo tiene dicho la Corte Interamericana de Derechos Humanos, existen dos tipos de obligaciones que derivan de los DESC: aquellas de exigibilidad inmediata, como lo es la de no discriminación, y aquellas de realización progresiva. Respecto a las segundas, el desarrollo progresivo de los DESC no podrá lograrse en un breve periodo de tiempo, pero requiere la realización efectiva de acciones para la consecución del pleno goce de estos derechos. En esta lógica, la Corte estableció que la obligación de realización progresiva de los DESC prohíbe la

<sup>8</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Análisis Institucional y Contextual para los ODS, Agosto 2017, pág. 5

<sup>9</sup> Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

<sup>10</sup> Comité DESC, Observación General No. 3, Párr. 8

<sup>11</sup> CIDH, Informe sobre pobreza y derechos humanos en la Américas, OEA/Ser.L/V/II.164 Doc. 147, 7 de septiembre de 2017, párr. 349.

<sup>12</sup> CIDH, Comunicado de Prensa No. 048/19, La Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) presenta informe sobre sus resultados en 2018 y junto a la CIDH llama al compromiso con su fortalecimiento, 27 de febrero de 2019.

<sup>13</sup> Comité de Derechos Económicos, Sociales, Culturales (CESCR), Observación General No. 3, La índole de las obligaciones de los Estados Partes, quinto período de sesiones, 1990.



inactividad del Estado en su tarea de implementar acciones para la efectiva protección de estos derechos, sobre todo en aquellas materias donde la ausencia total de protección estatal coloca a las personas ante la inminencia de sufrir un daño a su vida o a su integridad personal<sup>14</sup>.

62. En tal sentido, estando los DESCAs plasmados tanto en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, como en la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana de Derechos Humanos y su Protocolo de San Salvador – entre otros instrumentos normativos y tratados específicos de derechos humanos del sistema interamericano – la característica de “progresividad” de los DESCAs no debe de ningún modo resultar excusa para considerar que los DESCAs son derechos menos arraigados en la dignidad humana o en los mismos instrumentos interamericanos que los derechos de tipo civil o político. Muy al contrario, la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos aparecen cada vez más como elementos centrales al momento de asegurar su efectiva protección, como también la preservación de la Democracia y el Estado de Derecho en Estados que estén realmente comprometidos con el desarrollo de sus pueblos y, por ende, con el cumplimiento de la Agenda 2030.

---

<sup>14</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Cuscul Pivaral y otros vs. Guatemala, Sentencia de 23 de agosto de 2018, párr. 140 y ss.

## INFORMACIÓN POR PAÍS

### 1) ANTIGUA Y BARBUDA

#### A. Derecho a la educación

63. En Antigua y Barbuda, se han generado esfuerzos para garantizar el acceso a la educación adecuada y de calidad para las niñas y adolescentes del país durante el año 2019. La Relatoría Especial DESCA nota que el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) ha afirmado que hay una mayor proximidad a la paridad en todas las escuelas, y existe un incremento en el desempeño de las niñas y adolescentes en los niveles secundario y terciario; sin embargo, expresa su preocupación por la falta de oportunidades de empleos para mujeres que cuenten con formación académica y profesional<sup>15</sup>.
64. Así, el Estado de Antigua y Barbuda ha implementado, junto con la empresa CISCO, la iniciativa de *Girls Power Tech* para inspirar a la niñas y adolescentes a involucrarse en las carreras profesionales de tecnología, ingeniería y matemáticas<sup>16</sup>. También, durante el presente año, los Ministros de Educación de los Estados Miembros de la OEA aprobaron el Plan de Acción de Antigua y Barbuda para el año 2019, el cual tiene como fin implementar los objetivos y principios de la Agenda 2030 en las escuelas ubicadas en los sectores más vulnerables en el país<sup>17</sup>. La REDESCA recuerda que el CDESC, en su Observación General No. 13, hace hincapié que “el goce del derecho a la educación fundamental no está limitado por la edad ni sexo”<sup>18</sup>, por lo tanto, el Estado de Antigua y Barbuda debe de continuar realizando políticas con enfoque de paridad de género para evitar la deserción escolar de las NNA y contribuir a los esfuerzos por lograr la educación universal.
65. Por otra parte, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología ha realizado esfuerzos para la implementación del “*Positive Behavior Management*” (PBM), una serie de estrategias para mejorar las interacciones entre estudiantes, profesorado y directivos/as para reducir los índices de violencia y actos de acoso en las aulas educativas<sup>19</sup>. En febrero de 2019, se alcanzó más de 1.200 educadores que fueron capacitados por funcionarios del Ministerio de Educación y el programa permite la interseccionalidad entre estudiantes, profesores, padres y personal administrativo de las escuelas públicas para otorgar un ambiente seguro para los estudiantes<sup>20</sup>.
66. Sin embargo, la REDESCA ve con preocupación en los reportes más recientes, en los cuales se ha comunicado que el Ministerio de Educación ha publicado un “*corporal punishment guidelines*” que establece los métodos para emplear artículos para realizar castigos físicos para impartir la disciplina en los estudiantes<sup>21</sup>. La guía establece lo siguiente:

Designate shall use (a) a leather strap no longer than thirty (30) inches, one and a-half (1½) inches wide and not more than a quarter (1/4) inch thick in the case of secondary schools, and (b) in the case of a primary school, a leather strap no longer than 24 inches, one and a quarter (1¼) inches wide and no more than a quarter (1/4) inch thick<sup>22</sup>.

67. Dichas directrices también prevén que se informará a las/os estudiantes la razón por la cual están recibiendo el castigo, el número de golpes que recibirán, así como, la persona que administrará

<sup>15</sup> Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la discriminación contra la Mujer (CEDAW), Committee on the Elimination of Discrimination against Women reviews report of Antigua and Barbuda, 20 de febrero de 2019.

<sup>16</sup> Antigua Observer, US firm brings Girls Power Tech initiative to Antigua y Barbuda, 4 de julio de 2019.

<sup>17</sup> Antigua Observer, Ministers of Education of the Americas approve the plan of actions of A&B 2019, 9 de julio de 2019

<sup>18</sup> CESCR, Observación General No. 13, El derecho a la educación, E/C.12/1999/10, par. 24.

<sup>19</sup> Antigua Observer, Ministry of Education works to promote Positive Behavior Management in schools, 10 de octubre de 2019.

<sup>20</sup> Antigua Observer, Ministry of Education works to promote Positive Behavior Management in schools, 10 de octubre de 2019.

<sup>21</sup> Antigua Observer, Ministry of Education Accused of Creating ‘A Policy To Bang People Pickney’, 30 de septiembre de 2019; St. Lucia Times, Antigua’s Corporal Punishment Policy Under Fire, 1 de octubre de 2019.

<sup>22</sup> Antigua Observer, Ministry of Education Accused of Creating ‘A Policy To Bang People Pickney’, 30 de septiembre de 2019.

el castigo y la persona que testifique el acto<sup>23</sup>. La institución deberá de llevar un registro de la información anterior para notificar a los padres y mantener archivado en los antecedentes de los estudiantes<sup>24</sup>.

68. La Comisión y su REDESCA expresan su preocupación con respecto al uso del castigo corporal hacia niños, niñas y adolescentes en las escuelas como método de impartición de disciplina y corrección de comportamiento. Por lo tanto, reiteran la obligación de los Estados de “prohibir el uso del castigo corporal como método de disciplina de las niñas, niños y adolescentes” en las instituciones públicas, incluidas escuelas, escuelas militares, orfanatos, entre otras, puesto que agrava la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran y pueden ocasionar efectos para su desarrollo integral<sup>25</sup>.

## **B. Derecho a la salud**

69. Las autoridades del sector salud han realizado campañas de prevención y vacunación contra sarampión puesto que, de acuerdo con el Ministerio de Salud, el 5% de las y los NNA no ha sido vacunado contra esta enfermedad. Asimismo, el Gobierno ha tomado medidas para erradicar el virus del dengue al realizar visitas a los hogares donde haya la posibilidad de criaderos del mosquito e impartir campañas de concientización sobre formas para evitar la transmisión del virus. Además, se impartirán programas en las escuelas públicas para disminuir el consumo de bebidas azucaradas y la promoción de actividad física para evitar el sedentarismo en NNA<sup>26</sup>.
70. Por otra parte, la REDESCA ve con preocupación el incremento de casos registrados de NNA con problemas respiratorios durante el 2019. Las y los NNA presentan problemas para respirar y niveles bajos de oxígeno en el organismo, así como, enfermedades tales como bronquitis, infección en las vías respiratorias, bronconeumonía e incluso dengue<sup>27</sup>. Asimismo, autoridades del sector salud han informado que infantes prematuros y bebés de menos de 28 días de nacidos se encuentran en situación de riesgo ante este contexto<sup>28</sup>. Del mismo modo, se recibió información que, aunque haya un incremento en el número de casos de dengue registrados, el Jefe Oficial Médico de Antigua y Barbuda, Dr. Rhonda Sealy-Thomas, ha declarado que no se considera un brote del virus en la población<sup>29</sup>. La Relatoría Especial DESCA no tiene acceso a las cifras oficiales del número de casos que se han registrado durante el 2019, sin embargo, continuará monitoreando la situación para determinar las causas y las medidas necesarias que se deberán de implementar por parte del Estado de Antigua y Barbuda.
71. Asimismo, se reconoce los esfuerzos por parte del Ministerio de Salud de Antigua y Barbuda para implementar el “*National Non-Communicable Disease*”, un registro electrónico del número de casos de enfermedades no transmisibles en la población<sup>30</sup>. El software fue elaborado por la empresa Reomed, contratada por la Organización Panamericana de Salud (PAHO), para monitorear los tres centros comunitarios de atención medicas: Clare Hall, All Saints y los centros localizados en la Avenida Browne<sup>31</sup>. La aplicación permitirá al ministerio tener acceso a los registros de los centros de salud para garantizar la distribución de medicamentos y realizar campañas de prevención y promoción de tratamiento contra las enfermedades no transmisibles<sup>32</sup>.

<sup>23</sup> The Daily Observer, [Ministry of Education Accused of Creating 'A Policy To Bang People Pickney'](#), 30 de septiembre de 2019

<sup>24</sup> *Ibíd.*

<sup>25</sup> CIDH, [Informe sobre el castigo corporal y los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes](#), 5 de agosto de 2009, OEA/Ser.L/V/II.135 Doc. 14, par. 36.

<sup>26</sup> The Daily Observer, [Health Minister implores public to get vaccinated amidst measles scare](#), 9 de mayo de 2019.

<sup>27</sup> The Daily Observer [Health officials baffled by increase in respiratory cases](#), 3 de octubre de 2019.

<sup>28</sup> *Ibíd.*

<sup>29</sup> The Daily Observer, [No outbreak says CMO despite increase on dengue cases](#), 18 de octubre de 2019

<sup>30</sup> The Daily Observer, [Ministry of Health to develop NCD registry for Antigua and Barbuda](#), 16 de octubre de 2019.

<sup>31</sup> *Ibíd.*

<sup>32</sup> *Ibíd.*

### C. Derecho al medio ambiente sano

72. La REDESCA señala que Antigua y Barbuda ha destacado en el hemisferio al pionero en ser parte de iniciativas para la reducción del uso de bolsas plásticas de un uso y disminuir la cantidad de plástico en los océanos. En el 2016, de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente (PNUMA) el Estado incorporó en su legislación la prohibición de bolsas de plástico, lo que ha producido una disminución de 19.5%, en 2006, a un 4.4% durante el 2017<sup>33</sup>. El esfuerzo para la reducción de plásticos, en el Caribe, es tiene como objetivo disminuir los brotes de mosquitos y la transición de enfermedades como el dengue, zika y chikungunya, así como proteger la fauna marítima y promover las actividades recreativas en playas.

### D. Derecho a la vivienda digna

73. Respecto al derecho a la vivienda adecuada, la Relatoría Especial nota los esfuerzos para garantizar el acceso a una vivienda adecuada para los habitantes en el Estado de Antigua y Barbuda durante el 2019. Desde el 2014, el Gobierno ha impartido de manera efectiva el proyecto *National Housing Company*, una política pública para contrarrestar los efectos negativos del huracán Irma, al haber construido, aproximadamente, 300 hogares en la localidad de Denfields<sup>34</sup>. En ese sentido, la compañía *National Housing Company* ha invertido 15 millones de dólares para mejorar la infraestructura de las viviendas parte del proyecto y la construcción de viviendas en Dredge Bay y Paynter<sup>35</sup>. Del mismo modo, el Gobierno ha impartido el programa *Housing for Youth* para permitir el acceso a una vivienda a jóvenes adultos, entre 18 a 35 años de edad, por un monto de \$160.000 a \$180.000 dólares<sup>36</sup>. Según la información consultada, los hogares contarán con paneles solares e infraestructura resistente al cambio climático para contrarrestar los efectos negativos de desastres naturales. Por su parte, en enero de 2019, el Gobierno de Antigua y Barbuda ha firmado un acuerdo de financiamiento con la Unión Europea para implementar un programa de vivienda con una duración de dos años, en conjunto con el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, para garantizar resiliencia mediante la rehabilitación de los edificios que requieren mayor reparación después del huracán Irma<sup>37</sup>.

---

<sup>33</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente (PNUMA), [The Caribbean addresses the scourge of plastic pollution](#), 19 de junio de 2019.

<sup>34</sup> The Daily Observer [‘National Housing Company is a success’, Housing Minister says](#), 22 de junio de 2019.

<sup>35</sup> Caribbean News Now, [Housing Dominica: A practical solution to a regional emergency](#), 24 de junio de 2019.

<sup>36</sup> The Daily Observer, [‘Housing for Youth’ available, ‘Land for Youth’ revived](#), 1 de julio de 2019.

<sup>37</sup> Government Information and Services, [GOAB and UNDP Kick- Start European Union-funded Euro 5 Million Housing Support to Barbuda Project](#), 19 de marzo de 2019.

## 2) ARGENTINA

74. Esta Relatoría DESCA observa que la pobreza ha aumentado significativamente en Argentina. Datos oficiales y de la academia coinciden en que para el tercer trimestre de 2019 se estima que alrededor del 9% de las personas eran indigentes, mientras que un poco menos del 40% de la población vivía en hogares con ingresos por debajo de la línea de pobreza<sup>38</sup>.
75. Según la Universidad Católica Argentina, en el país hay 16 millones de personas bajo la línea de pobreza, mientras que hay 3,6 millones de personas están en situación de indigencia<sup>39</sup>. La Relatoría Especial seguirá atenta a la evolución de la situación, alentando a la adopción de políticas públicas con enfoque de derechos e igualdad de género que favorezcan la participación efectiva de las personas viviendo en situación de pobreza y los colectivos en especial situación de vulnerabilidad.

### A. Derecho a la educación

76. Con respecto al derecho a la Educación, la REDESCA tomó nota del nuevo informe del Observatorio Argentino por la Educación el cual expone un incremento en la inversión y que, si bien se han sumado más de dos millones de alumnos/as a la educación, en los últimos 20 años, solo tres de diez termina con buen nivel en matemáticas en la educación secundaria<sup>40</sup>. Del mismo modo, la matrícula de las escuelas privadas se ha incrementado en un 47.3%, mientras la matrícula estatal lo hizo en un 15.2%<sup>41</sup>.
77. Cabe destacar la realización de la prueba Aprender, que se aplicó en septiembre de este año, y medirá por primera vez cuanto saben las y los estudiantes sobre democracia y ciudadanía<sup>42</sup>. También se registran avances en materia de inteligencia artificial y educación, puesto que se planea impulsar una iniciativa que busca aprovechar las oportunidades que la tecnología presenta para el desarrollo y crecimiento del país, tanto en términos económicos como de calidad de vida<sup>43</sup>.
78. Sin embargo, el financiamiento de la educación habría experimentado una reducción en los últimos años, hasta llegar a un 6% solamente del PIB, que es lo mínimo para cumplir con lo establecido por la Ley No. 26.075<sup>44</sup>. Esta situación es preocupante para la Relatoría DESCA, como el hecho que según la encuesta de la Fundación Universidad Argentina de la Empresa (UADE), el 47% cuestiona la calidad del sistema de enseñanza, siendo que el 60% de la población considera que es clave para mejorar la sociedad<sup>45</sup>.

### B. Derecho a la salud

79. La REDESCA ha dado especial atención a los problemas de Salud Pública que siguen enfrentando las mujeres, niñas y adolescentes en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, así

---

<sup>38</sup> Véase, ODS-PUCA, Avance del Informe de Deudas Sociales y Desigualdades Estructurales en la Argentina 2010-2019 Aportes para una Agenda Sustentable de Desarrollo Humano Integral Versión 14/12/2019.

<sup>39</sup> El País, [La pobreza en la Argentina llegó al 40,8%, según informe](#), 5 de diciembre de 2019.

<sup>40</sup> Observatorio Argentino por la Educación, [El estado de la educación en la Argentina](#), septiembre de 2019, p.114.

<sup>41</sup> Observatorio Argentinos por la Educación, [El estado de la educación en la Argentina](#), septiembre de 2019, pag 114.

<sup>42</sup> Clarín, [La prueba Aprender medirá por primera vez cuánto saben los estudiantes sobre democracia](#), 28 de agosto de 2019.

<sup>43</sup> Datos Unesco plataforma ministro de Educación Cultura, Ciencia y tecnología de la Nación. [UNESCO reconoció el trabajo argentino en materia de inteligencia artificial y educación](#), 27 de agosto de 2019.

<sup>44</sup> Congreso de la Nación de Argentina, [Ley No. 26.075](#), 8 de enero de 2006.

<sup>45</sup> La Nación, [Para el 60%, es clave la educación para mejorar la sociedad](#), 5 de septiembre 2019.

como a la movilización y el debate legislativo para el ejercicio de los mismos. La REDESCA nota que, el 28 de mayo de este año se ha presentado un nuevo proyecto de ley de Interrupción voluntaria del embarazo para garantizar el acceso a las mujeres, niñas y adolescentes a prácticas legales, seguras y gratuitas. También ha tenido conocimiento de los avances en materia de reglamentación de la interrupción legal del embarazo, adoptados por el Gobierno saliente y afianzados por el entrante<sup>46</sup>.

80. La REDESCA anima a continuar los debates sobre interrupción voluntaria del embarazo, poniendo en el centro los estándares internacionales e interamericanos en materia de derechos humanos. Resulta especialmente preocupante la alta tasa de embarazos no deseados, especialmente de niñas, además del incremento de enfermedades de transmisión sexual como la sífilis, que según los datos del Ministerio de Salud de Argentina continúan aumentando<sup>47</sup>.
81. En función de los informes recibidos y de la audiencia pública celebrada el día 14 de febrero ante la CIDH, también resulta de especial preocupación del mandato la situación de las personas con enfermedades mentales, que se encuentran internadas en hospitales psiquiátricos. En dicha, audiencia las organizaciones peticionarias brindaron información sobre las graves prácticas que prevalecen en los hospitales psiquiátricos y sobre la falta de dispositivos comunitarios para que las personas internadas puedan salir, a pesar de que la Ley Nacional de Salud Mental 26.657 prevé el cierre de los manicomios en 2020<sup>48</sup>. Por su parte, la delegación del Estado dio cuenta de las medidas que se están adoptando en torno a la temática<sup>49</sup>. La REDESCA seguirá realizando esfuerzos hacia la realización de una visita *in loco* del mandato sobre la misma.

### C. Derecho al medio ambiente sano

82. Entre los avances en materia medio ambiental, se constata que Argentina se convirtió el primer país de América latina en declarar la emergencia climática y ecológica, siendo el cuarto a nivel mundial. El 24 de mayo de 2019, la Alianza por el Clima, integrada por jóvenes de más de 30 organizaciones ambientales, presentó ante el Senado el proyecto llamado "Pibes de Greta", iniciativa que se aprobó por unanimidad en la Ley de Presupuestos Mínimos para la adaptación y Mitigación del Cambio Climático<sup>50</sup>. Además, en materia legislativa, se ratifica una ley que protege los glaciares de la minería. La Corte Suprema Argentina rechazó un reclamo de una multinacional minera canadiense, y ratificó así la constitucionalidad de la Ley de Protección de Glaciares del país, un fallo que considerado beneficioso para la preservación de esas formaciones naturales<sup>51</sup>.
83. La REDESCA recibió información sobre acciones institucionales que el Estado ha tomado en la materia del medio ambiente. Entre ellos, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación ha desarrollado diversos canales de comunicación en el marco de la Ley Nacional No. 25.831, a fin de garantizar el derecho de acceso a la información ambiental<sup>52</sup>. De igual manera, el Estado señaló que, al momento, se está implementando la Estrategia Nacional de Educación

---

<sup>46</sup> La Nación, [Qué es el protocolo de aborto no punible que se puso en marcha](#), 13 de diciembre de 2019.

<sup>47</sup> Infobae, [Evitar embarazos no deseados y prevenir enfermedades, los dos ejes esenciales de la salud sexual](#), 04 de septiembre 2019.

<sup>48</sup> CELS, [Audiencia ante la CIDH sobre los hospitales psiquiátricos de la Argentina](#), 12 de febrero de 2019.

<sup>49</sup> Consenso Salud, [Argentina afirmó su compromiso en salud mental ante la CIDH](#), 25 de febrero de 2019.

<sup>50</sup> La Nación, [Argentina declaró emergencia climática y ecológica](#), 22 de julio de 2019.

<sup>51</sup> Efe, [La justicia argentina ratifica una ley que protege los glaciares ante la minería](#), 4 de junio de 2019.

<sup>52</sup> Nota de la Misión de la República de Argentina ante la OEA, REF: No. OEA 907, recibida el 30 de noviembre de 2019



Ambiental, política pública que orienta las bases para la construcción de programas intersectoriales en la temática, promoviendo la acción de las personas, grupos y sociedad en su conjunto para el cuidado ambiental en su integralidad<sup>53</sup>. También indicó que se ha conformado un Gabinete Nacional de Cambio climático, el cual está trabajando en la articulación de medidas de mitigación y adaptación sobre la implementación de las Contribuciones Nacionales Determinadas del país.

84. Al tiempo que se saludan dichas iniciativas, para esta Relatoría Especial existen múltiples problemáticas preocupantes relativas al agua, el suelo, el aire o el deshielo de glaciares<sup>54</sup>, la creciente deforestación de sus principales áreas boscosas tanto en el norte como en el sur del país por incendios y el avance agrícola, la contaminación por agroquímicos, y una deficiente gestión de los residuos industriales y domésticos. En este último, se destaca la polémica por el reciente Decreto 591/2019 que flexibiliza el ingreso de residuos potencialmente peligrosos al país<sup>55</sup>. Además, persiste la cuestión de los incendios forestales que arrasan la Amazonia y otras zonas del continente, afectando también a Argentina, sobre todo por la contaminación y pérdida de biodiversidad provocada por incendios acontecidos en Jujuy, Salta, Catamarca y La Rioja<sup>56</sup>.
85. Por otro lado, el 20 de agosto de 2019, la REDESCA remitió una carta al Estado de Argentina, de acuerdo con el Artículo 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en conjunto con la RELE, solicitando información al Estado de Argentina, sobre la denuncia penal que habría sido presentada por el Ministerio de Seguridad en contra de la organización no gubernamental Greenpeace<sup>57</sup>. La CIDH tuvo conocimiento sobre la manifestación pacífica realizada por la organización Greenpeace al desplegar dos carteles, los cuales se accionaron mediante control remoto durante la Exposición Rural de Palermo, contra los desmontes de bosques en Argentina.
86. Posteriormente, de acuerdo con información pública sobre dichos hechos, el Ministerio de seguridad de la Nación denunció a integrantes de Greenpeace por el delito de “intimidación pública” previsto en el artículo 221 del Código Penal argentino. La Relatoría Especial sobre REDESCA resalta la importancia del derecho a participar y a manifestarse pacíficamente sobre los asuntos ambientales, recordando la obligación de los Estados de garantizar a la ciudadanía en general presentar, sin temor a críticas, propuestas para mejorar el mejoramiento de políticas o norma relacionadas al tema de medio ambiente.
87. En su respuesta, fechada el 25 de septiembre de 2019, el Estado explica que la Dirección de Prevención de la corrupción y Ejecución de Pruebas de Integridad del Ministerio de Seguridad, se le ordena a la Policía Federal Argentina bajo las actuaciones caratuladas de “Averiguación intimidación pública”, identificadas en la orden número 0351/2019 bajo la intervención del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N.º 5<sup>58</sup>. Del mismo modo, se señaló la comunicación de la secretaria del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N.º 27, en la cual se expresa lo siguiente:

Al respeto, le hago saber que en el día de ayer la Sra. Jueza interinamente a cargo de este Juzgado [...], en virtud de la primera con la que el pedido fue formulado, dispuso remitir las

<sup>53</sup> Nota de la Misión de la República de Argentina ante la OEA, REF: No. OEA 907, recibida el 30 de noviembre de 2019

<sup>54</sup> Río Negro, [No hay planeta B](#), 22 de septiembre de 2019.

<sup>55</sup> Río Negro, [Residuos peligrosos: ¿Argentina importa un grave problema?](#), 20 de septiembre de 2019.

<sup>56</sup> La Nación, [El humo de los incendios en el Amazonas llegó a la Argentina](#), 23 de agosto 2019.

<sup>57</sup> CIDH. Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 25 de septiembre de 2019. Carta del Estado de Argentina enviada a la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales y la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, en respuesta a solicitud de información. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>58</sup> CIDH. Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 25 de septiembre de 2019. Carta del Estado de Argentina enviada a la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales y la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, en respuesta a solicitud de información. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

actuaciones a la sede de la fiscalía interviniente U\*Unidad de Intervención Temprana de la Unidad Fiscal Norte) [...]»<sup>59</sup>.

88. En ese sentido, de acuerdo con lo informado por el Centro de Derechos Humanos y Ambiente, en su reporte se han realizado protestas contra la empresa Bayer-Monsanto, especialmente, por el uso del agroquímico glifosato, mismo que se emplea para el monocultivo de soja en Argentina. La compañía tomó la decisión de abrir una sucursal en Córdoba, en la localidad de las Malvinas, Argentina<sup>60</sup>. La REDESCA tuvo conocimiento de recientes manifestaciones, realizadas el 8 de octubre de 2019, en la que activistas entraron a las estaciones de la empresa con fotos de personas que habían sido afectadas por el uso de productos agroquímicos<sup>61</sup>. Según información recibida, el Gobierno provincial habría reprimido y detenido arbitrariamente a los ambientalistas<sup>62</sup>. La REDESCA seguirá monitoreando la situación, con base en los estándares interamericanos sobre DESCAs, en especial en materia de empresas y derechos humanos.

#### **D. Derechos laborales**

89. La Relatoría DESCAs, recibió información preocupante sobre la situación de las personas recicladoras en Argentina. Por ejemplo, sobre una normativa de la ciudad de Rosario que desde 2010 trata de orientar a las personas recicladoras hacia otro tipo de trabajo para que abandonen el reciclaje informal, con base principal en dispositivos como el microcrédito. Según el informe de WIEGO con dichos microcréditos, las personas beneficiarias apenas podían comer o comprar ropa básica para su familia, por lo que en muchos casos utilizaban ese préstamo para comprar otro caballo y poder continuar efectuando su actividad de reciclaje de manera informal<sup>63</sup>.
90. En la misma ciudad argentina, la REDESCA también ha tenido noticia de iniciativas que suponen buenas prácticas en la materia, saludando su realización<sup>64</sup>. Al respecto, esta Relatoría Especial llama a dar especial atención a la situación de las personas recicladoras, en especial a valorar su contribución social, asegurando que se respete su derecho a elegir libremente su trabajo y actividad de sustento, participando en los procesos de toma de decisiones que les afecten.
91. Por otra parte, la REDESCA recibió información por parte de la Asociación de Empleados y Funcionarios del Poder Judicial de la Nación de la República Argentina en respuesta al llamado del mandato solicitando información sobre la situación de los DESCAs en la región. Dicha Asociación indica que entre los principales problemas se encuentra que las personas trabajadoras no gozan de implementación de la negociación colectiva, la falta de contratación de personas con discapacidad, así como la inexistencia de mínimas de condiciones edilicias y de seguridad e higiene laboral en el ámbito del poder judicial<sup>65</sup>. La REDESCA seguirá monitoreando

<sup>59</sup> *Ibidem*.

<sup>60</sup> Centro de Derechos Humanos y Ambiente (CEDHA), Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), Instituto de Derecho Ambiental A.C., FIMA, Grupo Jurídico Internacional de Derechos Humanos crea una oficina en la Costa Caribe de Nicaragua (CEJUDHCAN), Institute for Governance & Sustainable Development (IGSD), Environmental Law Alliance Worldwide (ELAW), Fundación Ambiente y Desarrollo, Center For Justice & International Law (CEJIL), Alianza Territorial Mapuche, EarthRights International, Fundación Ecológica de Gualaguaychú (FUNDAVIDA), Chile Sustentable: Propuesta Ciudadana para el Cambio, Report on the Misuse Of Criminal Justice Systems to Retaliate Against Environmental Defenders, 21 de septiembre de 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>61</sup> Sputnik Mundo, *Unos activistas irrumpen en la oficina de Bayer-Monsato en Buenos Aires*, 8 de octubre de 2019.

<sup>62</sup> CEDHA, CEMDA, Instituto de Derecho Ambiental A.C., FIMA, CEJUDHCAN, ELAW, CEJIL, Alianza Territorial Mapuche, EarthRights International, Fundación Ecológica de Gualaguaychú (FUNDAVIDA), Chile Sustentable: Propuesta Ciudadana para el Cambio, Report on the Misuse Of Criminal Justice Systems to Retaliate Against Environmental Defenders, 21 de septiembre de 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>63</sup> WIEGO, Resumen Ejecutivo "Protegiendo los derechos humanos de las personas recicladoras en América Latina", Documento preparatorio para la Audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Julio 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>64</sup> Rosario Plus, *Un grupo de cartoneros marcará el pulso del reciclaje de un barrio entero*, 20 de Octubre de 2019.

<sup>65</sup> Asociación de Empleados y Funcionarios del Poder Judicial de la Nación de la República Argentina, Envío de Información sobre la situación de los DESCAs en la Región, 28 de noviembre de 2019. Archivo enviado en respuesta al Comunicado de Prensa No. 269/19, [La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales \(DESCAs\) de la CIDH hace llamado a sociedad civil](#).



dicha situación, al tiempo que llama al Estado argentino a tomar medidas urgentes que atiendan las demandas laborales de las y los judiciales en el país.

### 3) BAHAMAS

#### A. Derecho a la educación

92. La REDESCA ha observado avances positivos en el acceso a la educación en Bahamas, con niveles de escolaridad en aumento; sin embargo, el Ministerio de Educación declaró que menos del 50% de los estudiantes del nivel terciario abandonan la escuela con un diploma de secundaria<sup>66</sup>. De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo, el Estado de las Bahamas ha logrado generar un progreso significativo en garantizar el acceso universal a estudiantes entre las edades de 5 a 16 años de edad y, en general, el 36% de estudiantes con nivel de educación inferior al terciario dependen del sector privado para acceder a la educación<sup>67</sup>.
93. Por ello, el Gobierno ha generado programas gubernamentales como el “National Job Creation and Skills Enhancement Programme”, desde el 2018, para el desarrollo profesional de estudiantes en áreas de salud, negocios, tecnologías de la información, entre otros<sup>68</sup>. También, en el 2019, se imparte el Programa de Subvenciones Terciarias para permitir que estudiantes que ingresen a la Universidad de las Bahamas tengan una cobertura que cubra su colegiatura y cuota de cursos<sup>69</sup>. Además, el Gobierno se ha enfocado en la remodelación de la infraestructura y la actualización de los equipamientos electrónicos para el desarrollo de capacidad educativa dentro de las aulas. La Relatoría DESCA aplaude esas iniciativas, de modo que va a monitorear los efectos de las mismas en el derecho a la educación en Bahamas.
94. Por otro lado, la REDESCA ha monitoreado con preocupación los reportes de falta de condiciones sanitarias en las instalaciones educativas en el Estado de Bahamas. Durante octubre de 2019, se ha reportado falta de infraestructura escolar en ciertos sectores que ocasionaron que la Bahamas Union of Teachers (BUT), haya solicitado enviar a corte al Ministerio de Educación por las precarias condiciones que se presentan en la Calton Francis Primary School y C.H. Reeves Junior High School<sup>70</sup>. Los maestros han reportado que las aulas educativas tienen goteras, infestaciones de ratas y termitas, mal funcionamiento de baños sanitarios, entre otros, que ocasionan una afectación a los derechos de educación al no poder asistir a las aulas educativas<sup>71</sup>. Las autoridades del Ministerio de Educación han sido citadas para asistir a las instalaciones y realizar un registro de las condiciones para tomar medidas para solucionar la problemática, sin embargo, las autoridades continúan sin asistir por la presencia de medios de comunicación y prensa<sup>72</sup>. La REDESCA alienta al Estado de Bahamas a tomar las medidas necesarias para el mejoramiento de dicha situación, sobre lo que dará el oportuno seguimiento.

#### B. Derecho a la salud

95. De acuerdo con el Ministerio de Salud, la cobertura de vacunación básica se encuentra en 90% mientras que en los estándares internacionales se requiere el 95% de la población inmunizada; por lo tanto, para lograr cumplir con los estándares internacionales, se debe de vacunar entre

---

academia y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de los DESCA en la región, 24 de octubre de 2019. Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>66</sup> The Bahama Journal, Education Minister Committed to Graduating Standard, 13 de junio de 2019.

<sup>67</sup> Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Nurturing Institutions for a Resilient Caribbean, 2018, pág. 275

<sup>68</sup> The Bahama Journal, Gov't Renews 52-week National Job Creation Programme, 1 de julio de 2019.

<sup>69</sup> The Bahama Journal, Education ministry aims to facilitate free tuitions, 15 de junio de 2019.

<sup>70</sup> The Nassau Guardian, BUT to take Ministry of Education to court over schools conditions, 4 de noviembre de 2019.

<sup>71</sup> *Ibíd.*

<sup>72</sup> *Ibíd.*

20.000 a 25.000 personas<sup>73</sup>. Por ello, el Gobierno realizó campañas en los centros educativos y de salud, así como el lugar de trabajo, para vacunar a 50.000 niñas, niños y personas adultas contra el sarampión, paperas y rubeola<sup>74</sup>. Sin embargo, la REDESCA ve con preocupación los reportes de suicidio ocurridos en el año 2019. El Gobierno ha realizado campañas de prevención y el Ministerio de Salud declaró que se asignaría \$1.8 millones para proporcionar acceso a atención médica especializada para tratar problemas mentales de la población<sup>75</sup>.

### C. Derecho al medio ambiente sano

96. El Gobierno de Bahamas ha impartido políticas y programas gubernamentales para reducir las emisiones y la huella de carbono del país para garantizar los derechos ambientales de las y los habitantes. Para ello, el Gobierno declaró que sólo los vehículos con menos de 200 millas serán considerados “nuevos” de forma que únicamente los vehículos que emplean de forma eficiente el combustible puedan circular. También se prohibió la utilización de bolsas de plástico de un solo uso, los utensilios de plástico y contenedores de poliestireno para enero de 2020<sup>76</sup>.
97. Asimismo, el 14 de agosto de 2019 se adoptó el “*Environmental Protection (Control of Plastic Pollution) Bill*” prohibiendo la importación, distribución, posesión y venta de productos de plástico de un solo uso, como bolsas y contenedores de comida, para comienzos de 2020<sup>77</sup>. Además, se planifica la realización de campañas de promoción en instituciones públicas afines, así como, en escuelas públicas lo que permitirá que se logre cumplir con la meta de reducir el número de toneladas de plástico desechadas por el Estado de Bahamas<sup>78</sup>. La REDESCA felicita al Estado de Bahamas por tales iniciativas.
98. Por otra parte, la REDESCA expresa su profunda solidaridad al pueblo de Bahamas y, particularmente, a las personas que resultaron afectadas por los daños ocasionados por el huracán Dorian desde el 1 de septiembre del 2019. De acuerdo con las cifras de la Policía de Bahamas, se contabiliza la muerte de 61 personas y, aproximadamente, 1.300 personas desaparecidas<sup>79</sup>. Asimismo, se constató el daño y destrucción de cerca de 13.000 viviendas, la afectación de 70.000 personas que se encuentra en necesidad de asistencia humanitaria, y daños a la infraestructura de centros de salud<sup>80</sup>. Por su parte, el Estado de Bahamas actuó al implementar el *National Emergency Plan of Action*, junto con la *National Emergency Management Agency*, para otorgar asistencia rápida a las personas afectadas por el huracán Dorian<sup>81</sup>. Asimismo, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) ha apoyado mediante la distribución de productos alimenticios por medio de particulares, organizaciones locales, y una cadena de coordinación con autoridades para garantizar el acceso a la alimentación a la población que haya sido afectada por el huracán<sup>82</sup>. También, se ha generado una red para distribuir agua embotellada en la Gran Bahamas y los lugares más afectados y las autoridades del sector salud establecieron protocolos para otorgar atención médica aquellos que sufren de un trauma psicológica y emocional<sup>83</sup>.

<sup>73</sup> The Nassau Guardian, [Health minister: vaccination levels not quite where they need to be](#), 13 de febrero de 2019.

<sup>74</sup> The Tribune, [25,000 Still Without Measles Vaccination](#), 31 de julio de 2019.

<sup>75</sup> The Bahama Journal, [Ministry to highlight mental health issues](#), 14 de junio de 2019.

<sup>76</sup> Honourable House of Assembly, [Commonwealth of the Bahamas 2019/20. Budget Communication](#), pág. 35

<sup>77</sup> The Nassau Guardian, [Education campaign urged before plastics ban](#), 15 de agosto de 2019.

<sup>78</sup> The Nassau Guardian, [Education campaign urged before plastics ban](#), 15 de agosto de 2019.

<sup>79</sup> Relief International, [The Bahamas: hurricane Dorian Emergency Plan of action \(MDRBS003\) Operation Update no. 2](#), 9 de octubre de 2019; El Comercio, [Bahamas creará un ministerio para la reconstrucción tras el huracán Dorian](#), 22 de septiembre de 2019.

<sup>80</sup> CIDH, Comunicado de Prensa No. 237/19, [CIDH y REDESCA expresan solidaridad al pueblo de Bahamas por los daños ocasionados por el huracán Dorian y llaman a urgente implementación de respuesta basada en los derechos humanos](#), 23 de septiembre de 2019.

<sup>81</sup> The Government of the Bahamas, [The National Emergency Management Agency \(NEMA\) carries out Rapid Assessment of Hurricane Dorian damaged areas](#), 6 de septiembre de 2019.

<sup>82</sup> Relief International, [The Bahamas: Hurricane Dorian Emergency Plan of Action \(MDRBS003\) Operation Update no. 2](#), 9 de octubre de 2019.

<sup>83</sup> OPS, [Bahamas responde al huracán Dorian con el apoyo de la OPS](#), 3 de septiembre de 2019.

99. Además, de acuerdo con las cifras del Ministerio de Educación, aproximadamente un total de \$21 millones de dólares es lo que ha costado el huracán Dorian al sector educativo para la reconstrucción de escuelas y centros educativos del país<sup>84</sup>. También, el Ministerio de Salud declaró que el huracán ocasionó la pérdida de \$100 millones de dólares por el daño generado en las instalaciones en las islas de Abaco y la Gran Bahamas, como el daño del Rand Memorial Hospital y otras clínicas, así como, a vehículos de asistencia médica y presupuesto para los salarios del personal médico<sup>85</sup>. Del mismo modo, el Gobierno ha invertido \$6.4 millones para la construcción del *Family Relief Center*, mismo que contará con servicios de drenaje, alcantarillado y electricidad, para proporcionar vivienda temporal aquellos damnificados por el huracán<sup>86</sup>. Por lo tanto, la CIDH y su REDESCA advierten que el cambio climático y la presencia de desastres naturales recurrentes representan una amenaza al ejercicio de varios derechos humanos fundamentales, así como, el aumento de la desigualdad y la pobreza en la población<sup>87</sup>.

#### **D. Derecho a la alimentación**

100. Por otra parte, la REDESCA ve con preocupación la persistencia de altos índices de obesidad en la población del Estado de Bahamas desde el 2000. De acuerdo con el informe “Panorama de la seguridad alimentaria y nutrición en América Latina y el Caribe” publicado durante el 2019 por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización Panamericana de Salud (OPS), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por su acrónimo en inglés), el Estado de Las Bahamas cuenta con el mayor índice de obesidad en la región puesto que casi alcanza el 30% de prevalencia durante el periodo de 2000-2016<sup>88</sup>. Por ello, se han tomado medidas por organismos internacionales de promover la alimentación adecuada, al incrementar el consumo de frutas y la reducción del consumo de productos salados, mediante la provisión de subsidios varios Estados del Caribe como Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Guyana y Santa Lucía<sup>89</sup>.
101. En ese orden de ideas, de acuerdo con las cifras oficiales, más del 65% de los habitantes de Bahamas consumen más de las cantidades requeridas de azúcar por la cantidad de bebidas azucaradas consumidas al día<sup>90</sup>. Por lo tanto, el Ministerio de Salud de Bahamas ha declarado que, desde el 1 de octubre de 2019, se prohibirán la venta y la disponibilidad de bebidas azucaradas en todas las instalaciones de las clínicas, hospitales y centros del sector de salud<sup>91</sup>. También, el Gobierno está considerando la posibilidad de imponer un impuesto a las bebidas azucaradas para reducir los índices de obesidad de la población<sup>92</sup>.

#### **E. Empresas y derechos humanos**

102. Con respecto a la temática de empresas y derechos humanos, la Relatoría Especial DESCA ha monitoreado con preocupación la situación del derrame de petróleo por parte de la empresa noruega Equinor, en los bosques y ríos de la isla del Gran Bahamas, en septiembre de 2019. Se ha recibido información de la organización *Save the Bay*, señalando que el 31 de agosto de 2019, el huracán Dorian arribó a las Bahamas y ocasionó que cinco taques de almacenamiento sobre el suelo de la empresa noruega fueran derribados provocando el derrame de 5 millones de galones

<sup>84</sup> The Nassau Guardian, [Dorian will cost Mon. of Education \\$21 mil](#), 7 de noviembre de 2019.

<sup>85</sup> The Nassau Guardian, [Dorian caused almost \\$100 mil. in damage to health facilities on GB](#), Abaco, 11 de octubre de 2019.

<sup>86</sup> The Nassau Guardian, [\\$6.4 million for temporary housing on Abaco](#), 10 de octubre de 2019.

<sup>87</sup> CIDH, Comunicado de Prensa No. 237/19, [CIDH y REDESCA expresan solidaridad al pueblo de Bahamas por los daños ocasionados por el huracán Dorian y llaman a urgente implementación de respuesta basada en los derechos humanos](#), 23 de septiembre de 2019.

<sup>88</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización Panamericana de Salud (OPS), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), [Panorama de la seguridad alimentaria y nutrición en América Latina y el Caribe 2019](#), 2019, pág. 25; The Nassau Guardian, [UN: Obesity has quadrupled in Caribbena since 1975](#), 14 de noviembre de 2019.

<sup>89</sup> FAO, OPS, PMA, UNICEF, [Panorama de la seguridad alimentaria y nutrición en América Latina y el Caribe 2019](#), 2019, pág. 71.

<sup>90</sup> The Nassau Guardian, [Ministry of Health to ban sugary drinks at facilities](#), 19 de agosto de 2019.

<sup>91</sup> *Ibidem*.

<sup>92</sup> *Ibidem*.

de petróleo sobre bosques y ecosistemas de humedales tales como la playa de High Rock <sup>93</sup>. El Gobierno de Bahamas señaló, en un comunicado de prensa, que se derramó el crudo alrededor de la empresa en una extensión de siete millas dentro de los ecosistemas al norte de la empresa y que se continúa investigando la situación<sup>94</sup>. Por su parte, la empresa declaró que se realizarían prácticas de limpieza por el personal con materiales absorbentes para la recuperación del material químico y recolección de otros desechos en las playas<sup>95</sup>.

103. Como resultado, autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y vivienda ha propuesto la aprobación de la “Environmental Planning and Protection Bill”, misma que establece la prohibición del desecho de sustancias dañinas, químicas y petróleo en los cuerpos de agua de Las Bahamas. Asimismo, decreta que, si particulares fueran a desechar químicos en los cuerpos de agua, se les impartirá una multa de \$7.000 hasta \$500.000 de dólares, para el pago de reparación por el daño ocasionado al medio ambiente, pudiendo recibir condenas de hasta cinco años en prisión<sup>96</sup>.

---

<sup>93</sup> Save the Bays, *Save the Bays Report*, 10 de octubre de 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>94</sup> The Government of The Bahamas, *Government Continues to Monitor Oil Spill at Equinor*, 7 de octubre de 2019; Save the Bays, *Save the Bays Report*, 10 de octubre de 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>95</sup> The New York Times, *Oil Befouls Baamas Coastline After Hurricane Dorian*, 11 de septiembre de 2019.

<sup>96</sup> The Nassau Guardian, *Heavy fines proposed in new environmental legislation*, 3 de octubre de 2019.

#### 4) BARBADOS

##### A. Derecho a la educación

104. En el Estado de Barbados, el derecho a la educación presenta ciertos retos que afectan el buen funcionamiento del sistema de educación público en el país. La REDESCA expresa su preocupación con respecto al nivel de violencia en las escuelas entre estudiantes y maestros/as que vulnera el derecho a la educación de calidad e integral, así como, los derechos laborales de las/os docentes dentro de las aulas educativas.
105. La Unión de Maestros de Secundaria de Barbados (BSTU, por su acrónimo en inglés) ha denunciado ante el Ministerio de Educación los continuos actos de violencia dentro de las escuelas educativas en el nivel básico; por ello, se ha establecido un protocolo de seguridad para las/os docentes al presentarse actos de violencia por parte de estudiantes, como amenaza verbal y agresión física, hacia profesores/as u otros estudiantes<sup>97</sup>.
106. Durante el 2019, se identificaron avances positivos, especialmente en lo que respecta a la educación terciaria ya que el Gobierno anunció que asumiría los costos de la educación en la Universidad de toda la población, habiéndose incrementado el número de estudiantes que obtuvieron un certificado para acceder a la educación del nivel terciario de manera gratuita<sup>98</sup>.

##### B. Derecho a la salud

107. De acuerdo con las estadísticas del Ministerio de Salud, el 87% de las muertes de las ciudadanas y ciudadanos del Estado de Barbados es ocasionada por enfermedades crónicas no transmisibles como las enfermedades cardiovasculares, diabetes e hipertensión, provocadas por la falta de actividad física y la mala alimentación<sup>99</sup>. Por otro lado, la REDESCA reconoce los esfuerzos del Estado de Barbados para realizar campañas de prevención de enfermedades epidemiológicas, puesto que el mismo no cuenta con brotes de estas enfermedades<sup>100</sup>.
108. Ahora bien, con respecto a la despenalización del uso de marihuana con fines medicinales, el Ministerio de Salud y Bienestar ha aprobado cinco medicamentos desarrollados a partir del cannabis para el tratamiento de cáncer, esclerosis múltiple y daño intratable en el sistema nervioso. Dentro de este plan, el Estado tiene la obligación de garantizar la realización de una campaña educativa, así como la administración del cultivo, producción, investigación y desarrollo con el fin de mejorar el bienestar de sus habitantes<sup>101</sup>.
109. Por otra parte, la REDESCA saluda los esfuerzos realizados por el Gobierno de Barbados al publicar la "*National Workplace Wellness Policy*" con el objeto de mejorar el ambiente de trabajo, la salud y la productividad de las y los trabajadores<sup>102</sup>. La política se dirige las dimensiones de bienestar tales como, bienestar físico, mental y psicológico, ambiental, social, intelectual, ocupacional, espiritual, cultural y financiero<sup>103</sup>.

##### C. Derecho al medio ambiente sano

110. El Gobierno actual prohibió la importación, venta y utilización de materiales plásticos de un solo uso como utensilios y bolsas, así como, los recientes elaborados de espuma de poliestireno para

<sup>97</sup> Loop News Barbados, [Teachers taking matters into their own hands](#), 15 de mayo de 2019.

<sup>98</sup> Caribbeanlifeneews, Education relief in Barbados, 27 de julio de 2018.

<sup>99</sup> Barbados Today, [A state of crisis](#), 10 de marzo de 2019.

<sup>100</sup> Loop News Barbados, [Ministry: No Measles outbreak in Barbados](#), 1 de marzo de 2019.

<sup>101</sup> Loop News Barbados, [Ministry approves medical marijuana products for importation](#), 22 de mayo de 2019.

<sup>102</sup> Barbados Today, [More than diet and exercise... Wellness supports good health](#), 9 de noviembre de 2019; Barbados Today, [Workplace Policy "approved"- Jordan](#), 16 de julio de 2019.

<sup>103</sup> *Ibidem*.

alcanzar el objetivo para frenar la contaminación del océano para el año 2020<sup>104</sup>. Las autoridades medioambientales se encuentran realizando evaluaciones para encontrar una alternativa adecuada para sustituir los materiales elaborados con plástico sin generar un daño al pleno goce del derecho a la salud de las y los habitantes del país.

111. Existe esfuerzos por parte del Gobierno para colaborar con organismos internacionales y fortalecer la gestión frente a riesgos ocasionados por los desastres naturales y el cambio climático ocurridos en la región. Sin embargo, la REDESCA expresa su preocupación con respecto a los efectos negativos ocasionados por el huracán Dorian en Barbados, durante el 2019. El Gobierno ordenó la suspensión de actividades educativas y gubernamentales en el territorio, tomando medidas para la compra de alimentos y medicamentos, así como la racionalización del agua potable.

---

<sup>104</sup> Loop News Barbados, [Government announces ban on plastics](#), 23 de enero de 2019; Caribbean Broadcasting Corporation, [Official plastics ban starts today](#), 1 de Julio de 2019.



## 5) BELICE

### A. Derecho a la educación

112. La Relatoría Especial sobre DESCAs ha tomado conocimiento que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Mantenimiento de Infraestructura Escolar (DGMIE), ha intervenido en 1.220 centros educativos para reparaciones menores, mientras que ha terminado 65 de 124 contratados para mantenimientos mayores<sup>105</sup>. El objetivo es que estudiantes y docentes encuentren condiciones dignas en el proceso enseñanza y aprendizaje.
113. La REDESCA expresa su preocupación sobre indicadores que demuestran los amplios niveles de inequidad en materia de acceso educación: un 15,87%, según datos recopilados el 2017 y publicado en septiembre de 2018<sup>106</sup>.
114. Entre los avances, la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Telefónica y Fundación ProFuturo, firmaron dos acuerdos para promover la inclusión digital y la educación en Bahamas, Barbados, Belice, Guyana y Jamaica. El acuerdo firmado con ProFuturo se enfoca en la educación digital; según el mismo escuelas primarias y profesores tendrán acceso a contenido interactivo para mejorar la experiencia de aprendizaje<sup>107</sup>. En la misma ocasión, Telefónica firmó su adhesión a la Alianza Mujeres en Zonas Rurales, iniciativa promovida por la CITEL y otras organizaciones para promover la inclusión digital de género y reducir asimetrías entre hombres y mujeres en cuanto al acceso y uso de tecnologías de la información y comunicación<sup>108</sup>.

### B. Derecho a la salud

115. Uno de los problemas preocupantes que ha detectado la Relatoría Especial DESCAs es el aumento de los casos de VIH/SIDA. Según las estadísticas de 2018 del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), hay aproximadamente 4.900 personas viviendo con SIDA en Belice, lo que representa un incremento de 100 personas en comparación con el año anterior<sup>109</sup>. Por ello, esta Relatoría Especial insta a la necesidad de generar programas y políticas públicas de prevención y tratamiento de la enfermedad con enfoque de derechos humanos, así como, la actualización de información con respecto al Virus de Inmunodeficiencia Humana y Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH/SIDA) en la población.
116. Además, de acuerdo con las informaciones recibidas por la Relatoría Especial sobre DESCAs, el Ministerio de Salud de Belice se encuentra implementando el Proyecto de Instalaciones de Salud Inteligentes, con la cooperación técnica de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) y el financiamiento del Reino Unido y la Unión Europea. A través del mismo, once hospitales y centros de salud y un laboratorio en Belice serán revitalizados, de modo que sean más sustentables y aptos a seguir operando en casos de emergencias o desastres naturales<sup>110</sup>.
117. Uno de los avances que esta Relatoría Especial sobre DESCAs ha tomado conocimiento es la reducción de 99.8% de casos de malaria en la población indígena entre 2000, año en que se contabilizaron 1.486 casos, y 2018 que solo se registraron 3 casos<sup>111</sup>. En julio de 2019, Belice reportó cero casos de malaria en pueblos indígenas, lo que confirma la posibilidad de haber eliminado la enfermedad hasta 2020 como proyectado por la Organización Panamericana de

<sup>105</sup> Hoy digital, [Ministerio de Educación interviene 1,344 escuelas](#), 27 de agosto de 2019.

<sup>106</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), [Global Human Development Indicators](#), 2018.

<sup>107</sup> Caribbean News Now, [OAS, Telefonica and Fundación ProFuturo signs ICT agreements with Latin American and the Caribbean](#), 29 de mayo de 2019

<sup>108</sup> OEA, [OAS and ProFuturo Foundation to Bring Digital Education to 23,000 Students in the Caribbean](#), 16 de octubre 2018.

<sup>109</sup> Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONUSIDA), [País Belice](#), 2019.

<sup>110</sup> OPS, [Hospitales y centros de salud de Belice serán más seguros, verdes y resistentes a los desastres naturales](#), 22 de febrero de 2019.

<sup>111</sup> OPS, [Malaria foci characterization exercise in Belize](#), 8-12 julio de 2019,

Salud<sup>112</sup>. La disminución del número de casos se debe a la efectividad de las inversiones en la detección temprana, como a medidas de tratamiento y prevención adoptadas en el país.

118. Además, la REDESCA ha tomado conocimiento del programa Desafío Juvenil de Belice, el cual depende del Ministerio de Defensa y Ministerio de Desarrollo Humano, Transformación Social y Reducción de la Pobreza de Belice. El mismo supone un programa educativo alternativo para jóvenes de 15 a 17 años, en riesgo de involucrarse en actividades criminales o incurrir en conductas negativas. Su gestión está a cargo de la Fuerza de Defensa de Belice y el Departamento de Rehabilitación Comunitaria<sup>113</sup>.

### C. Derecho al medio ambiente sano

119. La REDESCA registra el impacto de la contaminación en el país en los que registra situaciones alarmantes como es el caso del Río Nuevo en *Orange Walk* <sup>114</sup>. Observa la Relatoría Especial que el Ministerio de Salud y el Departamento de Medio Ambiente están trabajando para encontrar la causa de la contaminación. Los residentes sospechan que la misma se debería a la producción industrial y vertidos al río<sup>115</sup>. La REDESCA llama al Estado de Belice a tomar todas las medidas necesarias para atender la situación con enfoque de derechos.
120. Entre los avances en políticas medio ambientales, el 20 de marzo de 2018 el Gobierno de Belice anunció la intención de reducir gradualmente el uso de plástico y *styrofoam* (poliestireno extruido), aprobando el Plan de Acción e Implementación Estratégica para reducir progresivamente y promoviendo una transición al uso de productos sustentables, y el reciclaje, por medio de leyes y la Política de Regulaciones de la Ley de Protección Ambiental. Además, tiene la intención de mejorar la colección de datos estadísticos en esta materia con el objetivo de ayudar a la toma de decisiones y también de promover el reciclaje, e inversiones, investigación científica y desarrollo, producción e importación de productos sustentables. <sup>116</sup> La Relatoría Especial felicita estas medidas, así como en la prohibición de estos plásticos y espuma de poliestireno de un solo uso que dio inicio el 22 de abril de 2019<sup>117</sup>.

---

<sup>112</sup> OPS, [Malaria foci characterization exercise in Belize](#), 8-12 julio de 2019.

<sup>113</sup> Dialogo Revista Militar Digital, [Belice ofrece una alternativa educativa a jóvenes](#), 10 de mayo de 2019.

<sup>114</sup> The San Pedro Sun, [Crisis at Belize's northern New River: No immediate plan from DOE](#).

<sup>115</sup> BBN, [Department of the Environment to address contamination in New River](#), 20 de Julio de 2019.

<sup>116</sup> Department of the Environment, [Implementing the Phase-out of Single Use Plastics in Belize](#), septiembre 2019.

<sup>117</sup> The San Pedro Sun, [Belize prepares to ban single-use plastic and Styrofoam products by April 2019](#), 07 de febrero de 2019.



## 6) BOLIVIA

### A. Derecho a la educación

121. La Relatoría Especial notó que la viceministra de Igualdad de Oportunidades informó que se prevén incluir a partir de este año la materia de “Igualdad de Género” en el sistema educativo, como parte de las medidas de prevención y lucha contra la violencia hacia las mujeres<sup>118</sup>. Asimismo, de acuerdo con información pública disponible, el Gobierno ha realizado esfuerzos para la remodelación y reinstauración de centros educativos<sup>119</sup>.
122. En agosto de 2019, el Ministerio de Educación emitió una resolución que instruye a las unidades educativas que cada 25 de mes se realice acciones referidas a la lucha contra la violencia, así como, la firma de un pacto para revertir la violencia desde el sistema educativo, con padres, maestros y estudiantes para construir medidas de prevención. Dicha resolución instruirá a todas las unidades educativas que se realicen jornadas culturales, lúdicas y de análisis para impulsar la prevención de la violencia con énfasis en la de tipo físico y sexual. Otra de las acciones específicas que se impulsan desde el Ministerio de Educación es la incorporación del Plan de Desarrollo Curricular de la Materia de Religión, Espiritualidad, Ética y Valores y contenidos de despatriarcalización y prevención de violencias<sup>120</sup>.

### B. Derecho a la salud

123. La REDESCA siguió con preocupación la situación sobre el arnavirus y las personas afectadas por el mismo en el Estado de Bolivia durante el 2019. La Relatoría Especial tuvo conocimiento que, el 12 de mayo de 2019, en el Hospital del Municipio de Canavari, falleció Macario Gironda, agricultor de 68 años, después de haber sido atendido por la médica Ximena Cuellar, al presentar síntomas de fiebre, sangrado y dolor abdominal<sup>121</sup>. Asimismo, el 20 de mayo 2019, la doctora Ximena Cuellar comenzó a presentar síntomas similares; el 25 de mayo de 2019, es trasladada al Hospital de Gastroenterológico en el cual fue atendida por el gastroenterólogo Gustavo Vidales y el médico Marco Antonio Ortiz, falleciendo el 4 de junio del presente año<sup>122</sup>. En consecuencia, ambos doctores fueron admitidos a terapia intensiva, en el Hospital Obrero y Caja Nacional de Salud respectivamente, al presentar los síntomas después de haber atendido a su colega. Por otra parte, el 1 de julio de 2019, la Universidad Mayor de San Andrés y familiares de Ximena Cuellar denunciaron, ante el Ministerio Público, a Adela Limachi, jefa de médicos internos del Hospital de Caranavi, y a Raquel Ticona por delito culposo, alegando que la médica habría sido forzada a trabajar, aunque estuviera presentando los síntomas días anteriores a ser trasladada al hospital de La Paz<sup>123</sup>.
124. Posteriormente, a inicios de julio del presente año, el Ministerio de Salud declaró que se había admitido en diferentes hospitales de la Ciudad de la Paz otros tres casos, todas mujeres, aparte de los médicos anteriormente señalados, y estaban siendo atendidos y aislados en terapia intensiva<sup>124</sup>. Como consecuencia, el Ministerio de Salud declaró que dos de las pacientes habían sido dadas de alta y la tercera se confirmó que se le diagnosticó dengue, y no se han reportado casos sospechosos del arnavirus<sup>125</sup>. Del mismo modo, el 3 de julio se conformó una comisión de especialistas extranjeros para realizar campañas de eliminación a los lugares de crías de los roedores selvático llamado Calomys, particularmente en Caranavi, para tomar medidas de control y prevención<sup>126</sup>. Ulteriormente, el 10 de julio de 2019, se informó que el médico Gustavo Vidales falleció por falla multiorgánica ocasionada por la infección del arnavirus en el Hospital

<sup>118</sup> La Razón, [Gobierno prevé incluir este año materia de Igualdad de Género en el sistema educativo](#), 29 de junio de 2019.

<sup>119</sup> Prensa Latina, [Educación en Bolivia es prioridad del Gobierno, asegura presidente](#), 22 de julio de 2019.

<sup>120</sup> La Razón, [Educación emitirá resolución para que cada 25 de mes escolares ejecuten acciones contra la violencia](#), 09 de agosto de 2019.

<sup>121</sup> El Deber, [Así se contagió el médico Vidales, que falleció por el arnavirus en La Paz](#), 10 de julio de 2019

<sup>122</sup> Los Tiempos, [Arenavirus cobra su tercera víctima y cuestionan nivel de bioseguridad](#), 11 de julio de 2019

<sup>123</sup> La Razón, [La UMSA denuncia a dos médicas del Hospital de Caranavi por negligencia](#), 02 de julio de 2019

<sup>124</sup> Página Siete, [Salud suma otros tres casos sospechosos de infección viral](#), 01 de julio de 2019

<sup>125</sup> CNN, [Médico boliviano se convierte en la tercera víctima del arnavirus](#), 10 de julio de 2019

<sup>126</sup> El Deber, [Comisión no encuentra roedor portador de arnavirus en Caranavi](#), 09 de julio de 2019

Obrero en La Paz. Como resultado, el 12 y el 18 de julio del presente año integrantes del Colegio Médico de La Paz realizaron un cese de actividades a nivel nacional para exigir al Gobierno mejores condiciones y equipo para tratar con enfermedades endémicas y tener los insumos para afrontar brotes epidemiológicos<sup>127</sup>. De acuerdo con testimonios, no existen mecanismos de bioseguridad nivel cuatro, requerido para tratar con el arnavirus, ya que no existe una política de protección ante brotes ni recursos económicos destinados para ello<sup>128</sup>.

125. La REDESCA sigue monitoreando los datos de la salud y las acciones gubernamentales para mitigar el número de personas afectadas por el virus. De acuerdo con las cifras de ONUSIDA, Bolivia es, a nivel de Latinoamérica, el segundo lugar en cuanto a la tasa de transmisión del virus, después de Chile, ya que cuenta con una tasa anual de 22% de nuevos casos infestados durante los últimos ocho años<sup>129</sup>. Además, de acuerdo con las cifras más recientes, en el 2018, se reportaron 23.926 pacientes con VIH y 5.524 de ellos fallecieron por complicaciones en la fase SIDA, de los cuales 18.402 son portadores de los que 10.020 siguen un tratamiento gratuito con retrovirales, desconociéndose la situación del resto porque desaparecieron tras el diagnóstico. El 45,1% de las personas portadoras se encontraría radicada en Santa Cruz<sup>130</sup>.
126. Por otra parte, en agosto de 2019, se han registrado casos de contrabando de fármacos y productos falsificados que en el caso de Bolivia llega a representar el 20% del total de las ventas de la industria, por lo que el Gobierno puso en marcha un sistema integral de control de fármacos con una inversión de Bs 11,9 millones<sup>131</sup>. El programa que tiene el respaldo de la Asistencia Técnica Internacional de la Unión Europea permitirá mejorar el control, la vigilancia y la fiscalización a las empresas, distribuidoras, laboratorios industriales farmacéuticos, entre otras cosas. Los recursos se destinarán a la adecuación e infraestructura de la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnología y al consejo nacional de Lucha Contra el Tráfico de Drogas<sup>132</sup>.
127. Posteriormente, el 5 de septiembre de 2019, el Gobierno Boliviano promulgó la Ley del Cáncer 1223 que, entre otras disposiciones, fija la prestación de servicios de vigilancia, promoción, prevención, detección temprana, atención, tratamiento y cuidados paliativos, incluyendo acciones intersectoriales y transdisciplinarias contra el cáncer de manera progresiva y paulatina, de acuerdo con el perfil epidemiológico y al financiamiento existente en el marco del SUS. También el Programa Nacional de la Lucha contra el Cáncer determina las acciones para la promoción, prevención y detección temprana del mal, y garantiza la estabilidad laboral de este tipo de pacientes en el sector público y privado, impidiendo su despido sin justa causa<sup>133</sup>.
128. Por último, la Defensoría del Pueblo logró la restitución de derechos vulnerados en el 64,31% de los 2.476 casos que admitió e investigó, y las instituciones más denunciadas fueron los Gobiernos municipales. Los casos son de violencia sexual, interrupción legal del embarazo, derecho a la petición, pago de salarios a consultores, derecho a la identidad en un centro de formación superior, acoso laboral, derechos de NNA, condiciones materiales de unidades educativas, trabajo sexual, debido proceso y acceso a la justicia, entre otros<sup>134</sup>.

### C. Derecho al medio ambiente

129. La Relatoría Especial nota que, con base en información de conocimiento público, se reportaron que unas 1.500 toneladas de residuos se encuentran en las calles de La Paz debido a la paralización de su recogida por el bloqueo de residentes de los alrededores del vertedero de

<sup>127</sup> Burbuja Digital, Médicos se declaran en “duelo nacional” e insisten que el Arnavirus no está controlado, 10 de julio de 2019. Los tiempos, Colegio Médico de Bolivia cumple paro de 48 horas, 18 de julio de 2019

<sup>128</sup> Página Siete, Médicos dicen que bioseguridad en hospitales es “improvisada” por falta de recursos y políticas, 03 de julio de 2019

<sup>129</sup> BBC News, VIH/sida: cuales son los países de América Latina con mayor aumento de nuevos contagios, 17 de julio de 2019.

<sup>130</sup> La Razón, Bolivia es el segundo país en transmisión de VIH en la región, 31 de julio de 2019.

<sup>131</sup> El Deber, El 20% de fármacos que se venden en Bolivia es ilegal, según la OMS, 14 de agosto de 2019.

<sup>132</sup> El Deber, El 20% de fármacos que se venden en Bolivia es ilegal, según la OMS, 14 de agosto de 2019.

<sup>133</sup> La Razón, Conoce el contenido íntegro de la Ley del Cáncer, 05 de septiembre de 2019.

<sup>134</sup> La Razón, Defensoría logra restitución de derechos en más del 64% de los casos que admitió, 02 de septiembre de 2019.

Alpacoma<sup>135</sup>. La Defensoría del Pueblo llamó a la Gobernación y a la Alcaldía de la Paz a dar respuesta técnica y urgente a la situación, así como al Gobierno a cumplir con el Plan de Cierre de Botaderos en el resto del país que está dispuesto en la Ley 755 de Gestión Integral de Residuos Sólidos promulgada en 2005, y que daba un plazo de cinco años para ese fin, aunque, se requiere de un proceso de cierre técnico y saneamiento ambiental, plazo que fenece en 2020, como recordó al Ministerio de Medio Ambiente y Agua<sup>136</sup>.

130. Se presentó un proyecto de Ley Departamental para Prohibir el Uso de Bolsas y Botellas Plásticas en La Paz, el cual fue aprobado por la Comisión Jurídica y Régimen Electoral y remitido a la Asamblea Legislativa Departamental para su aprobación y sanción<sup>137</sup>. Asimismo, se realizará un proceso de acercamiento con las empresas que resultaran afectadas por efectos de la ley para que reconduzcan sus procesos productivos hacia la elaboración de bolsas biodegradables. También, en la Asamblea Regulatoria Plurinacional se trata un proyecto de ley que plantea la reducción gradual y progresiva de bolsas plásticas en todo el territorio nacional<sup>138</sup>.
131. Posteriormente, la REDESCA tuvo conocimiento que, en el mayo de 2019 en la Paz, ocurrió una lluvia torrencial que ocasionó un deslizamiento de tierra en las zonas de San Jorge Kantutani e Inmaculada Concepción que afectó al menos 164 casas. De esas, 68 resultaron totalmente colapsadas, y 57 fuerpn desalojadas por precaución, dejando a 180 familias en la incertidumbre, según los datos de la alcaldía paceña. Ante dicho acontecimiento, el Ministerio de Educación de Bolivia impulsó la construcción de un "aula móvil" y el servicio General de Identificación de Personal instaló un punto para que las personas damnificadas puedan sacar un nuevo documento de identidad<sup>139</sup>. La REDESCA demuestra su solidaridad con ese acontecimiento, y queda atenta a la situación de las personas afectadas.
132. En agosto de 2019, el Gobierno cifró en 744.711 hectáreas el total de la superficie afectada en la Chiquitanía por los incendios forestales, ellos en 35 comunidades de 11 municipios, donde un total de 1.817 familias fueron afectadas y 8 familias resultaron damnificadas. Asimismo, el Gabinete de Emergencia Ambiental impulsó el Plan Tajibo para el combate al fuego y la sequía que azota a varios municipios del oriente boliviano<sup>140</sup>. Sn embargo, el 10 de septiembre se reportó el incremento de los focos de fuego a 3.300 en la Chiquitanía, en el oriente boliviano provocando el uso de 7.469.400 litros de agua<sup>141</sup>.
133. Del mismo modo, la REDESCA tuvo conocimiento que, en agosto de 2019, Amnistía Internacional escribió una carta abierta<sup>142</sup> al presidente de Bolivia, Evo Morales. En dicha carta, se requiere informaciones sobre la posible relación entre el Decreto Supremo N. 3973 de 10 de julio de 2019 y los incendios, ya que mediante el decreto "se autoriza el desmonte para actividades agropecuarias en tierras privadas y comunitarias [...] y se permite las quemas controladas de acuerdo a la reglamentación vigente [...]"<sup>143</sup>. En ese contexto, Amnistía Internacional solicitó al Estado de Bolivia que suspenda la aplicación de dicho decreto, hasta que se tenga la seguridad de que aquél no ha contribuido a la generación de los incendios. La REDESCA se suma a estau preocupación y expresa su solidaridad con las comunidades afectadas, además de expresar que el

<sup>135</sup> El Deber, Crisis: Al menos de 1.500 toneladas de basuras llenan las calles de La Paz, 28 de enero de 2019.

<sup>136</sup> La Razón, Defensoría urge respuesta técnica al problema de la basura y pide cumplir plan de cierre de botaderos, 02 de abril de 2019.

<sup>137</sup> La Razón, Comisión aprueba ley que busca eliminar uso de bolsas y botellas plásticas en los supermercados y empresas de la Paz, 31 de mayo de 2019.

<sup>138</sup> La Razón, Comisión aprueba ley que busca eliminar uso de bolsas y botellas plásticas en los supermercados y empresas de la Paz, 31 de mayo de 2019.

<sup>139</sup> El Deber, Incertidumbre sigue para afectados tras 72 horas de deslizamiento, 03 de mayo de 2019.

<sup>140</sup> La Razón, Incendios afectaron 744.711 hectáreas en 35 comunidades de 11 municipios, 22 de agosto de 2019.

<sup>141</sup> La Razón, Suben a 3.300 los focos de fuego en la Chiquitanía y ya operan el avión Ilyushin y el helicóptero 'Chinook', 10 de septiembre de 2019.

<sup>142</sup> Amnistía Internacional. Carta Abierta al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma, por los incendios en la Chiquitanía, recibido por la Relatoría Especial el 10 de septiembre de 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>143</sup> *Ibidem*.

Estado Boliviano tiene la obligación de investigar las causas de los incendios, así como brindar asistencia con pleno respeto de los derechos humanos a las personas y comunidades afectadas en las decisiones que impacten sus vidas<sup>144</sup>.

134. La REDESCA tuvo conocimiento, por datos oficiales, que la superficie nacional afectada por las quemadas e incendios forestales asciende a 4.1 millones de hectáreas, de las cuales cerca de 1.4 millones de hectáreas corresponde a áreas de bosques<sup>145</sup>. Las zonas más afectadas son múltiples, y parte del acervo cultural declarado patrimonio intangible por la UNESCO, lo que pone en peligro los modos de vida de los pueblos indígenas del oriente boliviano. La afectación también ha alcanzado a 27 territorios indígenas, y a 20 áreas protegidas del nivel nacional y subnacional, según un informe del Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS)<sup>146</sup>. Esos datos son de extrema preocupación para esta Relatoría Especial, especialmente en lo que respecta a los impactos en los pueblos indígenas, como la destrucción de viviendas y el respectivo desplazamiento forzado, que pone en riesgo sus prácticas culturales y lingüísticas, así como sus conocimientos tradicionales cuando las poblaciones indígenas se ven forzadas a migrar a las ciudades.

#### **D. Derecho a la seguridad social**

135. La Ley de Pensiones, del 10 de diciembre de 2010, establece la posibilidad de jubilarse a los 58 años, en las mujeres se reduce un año por cada hijo nacido vivo que haya tenido. Sin embargo, según registros del Ministerio de Educación, hay 13.959 maestros y maestras entre 60 y 87 años de edad en todo el país, especialmente de los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Oruro- dictando clases y sin jubilarse debido a las rentas bajas que iban a recibir<sup>147</sup>.
136. Además, la REDESCA recibió información sobre las demandas de profesionales médicos en La Paz para obtener la firma del acuerdo entre la gobernación paceña y el Ministerio de Salud por la implementación del Sistema Único de salud, al considera que la misma vulnera derechos reconocidos en la Ley 3131 del Ejercicio Profesional Médico<sup>148</sup>. En ese contexto, en julio de 2019 profesionales de la salud tomaron las calles en varias ciudades capitales del país exigiendo mejores condiciones de trabajo y, en La Paz, el Sindicato de Ramas Médicas de Salud Pública demandó la indemnización para las familias de los dos médicos fallecidos por el virus<sup>149</sup>.

---

<sup>144</sup> *Ibidem*.

<sup>145</sup> National Geographic, [Experta revela que los incendios en Bolivia han matado a unos 2.3 millones de animales](#), 2019

<sup>146</sup> Biodiversidad, [27 territorios indígenas y 20 áreas protegidas afectadas por el fuego](#), 17 de septiembre de 2019.

<sup>147</sup> La Razón, [U. chinos 14.000 maestros no se jubilan debido a las rentas bajas](#), 13 de febrero de 2019.

<sup>148</sup> La Razón, [Médicos de la Paz anuncian protestas y proceso legales por firma de convenio do SUS](#), 22 de marzo de 2019.

<sup>149</sup> La Razón, [Médicos marchan en varias regiones: piden indemnización para familiares de fallecidos por arenavirus](#), 12 de julio de 2019.

## 7) BRASIL

137. La Relatoría Especial DESCA observa con preocupación el incremento de los índices de pobreza en Brasil durante los últimos años. De acuerdo con los datos del Registro Único del Ministerio de la Ciudadanía, se registró un aumento de la población viviendo en la pobreza extrema alcanzando un total de 13,2 millones de personas y, en los últimos siete años, más de 500 mil personas entraron en dicha situación<sup>150</sup>.
138. Según el índice GINI, la desigualdad crece en Brasil, puesto que, entre 2014 y 2019, la pérdida de renta media acumulada fue de 3,71%. Según el IBGE, el desempleo de largo plazo afecta a 3,347 millones de personas s, y casi 5 millones ya desistieron de buscar un trabajo<sup>151</sup>. La REDESCA sigue atentamente la evolución de la situación y llama al Gobierno de Brasil a priorizar la adopción de políticas públicas con enfoque de derechos en el combate de la pobreza y la desigualdad.
139. Por otra parte, la Relatoría Especial ve con preocupación la situación sobre trabajo esclavo y trabajo infantil, puesto que, de acuerdo con el Grupo de Fiscalización Laboral del Gobierno Federal se retiraron a 27 niños y adolescentes en condición análoga a de esclavitud o en actividades enlistadas como peores formas de trabajo infantil a junio de 2019, casi el mismo número de la totalidad que se identificó en 2018<sup>152</sup>.

### A. Derecho a la educación

140. Con respecto al derecho a la educación de calidad, en enero de 2019, el Gobierno anunció 35 metas para la educación para los 100 primeros días, y una de ellas es la reglamentación de la educación domiciliar<sup>153</sup>. La ministra de la Mujer, Familia y Derechos Humanos defendió la propuesta para que las madres y los padres manejen el aprendizaje de sus hijos<sup>154</sup>. Sin embargo, el Supremo Tribunal Federal (STF) ya decidió que en la práctica no es un medio lícito de cumplimiento, por las madres y los padres del derecho a la educación<sup>155</sup>.
141. Igualmente, el 13 de septiembre la Ministra anunció que la enseñanza domiciliar brasileña será aprobada en noviembre del presente año, puesto que, el proyecto de ley fue encaminado al Congreso<sup>156</sup>. Por otro lado, el Ministerio de Educación presentó, en Julio, el programa “Future-se”, que tiene como objetivo atraer inversiones privadas para las instituciones públicas y reglamentar la participación de organizaciones sociales en la gestión. La UNE (Unión Nacional de los Estudiantes) se opone a ese programa y ha alertado sobre los riesgos de privatización de la educación pública<sup>157</sup>. La REDESCA comparte estas inquietudes, por su posible impacto adverso en la efectivización del derecho a la educación en Brasil y llama al Estado a poner los derechos humanos, como los estándares internacionales en relación con protección, al centro de sus políticas educativas.
142. Por otra parte, el 8 de abril de 2019, el ministro Ricardo Vélez Rodríguez fue destituido y se reportaron renuncias a otros cargos técnicos y políticos dentro del Ministerio de la Educación, durante el 2019<sup>158</sup>. Posteriormente, en abril de 2019, el Ministerio declaró la congelación de los presupuestos de universidades públicas que tengan bajo rendimiento académico, y que hagan “confusión o tumulto” por actividades políticas, de modo que habría la contingencia del 30% del presupuesto de todas las universidades federales a partir del según semestre<sup>159</sup>. Los cortes

<sup>150</sup> Correio Braziliense, Miséria extrema no país cresce e atinge 13,2 milhões de brasileiros, 14 de agosto de 2019.

<sup>151</sup> Estadão, escalada de desigualdade, 17 de agosto de 2019.

<sup>152</sup> Blog do Sakamoto, Fiscalização vê aumento de piores formas de trabalho infantil em 2019, 12 de junio de 2019.

<sup>153</sup> Brasil, Governo lança plano com 35 metas para os primeiros 100 dias, 23 de enero de 2019.

<sup>154</sup> G1, Damare: educação domiciliar permite a país ensinar ‘mais conteúdo que a escola’, 25 de enero de 2019.

<sup>155</sup> STF, STF nega recurso que pedia reconhecimento de direito a ensino domiciliar, 12 de septiembre de 2018.

<sup>156</sup> Gazeta do Povo, Homeschooling deve ser aprovado no Brasil até novembro, diz Damare, 13 de septiembre de 2019.

<sup>157</sup> R7, Protestos contra cortes na Educação mobilizam estudantes no Brasil, 13 de agosto de 2019.

<sup>158</sup> Público, Bolsonaro destituye a su segundo ministro en menos de cien días de legislatura, 9 de abril de 2019.

<sup>159</sup> BBC News Brasil, Os seis números que resumem os seis meses da Educação na gestão Bolsonaro, 30 de junio de 2019.



también se extendieron a los institutos federales, a la concesión de becas y hasta algunos programas de la educación básica y, por ello, el 15 de mayo de 2019 ocurrieron manifestaciones por varios sectores de la población contra los cortes en el presupuesto de la educación<sup>160</sup>. Del mismo modo, el 13 de agosto de 2019, se reportaron nuevas manifestaciones en las calles brasileñas contra los cortes y privatizaciones, en todos los estados de la Federación. La REDESCA expresa su preocupación ante tal escenario de recortes, haciendo un especial llamamiento a respetar el principio de progresividad en materia de derecho a la educación, como también a garantizar la autonomía universitaria y la libertad académica.

## **B. Derecho a la salud**

143. Preocupan especialmente a la Relatoría Especial DESCA los casos de sarampión y dengue, puesto que, desde enero hasta noviembre de 2019, se registraron en Brasil 2.069.502 casos de dengue<sup>161</sup> y 9.304 casos de sarampión<sup>162</sup>, según el boletín epidemiológico de la Organización Panamericana de la Salud. Asimismo, respecto a la presencia del HIV/SIDA la población, se ha recibido información sobre los cambios implementados por el Gobierno federal en relación con la Política Nacional de Drogas y de Salud. Así, el Ministerio de Salud reúne ahora SIDA, tuberculosis, lepra, enfermedades de transmisión sexual (ETS), hepatitis virales en el mismo sector de gestión. Con esto, el Gobierno federal transfiere un único fondo para el tratamiento de estas enfermedades, y no específicamente a cada una, como ocurría antes del cambio<sup>163</sup>. La REDESCA expresa su preocupación por la posible afectación que dichas reformas pueden tener en relación con la obligación de progresividad en materia DESCA, llamando a evaluar y reconsiderar tales medidas a la luz de los estándares internacionales en materia de derecho a la salud.
144. Por otra parte, el 10 de enero de 2019, se remitió una carta al Estado de Brasil, de acuerdo con el artículo 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, solicitando información sobre la situación de pacientes y trabajadores de unidades de salud pública en los estados de Amapá y Río de Janeiro<sup>164</sup>. La REDESCA tuvo conocimiento que, en los hospitales del sistema de salud pública, las y los trabajadores no recibirían equipo de protección individual necesarios para el trabajo diario y habría insuficiencia de medicamentos, equipo para realizar exámenes y tratamientos médicos urgentes. La CIDH y su REDESCA recuerdan que la salud es un derecho humano fundamental e indispensable para el ejercicio adecuado de los demás derechos humanos, por ello, es obligación de los Estados garantizar la prestación médica de calidad y eficaz para toda la población, y el derecho de las y los trabajadores a la seguridad e higiene en el ambiente laboral<sup>165</sup>.
145. En su respuesta, fechada el 18 de marzo de 2019, el Estado indicó que los hospitales ubicados en los dos estados antes mencionados forman parte de la Política Nacional de Salud de los Trabajadores (PNSTT) y de la Política Nacional de Seguridad y Salud ocupacional, al igual que otros estándares regulatorios que guían las acciones que afectan a la población activa. Además, señaló que los estados y municipios tienen la obligación de otorgar “vigilancia y financiamiento a los centros de salud pública en base con los acuerdos tripartitos”<sup>166</sup>.

<sup>160</sup> El País Brasil, [Cortes da Educação despertam as ruas contra Bolsonaro](#), 16 de mayo de 2019.

<sup>161</sup> OPS, [Actualización Epidemiológica Dengue](#), 11 noviembre 2019.

<sup>162</sup> OPS, [Actualización Epidemiológica Sarampión](#), 1 noviembre 2019.

<sup>163</sup> UOL, [Governo Bolsonaro preocupa entidades de combate à aids](#), 24 abril 2019.

<sup>164</sup> CIDH. Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 10 de enero de 2019. Carta al Estado de Brasil: Solicitud de información sobre la atención al paciente en hospitales públicos de los estados de Amapá y Río de Janeiro. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>165</sup> Corte IDH. [Caso Gonzales Lluy y otros Vs. Ecuador](#). Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 1 de septiembre de 2015. Serie C No. 298, párr. 194; CECR, Observación General No. 14, El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud, E/C.12/2000/4, párr. 15

<sup>166</sup> CIDH. Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 22 de marzo de 2019. Carta del Estado de Brasil enviada a la Relatoría Especial en respuesta a solicitud de información. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

146. En cuanto al Programa Más Médicos, fruto de un acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud desde el año 2013, el mismo supuso el ingreso de 18.240 nuevos/as médicos/as, en su mayoría cubanos/as, en 4.058 municipios. Sin embargo, en noviembre del 2018, el Ministerio de Salud de Cuba decidió retirar sus médicos del Más Médicos por desacuerdos con el Gobierno brasileño, de modo que alrededor de 8.000 médicos/as cubanos/as salieron de Brasil<sup>167</sup>. A pesar de los esfuerzos del Ministerio de Salud de Brasil en cubrir los puestos libres, a enero de 2019 existían 1.462 vacantes (17% del total del Programa)<sup>168</sup>, y hasta mayo de 2019 se constató que 19% de médicos/as inscritos/as desistieron del programa y no se presentaron en el respectivo municipio, lo que representa un crecimiento de 25% en el índice de abandono en comparación al año anterior.<sup>169</sup> Las regiones más perjudicadas son las ciudades más pequeñas que están lejos de los grandes centros urbanos, y también se nota perjuicio a las zonas más pobres de ciudades grandes. La REDESCA llama al Estado de Brasil a tomar medidas para la rápida y adecuada cobertura de atención médica a dichas zonas del país.

### C. Derecho al medio ambiente sano

147. La REDESCA expresa su preocupación con respecto a la garantía del derecho al medio ambiente sano en el Estado de Brasil, por distintas situaciones entre las que destacan los graves incendios reportados en 2019 en Estados amazónicos, así como la afectación de los derechos de personas y pueblos indígenas debido a actividades industriales y extractivas.

148. El 10 de enero de 2019, la Relatoría Especial expidió una carta al Estado de Brasil solicitando información sobre la situación de unas cuatrocientas cincuenta familias campesinas que, actualmente, ocupan la localidad conocida como "Quilombo Campo Grande", en la ciudad de Campos Gerais, estado de Minas Gerais, Brasil<sup>170</sup>. El 11 de febrero de 2019, el Estado de Brasil presentó su respuesta expresando que, hasta aquel momento, el Estado de Minas Gerais no había tenido éxito judicial en expropiar el área objeto de litigio, pues esta pertenece a una Compañía Agropecuaria en estado de quiebra. El Estado intentó, de esa manera, expropiar el área para darle un adecuado destino social, lo que incluye el establecimiento y la manutención de las familias campesinas. Sin embargo, el 20 de agosto de 2019 se produjo la homologación de una transacción por parte del Poder Judicial brasileño. Dado que el contenido de la referida transacción no es de acceso público, la REDESCA sigue atenta a las consecuencias de esta transacción para la población campesina<sup>171</sup>.

149. Por otra parte, en abril del presente año, el ministro del Medioambiente anunció un corte de 24% del presupuesto del Instituto Brasileño del Medioambiente (IBAMA), lo que afecta las operaciones de fiscalización realizadas por el IBAMA y las actividades del ICMBio (Instituto Chico Mendes de Biodiversidad), responsable de fiscalizar las unidades de conservación ambiental en Brasil<sup>172</sup>. Asimismo, la REDESCA tuvo noticia que hubo un incremento en el registro de pesticidas en Brasil ya que, de acuerdo con el Ministerio de Agricultura, se contabilizaron 239 nuevos productos agroquímicos<sup>173</sup>. Parte de los pesticidas registrados son clasificados como "altamente tóxicos" o "extremamente tóxicos" en la evaluación del riesgo a la salud, y parte también es clasificada como "muy peligrosa" o "altamente peligrosa" en la evaluación del riesgo al medioambiente<sup>174</sup>. Además, de acuerdo con la organización *Human Rights Watch* (HRW) se han

<sup>167</sup> El País, Los médicos cubanos empiezan a regresar de Brasil tras las críticas de Bolsonaro, 24 noviembre 2018.

<sup>168</sup> Folha de São Paulo, Saúde adia seleção para brasileiros e estrangeiros no Mais Médicos, 21 enero 2019.

<sup>169</sup> G1, Desistências no Mais Médicos crescem e chegam a 19% das vagas preenchidas após saída de cubanos, 15 mayo 2019.

<sup>170</sup> CIDH. Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 10 de enero de 2019. Carta al Estado de Brasil: Solicitud de información sobre la situación de unas cuatrocientas cincuenta familias campesinas actualmente ocupantes de la localidad conocida como "Quilombo Campo Grande", en la ciudad de Campos Gerais, estado de Minas Gerais, Brasil. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>171</sup> CIDH. Relatoría Especial sobre Derechos Económicos Sociales, Culturales y Ambientales. 11 de febrero de 2019. Carta del Estado de Brasil enviada a la Relatoría Especial en respuesta a solicitud de información. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>172</sup> O Estado de S. Paulo, Ministro Ricardo Salles corta 24% do orçamento do IBAMA, 26 de abril de 2019.

<sup>173</sup> Amazonia, Governo autoriza 42 novos agrotóxicos e chega a 239 registros no ano, 25 de junio de 2019.

<sup>174</sup> Repórter Brasil, Governo liberou registros de agrotóxicos altamente tóxicos, 18 de enero de 2019.

reportado talas ilegales por redes criminales en la Amazonia con graves impacto en la selva: según HRW la deforestación casi dobló comparado con el mismo período en 2018; en agosto de 2019, los incendios relacionados a la deforestación estaban en una escala nunca vista desde 2010<sup>175</sup>. El día 23 de agosto de 2019 ocurrieron manifestaciones en defensa de Amazonia y el medio ambiente en decenas de ciudades en Brasil y por todo el mundo<sup>176</sup>.

150. Considerando este contexto, durante la audiencia sobre la protección ambiental en la Amazonia y los derechos de los pueblos indígenas en Brasil, realizada el 27 de septiembre de 2019 en Washington D.C., durante el 173 Período de Sesiones 173 de la CIDH<sup>177</sup>, las organizaciones participantes trataron del aumento de la deforestación y de los incendios en la Amazonía, expresando el impacto en el disfrute de derechos humanos, afectando directamente a los pueblos indígenas. Según datos gubernamentales presentados por los participantes, hubo 3.533 focos de incendio que alcanzaron 148 tierras indígenas, incluso de pueblos indígenas en aislamiento voluntario. La CIDH y la REDESCA demostraron la preocupación y la solidaridad con las personas afectadas y daños por los incendios que ocurren en la Amazonia, reiterando el importante papel de ese bioma para el equilibrio climático, y señalando la necesidad de establecer políticas y estrategias eficaces, incrementando los esfuerzos de manera coordinada con los Estados que comparten la cuenca amazónica para combatir las amenazas a la Amazonía y al derecho de un medio ambiente sano. En tal escenario, preocupa a la REDESCA que el número de multas por deforestación emitidas por IBAMA se haya reducido un 38% comparado con el mismo periodo en el año anterior<sup>178</sup>. De acuerdo con el Instituto Nacional de Investigaciones Espaciales (INPE), órgano del Ministerio de Ciencia, Innovaciones y Comunicación, a junio de 2019, la deforestación habría aumentado un 88% en comparación con el mismo mes de 2018<sup>179</sup>.
151. Junto con los recortes y limitaciones reconocidos en relación con las operaciones de organizaciones no gubernamentales (ONGs) brasileñas, como también a las instituciones públicas IBAMA, ICMBio, que promovieren esfuerzos de protección medio ambiente y los derechos de los pueblos indígenas, lo que también se ha extendido a Gobiernos europeos que habían venido apoyando los esfuerzos de conservación en Amazonia. Como resultado, los Estados de Alemania y la Noruega bloquearon sus contribuciones; así el Ministerio del Medio Ambiente de Alemania ha confirmado que decidió congelar inversiones de hasta 35 millones de euros en proyectos de preservación ambiental en Brasil<sup>180</sup>. Por su parte, el ministro noruego afirmó en una entrevista que Brasil no había cumplido el acuerdo de preservación ambiental, de modo que el Fondo brasileño dejara de recibir 133 millones de reales<sup>181</sup>. La REDESCA recuerda al Estado de Brasil que la obligación de asegurar el desarrollo progresivo de los DESCAs, destinando el máximo de los recursos disponibles para ello implica tanto fondos nacionales como aquellos que puedan obtenerse por vía de la cooperación internacional.
152. En septiembre de 2019, esta Relatoría Especial recibió un informe preocupante respecto del retroceso de las medidas ambientales que vienen siendo aplicadas en Brasil. Según las organizaciones civiles, durante el actual Gobierno se han precarizado importantes órganos de protección y de fiscalización ambiental, como el IBAMA, el ICMBio y la Funai<sup>182</sup>. Asimismo, están en pauta proyectos de ley que debilitan el Código Forestal brasileño y que flexibilizan los procesos

<sup>175</sup> Human Rights Watch (HRW), Rainforest Mafias - How Violence and Impunity Fuel Deforestation in Brazil's Amazon, 17 de septiembre de 2019.

<sup>176</sup> Gazeta do Povo, Manifestacoes pela Amazonia ocorrem no Brasil e no mundo, 23 de agosto de 2019.

<sup>177</sup> CIDH. 173 Período de Sesiones. Audiencia "La protección ambiental en la Amazonia y los derechos de los pueblos indígenas en Brasil", 27 de septiembre de 2019.

<sup>178</sup> BBC News, Incendios en el Amazonas: el número récord de fuegos que afectan a Brasil y también arrasaron otros países de Sudamérica, 21 de agosto de 2019.

<sup>179</sup> Jornal Nacional, Inpe registra em junho aumento de 88% de desmatamento na Amazônia, 04 de julio de 2019.

<sup>180</sup> BBC Brasil, Meio ambiente: Alemanha confirma bloqueio de R\$ 156 milhões e põe em xeque acordo Mercosul-UE, 12 de agosto de 2019.

<sup>181</sup> El País, Após Alemanha, Noruega também bloqueia repasses para Amazônia, 16 agosto 2019.

<sup>182</sup> Retrocessos do Brasil em relação ao direitos humanos dos povos indígenas, enviado a la Relatoría Especial el día 27 de septiembre de 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.



de licenciamiento, lo que trae un gran riesgo a las comunidades tradiciones por las consecuencias de una mayor actuación de empresas en sus territorios<sup>183</sup>. En ese sentido, la REDESCA está atenta y preocupada con la aplicación de tales medidas que pueden agravar la deforestación en Brasil, lo cual, según informaron a través de datos oficiales, habría aumentado en 222% en agosto de 2019 en comparación al respectivo mes en 2018<sup>184</sup>.

153. En noviembre de 2019, la REDESCA tuvo acceso a informaciones preocupantes acerca de los daños ambientales generados por los derrames de petróleo que sucedieron al largo de la costa de Brasil, pronunciándose al respecto<sup>185</sup>. Desde agosto, fueron encontrados en el Nordeste y hasta el Sudeste del país manchas de petróleo en diversos Estados, localidades, playas y municipios, afectando los ecosistemas y sus especies, además de animales, como también de manera alarmante las poblaciones locales que viven de la pesca y las personas voluntarias que trabajaron en la limpieza de las playas. Sobre eso, la REDESCA manifestó su preocupación y solidaridad, y reitera su inquietud respecto a la omisión del Estado brasileño para desencadenar medidas de contención<sup>186</sup>. También se llamó al Estado para que tome las medidas pertinentes de acuerdo con sus obligaciones ambientales, con el fin de prevenir mayores daños y riesgos productos de este desastre ambiental; expresando a su vez el interés de realizar una pronta visita de trabajo a Brasil, a fin de observar la situación in situ y analizar las acciones emprendidas.
154. Sobre ese tema, preocupa especialmente a la Relatoría DESCA la situación de pescadores y pescadoras de las regiones afectadas por el petróleo. Según un informe recibido el 29 de noviembre de 2019<sup>187</sup>, esas poblaciones tuvieron gran impacto en su economía, teniendo en cuenta el temor de las/os consumidores de ingerir el pescado. En ese sentido, la REDESCA recuerda al estado brasileño que, en caso de no adoptar medidas rápidas y eficaces no fueren tomadas, hay serios riesgos de comprometer las fuentes de empleo y soberanía alimenticia de millares de familias de comunidades tradicionales pesqueras del litoral brasileño, que tienen a la pesca como su principal medio de vida, lo que compromete la vida, la libertad, el trabajo, la autodeterminación y en definitiva la existencia digna de esas familias.

#### **D. Derecho a la alimentación adecuada**

155. De acuerdo con datos del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), 9 millones de personas, entre cero y 14 años de edad, viven en una situación de extrema pobreza lo cual afecta directamente su derecho a la alimentación<sup>188</sup>. Del mismo modo, el Sistema de Vigilancia Alimentar y Nutricional del Ministerio de la Salud identificó, en el año de 2017, 207 mil niños y niñas menores de 5 años con grave desnutrición en Brasil; la más reciente investigación de Seguridad Alimentar de IBGE, de 2013, apuntaba que una en cada cinco familias brasileñas tenía restricciones alimentarias o preocupaciones con la posibilidad de no tener dinero para pagar su comida<sup>189</sup>. En ese contexto, el 1 de enero de 2019, se publicó la Medida Provisional No. 870<sup>190</sup>, que eliminó el Consejo Nacional de Seguridad Alimentar y Nutricional (CONSEA). Esta medida pone fin a un mecanismo de participación y control social, impactando negativamente en la implementación del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que integra las

183 *Ibidem.*

184 *Ibidem.*

185 Daños socioambientales por derrames de petróleo no controlados y a gran escala a lo largo de la costa Noreste de Brasil, enviado a la Relatoría Especial el día 07 de noviembre de 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

186 CIDH, Comunicado de Prensa No. 291/19, [REDESCA expresa honda preocupación por derrames de petróleo en Brasil, haciendo llamamiento urgente a la plena efectivización del plan de contingencia ambiental en las zonas afectadas](#), 11 de noviembre de 2019.

187 Conselho Pastoral dos Pescadores (CPP), Movimento dos Pescadores e Pescadoras Artesanais (MPP Brasil), FIAN Brasil, Informe sobre violaciones de derechos humanos por derrame de petróleo en la costa brasileña, recibido por la Relatoría Especial el día 29 de noviembre de 2019. Archivo enviado en respuesta al Comunicado de Prensa No. 269/19, [La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales \(DESCA\) de la CIDH hace llamado a sociedad civil, academia y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de los DESCA en la región](#), 23 de octubre de 2019. Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

188 G1, [sem merenda: quando férias escolares significam fome no Brasil](#), 15 de julio de 2019.

189 G1, [sem merenda: quando férias escolares significam fome no Brasil](#), 15 de julio de 2019.

190 Brasil, [Medida Provisória n. 870/19](#), 01 enero 2019.

políticas de seguridad alimentaria y nutricional en todo Brasil<sup>191</sup>. Tal medida resulta especialmente preocupante cuando desde 2018 el país se encuentra en riesgo de volver al mapa mundial del hambre<sup>192</sup>.

156. La REDESCA recibió información sobre la situación del derecho a la alimentación y nutrición en Brasil en 2019<sup>193</sup>. La Relatoría Especial analiza con preocupación los datos sobre el retroceso en las políticas públicas relacionadas con la implementación de tal derecho, lo que afecta a la capacidad del país de producir y consumir alimentos de manera sostenible y saludable para su población. Según el informe, en el país ocurre la liberación de agrotóxicos, el corte de presupuesto para instituciones y programas importantes para la seguridad alimentar y nutricional, una política de austeridad fiscal que afecta a la agricultura familiar, una agenda regulatoria que no protege a la ciudadanía de los intereses de industrias que pueden causar daños a su salud, un consumo excesivo de alimentos ultra procesados, a lo cual se suma a un escenario de deforestación por el agro negocio y conflictos en las áreas rurales<sup>194</sup>. En ese contexto, la REDESCA recuerda al Estado de Brasil su obligación de garantizar de manera progresiva y sin retrocesos los DESCAs, lo que incluye el derecho fundamental a la alimentación, especialmente a las poblaciones en mayor grado de vulnerabilidad social<sup>195</sup>.

#### **E. Derecho a la vivienda y derechos culturales**

157. La REDESCA recibió información preocupante sobre la situación que afecta los derechos de las personas residentes en la comunidad del “Porto do Capim” en Joao Pessoa, Estado de Paraíba el Nordeste de Brasil, desde 2013. Dicha comunidad habría recibido amenazas de ser removida de su territorio tradicional, con las justificativas que están ocupando áreas ambientales de preservación permanente. También existirían intereses empresariales y turísticos involucrados en ese contexto. Conocida la situación, la REDESCA llama a las autoridades de Brasil a atenderla con atención a los estándares de derechos humanos aplicables al caso, entre ellos los relativos al derecho a la vivienda y respecto de sus prácticas culturales tradicionales<sup>196</sup>.
158. Durante el 174 Período de Sesiones de la CIDH, realizado en Quito, Ecuador, se llevó a cabo una audiencia pública sobre el caso de las Comunidades Quilombolas de Alcântara<sup>197</sup>, que sufren consecuencias por la expropiación promovida por el Estado para hacer viables los proyectos aeroespaciales en Alcântara, en el nordeste del país. En dicha audiencia, la sociedad civil señaló que las acciones desarrolladas por el Estado de Brasil interfieren en el modo de vida de las comunidades del territorio y la falta de titulación del mismo, resultando en violaciones de los derechos humanos de las comunidades afectadas<sup>198</sup>. La REDESCA seguirá atenta y monitoreando las afectaciones de los derechos humanos de las comunidades quilombolas en esa región, especialmente de las posibles afectaciones a sus DESCAs por los actos de expropiación, instando al Estado a adoptar medidas de consulta a esas comunidades en el marco de sus acciones científicas y empresariales.

<sup>191</sup> O Globo, Bolsonaro retira atribuições de conselho de Segurança Alimentar, 02 enero 2019.

<sup>192</sup> Sputnik Brasil, Analistas: perto da volta ao Mapa da Fome, Brasil vive 'vergonha' com 52 mi de pobres, 17 octubre 2018.

<sup>193</sup> FIAN Brasil, Informe Dhana 2019: autoritarismo, negação de direitos e fome, 2019 Archivo enviado en respuesta al Comunicado de Prensa No. 269/19, La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) de la CIDH hace llamado a sociedad civil, academia y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de los DESCAs en la región, 23 de octubre de 2019. Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>194</sup> *Ibidem*.

<sup>195</sup> *Ibidem*.

<sup>196</sup> Comunicación recibida el 5 de agosto de 2019. Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>197</sup> CIDH, 174 Período de Sesiones, Audiencia “Caso 12.569 – Comunidades Quilombolas de Alcântara vs Brasil”, 12 de noviembre de 2019.

<sup>198</sup> CIDH, 174 Período de Sesiones, Audiencia “Caso 12.569 – Comunidades Quilombolas de Alcântara vs Brasil”, 12 de noviembre de 2019.

159. En el mismo Periodo de Sesiones de la CIDH, tuvo lugar una audiencia pública sobre la violación a la libertad religiosa de origen africano en Brasil<sup>199</sup>. Las organizaciones participantes destacaron los actos de agresión y ataques sistemáticos a practicantes de religiones de origen africano en Brasil, señalando que, del 2017 al 2018, aumentó en un 47% la cantidad de casos de discriminación contra dichas religiones<sup>200</sup>. Junto con expresar su preocupación, la REDESCA recuerda el vínculo entre el derecho a la libertad religiosa y los derechos culturales, instando a conducir investigaciones y sanciones efectivas hacia los perpetradores de esos ataques. Asimismo, recuerda que las acciones educativas para favorecer la libertad religiosa son cruciales en el país.

## F. Derechos humanos y empresas

160. El mandato recibió información que el 25 de enero de 2019, ocurrió la ruptura de un dique de contención de residuos mineros en la ciudad de Brumadinho, en el estado de Minas Gerais, lo que tuvo como consecuencia la muerte de 99 personas y desaparición de 258. La CIDH y la REDESCA expresaron su profundo pesar y solidaridad hacia todas las víctimas y comunidades afectadas, así como su preocupación por la magnitud de la tragedia en términos humanos, ambientales y laborales, urgiendo a que las autoridades brasileñas y la empresa involucrada tomen todas las medidas necesarias para mitigar y evitar el agravamiento de los daños al medio ambiente, como para asistir y facilitar mecanismos de reparación a las víctimas y a sus familiares<sup>201</sup>. Después del desastre en Brumadinho, el ministro del Gabinete de Seguridad Institucional volvió a defender la flexibilización en la concesión de licencias ambientales<sup>202</sup>. Posteriormente, en el mes de julio, la Relatoría tuvo información que, durante julio del presente año, un dique de contención de agua se rompió en la ciudad de Pedro Alexandre, en el estado de Bahía. La situación de presas y embalses en Brasil es de la máxima preocupación para la REDESCA, razón por la que también expresó su deseo de atender la cuestión en el marco de una pronta visita *in loco*.<sup>203</sup>

161. Por otra parte, el 21 de mayo de 2019 se emitió una carta al Estado de Brasil solicitando información sobre la situación en la presa del sur superior de la mina Gongo Soco, en Barão de Cocais, Minas Gerais; la empresa Vale S.A., la misma responsable por la tragedia en Brumadinho, es propietaria de la mina de Gongo Soco<sup>204</sup>. Hasta el momento, hay riesgo de rompimiento de la presa - más de 450 personas tuvieron que salir de sus hogares y no pudieron retornar todavía<sup>205</sup>. La CIDH y su REDESCA destacan la obligación de los Estados de proteger a todas las personas dentro de su jurisdicción contra cualquier violación a los derechos humanos cometidos por terceros, incluyendo empresas, al adoptar medidas apropiadas para regular, prevenir, investigar, sancionar y asegurar al acceso a mecanismos eficaces de reparación. Del mismo modo, la Relatoría Especial enfatiza que las empresas deben respetar y ejercer la debida diligencia en materia de derechos humanos, por ejemplo, evaluando los riesgos de las actividades productivas y comerciales, y adoptando medidas de prevención para evitar afectaciones a los derechos humanos. En su respuesta, fechada el 13 de junio de 2019, el Estado resaltó las medidas de evacuación del área que tomaron lugar en el presente año, y el esfuerzo coordinado entre

<sup>199</sup> CIDH, 174 Periodo de Sesiones, Audiencia "[Agresión a la libertad religiosa de origen africana en Brasil](#)", 12 de noviembre de 2019.

<sup>200</sup> CIDH, 174 Periodo de Sesiones, Audiencia "[Agresión a la libertad religiosa de origen africana en Brasil](#)", 12 de noviembre de 2019.

<sup>201</sup> CIDH, Comunicado de Prensa No. 019/19, [Relatoría Especial DESCA de la CIDH expresa profunda preocupación por tragedia humana, ambiental y laboral en Brumadinho \(Minas Gerais, Brasil\) y llama a la reparación integral a las víctimas](#), 30 enero 2019.

<sup>202</sup> Poder 360, [Após desastre, Augusto Heleno defende flexibilização de licenciamento ambiental](#), 25 enero 2019.

<sup>203</sup> Metro 1, [Pedro Alexandre: após rompimento de duas barragens, terceira pode transbordar](#), 11 de julio de 2019.

<sup>204</sup> CIDH. Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 21 de mayo de 2019. Carta al Estado de Brasil: Solicitud de información sobre la situación en la presa del sur superior de la mina Gongo Soco, en Barão de Cocais, Minas Gerais; la empresa Vale S.A., la misma responsable por la tragedia en Brumadinho, es propietaria de la mina de Gongo Soco. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>205</sup> BBC News, [Barão dos Cocais, el pueblo de Brasil que puede ser destruido por el colapso de una represa](#), 24 de mayo de 2019; UOL, [Barão dos Cocais: 458 moradores evacuados receberão pagamento mensal da Vale](#), 01 de julio de 2019.

instituciones públicas para adoptar medidas de prevención y mitigar los daños en caso de que el rompimiento se concrete<sup>206</sup>.

162. Durante la audiencia sobre las denuncias de violaciones a los derechos humanos de las personas afectadas por las presas y embalses en Brasil, realizada el 9 de mayo en Jamaica, durante el 172 Período de Sesiones de la CIDH<sup>207</sup>, las Organizaciones solicitantes presentaron a la CIDH información sobre la omisión del Estado brasileño en adoptar medidas para prevenir violaciones de derechos humanos de personas que viven cercanas a presas y embalses de la empresa Vale S/A, así como para reparar de manera adecuada esas violaciones. Los peticionarios informaron que el sector de minería tiene una posición expresiva en la economía brasileña, y la ruptura de la presa de Fundão había sido el desastre ambiental más grande de la historia de Brasil en los últimos 100 años que involucran presas de contención de residuos mineros. La REDESCA considera alarmante esa cuestión en Brasil, especialmente en lo que concierne los desplazamientos forzados, la degradación ambiental, los efectos de esos desastres a la población que vive alrededor de las presas y embalses, y la omisión del Estado brasileño en mensurar danos, investigar, reparar las víctimas y establecer responsabilidades cuando ocurren desastres socio ambientales vinculados a la minería<sup>208</sup>
163. Asimismo, el Gobierno publicó la Medida Provisional N. 881, sobre Libertad Económica. Si bien en la versión inicial no hubo cambios en la legislación laboral<sup>209</sup>, sin embargo, la Cámara de Diputados realizó modificaciones en la ley laboral que impactan negativamente a los derechos de las y los trabajadores, en concreto: limitación en la aplicación de la legislación a las personas que reciben menos de 30 salarios mínimos, flexibilización del control del horario de trabajo, como también de normas de seguridad e higiene en el trabajo<sup>210</sup>. Tras la aprobación de la Ley N. 13.874 por el Senado de Brasil, la REDESCA continuará dando seguimiento a los efectos de esa ley para los derechos laborales como de los DESCAs en general en Brasil.

---

<sup>206</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 21 de mayo de 2019. Carta del Estado de Brasil enviada a la Relatoría Especial en respuesta a solicitud de información. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

<sup>207</sup> CIDH, 172 Período de Sesiones, Audiencia "[Denuncias de violaciones a los derechos humanos de las personas afectadas por presas y embalses en Brasil](#)", 9 de mayo de 2019.

<sup>208</sup> CIDH. 172 Período de Sesiones. Audiencia: "[Denuncias de violaciones a los derechos humanos de las personas afectadas por presas y embalses en Brasil](#)", 09 de mayo de 2019

<sup>209</sup> Brasil, [Medida Provisória n. 881/19](#), 30 de abril de 2019.

<sup>210</sup> Senado, [Aprovada MP da Liberdade Econômica, com regras trabalhistas e fim do eSocial](#), 11 de julio de 2019.

## 8) CANADÁ

164. En 2017, datos de la organización no gubernamental canadiense: Canada without poverty/Canada sans pauvreté, indicaban que en uno de los países más prósperos del continente habría 4.8 millones de personas viviendo en la pobreza y que ninguna provincia o territorio implementaba una estrategia integral basada en derechos humanos para combatirla<sup>211</sup>.
165. En marzo de 2019 el Gobierno hizo público que Canadá alcanzó la tasa más baja de pobreza de la historia. Según dicha información, Statistics Canada publicó los resultados de la Encuesta de ingresos canadiense de 2017, que reveló que el objetivo provisional de la Estrategia de reducción de la pobreza de reducirla en un 20 por ciento para 2020 ya se había alcanzado, tres años antes de lo previsto, lo que sería la tasa de pobreza más baja de su historia y representa un gran paso hacia el objetivo de reducir la pobreza a la mitad para 2030<sup>212</sup>.
166. La REDESCA saluda estos avances y alienta al Gobierno de Canadá a seguir implementando su estrategia de reducción de la pobreza: “Oportunidad para todos/as” con enfoque de derechos humanos y género, buscando compartir sus buenas prácticas en la materia, como cooperar con los demás Estados de la OEA en esta dirección.

### A. Derecho a la educación

167. La REDESCA observa con preocupación los anuncios de recortes en el presupuesto en educación de la provincia canadiense de Ontario, lo que puede generar un deterioro de la calidad educativa para su estudiantado<sup>213</sup>. Sin embargo, la administración de Ontario afirmó que busca mejorar el sistema educacional y que está invirtiendo en salud mental, así como en mejorar el currículo educativo; por ello, habría inyectado 700 millones en el sistema educativo como parte de las nuevas reformas<sup>214</sup>.
168. Los sindicatos apoyaron las críticas del Primer Ministro, al considerar que el incremento del tamaño de las aulas educativas propuesto por el Gobierno provincial podría perjudicar el nivel de aprendizaje de las y los estudiantes<sup>215</sup>. Por su parte la *Ontario Secondary School Teachers' Federation*, asegura que el incremento de estudiantes por clase haría que un total de 20% de profesionales de la enseñanza sean despedidos y el sindicato de maestros/as de escuelas católicas estima en un aproximado de 5,000 posiciones de maestros/as que se perderían<sup>216</sup>. La REDESCA considera que, si bien el sistema educativo canadiense se caracteriza por su descentralización, deben tomarse las medidas y los acuerdos necesarios para que el derecho a la educación sea debidamente garantizado en todo el territorio nacional.

### B. Derecho a la salud y al medio ambiente

169. En relación con el derecho a la salud, la REDESCA ha tenido acceso a información sobre que el número de estudiantes en Ontario con exenciones no médicas para recibir vacunas se ha visto incrementado. Durante el 2017-2018, hubo un 2.5% de niños/as de siete años sin exención médica para tener vacunas -frente a un 2% en el periodo 2013-2014-, lo cual se atribuye a cuestiones religiosas o de conciencia en relación con las vacunas, lo que genera que haya

---

<sup>211</sup> Canada without poverty/Canada sans pauvreté: 2017 Poverty Progress Profiles, pp. 1 y 3.

<sup>212</sup> Gobierno de Canadá: [Canada reaches lowest poverty rate in history](#), 7 de marzo de 2019.

<sup>213</sup> Rabble.ca, [Parents fighting the cuts to public education in Ontario](#), 26 de noviembre de 2019.

<sup>214</sup> Niagara Falls Reviews, [Trudeau sounds off against Ontario premier over labour unrest in Ontario schools](#), 1 de octubre de 2019.

<sup>215</sup> CBC, [Trudeau calls Ford government cuts to Ontario's education system 'frightening'](#), 11 de julio de 2019.

<sup>216</sup> The Global and Mail, [Ford government to increase class sizes, modify sex-ed and math curricula](#), 18 de marzo de 2019.



estudiantes que asistan a la escuela sin tener las vacunas requeridas. Asimismo, un 2.5% de niños/as tuvo tétanos en 2017-2018<sup>217</sup>.

170. Por otra parte, en julio de 2019, el Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático anunció que 250,000 se invertirá por el Gobierno federal “*Climate Action Fund to Clean Air Partnership*”. Esto permitirá que haya mejores iniciativas para el uso de bicicletas y clínicas de reparación impulsado proyectos para garantizar los derechos al medio ambiente sano y a la salud por parte de las y los habitantes<sup>218</sup>.

### C. Derecho al agua, saneamiento y alimentación adecuada

171. El 9 de Julio de 2019, el Consejo de la Primera Nación Attawapiskat, en el norte de Ontario, ha declarado un estado de emergencia, después que los exámenes realizados de manera independiente demostraron que el agua contaba con niveles altos de contaminantes como, trihalometanos, ácidos haloacéticos (HAA), subproductos de cloro utilizadas para la desinfección química en el proceso del tratamiento del agua<sup>219</sup>. Dicha situación ocasiona riesgos severos a la salud, incluyendo la posibilidad de contraer enfermedades en la piel, respiratorias, y cancerígenas<sup>220</sup>.
172. El 15 de julio de 2019, fue reportado que otro pueblo indígena asegura que su agua cuenta con altos niveles de THMs (trihalomethanus). El pueblo Eabametoong First Nation, una comunidad de Ojibway, demostraron que los niveles de THMs están entre 122 a 182% sobre los estándares de seguridad de Canada Health<sup>221</sup>.
173. La Relatoría Especial ve con preocupación que la Primera Nación de Attawapiskat, junto con otros pueblos indígenas, experimenten restricciones en cuanto al acceso al agua potable en sus viviendas, viendo afectada la realización de actividades para la higiene personal y el saneamiento de alimentos<sup>222</sup>. Asimismo, de acuerdo con la información pública, existen 57 avisos a largo plazo sobre el agua potable, y el Estado ha establecido programas para garantizar el acceso universal al agua potable para el 2021<sup>223</sup>.
174. La REDESCA considera que la falta generalizada de los servicios básicos representa no sólo el riesgo a la salud y a las condiciones de vida y subsistencia de las personas indígenas, sino que también representa una amenaza al pleno goce del derecho a la salud mental y a los derechos culturales de la población.
175. Por otra parte, la REDESCA tuvo acceso a un informe que da cuenta de un incremento de NNA viviendo en situación de pobreza y obesidad en América del Norte, un 31.1% en Canadá según dicho documento que también señala el sobrepeso como un motivo de preocupación<sup>224</sup>.

### D. Derechos humanos y empresas

176. El 1 de abril de 2019, la REDESCA emitió una carta solicitando información al Estado de Canadá, de acuerdo con el Artículo 18 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, sobre la

<sup>217</sup> The Globe and Mail Inc., [Ontario immunization campaigns increasingly failing to reach some families, new data shows](#), 09 de mayo de 2019.

<sup>218</sup> Environment and Climate Change Canada, [Canada supports climate education and awareness by Clean Air Partnership](#), 03 de julio de 2019.

<sup>219</sup> CBC News, [Attawapiskat declares state of emergency over water quality](#), 9 de julio de 2019.

<sup>220</sup> Global News, [Indigenous communities and water crises — is a real solution in the works?](#), 29 de julio de 2019.

<sup>221</sup> CBC News, [Another Ontario First Nation declares a state of emergency over water](#), 15 de julio de 2019.

<sup>222</sup> The Post Millennial, [Attawapiskat locals warned that their water contains “chemicals”](#), 6 de julio de 2019.

<sup>223</sup> Indigenous Services Canada, [Water in First Nations communities](#), 10 de julio de 2019.

<sup>224</sup> Global Network for the Right to Food and Nutrition, State of Right to Food and Nutrition Report, Executive summary, 2019. Archivo enviado en respuesta al Comunicado de Prensa No. 269/19, La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) de la CIDH hace llamado a sociedad civil, academia y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de los DESCA en la región, 23 de octubre de 2019. Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. P. 30.

creación de la figura del/de la Ombudsperson para la Responsabilidad Empresarial en Canadá (CORE)<sup>225</sup>. La CIDH y su REDESCA habían saludado la iniciativa por vincular la ventajas financieras y políticas de las empresas canadienses con la responsabilidad en materia de derechos humanos, enfatizando que podría ser modelo para ser implementado a nivel internacional<sup>226</sup>. Sin embargo, la Relatoría Especial resaltó su preocupación, junto con miembros de sociedad civil, de no contar con información pública sobre el mecanismo en relación con el nombramiento e implementación del mismo.

177. En su respuesta, fechada el 30 de agosto de 2019, el Estado indicó que el proceso para la creación y elección de la figura del Ombudsperson para la Responsabilidad Empresarial en Canadá (CORE) se realizó de manera abierta y transparente, y fue guiado por el Gobernador General de Canadá mediante una convocatoria abierta en los medios de comunicación. Posteriormente, se seleccionó a Sheri Meyerhoffer por el Gobernador General, misma que ejercerá su mandato durante cinco años, el cual tendrá como principal función “investigar denuncias de violaciones y abusos de derechos humanos a causa de la actividad empresarial en el extranjero”. Además, sus acciones serán guiadas por las normas, especialmente de los Principios Rectores sobre Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales<sup>227</sup>. La REDESCA felicita a Canadá por este nombramiento y junto con desear los mayores éxitos a la Ombudsperson en su mandato, espera cooperar activamente con ella, especialmente en torno a las recomendaciones del Informe sobre Empresas y Derechos Humanos: estándares interamericanos.
178. El 29 de noviembre de 2019, la REDESCA recibió el informe que aborda el impacto de industrias mineras canadienses en países latinoamericanos<sup>228</sup>. La sociedad civil señala la proximidad entre la actividad minera y la violencia contra indígenas y población campesina, en un contexto de violaciones de derechos humanos y ataques a defensores ambientales, en el que prima la falta de investigación, sanción y reparación de tales hechos. En ese sentido, informaron que existiría una red de impunidad, en el cual las empresas crean subsidiarias para eximirse de sus responsabilidades en el tema de derechos humanos, lo que torna difícil el acceso a la justicia por parte de las comunidades afectadas<sup>229</sup>.
179. Tomando en consideración la información recibida, la REDESCA urge al Estado de Canadá a tomar las medidas necesarias para asegurar que sus empresas actúen con la debida diligencia en cualquier territorio donde desplieguen sus operaciones. En tal sentido, se pone especialmente a la disposición del Estado y sus instituciones, para socializar e identificar acciones tendientes al cumplimiento de las recomendaciones del Informe sobre Empresas y Derechos Humanos: estándares interamericanos.

<sup>225</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 1 de abril de 2019. Carta al Estado de Canadá acerca la creación del Ombudsperson para la Responsabilidad Empresarial en Canadá (CORE). Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>226</sup> CIDH, [Comunicado de Prensa No. 020/18. CIDH celebra creación de Ombudsperson en Canadá para supervisión de empresas canadienses que operan en el extranjero](#), 6 de febrero de 2019

<sup>227</sup> CIDH. Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 30 de agosto de 2019. Carta del Estado de Canadá enviada a la Relatoría Especial en respuesta a solicitud de información. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

<sup>228</sup> Proyecto Justicia y Responsabilidad Corporativa, Business and Human Rights: Responsibility of Canada for Actions of Canadian Companies in Latin America, 29 de noviembre de 2019. Archivo enviado en respuesta al Comunicado de Prensa No. 269/19, [La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales \(DESCA\) de la CIDH hace llamado a sociedad civil, academia y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de los DESCAs en la región](#), 23 de octubre de 2019. Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>229</sup> Proyecto Justicia y Responsabilidad Corporativa, Business and Human Rights: Responsibility of Canada for Actions of Canadian Companies in Latin America, 29 de noviembre de 2019. Archivo enviado en respuesta al Comunicado de Prensa No. 269/19, [La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales \(DESCA\) de la CIDH hace llamado a sociedad civil, academia y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de los DESCAs en la región](#), 23 de octubre de 2019. Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.



9) CHILE

180. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Mundial en 2017, el Estado Chileno estaría en primera posición en su ranking de desigualdad <sup>230</sup>; ello si bien el Banco Mundial reconoce que el número de personas que vive en la pobreza ha disminuido considerablemente a partir del 2006<sup>231</sup>. Sin embargo, el país con mayor PIB *per cápita* en la región ostenta la mayor desigualdad de ingresos en la OCDE, que reúne a más de 30 países de altos ingresos, lo cual se refleja en temas como el alza de precios de transporte, la persistente falta de acceso a la educación o las deficiencias de los servicios de salud<sup>232</sup>.
181. La REDESCA ha seguido con profunda preocupación las manifestaciones ciudadanas que vienen produciéndose desde octubre y que, en general, están relacionadas con temas del mandato y persiguen proponer en la mesa del debate público las grandes deudas sociales que aquejan a la población chilena. La Relatoría Especial toma nota del estudio elaborado por el Centro de Micro datos de la Universidad de Chile, el Núcleo Milenio en Desarrollo Social (DESOC) y el Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES). Según la encuesta, un 85,5% de la población chilena está de acuerdo con las manifestaciones sociales ocurridas durante las últimas semanas, que tienen la oposición de sólo un 7,3 por ciento. Un 55,3% declara haber participado en las protestas, la mayoría a través de cacerolazos, marchas, concentraciones y redes sociales; mientras que un 44,2% dice que no lo ha hecho<sup>233</sup>.
182. Si bien el estallido social se produjo a partir del intento de subir el boleto del metro, el malestar ciudadano es más general y se ve reflejado en consignas tales como: “No es por los 30 pesos en por los 30 años”<sup>234</sup>. Y es que, a manera de ilustración, si bien la media de ingresos por cabeza en Chile de 550 dólares al mes, según la Encuesta Suplementaria de Ingresos elaborada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el sueldo actual mínimo es de 414 dólares, y en el caso de las personas jubiladas es el promedio de la pensión de la vejez está en 286 dólares mensuales<sup>235</sup>.
183. Las manifestaciones sociales también expresan el descontento ciudadano en relación con el sistema de pensiones, creado en 1982, suministrado por las Administradoras de Fondos de Pensiones de Chile (AFP), instituciones financieras privadas encargadas de administrar los fondos de cuentas individuales de ahorros para pensiones<sup>236</sup>; siendo muchas las personas que se jubilan sin alcanzar el sueldo mínimo<sup>237</sup>. Asimismo, el sistema de salud chileno que está compuesto por un modelo mixto, por un lado está el seguro público denominado Fondo Nacional de Salud (FONASA) que alcanza el 80% de las personas afiliadas al sistema público, y por el otro el seguro privado provisto por las Instituciones de Salud Previsional (ISAPRE), que presenta menos del 20% de afiliaciones<sup>238</sup>. Los reclamos se refieren a la ausencia de hospitales, el excesivo costo de los medicamentos, falta de cobertura de salud, entre otros<sup>239</sup>. En cuanto al transporte público “transantiago”, denominado Red Metropolitana de Movilidad, el mismo ha recibido críticas desde su implementación, tan en relación con los tiempos de espera, como la calidad, y capacidad del transporte público para satisfacer la demanda nacional<sup>240</sup>. Además, se cuestiona la

<sup>230</sup> 24 horas, [Chile lidera el ranking de países más desiguales de la OCDE](#), 8 de agosto de 2017

<sup>231</sup> Mis finanzas, [Latinoamérica tiene ocho de los 10 países más desiguales del mundo](#), 30 de enero de 2019.

<sup>232</sup> Deutsche Welle, [¿Por qué arde América Latina?](#), 23 de octubre de 2019.

<sup>233</sup> Diario U de Chile, [Termómetro Social: 80% de los chilenos cree necesario cambiar la Constitución](#), 3 de noviembre 2019; Diaria Constitucional.cl, [Proyector de Reforma Constitucional](#), visitada el 04 de diciembre 2019.

<sup>234</sup> Gaceta Mercantil, [Chile: no es por los 30 pesos, es por los últimos 30 años](#), 22 de octubre de 2019.

<sup>235</sup> La República, [Protestas en Chile: ¿Cuál es el sueldo de los chilenos en comparación con otros países?](#), 23 de octubre de 2019.

<sup>236</sup> BBC News, [Protestas en Chile: las grandes deudas sociales por las que muchos chilenos dicen sentirse “abusados”](#), 21 de octubre de 2019.

<sup>237</sup> BBC News, [Protestas en Chile: las 6 grandes deudas sociales por las que muchos chiles dicen sentirse “abusados”](#), 21 de octubre de 2019.

<sup>238</sup> *Ibidem.*

<sup>239</sup> *Ibidem.*

<sup>240</sup> BBC News, [Protestas en Chile: las grandes deudas sociales por las que muchos chilenos dicen sentirse “abusados”](#), 21 de octubre de 2019.

privatización del agua, pues si bien Chile reconoce el agua como nacional de uso público, particulares pueden tener derechos de aprovechamiento de carácter perpetuo<sup>241</sup>. Por último, con respecto al acceso a la educación y la movilidad social, si bien esta demanda proviene del 2006 con la denominada “revolución pingüino”, exigiendo gratuidad y una educación de calidad, todavía estema pendiente, que se suma al descontento por distintos tipos de abusos y hechos de corrupción, como la colusión entre las empresas para fijar precios de sus productos -por ejemplo, en el caso de las farmacias- <sup>242</sup>.

184. La REDESCA toma conocimiento del Acuerdo Asamblea Constituyente, que después de largas horas de negociaciones entre el Gobierno y la oposición, el día viernes 15 de noviembre cerró un histórico acuerdo que recoge la hoja de ruta para modificar la Constitución. Los partidos políticos de las tres principales fuerzas del país a excepción del partido comunista anunciaron la fórmula que espera que baje las tensiones y termine con la ola de protestas que ha dejado numerosas víctimas, como también pérdidas millonarias en el país.<sup>243</sup> La actual Constitución data de 1980 y aunque fue modificada varias veces es criticada por ser herencia del régimen militar, y por consolidar un papel residual del Estado en la provisión de servicios básicos, que es justamente uno de los motivos de las protestas que se iniciaron el 18 de octubre. Entre ellas está la conformación de una Asamblea Constituyente es lo que han solicitado organizaciones sociales como Colegio de Profesores, Central Unitaria de Trabajadores, Asociación de Empleados públicos y otros actores, además de reformas económicas que garanticen programas sociales para combatir la desigualdad,
185. La REDESCA observa que el modelo económico chileno, cuyos orígenes se remontan a la dictadura militar, ha causado grandes diferencias sociales; si bien la pobreza se redujo de cerca de un 40% en 1990 a menos de un 7% en nuestros días, sin embargo, los indicadores de desigualdad han variado poquísimos: el 1% de la población acumula más del 25% de la riqueza y la generación que salió de la pobreza en este modelo hoy llega a su vejez pagando los medicamentos más caros de América Latina<sup>244</sup>. Así las cosas, junto con los enormes desafíos económicos y sociales que Chile enfrenta, la REDESCA identifica la oportunidad para el pueblo chileno de construir una sociedad más justa e igualitaria en la medida que la realización de los DESCAs se ponga como prioridad en la construcción del nuevo pacto social en curso. La Relatoría Especial DESCAs seguirá observando con atención dicho proceso, animando el diálogo social en curso y que el mismo busque priorizar la efectivización de los derechos humanos en su indivisibilidad.

#### **A. Derecho a la educación**

186. La Relatoría Especial DESCAs toma conocimiento del Estudio Internacional de los Países de la OCDE que posiciona al Estado de Chile como cuarto país del mundo con la educación universitaria más cara, ya que las familias deben gastar el 73% de su sueldo en promedio para pagar una carrera universitaria. Ello considerando que una carrera universitaria en el país cuesta en total unos 23.600 dólares (alrededor de 16 millones de pesos), solo le supera Hungría, Rumania y Estonia, y superando a Estados Unidos<sup>245</sup>, siendo una situación preocupante porque nuevamente afecta a los sectores sociales más vulnerables, a partir de la inequidad social económica imperante.
187. Existen avances a partir de la “Revolución Pinguina” llevada a cabo por escolares de enseñanza media y universitarios en el 2006, por el descontento y la gran deuda de la población

<sup>241</sup> BBC News, [Protestas en Chile: las grandes deudas sociales por las que muchos chilenos dicen sentirse “abusados”](#), 21 de octubre de 2019.

<sup>242</sup> BBC News, [Protestas en Chile: las grandes deudas sociales por las que muchos chilenos dicen sentirse “abusados”](#), 21 de octubre de 2019.

<sup>243</sup> BBC News, Nueva Constitución en Chile: Gobierno y oposición llegan a un histórico acuerdo para cambiar la carta magna, 15 noviembre, 2019.

<sup>244</sup> New York times, [el fin de un ciclo en Chile](#), 10 de noviembre 2019; Diario U de Chile, [La desigualdad que despertó a Chile](#), 28 octubre 2019; Emol, [Mercado Chileno tiene los precios más caros medicamentos originales de América latina](#), 03 de diciembre de 2019.

<sup>245</sup> Mqltv.com, [Estudio internacional: Chile tiene la cuarta educación más cara del mundo](#), 8 de enero de 2019.

universitaria; en adelante, se han intentado hacer reformas a la educación, incluso instalándose la gratuidad en la agenda. Sin embargo, el debate sobre la educación gratuita está lejos de ser una discusión académica o técnica, de modo que la educación gratuita se ha convertido en el principal eje del debate entre quienes defienden el modelo y quienes buscan impugnarlo (en sus diferentes variantes y vías políticas), convirtiendo el debate educativo en el paradigma sobre el debate del devenir del Chile actual.

188. La Relatoría Especial DESCA observa que, con la ley de gratuidad de Educación Superior, el panorama es aún complejo, pues se mantiene un sistema basado en la lógica de mercado; persiste la deuda de las/os estudiantes, aunque las nuevas políticas buscan hacerlo aún atractivo con el Crédito Solidario Unificado. Además, un sector político defiende que la gratuidad y el endeudamiento convivan con la posibilidad de copago por los estudiantes. De esta manera, sobre lo actuado por la administración de Michelle Bachelet, actualmente se avanzaría a tratar de reproducir en el sistema de educación superior los pilares de la educación escolar - escuelas públicas, colegios particulares subvencionados, y colegios privados<sup>246</sup>.
189. La Relatoría Especial DESCA toma en cuenta que la educación no está únicamente determinada por los planes o programas o procesos que recogen las políticas públicas, y la situación se encuentra también determinada por los intereses del sector privado en todos los niveles del sistema educativos (parvulario, escolar y superior)<sup>247</sup>. i Junto con el debilitamiento progresivo de la educación pública, por medio del mantenimiento de su carácter subsidiario, se ha destacado que las y los estudiantes de sectores trabajadores y populares en general sólo pueden aspirar a terminar la educación secundaria, siendo un grupo muy pequeño que logra egresar de una carrera profesional<sup>248</sup>

## **B. Derecho a la salud**

190. La REDESCA toma nota del estudio Realizado por el Ministerio de Salud de Chile que señala que las y los migrantes siguen teniendo dificultades para acceder al sistema de Salud<sup>249</sup>. Otra de las problemáticas que se han detectado en virtud del cambio climático y el aumento de la temperatura, es que, según advertencias científicas, el aumento de la temperatura facilitará la transmisión de enfermedades exóticas vinculadas a zancudos, como malaria y dengue, así como la gastroenteritis. Asimismo, la desertificación y la consiguiente alza de precios de los alimentos podrían aumentar la desnutrición, sin considerar los problemas en salud mental como la denominada "ecoangustia"<sup>250</sup>.
191. Asimismo, la Relatoría Especial toma nota del informe publicado en la revista Lancet, en el cual consta que, en la década de los 80, las enfermedades cardiovasculares eran la principal causa de muerte en el país; sin embargo, se identifica actualmente que la principal causa de muerte en el país es el cáncer, según lo indicado en un estudio de cohorte prospectivo titulado. La conclusión del estudio establece que la mayor mortalidad por enfermedades cardiovasculares sucede en los países de menor ingreso, y se debe principalmente a una menor calidad de la atención médica, por lo que indica que Chile es un país de ingreso medio en crecimiento comportándose como un país de altos ingresos<sup>251</sup>.
192. En virtud de las últimas movilizaciones sociales, se han puesto de manifiesto graves problemas que aqueja la sociedad chilena, en materia de salud; la gran mayoría se atiende a través de la

<sup>246</sup> El Mostrador, La paradójica gratuidad universitaria que dejó el Gobierno de Bachelet, 18 de diciembre de 2019.

<sup>247</sup> Foro por el Derecho a la Educación Pública, Informe Luz de la situación de la Educación en Chile al 2019, julio de 2019.

<sup>248</sup> 24 Horas, Chile lidera ránking de países más desiguales de la OCDE, 08 de agosto de 2017; Mis Finanzas, Latinoamérica tiene 8 de los 10 países más desiguales del mundo, 30 de enero de 2019.

<sup>249</sup> En Nacional, Chile trabaja para que todos los migrantes tengan acceso al sistema de salud pública, 28 de septiembre de 2019.

<sup>250</sup> El Mostrador, Cambio climático pone presión al sistema de salud en Chile: aumentarían las enfermedades exóticas y los trastornos postraumáticos, 30 de septiembre de 2019.

<sup>251</sup> La Tercera, El silencioso avance del cáncer en Chile, 03 de septiembre de 2019.

pública FONASA (Fondo Nacional de Salud), el cual no cumple con las expectativas de la ciudadanía, sobre todo por las largas esperas de atención que pueden llegar hasta años. FONASA, el organismo público que administra los fondos estatales destinados a la salud, atiende al 80% de la población y divide a sus beneficiarios en cuatro tramos, del A al D, según sus ingresos económicos, siendo el A el más bajo. Un 17% de la población pertenece a ISAPRE o Instituciones de Salud Previsional y el porcentaje restante corresponde al sistema de salud de Fuerzas Armadas. En Chile el 50% de los gastos en salud van a parar al sector privado y el otro 50% al sector público. Podría resultar equitativo, si no fuera que el 80% de la gente se atiende en el servicio público. Además, según el último informe de la OCDE (OECD Health Statistics 2019), el promedio en que las personas cubren con gastos primarios de cada hogar para pagar su salud en los países miembros de la OCDE es de 20,6%. Sin embargo, en Chile sube al 35,1%, quedando en el tercer lugar de los países con más altos gastos de bolsillo, sólo por debajo de Letonia y México.<sup>252</sup>

193. Según información del Ministerio de Salud, a junio de 2019, más de 1,5 millones de personas se encontraba en lista de espera, ya sea aguardando una atención con un especialista o una cirugía. En total, hay más de 1,8 millones de solicitudes que deambulan en una lista de pendientes de la salud pública. Más de 130.000 de estas solicitudes llevan esperando entre dos y tres años y poco más de 80.000 llevan incluso más de tres años a la espera de una atención. Alrededor de un 54% de las horas de médicos en Chile están en el sector privado y el 46% restante en el sector público <sup>253</sup>. Entre las propuestas que presenta el Estado se encuentra la creación de un hospital digital, para mejorar la gestión y atención de oportunidad, y la incrementación del presupuesto en salud para el 2010 en un 5,7%, y así como la reforma de salud pública<sup>254</sup>. La REDESCA alienta a la pronta realización de dicha reforma, basada en un amplio diálogo social y con apego a los más altos estándares internacionales en materia de derecho a la salud.

### C. Derecho al medio ambiente.

194. Durante el 171 Periodo de Sesiones de la CIDH celebrado en la Ciudad de Sucre se celebró una audiencia pública sobre las denominadas “Zonas de Sacrificio Ambiental”<sup>255</sup> y el impacto en la salud de sus poblaciones. En dicha ocasión las organizaciones intervinientes plantearon su preocupación en relación con las zonas de Quintero y Puchuncaví, Huasco, Coronel, Tocopilla y Mejillones. Por su parte, la representación del Estado de Chile explicó las medidas adoptadas en la atención a tales situaciones. La REDESCA viene siguiendo con preocupación dicha temática y alienta al Estado de Chile a priorizar la atención a la misma con centralidad de los estándares de derechos humanos, medio ambiente, como en particular sobre empresas y derechos humanos en relación con actividades altamente contaminantes<sup>256</sup>.
195. Otra de las situaciones preocupantes que observa la Relatoría es la contaminación en el sector norte del país, ya que es una zona donde se encuentra algunas de las mineras más grandes de Latinoamérica con fuertes impactos a nivel ambiental y climático. Es así que esta Relatoría Especial toma conocimiento de los datos de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) y del Colegio Médico de Chile, concluyendo que Antofagasta, la capital de la segunda región contiene altos niveles de arsénico, cadmio, cobre, molibdeno, plomo y zinc, y que la contaminación es

<sup>252</sup> BBC News, [Protestas en Chile: “Si tú no tienes plata en este país, te mueres”, la dura realidad de la salud pública del país sudamericano](#), 20 de noviembre 2019.

<sup>253</sup> BBC News, [Protestas en Chile: “Si tú no tienes plata en este país, te mueres”, la dura realidad de la salud pública del país sudamericano](#), 20 de noviembre 2019.

<sup>254</sup> BBC News, [Protestas en Chile: “Si tú no tienes plata en este país, te mueres”, la dura realidad de la salud pública del país sudamericano](#), 20 de noviembre 2019.

<sup>255</sup> Término acuñado por la sociedad civil chilena para designar aquellas zonas del país con una concentración masiva de industrias contaminantes, sobre todo carbón, pegadas a la población, para el desarrollo económico del país. Cf. Eldiario.es: [¿Qué son las zonas de sacrificio en Chile?](#)

<sup>256</sup> Público.es: [El doble reto de Chile: la justicia social necesita soluciones climáticas, 27 de Noviembre de 2019.](#)

mayor cerca de las instalaciones cercanas al puerto, produciéndose efectos graves y nocivos para la salud<sup>257</sup>.

196. Por otra parte, en relación con las personas defensoras de derechos humanos, especialmente los derechos ambientales y de la tierra, la REDESCA recibió información sobre el procesamiento de Alberto Curamil Millanao, líder mapuche chileno, por su presunta participación a título de autor del delito de robo calificado y homicidio frustrado a carabineros de servicio u porte ilegal de arma de fuego<sup>258</sup>. Alberto Curamil ganó el premio *The Goldman Prize*, un reconocimiento por su trabajo en la defensa del medio ambiente, el cual no pudo recibir puesto que se encontraba privado de su libertad<sup>259</sup>. El 13 de diciembre fue declarado inocente por decisión unánime del tribunal juzgador tras 1 año y 4 meses en prisión preventiva<sup>260</sup>.
197. Por otro lado, el mandato toma nota del estudio internacional que sitúa a Chile como el país más comprometido con el medio ambiente. Esta investigación de 24 países señala que el 37% de las y los chilenos está haciendo algo para reducir el impacto ambiental<sup>261</sup>. También cabe subrayar la importante labor de los tribunales ambientales, los que funcionan hace menos de una década. La Relatoría Especial DESCA observa, que es un avance en materia de responsabilidad empresarial frente a la contaminación ambiental que estas producen, si bien su implementación no fue fácil y han sufrido cuestionamientos por sus resoluciones cuando afectan a grandes empresas o por la demora en la designación de sus miembros<sup>262</sup>.
198. En cuanto al Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales, adoptado en 2018 en Escazú, Costa Rica, el mismo todavía no ha sido firmado por Chile, Estado que fue uno de sus principales impulsores durante el proceso de su negociación. En septiembre de este año el Gobierno de Chile se manifestó en rueda de prensa abierto a la posibilidad de proceder a su firma, lo que ha sido constante reclamo de la sociedad civil, así como de esta REDESCA, particularmente en el marco de la COP25<sup>263</sup>. Siendo un país altamente afectado por la contaminación ambiental, junto con felicitar a Chile por la organización y presidencia de la COP25, la REDESCA anima al Estado Chileno a tomar la experiencia como un punto de partida para reafirmar su compromiso con la protección del medio ambiente dentro y fuera de sus fronteras<sup>264</sup>. Asimismo, toma nota del informe, “Evidencia científica y cambio climático en Chile Resumen para tomadores de decisiones”<sup>265</sup>.

#### **D. Derecho al agua y saneamiento**

199. El Estado de Chile se destaca como uno de los países que ha logrado una amplia cobertura en el saneamiento básico estos últimos años, según el Observatorio Chileno de Salud Pública<sup>266</sup>,

<sup>257</sup> Ciper Chile, [Contaminación en el centro de Antofagasta II: una profundización necesaria](#), 07 de agosto de 2018.

<sup>258</sup> CEDHA, CEMDA, Instituto de Derecho Ambiental A.C., FIMA, CEJUDHCAN, ELAW, CEJIL, Alianza Territorial Mapuche, EarthRights International, Fundación Ecológica de Gualguaychú (FUNDAVIDA), Chile Sustentable: Propuesta Ciudadana para el Cambio, Report on the Misuse Of Criminal Justice Systems to Retaliate Against Environmental Defenders, 21 de septiembre de 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>259</sup> BBC, [Quien es Alberto Curamil, el líder mapuche chileno premiado con el “nobel ambiental” y por qué no podrá recibirlo](#), 29 de abril 2019

<sup>260</sup> Diario UChile: [Tribunal de Temuco resuelve unánimemente la absolución de Alberto Curamil](#), 13 de diciembre de 2019.

<sup>261</sup> La Tercera, [Estudio internacional sitúa a Chile como el país más comprometido con el medioambiente](#), 10 de septiembre de 2019.

<sup>262</sup> Primer Tribunal Ambiental, [Gobierno de Chile. Los Presidentes de los tribunales ambientales analizan los avances y temas pendientes en materia de justicia ambiental del país](#), 17 de julio de 2019.

<sup>263</sup> Cooperativa.cl: [La vía que estudia Chile para firmar el Acuerdo de Escazú](#), 24 de septiembre de 2019.

<sup>264</sup> El País, [Chile en uno de los países más afectados por el cambio climático](#), 03 de octubre.2019.

<sup>265</sup> Comité Científico COP25, Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, [Evidencia científica y cambio climático en Chile Resumen para tomadores de decisiones](#), 2019.

<sup>266</sup> Observatorio Chileno de Salud Pública, [Saneamiento](#), 2019.



aunque datos del 2017 apuntan que más de 1 millón y medio de la población no tendría saneamiento de aguas servidas y 500.000 personas no tendrían acceso al agua potable<sup>267</sup>. Por otro lado, se han producido problemas de abastecimiento durante el 2019, como es el caso de Osorno, que estuvo sin agua por más de una semana<sup>268</sup>. Con respecto al modelo vigente en cuanto a los recursos hídricos en Chile la Relatoría Especial expresa su preocupación, lo que por la prevalencia de los intereses privados en cuanto a su gestión y utilización a partir de la propia Constitución chilena de 1980 que consagra en su artículo 19. 24: *“Los derechos de los particulares sobre las aguas, reconocidos o constituidos en conformidad a la ley, otorgarán a sus titulares la propiedad sobre ellos.”*<sup>269</sup>. La REDESCA continuará dando especial seguimiento al tema del derecho al agua y saneamiento en Chile, como a las medidas que adopte el Estado para su efectivización.

## E. Derecho a la seguridad social

200. La REDESCA observa con preocupación la situación que presentan que las administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) de Chile, creadas en 1981, Según el Informe de la superintendencia de Pensiones de Chile, las pensiones pagadas en el mes de marzo de 2019 fueron de 259 mil pesos chilenos en promedio y por debajo del sueldo mínimo<sup>270</sup>. Frente a esta situación hace algunos años se ha generado y pronunciado el movimiento “No más AFP”, que en el marco de las recientes manifestaciones ha tomado más fuerza, nuevamente pidiendo sustituir las aseguradoras privadas por “un sistema de pensiones de reparto solidario, tripartito y administrado por el Estado”<sup>271</sup>. La REDESCA anima a que en el marco del diálogo social en curso en el país se avance en el tema evaluando la situación de las AFP a la luz de los estándares internacionales sobre seguridad social y adoptando las medidas que resulten necesarias para su mejor garantía al pueblo chileno.
201. Por otra parte, la REDESCA tuvo conocimiento que la profesora antofagastina María Angélica Ojeda ha seguido un procedimiento judicial para retirar su ahorro previsional desde la AFP Cuprum. La jubilada presentó un recurso de protección contra la administradora en la Corte de Apelaciones de Antofagasta y, a raíz de éste, uno de sus ministros envió al Tribunal Constitucional un requerimiento de inaplicabilidad para el Decreto Ley 3.500, que estableció el actual modelo de pensiones en 1980, en dictadura<sup>272</sup>. Por ello, pidió un pronunciamiento del TC, órgano que el pasado 24 de septiembre comunicó que había acogido a trámite el requerimiento, señalando el tribunal constitucional acordó declarar admisible el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad deducido por la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones de Antofagasta<sup>273</sup>. La Relatoría Especial queda atenta a la decisión del TC de Chile en la materia.

---

<sup>267</sup> Eldesconcierto.cl: Más de un millón y medio de chilenos viven sin saneamiento de aguas servidas y 500 mil no tienen agua potable, 29 de mayo de 2017.

<sup>268</sup> El Mostrador, Gestión del agua potable urbana en Chile, 3 de agosto de 2019.

<sup>269</sup> France 24, Rodrigo Mundaca: “La prioridad del Uso del Agua es salvaguardar la vida”, 27 de noviembre de 2019.

<sup>270</sup> Ver: Deutsche Welle, Las AFP: ¿Cómo funciona el cuestionado sistema de pensiones chileno?, 28 de noviembre de 2019.

<sup>271</sup> Deutsche Welle, ¿Por qué grita “No más AFP?”, 17 de noviembre 2016.

<sup>272</sup> Radio Cooperativa, Jubilada que tiene en vilo a las AFP: Queremos decidir qué hacer con nuestros fondos, 24 de septiembre de 2019.

<sup>273</sup> *Ibidem*.

## 10) COLOMBIA

202. Durante el año 2018, Colombia se posicionó como el número 90 de 189 países en el Índice de Desarrollo Humano, presentado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Además, el país ocupa el cuarto puesto de la región, de acuerdo con el Índice de Pobreza Multidimensional del PNUD, al presentar un total de 4.8% de población en situación de pobreza multidimensional y 0.8% en situación de pobreza extrema multidimensional, la cual involucra indicadores de educación, salud y nivel de vida<sup>274</sup>. Del mismo modo, de acuerdo con la información pública, la población en situación de pobreza multidimensional incrementó de un 17.8%, en 2016, a un 19.6%, en el 2018<sup>275</sup>.
203. Asimismo, los programas “Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores (VIPA)” y “Mi casa ya” permiten el acceso a una vivienda de interés prioritario a los hogares que cumplan con ciertas condiciones del salario mínimo para obtener un subsidio. Por otra parte, el “Programa Semillero de Propietarios” facilita el acceso a una vivienda digna para la población que se encuentre en situación de vulnerabilidad, con un ingreso igual o inferior a 2 salarios mínimos, mediante una política de arrendamiento social con opción de compra<sup>276</sup>. Con esta nueva ayuda, las familias que cumplan con los requisitos podrán acceder a un subsidio de hasta 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) que equivale a 41,4 millones de pesos para comprar vivienda de interés social<sup>277</sup>. En Colombia, desde el 7 de agosto del 2018 hasta el agosto de 2019 se han iniciado 120.000 viviendas de interés social, de modo que se han entregado 39.000 subsidios de “Mi casa ya” que, de acuerdo con el jefe de la cartera, son más de los que se entregaron durante los primeros cuatro años de historia del programa<sup>278</sup>.
204. Desde finales de noviembre de 2019, Colombia ha vivido intensas jornadas de protestas convocadas por centrales obreras y movimientos sindicales<sup>279</sup>. A pesar del registro de que las manifestaciones fueron en su mayor parte pacífica, hubo denuncias de actos de brutalidad policial. La Relatoría Especial DESCA ve con preocupación el “paquetazo” de medidas propuesto por el Gobierno, y sus posibles impactos económicos y sociales en la población trabajadora. La Relatoría Especial llama la atención que en su mayoría las protestas tienen que ver con la vigencia de los DESCA, en particular el derecho a la educación, los derechos laborales y la seguridad social. Recordando la obligación de progresividad y no regresividad en materia de derechos sociales y ambientales, la REDESCA anima que el diálogo social se centre en encontrar las mejores vías para asegurar la efectivización en Colombia de los derechos humanos en su indivisibilidad.
205. El 16 de diciembre de 2019, llegó al conocimiento de la REDESCA un informe sobre las políticas de implementación de los DESCA y las medidas adoptadas en Colombia durante el 2019 para el combate a la pobreza y la desigualdad. Fue informado que el Plan Nacional de Desarrollo del país (2018-2022) tiene como metas “sacar a 1.5 millones de personas de la pobreza extrema, lograr que 2.9 millones de personas dejen de vivir en pobreza monetaria, y sacar a 2.5 millones de personas de pobreza multidimensional”<sup>280</sup>. Para lograr tales objetivos, fue señalado que se planea tener políticas flexibles y diferenciadas por territorio, fortalecer instrumentos para la asignación

<sup>274</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Global Multidimensional Poverty Index 2019: Illuminating Inequalities, 2019.

<sup>275</sup> Dirección Nacional de Estadística (DANE), Pobreza multidimensional en Colombia en el año 2018, 3 de mayo de 2019.

<sup>276</sup> República de Colombia, Nota S-GAIIID-19-045912 de 30 de octubre de 2019, párr. 248.

<sup>277</sup> El Tiempo, El doble subsidio para vivienda en el país ya es una realidad, 30 de agosto de 2019.

<sup>278</sup> El Tiempo, El doble subsidio para vivienda en el país ya es una realidad, 30 de agosto de 2019.

<sup>279</sup> BBC News, Paro Nacional en Colombia: 4 motivos detrás de las multitudinarias protestas y cacerolazos en Colombia contra el Gobierno de Iván Duque, 22 de noviembre de 2019.

<sup>280</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 16 de diciembre de 2019. Carta del Estado de Colombia enviada a la Relatoría Especial en respuesta a la solicitud de información para la elaboración del Informe Anual 2019 de la REDESCA-CIDH. Disponible en: Archivo de la relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.



del gasto social y el rediseño de políticas de prestación de servicios<sup>281</sup>. Asimismo, el Gobierno colombiano informa que tiene como marco de acción coordinar políticas de manera a conducir la oferta social para el desarrollo e inclusión en beneficio de grupos vulnerables, a través de medidas como: la instalación de la Mesa de Equidad, Mesas de transición Sisbén IV, Rediseño de programas sociales, y otros programas específicamente relacionados a los DESCA. La REDESCA agradece la información recibida y reconoce los esfuerzos que en la misma se detallan, anticipando que seguirá atentamente la implementación de dichas políticas y medidas, como a su impacto en la efectivización de los DESCA.

#### **A. Derecho a la educación**

206. El 21 de marzo de 2019, miles de maestras y maestros colombianos salieron a la calle para manifestar su disconformidad contra el Plan Nacional de desarrollo planteado por el Gobierno y exigir una mayor inversión para la educación pública del país. La manifestación fue convocada por la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación. Las y los profesores rechazaron el PND 2018-2022 que el Gobierno ratificó el pasado 6 de febrero, y que hará énfasis en educación, empleo, medioambiente, seguridad, equidad y emprendimiento. Por su parte, el Ministerio de Educación señaló que con el PND el Gobierno busca fortalecer las 61 instituciones públicas en educación superior y aumentar la cobertura de 53% a un 60%<sup>282</sup>.
207. Llegó al conocimiento de la REDESCA que, desde 1958 hasta 2018, un total de 1.579 maestros y maestras fueron víctimas del conflicto armado en Colombia, y 35,5% de los hechos ocurrieron en zonas rurales, siendo el asesinato el delito del que más han sido víctimas, con un 68% del total, de acuerdo con un informe sobre "Docencia rural en Colombia: educar para la paz en medio del conflicto armado" de la Fundación Compartir<sup>283</sup>. En cuanto a las y los docentes, para el año 2018, en el país se encontraban vinculados 309.889, de quienes el 34% se encuentran en zonas rurales, el 64% en zonas urbanas, y el porcentaje restante no cuenta con un registro de la zona. En las zonas rurales, 66.308 son mujeres representando el 62.2% de los planteles, frente a 40.372 hombres equivalentes al 37.8%.<sup>284</sup>
208. El 25 de julio de 2019, se anunció que el Gobierno firmó el nuevo decreto que regula la calidad de la educación superior en Colombia. El documento, que se firmó en compañía de representantes de universidades públicas y privadas, recoge los aportes hechos por más de 600 participantes de 247 instituciones de educación superior, recopilados en 29 talleres realizados entre octubre 2018 y junio de 2019<sup>285</sup>.
209. La Presidencia de la República de Colombia publicó un informe en el que apunta los logros del Gobierno, y uno de ellos es un acuerdo que aumenta en más de 4,5 billones los recursos para la educación superior pública durante el cuatrienio, con recurso de inversión y funcionamiento, regalías y otras fuentes de financiación. Según dicho informe, el Ministerio de Educación se ha enfocado en la contemplación de formación de maestros y maestras, nutrición adecuada, acompañamiento a familias, acceso a literatura y expresiones artísticas, y construcción de ambientes adecuados. Los programas sociales han permitido que 336,000 jóvenes asistan gratuitamente a la universidad pública, se han validado 43.718 beneficiarios y por el componente de Excelencia se han beneficiado 3.358 de los mejores bachilleres del país de bajos recursos<sup>286</sup>.

---

<sup>281</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 16 de diciembre de 2019. Carta del Estado de Colombia enviada a la Relatoría Especial en respuesta a la solicitud de información para la elaboración del Informe Anual 2019 de la REDESCA-CIDH. Disponible en: Archivo de la relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>282</sup> El Periódico, Los profesores colombianos exigen más recursos para la educación pública, 21 de marzo de 2019.

<sup>283</sup> Fundación Compartir: "Docencia rural en Colombia: educar para la paz en medio del conflicto armado", 2019.

<sup>284</sup> El Tiempo, 1.579 maestros fueron víctimas del conflicto en los últimos 60 años, 04 de julio de 2019.

<sup>285</sup> El Tiempo, Gobierno firma decreto que regula la calidad de la educación superior, 25 de julio de 2019.

<sup>286</sup> Presidencia de la República de Colombia, Logros del Gobierno, julio de 2019.

210. En septiembre de 2019, la Relatoría DESCA tuvo conocimiento de episodios de violencia y represión de cuerpos de seguridad del Estado en contra de las protestas estudiantiles<sup>287</sup> que ocurrieron los días 4, 24, 25 y 30 de septiembre, en distintas ciudades en Colombia. Las y los estudiantes, que manifestaban motivados por presuntos hechos de corrupción ocurridos dentro de las instituciones educacionales, sufrieron actos de represión por agentes de seguridad, a través de detenciones, bombas lacrimógenas, carros lanza aguas y hasta la detonación de armas de fuego<sup>288</sup>. Tales hechos preocupan a la REDESCA, que llama al sus Estado de Colombia a poner sus mayores esfuerzos en impulsar canales de diálogo efectivo con el estudiantado colombiano a fin de comprender sus demandas e identificar las mejores vías para asegurar el derecho a la educación conforme a los más altos estándares internacionales de derechos humanos.

## **B. Derecho a la salud**

211. Con respecto al derecho a la salud, la REDESCA nota que, de acuerdo con las cifras de la OMS, se notificaron 11.066 casos sospechosos de sarampión, de los cuales 420 fueran confirmados, incluida una defunción. La defunción, relacionada con complicaciones debido al sarampión, corresponde a un niño colombiano de 3 meses de edad, perteneciente al pueblo indígena Wayúu, y procedente de Uribia en La Guajira<sup>289</sup>. En relación con el dengue, la REDESCA analizó que hasta noviembre de 2019 fueron notificados 101.129 casos probables de dengue, de los cuales aproximadamente 1.092 (1,08%) fueron clasificados como dengue grave<sup>290</sup>. Por lo tanto, la OMS reconoció los esfuerzos del Estado de Colombia para impartir el programa de inmunizaciones, especialmente en el tratamiento de sarampión y rubeola, pero el reto que presenta actualmente es la presión migratoria de, aproximadamente, 1,4 millones de personas venezolanas, entre ellas NNA con las dos enfermedades, por lo que el Estado ha desarrollado programas para garantizar el acceso a los servicios de salud y atención médica a las personas migrantes venezolanas<sup>291</sup>.

212. Por otra parte, las organizaciones de la sociedad civil y el Gobierno Nacional desde el Instituto colombiano de Bienestar Familiar radicaron un proyecto de ley que prohíbe toda forma de castigo físico hacia NNA por parte de progenitores, cuidadores o cualquier representante legal<sup>292</sup>. Se busca reformar el artículo 262 del Código Civil Colombiano, en el que los padres o la persona encargada del cuidado personal de los hijos tendrá la facultad de vigilar su conducta, corregirlos y sancionarlos moderadamente<sup>293</sup>. Esta Relatoría Especial DESCA concuerda con el entendimiento que los castigos físicos generan una repercusión a nivel cognitivo emocional en NNA, además de repercusiones futuras sobre la salud, debido al estrés causado por este tipo de violencia. Las organizaciones alertaron sobre la alta prevalencia en la práctica y la aceptación social y cultural del castigo físico y el trato humillante como métodos de disciplina, formación y educación<sup>294</sup>.

213. Además, la Presidencia de la República de Colombia anunció que se amplió la cobertura de vacunación, puesto que, de acuerdo con las cifras oficiales, el país alcanzó una cobertura del 95% con vacuna tripe viral en niños y niñas de un año, protegiendo a más de 690 mil pequeños<sup>295</sup>. También muestran una nueva política de salud mental al incorporar 21 sedimentos al plan de beneficios para atender trastornos de pánico, fobias y ansiedad generalizada, beneficiando a 400 mil personas<sup>296</sup>. Apuntan el fortalecimiento de hospitales públicos, con el Programa de Acción inmediata de Hospitales, que se ha destinado 348 mil millones para mejorar la infraestructura y

<sup>287</sup> Aula Abierta, Criminalización de la protesta contra universitarios en Colombia, septiembre de 2019, recibido por la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales el 8 de octubre de 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>288</sup> *Ibidem*.

<sup>289</sup> OPS/OMS, [Actualización Epidemiológica Sarampión](#), 1 de noviembre de 2019.

<sup>290</sup> OPS/OMS, [Actualización Epidemiológica Dengue](#), 11 de noviembre de 2019.

<sup>291</sup> ONU, [La OMS reconoce la lucha contra el sarampión en Colombia](#), 24 de septiembre de 2019.

<sup>292</sup> El Tiempo, [Radican Proyecto de ley que prohíbe el castigo físico a los niños](#), 30 de agosto de 2019.

<sup>293</sup> El Tiempo, [Radican Proyecto de ley que prohíbe el castigo físico a los niños](#), 30 de agosto de 2019.

<sup>294</sup> El Tiempo, [Radican Proyecto de ley que prohíbe el castigo físico a los niños](#), 30 de agosto de 2019.

<sup>295</sup> Presidencia de la Republica de Colombia, [Logros del Gobierno](#), julio de 2019.

<sup>296</sup> Presidencia de la Republica de Colombia, [Logros del Gobierno](#), julio de 2019.

sanear las deudas de hospitales públicos del país<sup>297</sup>. Reconociendo tales esfuerzos y animando su continuidad, la Relatoría Especial DESCAs también ha recibido informaciones que dan cuenta de preocupantes situaciones en relación con el derecho a la salud en Colombia. Así, un informe de la Defensoría del Pueblo de Colombia da cuenta que, de las más de 600.000 acciones de tutela, más de 200.000 tienen relación con el derecho a la salud<sup>298</sup>.

214. En el contexto de la migración de personas venezolanas a Colombia preocupa especialmente a la REDESCA el tema de la salud. Según un informe puesto a disposición de esta Relatoría Especial, el día 29 de noviembre de 2019, debido a que la gran mayoría de migrantes no tienen su situación migratoria regularizada, también carecen de afiliación al sistema de seguridad social en salud. En ese sentido, según el Registro Administrativo de Migrantes venezolanos en Colombia, 8.209 mujeres se encontraban embarazadas, y de estas el 98% no tenía seguridad social en salud<sup>299</sup>. Eso en un contexto en el cual los servicios de atendimento médico y de atención preventiva sólo están disponibles para las personas que posean seguridad social, la atención a las mujeres migrantes que llegan a Colombia sólo se hace por urgencias, de acuerdo con la Circular 25 del 31 de julio de 2017 del Ministerio de Salud<sup>300</sup>.
215. El problema señalado por la sociedad civil en dicho informe fue que, en la práctica, en muchas ocasiones estos servicios no son considerados de urgencia, de modo que las mujeres y niñas embarazadas son rechazadas en los hospitales públicos<sup>301</sup>. Así, “De conformidad con el mencionado Registro Administrativo de Migrantes venezolanos en Colombia el 76.8% de las mujeres embarazadas no tenía acceso a controles prenatales”, y a eso se suma también la problemática de la falta de acceso a servicios de aborto legal aun cuando las mujeres se encuentran en las causales definidas en la ley, lo que puede ocasionar graves consecuencias en el goce de los derechos de las mujeres y niñas al llevarlas a recurrir a abortos inseguros<sup>302</sup>. La REDESCA está atenta y ve con inquietud la falta de acceso al sistema de seguridad social por las niñas y mujeres venezolanas que se encuentran en Colombia, urgiendo al Estado a tomar las medidas necesarias para dar la debida atención a su salud tomando en cuenta su especial situación de vulnerabilidad.

### C. Derecho al medio ambiente sano

216. Durante la audiencia sobre las denuncias de incumplimiento de reparación a las víctimas de despojo y abandono forzado de tierras en Colombia, realizada el 9 de mayo de 2019 en Jamaica, en el 172 Período de Sesiones de la CIDH<sup>303</sup>, las Organizaciones solicitantes presentaron información respecto a las vulneraciones a derechos de la población campesina dentro de los parques nacionales en Colombia. Según las informaciones presentadas, existen numerosas tensiones derivadas de la presencia de campesinado en áreas protegidas como los Parques

<sup>297</sup> Presidencia de la República de Colombia, [Logros del Gobierno](#), julio de 2019.

<sup>298</sup> Defensoría del Pueblo de Colombia; La tutela y los derechos a la salud y a la seguridad social 2018. 2019.

<sup>299</sup> Women’s Link Worldwide, Solicitud de información sobre la situación de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de la región, para la elaboración del Informe Anual de la Relatoría Especial DESCAs. 29 de noviembre de 2019. Archivo enviado en respuesta al Comunicado de Prensa No. 269/19, La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCAs) de la CIDH hace llamado a sociedad civil, academia y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de los DESCAs en la región, 23 de octubre de 2019. Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>300</sup> Women’s Link Worldwide, Solicitud de información sobre la situación de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de la región, para la elaboración del Informe Anual de la Relatoría Especial DESCAs. 29 de noviembre de 2019. Archivo enviado en respuesta al Comunicado de Prensa No. 269/19, La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCAs) de la CIDH hace llamado a sociedad civil, academia y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de los DESCAs en la región, 23 de octubre de 2019. Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>301</sup> *Ibidem*.

<sup>302</sup> *Ibidem*.

<sup>303</sup> CIDH. 172 Período de Sesiones. Audiencia “[Denuncias de incumplimiento de reparación a las víctimas de despojo y abandono forzado de tierras en Colombia](#)”, 09 de mayo de 2019

Nacionales Naturales que se agudizan con la aparente contradicción entre actividades agrícolas y la conservación ambiental, así como por los operativos militares y acciones judiciales en tales zonas. Para esta Relatoría Especial, resulta crucial que haya un diálogo entre las comunidades campesinas y el Gobierno nacional, para la construcción conjunta de estrategias concertadas y con fuerte enfoque de derechos para la resolución de esa problemática.

217. A través del análisis de imágenes satelitales, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) presentó la nueva tasa de deforestación: Colombia perdió 197.159 hectáreas (ha) de bosque natural en el 2018, lo que se traduce en una reducción de 22.814 ha en comparación con el año 2017. La región de la Amazonia concentró el 70% de la deforestación nacional. Entre las causas de la deforestación se encuentran las prácticas orientadas a la usurpación y acaparamiento de tierras, la siembra de cultivos de coca, la ganadería extensiva o la extracción ilícita de minerales y madera.<sup>304</sup> La REDESCA tuvo conocimiento que, con el objetivo de reducir la deforestación en el país, los Gobiernos de Colombia y Reino Unido, en el marco de la Alianza para el Crecimiento Sostenible, implementarán un proyecto piloto por \$2 mil millones de pesos para combatir, en los próximos 12 meses, las acciones ilegales que fomentan la pérdida de bosques y biodiversidad<sup>305</sup>.
218. Sobre la cuestión de la deforestación por los incendios, el director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), afirmó que, de los incendios ocurridos en la segunda temporada seca del año, específicamente entre el 15 de junio y el 15 de septiembre, "820 fueron liquidados, siete se encuentran controlados y nueve más se encuentran activos al momento". El 7 de septiembre de 2019, la Fuerza Aérea Colombiana informó que hasta entonces unas 120.000 hectáreas de bosques habían sido arrasadas por incendios forestales en el país en lo que iba corrido del año<sup>306</sup>.
219. Esta Relatoría Especial ve con preocupación un informe de *Global Witness*, el cual apuntó que Colombia es el segundo país más peligroso para proteger el medioambiente. El informe revela que 164 defensores de la naturaleza fueron asesinados en el 2018, y solo en Colombia se produjeron 24 de esas muertes<sup>307</sup>. De acuerdo con *Global Witness*, tales hechos "van de la mano con una retórica incendiaria que las califica como terroristas o criminales (...) es una retórica brutalmente salvaje: quienes destruyen la tierra y asesinan a las personas defensoras del medioambiente generalmente escapan al castigo"<sup>308</sup>. La REDESCA ha tenido acceso a informaciones sobre distintas situaciones de criminalización de defensores ambientales en Colombia<sup>309</sup>. En este escenario, llama al Gobierno colombiano a poner en marcha estrategias diferenciadas de protección de las personas que defienden el ambiente, la tierra y los territorios, asegurándose que en las mismas se evite su criminalización, al tiempo que se asegura la debida valoración a la contribución positiva que tales personas hacen a la sociedad y a la protección de la naturaleza.

<sup>304</sup> El Tiempo, [Colombia perdió 197.159 hectáreas de bosque natural en el 2018](#), 10 de julio de 2019.

<sup>305</sup> El Tiempo, [Colombia e Inglaterra firman convenio para combatir la deforestación](#), 02 de agosto de 2018.

<sup>306</sup> EFE, [Colombia registra 836 incendios forestales en los últimos tres meses](#), 16 de septiembre de 2019.

<sup>307</sup> Deutsche Welle, [Global Witness: 164 defensores ambientales fueron asesinados en 2018](#), 30 de julio de 2019.

<sup>308</sup> Global Witness, [De cómo los Gobiernos y las empresas silencian a las personas defensoras de la tierra y del medio ambiente](#), julio de 2019.

<sup>309</sup> CEDHA, CEMDA, Instituto de Derecho Ambiental A.C., FIMA, CEJUDHCAN, ELAW, CEJIL, Alianza Territorial Mapuche, EarthRights International, Fundación Ecológica de Gualeguaychú (FUNDAVIDA), Chile Sustentable: Propuesta Ciudadana para el Cambio, Report on the Misuse Of Criminal Justice Systems to Retaliate Against Environmental Defenders, 21 de septiembre de 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

#### **D. Derecho a la alimentación adecuada**

220. El 29 de noviembre de 2019, la Relatoría Especial DESCA recibió de la sociedad civil un informe sobre el Derecho Humano a una Alimentación Adecuada en Colombia<sup>310</sup>. La REDESCA ve con mucha preocupación los datos señalados que, según cifras tomadas de fuentes oficiales, la inseguridad alimentaria en Colombia es del 54.2%, y en el 2018 hubo 228.000 muertes en el país, de las cuales 76.167 están relacionadas con la alimentación<sup>311</sup>. En ese sentido, destaca el dato que “los patrones alimentarios no saludables son el segundo factor de riesgo vinculado a mortalidad y el cuarto a carga de enfermedad en Colombia”. La REDESCA ve con especial inquietud los datos relacionados a los NNA: según informaron, 6 de cada 10 niños o niñas menores de 10 años no reciben una alimentación adecuada<sup>312</sup>. En ese contexto, esta Relatoría Especial DESCA recuerda al Estado su obligación en garantizar la satisfacción del derecho a la alimentación, en especial a NNA, llamando a priorizar la realización de tal derecho conforme a los más altos estándares internacionales en la materia.

#### **E) Empresas y Derechos Humanos**

221. El día 3 de julio de 2019, la Relatoría Especial recibió un informe de la Clínica de Derechos Humanos Internacionales de la Universidad de Cornell, el cual busca determinar el nivel de cumplimiento de la Sentencia T-462A/14 de la Corte Constitucional<sup>313</sup>. Dicha sentencia beneficia a la Comunidad indígena de Cerro Tijeras, la cual ha tenido que lidiar con las consecuencias de un megaproyecto de infraestructura (la represa de la Salvajina) sobre el que según la Corte no fue debidamente consultada pese al impacto del mismo sobre sus derechos humanos. El informe da cuenta de un insuficiente grado de cumplimiento de las medidas ordenadas por la Corte, a los distintos ministerios y departamentos gubernamentales<sup>314</sup>. La Relatoría Especial DESCA toma nota con preocupación de los hallazgos del mencionado informe y continuará dando seguimiento al estado de cumplimiento de la sentencia dictada por la Corte Constitucional por parte del Estado colombiano.

---

<sup>310</sup> Educar Consumidores, Dejusticia, Red PaPaz, FIAN Colombia, Informe Derecho a la Alimentación Adecuada, malnutrición y su relación con los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia, recibido por la Relatoría Especial DESCA el 29 de noviembre de 2019. Archivo enviado en respuesta al Comunicado de Prensa No. 269/19, [La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales \(DESCA\) de la CIDH hace llamado a sociedad civil, academia y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de los DESCA en la región](#), 23 de octubre de 2019. Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>311</sup> *Ibidem*.

<sup>312</sup> *Ibidem*.

<sup>313</sup> International Human Rights Clinic: Policy Advocacy, [Energía limpia a través de prácticas sucias. Las comunidades indígenas reciben todos los impactos y ningún beneficio de la represa Salvajina en la región del Cauca, Colombia](#), 3 de julio de 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>314</sup> *Ibidem*.



## 11) COSTA RICA

222. Las protestas ciudadanas, que comenzaron en abril de 2018, con el anuncio del Gobierno de un proyecto de ley para mitigar el déficit fiscal de la nación, la que para los sindicatos afectarían desproporcionadamente a las/os trabajadoras de menores recursos y al sector público, han continuado produciéndose durante 2019 siendo protagonizadas por diversos sectores de la población, como estudiantes, médicos y personal de salud, educadores, entre otros.
223. De acuerdo con información suministrada por el Estado, en diciembre de 2018 se aprobó la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley 9635), misma que establece, en resumen: la eliminación de los destinos específicos que no sean de origen constitucional y establece su designación según criterios del Ministerio de Hacienda; la ejecución de una regla fiscal; impuesto al valor agregado de 13% a bienes y servicios; progresividad fiscal; reformas en remuneraciones normativa relativa a empleo público<sup>315</sup>
224. Asimismo, conforme a los datos oficiales, en el 2019, se registraron 21,1% de los hogares que viven en situación de pobreza, mientras que, 6,3% de los hogares vive en situación de pobreza extrema y, de acuerdo con el registro de Sistema Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), un total de 50.778 hogares han sido atendidos<sup>316</sup>. Además, un total de 95.000 estudiantes que viven situación de pobreza cuentan con la beca FONABE y 46.867 de hogares reciben atención integral al formar parte de la Estrategia Nacional para la Reducción de Pobreza “Puente al Desarrollo”<sup>317</sup>. Además, de acuerdo con la información suministrada por el Estado de Costa Rica, en el 2019, se logró un avance de un total de 26,4% de la implementación de la Agenda de Solidaridad Digital, financiada por el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), la cual tiene como objetivo “garantizar los beneficios de la sociedad de la información a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, incrementar la inclusión y promover el acceso a la sociedad de la información y el conocimiento”<sup>318</sup>.
225. La REDESCA expresa su agradecimiento por la información recibida del Estado, reconociendo todos los esfuerzos y acciones de que la misma da cuenta. Asimismo, llama al Estado a la evaluación de impacto que nueva legislación -como la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y su Reglamento al Impuesto de Valor Agregado- u otra que esté por adoptarse podría suponer en relación con la obligación de progresividad y no regresividad en materia DESCA. Igualmente, alienta que el diálogo social basado en la participación efectiva y el enfoque de derechos humanos sean herramientas principales en la canalización de las demandas de la población de Costa Rica.

### A. Derecho a la educación

226. De acuerdo con la información recibida del Estado, un total de 180.282 estudiantes<sup>319</sup> han sido beneficiados por el programa Avancemos que, desde el 2008, “busca promover la permanencia y

<sup>315</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 6 de diciembre de 2019. Carta del Estado de Costa Rica enviada a la Relatoría Especial en respuesta a solicitud de información para la elaboración del Informe Anual 2019 de la REDESCA-CIDH. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>316</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 6 de diciembre de 2019. Carta del Estado de Costa Rica enviada a la Relatoría Especial en respuesta a solicitud de información para la elaboración del Informe Anual 2019 de la REDESCA-CIDH. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>317</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 6 de diciembre de 2019. Carta del Estado de Costa Rica enviada a la Relatoría Especial en respuesta a solicitud de información para la elaboración del Informe Anual 2019 de la REDESCA-CIDH. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>318</sup> Gobierno de la República de Costa Rica, Plan Nacional de Desarrollo de las Comunicaciones (2015-2021), octubre de 2015; CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 6 de diciembre de 2019. Carta del Estado de Costa Rica enviada a la Relatoría Especial en respuesta a solicitud de información para la elaboración del Informe Anual 2019 de la REDESCA-CIDH. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>319</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 6 de diciembre de 2019. Carta del Estado de Costa Rica enviada a la Relatoría Especial en respuesta a solicitud de información para la elaboración del Informe Anual 2019 de la REDESCA-CIDH. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

reinserción en el sistema educativo formal de adolescentes y jóvenes pertenecientes a familias con dificultades para mantener a sus hijos en el sistema educativo” a causa de casusas económicas<sup>320</sup>. También, de acuerdo con el registro de SINRUBE, un total de 2.138 de adolescentes madres que están siendo becadas para garantizar su permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta del MEP<sup>321</sup>.

227. También de acuerdo con cifras oficiales del Ministerio de Educación Pública (MEP), un total de 8.4% estudiantes, entre 12 a 14 años de edad, no asisten a la educación formal, mientras que, la educación diversificada el 23.3% no asiste a los servicios ofrecidos por el MEP<sup>322</sup>. Del mismo modo, se ha presentado una disminución de matriculación de estudiantes en 65% de las escuelas primarias del sistema público del país, especialmente en las direcciones regionales de Desamparados, San José Central y Cartago<sup>323</sup>.
228. Por otra parte, la REDESCA viene siguiendo con especial atención los reclamos y manifestaciones por parte de estudiantes ante las reformas impartidas por el Gobierno, relacionadas con la educación dual y las Pruebas Nacionales FARO, o la necesidad del desarrollo de infraestructura de las escuelas o el uso de drones para mejorar la educación pública. La REDESCA recibió información que, el 15 de julio de 2019, se realizaron manifestaciones por varios sectores poblacionales, incluidos docentes y estudiantes, que provocaron el cierre temporal de 45 centros educativos, equivalente al 1% de los 4700 centros educativos nacionales y 4.4% de los 1,003, centros educativos del país<sup>324</sup>.
229. Por su parte, el Gobierno tomó medidas para la recuperación de los aprendizajes perdidos a causa de la huelga que duró 89 días durante el 2018. De acuerdo con las estadísticas del Consejo Superior de Educación, en el nivel educativo básico se perdieron 702 aprendizajes, de los cuales 285 son requisito para que el estudiante pueda entender el siguiente año<sup>325</sup>. Asimismo, se elaboró la Guía de Recuperación Pedagógica para establecer lineamientos a docentes para garantizar el aprendizaje del estudiantado<sup>326</sup>. La REDESCA toma nota y reconoce tales esfuerzos estatales.
230. Asimismo, la REDESCA tuvo conocimiento que el 12 de septiembre de 2019, se aprobó la Ley de Educación y Formación Dual (N° 9728), la cual establece la modalidad de enseñanza en que las y los estudiantes tendrán aprendizaje en instituciones educativas, denominadas “Institución de Educación y Formación Técnica Profesional (EFTP)” y en empresas formadoras<sup>327</sup>. Del mismo modo, el proyecto de educación dual permite que estudiantes, mayores de 15 años que deseen matricularse en el programa tendrán la oportunidad de aplicar sus aprendizajes en prácticas técnicas y profesionales en empresas del sector público o privado, y obtengan un reconocimiento económico, en forma de becas de ₡130.000 mensuales, que será administrado por el Instituto Nacional de Aprendizaje<sup>328</sup>.

---

<sup>320</sup> Plataforma de seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), Programa Avecemos, 2019.

<sup>321</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 6 de diciembre de 2019. Carta del Estado de Costa Rica enviada a la Relatoría Especial en respuesta a solicitud de información para la elaboración del Informe Anual 2019 de la REDESCA-CIDH. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>322</sup> Programa Estado de la Nación, Séptimo Informe de Estado de la Educación, 2019, pág. 123.

<sup>323</sup> Programa Estado de la Nación, Séptimo Informe de Estado de la Educación, 2019, pág. 77.

<sup>324</sup> La Nación, Protesta de alumnos dejaron 45 colegios cerrados este lunes: 4.4% de 1.003 en el país, 15 de julio de 2019

<sup>325</sup> La Nación, Así recuperarán los estudiantes las lecciones perdidas por huelga del 2018, 22 de enero de 2019.

<sup>326</sup> *Ibidem*.

<sup>327</sup> Presidencia de la República de Costa Rica, Ley mejora formación técnica y experiencia para estudiantes de educación dual, 12 de septiembre de 2019; La Nación, Disputados aprueban proyecto de educación dual, 6 de agosto de 2019.

<sup>328</sup> La Nación, Disputados aprueban proyecto de educación dual, 6 de agosto de 2019; La Nación, ¿Educación dual? Así funcionará en Costa Rica, 6 de agosto de 2019; El Mundo, Congreso aprueba de forma definitiva proyecto de educación dual, 12 de agosto de 2019; La Nación, Carlos Alvarado firma Ley de Educación Dual, 12 de septiembre de 2019.



231. El 22 de octubre de 2019, se llevó a cabo una marcha en defensa de la educación universitaria pública convocada por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE). En su comunicado, el expresó su oposición a la transferencia de €70 mil millones del Fondo Especial para la Educación Especial (FEES) de gastos corrientes a inversión de capital infraestructura)<sup>329</sup>.
232. Ese mismo día, autoridades de las universidades y representantes estudiantiles firmaron un acuerdo con el Gobierno de la República reafirmando el respeto a la autonomía del presupuesto universitario/ Asimismo, el Presidente firmó un decreto para incorporar la representación estudiantil a la Comisión de Enlace en la que se negocia el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) que deberá ser ratificado por los Consejos Universitarios.<sup>330</sup> El mismo incluye el explícito compromiso del Gobierno con las instituciones públicas de enseñanza universitaria y el respeto del derecho a la educación<sup>331</sup>. La REDESCA toma nota y felicita al Gobierno de Costa Rica, como a los actores que participaron en el diálogo por la celebración del mismo y seguirá atentamente la evolución del tema.
233. Por otro lado, la REDESCA expresa su preocupación sobre la situación que se presenta en numerosos centros educativos de Costa Rica, en relación con el tráfico de drogas. El tema queda reflejado en el Informe del Estado de la Educación 2019, el cual refiere la existencia de “810 centros educativos en los distritos de alta incidencia de tráfico de droga”, de los cuales el 73% son públicos y 27% privados; las direcciones regionales de San José Central, San José Oeste, Limón y Pérez Zeledón concentran el 40% de los centros educativos con estas características<sup>332</sup>. En tal sentido, la REDESCA recomienda al Estado de Costa Rica, fortalecer sus políticas e instituciones educativas en la prevención y tratamiento del consumo de drogas y bebidas alcohólicas por NNA <sup>333</sup>.

## **B. Derecho a la salud**

234. Según información oficial, durante 2019 en Costa Rica se han implementado una serie de programas establecidos en el Plan Nacional de desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022, así como campañas de vacunación y la propuesta de construcción de varios hospitales. Se planea construir el Nuevo Hospital Dr. William Allen Taylor, Turrialba; en la región Central, el Nuevo Hospital Monseñor Sanabria Martínez, Puntarenas; en Pacífico Central, el hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez; así como la construcción de quirófanos del Hospital México y la construcción de la segunda etapa del edificio torre Este del hospital Calderón Guardia<sup>334</sup>.
235. Junto con reconocer tales esfuerzos y su importancia para la efectivización del derecho a la salud, la REDESCA también toma nota de los desafíos persistentes. De acuerdo con información pública, se han reportado un incremento del 160% de enfermos de dengue, en comparación con el 2018 cuando se registraron 1.646 casos, al contar con 7.169 de casos de dengue y 10 casos de dengue grave<sup>335</sup>; también, se registraron el incremento de casos de chikungunya con 134 casos<sup>336</sup> y zika

<sup>329</sup> Universidad Estatal a Distancia, La decisión de desvió de 70 mil millones del FEES limitará la oportunidad de estudio de los jóvenes costarricenses y el acceso a la educación universitaria pública, 16 de octubre de 2019.

<sup>330</sup> La República, Universidades decidirán uso de fondos del FEES bajo acuerdo alzando el Gobierno, 22 de octubre de 2019.

<sup>331</sup> Presidencia de la República de Costa Rica, Gobierno y autoridades universitarias alcanzan acuerdo para garantizar funcionamiento normal de universidades, 22 de octubre de 2019.

<sup>332</sup> Sanchez Hernandez, Leonardo, Consejo Nacional de Rectores, Séptimo Informe Estado de la Educación, Escenarios y patrones espaciales y factores asociados en a nivel regional en materia de homicidios, tráfico de drogas, desempleo y pobreza que condicionan el trabajo de las Direcciones Regionales del Ministerio de Educación en su lucha contra la exclusión educativa, 2019, pág. 11.

<sup>333</sup> OEA, CIDH para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), Informe sobre el Consumo de Drogas en las Américas 2019, 2019.

<sup>334</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 6 de diciembre de 2019. Carta del Estado de Costa Rica enviada a la Relatoría Especial en respuesta a solicitud de información para la elaboración del Informe Anual 2019 de la REDESCA-CIDH. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>335</sup> Ministerio de Salud, Análisis de situación de salud. Casos, serotipos y defunciones por dengue Costa Rica 1993-2019, 31 de octubre de 2019.

<sup>336</sup> Ministerio de Salud, Análisis de situación de salud. Casos y tasas de Chikungunya según cantón. Costa Rica, 2019, 31 de octubre de 2019. Disponible en:

con 181 casos<sup>337</sup>. Se registraron 29 muertes, de las cuales 22 eran hombres y siete mujeres de entre 32 a 87 años de edad, y 76 casos en tratamiento por bebidas alcohólicas alteradas con metanol, por lo que el Estado logró decomisar cerca de 66.000 envases de los licores en prohibición y clausurar 33 centros de comercialización de los licores<sup>338</sup>.

236. Además de acuerdo con la información recibida del Estado de Costa Rica, la tasa de mortalidad en promedio por cáncer de cérvix es de 8,31 por cada 100.000 mujeres de 30 a 69 años de edad<sup>339</sup>, y se logró la cobertura de vacunación al 93% de NNA menores de 12 años de edad del país<sup>340</sup>. Asimismo, el Gobierno realizó campañas de salud para aplicar la vacuna para prevenir el cáncer de cérvix en niñas de 10 años de edad que, aproximadamente, son 35.000 en el país<sup>341</sup>.
237. De igual modo, de acuerdo con la respuesta del Estado, en el 2019, la tasa de mortalidad por suicidio en adolescentes de 12 a 19 años de edad es de 4,84 por cada 100.000 adolescentes<sup>342</sup>, por lo tanto, ha disminuido en comparación con la tasa de 7,2 por cada 100 mil habitantes, registrada en el 2018<sup>343</sup>. El año pasado, el servicio de emergencias 911, atendió 6.851 llamadas por casos de intento de suicidio, con un promedio mensual de 571, de los cuales, por cada 100.000 habitantes, 46 eran mujeres y 29 hombres, con predominancia en el rango de edad entre 15 a 19 años de edad<sup>344</sup>. Por ello, las y los profesionales del Colegio de Profesionales en Psicología, con apoyo del Ministerio de Salud, de Educación, el Viceministerio de Juventud y el Colegio de Licenciados y Profesores, lanzó una campaña titulada “Aquí Estoy”, en la que se emplean consejos, videos y asistencia en línea gratuita para prevenir la autolesión<sup>345</sup>.
238. Asimismo, la REDESCA tuvo conocimiento sobre el incremento que se presentó durante el 2019, del número de personas viviendo con diabetes en el Estado de Costa Rica. De acuerdo con la encuesta de Factores de Riesgo Cardiovascular, realizada por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), misma que fue elaborada con la participación de 4.166 personas que representan a 3.492.000 personas, se registró un total de 14.8% de la población costarricense mayor de 20 años es diabética, dos puntos porcentuales más que lo registrado en los 2014 y cuatro puntos más que en el 2010<sup>346</sup>. De la población evaluada, 10.9% tenían diagnosticada la enfermedad, mientras que el 3.9% no tenía el conocimiento de costar con el padecimiento<sup>347</sup>. Por ello, la CCSS ha implementado el Programa de Intervención Nutricional de las Enfermedades Crónicas (PINEC), el cual tiene como objetivo otorgar atención nutricional individualizada y educación terapéutica, con profesionales de las áreas de psicológica, enfermería, medicina, actividad física, entre otros del área de salud, para otorgar una atención integral a los pacientes y otorgar resultados para principios del 2020<sup>348</sup>.
239. Con respecto al derecho a la salud sexual y reproductiva, de acuerdo con las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), existe una tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos

<sup>337</sup>Ministerio de Salud, Análisis de situación de salud. Casos y tasas de Zika según cantón. Costa Rica, 2019, 1 de noviembre de 2019.

<sup>338</sup> Debate, Van 29 muertos por licor alterado con metanol en Costa Rica, 4 de septiembre de 2019; La Nación, Tres personas más mueren por consumir guaro con metanol; 20 han fallecido desde junio en Costa Rica, 4 de septiembre de 2019; La Nación, Salud clausura 33 comercio por vender licores adulterados con metanol, 10 de agosto de 2019.

<sup>339</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 6 de diciembre de 2019. Carta del Estado de Costa Rica enviada a la Relatoría Especial en respuesta a solicitud de información para la elaboración del Informe Anual 2019 de la REDESCA-CIDH. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>340</sup> El Mundo, Coberturas de vacunación en población infantil superar el 93%, 19 de agosto de 2019.

<sup>341</sup> La Estrella de Panamá, Costa Rica iniciará en 2019 vacunación en niñas para prevenir cáncer de cérvix, 26 de febrero de 2019.

<sup>342</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 6 de diciembre de 2019. Carta del Estado de Costa Rica enviada a la Relatoría Especial en respuesta a solicitud de información para la elaboración del Informe Anual 2019 de la REDESCA-CIDH. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>343</sup> Seminario Universidad, Los suicidios aumentan en Costa Rica ocultos entre las comunidades, 5 de junio de 2019.

<sup>344</sup> La Nación, Intentos de suicidio van en aumento en Costa Rica: campaña enseña cómo actuar para evitarlos, 30 de octubre de 2019.

<sup>345</sup> La Nación, Intentos de suicidio van en aumento en Costa Rica: campaña enseña cómo actuar para evitarlos, 30 de octubre de 2019.

<sup>346</sup> Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), Se incrementó la población diabética en Costa Rica, 14 de noviembre de 2019.

<sup>347</sup> *Ibidem*.

<sup>348</sup> *Ibidem*.

en mujeres de 15 a 49 años de edad de 79.3% y un porcentaje de demanda satisfecha por los anticonceptivos modernos en mujeres del mismo rango de edad de un 90.6%<sup>349</sup>. También, de acuerdo con el Estado, el porcentaje de nacimiento en mujeres adolescentes de entre 10 a 19 años de edad es de 14,8<sup>350</sup>. De acuerdo con el registro de SINIRUBE, se ha capacitado a un total de 10.800 mujeres viviendo en situación de pobreza y vulnerabilidad social, por medio del Proceso de Formación Humana de Avanzamos Mujeres, en temáticas como derechos sexuales y reproductivos, liderazgo transformador, derecho a una vida libre de violencia, entre otros<sup>351</sup>. La REDESCA reconoce estos esfuerzos y alienta a que se sigan profundizando.

240. Asimismo, la REDESCA saluda la campaña sobre anticoncepción denominada “¿Es en serio?”, difundida en las redes sociales, como Facebook, Instagram y YouTube, e impulsada por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inamu) y estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica (UCR)<sup>352</sup>. La misma brinda información sobre las ventajas, formas de uso y la importancia de los métodos anticonceptivos, así como, la disponibilidad de anticonceptivos de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)<sup>353</sup>. Mediante el uso de piezas digitales, audiovisuales y transmisiones por radio, el 29 de octubre de 2019, se alcanzó 33.000 reproducciones en Instagram, evidenciando el alto alcance de la campaña<sup>354</sup>. La REDESCA felicita la realización de esta campaña y anima la prosecución de la misma, como a compartir la buena práctica con otros Estados de la OEA.
241. Asimismo, la REDESCA valoriza que el Hospital de Turrialba haya realizado capacitaciones para aprender lenguaje de señas y señalización del hospital en lenguas originarias de forma de generar una mejor atención a la salud de las personas indígenas<sup>355</sup>.
242. Finalmente, la REDESCA toma nota que el 28 de Noviembre Plenario de la Asamblea Legislativa aprobó en segundo debate, el proyecto de ley 21.031 que reforma la Ley General sobre el VIH/SIDA, modificando y actualizando de manera integral la legislación vigente, cuya última reforma había tenido lugar en 1998. Entre los aspectos positivos de la ley, destaca la protección de no-despido por discriminación o la Creación del Consejo Nacional de Atención integral del VIH<sup>356</sup>. La REDESCA saluda la adopción de la nueva legislación y alienta a su implementación conforme a los más altos estándares de derechos humanos.

### C. Derecho a la seguridad social

243. Con respecto al derecho al acceso a la seguridad social, de acuerdo con la información facilitada por el Estado de Costa Rica, el 69,02% de la población económicamente activa se encuentra cubierta por el Seguro de Enfermedad y Maternidad, el cual comprende la asistencia médica general, especializada, quirúrgica, farmacéutica, así como, asistencia médica y farmacéutica prenatal y asistencia obstétrica, y beneficios familiares<sup>357</sup>.

<sup>349</sup> Fondo de Población en las Naciones Unidas (UNFPA) de Costa Rica, Hoja con datos estadísticos de 1969 al 2019, 4 de septiembre de 2019.

<sup>350</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 6 de diciembre de 2019. Carta del Estado de Costa Rica enviada a la Relatoría Especial en respuesta a solicitud de información para la elaboración del Informe Anual 2019 de la REDESCA-CIDH. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>351</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 6 de diciembre de 2019. Carta del Estado de Costa Rica enviada a la Relatoría Especial en respuesta a solicitud de información para la elaboración del Informe Anual 2019 de la REDESCA-CIDH. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales; Presidencia de la República de Costa Rica, Inamu capacita y empodera a 962 mujeres guanacastecas, 24 de julio de 2018.

<sup>352</sup> El Mundo, Campaña del Inamu sobre métodos anticonceptivos alcanza a 32 mil personas, 14 de noviembre de 2019; Sinart Costa Rica Noticias, Campaña sobre anticonceptivos “¿Es en Serio?” triunfa en redes, 14 de noviembre de 2019.

<sup>353</sup> Sinart Costa Rica Noticias, Campaña sobre anticonceptivos “¿Es en Serio?” triunfa en redes, 14 de noviembre de 2019.

<sup>354</sup> El Mundo, Campaña del Inamu sobre métodos anticonceptivos alcanza a 32 mil personas, 14 de noviembre de 2019.

<sup>355</sup> La Nación, Pacientes indígenas del hospital de Turrialba reciben atención en su propia lengua, 4 de mayo de 2019.

<sup>356</sup> Delfino: Costa Rica conmemora la lucha contra el SIDA con histórica Ley de VIH, 28 de noviembre de 2019.

<sup>357</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 6 de diciembre de 2019. Carta del Estado de Costa Rica enviada a la Relatoría Especial en respuesta a solicitud de información para la elaboración del Informe Anual 2019 de la

244. Del mismo modo, un total de 62,68% de la población económicamente activa se encuentra cubierta por el Seguro de Invalidez, Vejez y muerte, mismo que financia como el Seguro de Enfermedad y Maternidad, y otorga prestaciones por vejez, por invalidez, por viudedad, u orfandad<sup>358</sup>. La REDESCA agradece la información solicitada y alienta al Estado de Costa Rica a seguir profundizando esfuerzos en torno al derecho a la seguridad social, con apego a la obligación de progresividad y de no regresividad en materia DESCA.

#### **D. Derecho al agua y saneamiento**

245. Según la información oficial, en Costa Rica, el 94% de la población del país disfruta de agua potable, en parte gracias al trabajo de ASADAS, pero con un total de 15% del alcantarillado cuenta con el servicio de saneamiento y tratamiento de agua residuales<sup>359</sup>. Por su parte, el Estado afirma que el 85.1% de la población costarricense es cubierta con servicio de agua potable abastecida por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) y, en el 2019, se ha logrado el 69,25% de avance de obra del Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste (PIAAG)<sup>360</sup>. También, se han implementado varios programas para garantizar el acceso de agua como la obra de Alcantarillado Sanitario de la ciudad de Limón, el Proyecto de Mejoramiento Ambiental de saneamiento del Área Metropolitana de San José, y el Programa de Saneamiento de Zonas prioritarias<sup>361</sup>. Además, el Estado implementó la Política de Saneamiento en Aguas Residuales 2016-2045, que tiene como fin mejorar el manejo de residuos, adaptar la infraestructura ante el cambio climático, y proporcionar el acceso de agua para las actividades agrícolas para potencializar la producción de alimentos para satisfacer la demanda nacional<sup>362</sup>. La REDESCA toma nota de tales esfuerzos y logros, alentando a Costa Rica a continuar fortaleciendo sus políticas e institucionalidad en materia de agua y saneamiento.

246. Por otra parte, la REDESCA tuvo información de la aprobación de la Reforma Constitucional para Reconocer y Garantizar el Derecho Humanos de Acceso al Agua (iniciativa de ley, presentada el 2 de mayo de 2019, expediente No. 21.382), realizada el 15 de noviembre de 2019, en la Sesión de la Asamblea Legislativa<sup>363</sup>. La reforma agregaría lo siguiente al artículo 50 de la Constitución:

Toda persona tiene el derecho humano, básico e irrenunciable de acceso al agua potable, como bien esencial para la vida. El agua es un bien de la Nación, indispensable para proteger tal derecho humano. Su uso, protección, sostenibilidad, conservación y explotación se regirá por lo que establezca la ley que se creará para estos efectos, y tendrá prioridad el abastecimiento de agua potable para consumo de las personas y las poblaciones<sup>364</sup>.

247. La REDESCA saluda especialmente dicha reforma constitucional, que va en concordancia con las dos resoluciones adoptadas por la Asamblea General de la OEA en 2007<sup>365</sup> y 2012<sup>366</sup>, respectivamente.

---

REDESCA-CIDH. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales; Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Prestaciones de la Seguridad Social, 2019.

<sup>358</sup> *Ibídem*.

<sup>359</sup> El País, Costa Rica garantiza acceso al agua, pero sigue en deuda en saneamiento, 21 de marzo de 2019.

<sup>360</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 6 de diciembre de 2019. Carta del Estado de Costa Rica enviada a la Relatoría Especial en respuesta a solicitud de información para la elaboración del Informe Anual 2019 de la REDESCA-CIDH. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>361</sup> *Ibídem*.

<sup>362</sup> La Nación, Costa Rica garantiza acceso al agua, pero sigue en deuda en saneamiento, 21 de marzo de 2019.

<sup>363</sup> El Guardián, Aprobada en primer debate reforma constitucional para reconocer al agua como un derecho humano, 15 de noviembre de 2019.

<sup>364</sup> *Ibídem*.

<sup>365</sup> OAS, Asamblea General, Resolución AG/RES.2349 (XXXVII-O/07) "El agua, la salud, y los derechos humanos", aprobada en la cuarta sesión plenaria-5 de junio de 2007, Trigésimo séptimo período ordinario de sesiones-Panamá, documentos y actas, págs. 357-360.

<sup>366</sup> OAS, Resolución AG/RES. 2760 (XLI-O/12). "El derecho humano al agua potable y al saneamiento", aprobada en la sesión plenaria-5 junio de 2012, Cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones-Bolivia, documentos y actas, págs. 265-267.

## **E. Derecho al medio ambiente sano**

248. Por otro lado, la REDESCA saluda los avances por parte del Estado de Costa Rica, en materia de garantizar el derecho del medio ambiente sano al aprobar la Ley de Movilidad y Seguridad Ciclística, la cual busca implementar el Plan de Descarbonización 218-2050 para establecer la bicicleta como un medio de transporte que construye al bienestar de la salud humana, al disminuir los índices de obesidad mediante la actividad física<sup>367</sup>, y ofrecer incentivos fiscales a las empresas que promuevan el uso de las bicicletas en el personal<sup>368</sup>. También, se elaboró un proyecto de ley para prohibir el uso de plásticos de un solo uso, tapas de plástico, cubiertos desechables para reducir la cantidad de 4.000 toneladas de residuos diarios<sup>369</sup>.
249. Además, de acuerdo con la información proporcionada por el Estado de Costa Rica, se están implementado programas para la protección de ecosistemas y para contrarrestar los efectos del cambio climático, especialmente inundaciones, para cumplir los objetivos establecidos por Plan nacional de Desarrollo de Inversión Pública (2019-2022)<sup>370</sup>.
250. Durante 2019 Costa Rica fue reconocida como “Campeón de la Tierra” por Naciones Unidas en reconocimiento a “su papel en la protección de la naturaleza y su compromiso con las políticas ambiciosas para combatir el cambio climático<sup>371</sup>. La REDESCA saluda esta distinción, confiando que la misma estimule a Costa Rica a seguir liderando los esfuerzos regionales globales para la protección de la naturaleza y el combate del cambio climático.

---

<sup>367</sup> Presidencia de la República de Costa Rica, [Costa Rica avanza hacia la descarbonización con firma de ley sobre movilidad y seguridad](#), 22 de febrero de 2019.

<sup>368</sup> PNUMA, [Pedaleando por un aire limpio en América Latina](#), 3 de junio de 2019.

<sup>369</sup> National Geographic, [Costa Rica prohibirá los plásticos de un solo uso para el 2021](#), 14 de junio de 2019

<sup>370</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 6 de diciembre de 2019. Carta del Estado de Costa Rica enviada a la Relatoría Especial en respuesta a solicitud de información para la elaboración del Informe Anual 2019 de la REDESCA-CIDH. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>371</sup> PNUMA: Costa Rica recibe máximo galardón de la ONU por su liderazgo en la lucha contra el cambio climático, 20 de septiembre de 2019.



## 12) CUBA

251. En relación con el Estado de Cuba, la Relatoría Especial DESCA ha dado seguimiento al proceso de reforma constitucional en relación con sus posibles impactos en los temas relacionados con el mandato. Los detalles de la situación se pueden consultar en el Capítulo IV.B del Informe Anual de la Comisión. Asimismo, durante el 2019 la REDESCA ha trabajado junto a los equipos de la Secretaría Ejecutiva y de la RELE en la elaboración del informe de país, aportando los aspectos relativos a los DESCA.
252. La REDESCA comparte los pronunciamientos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en cuanto a la importancia de poner fin al bloqueo económico de Estados Unidos sobre Cuba para garantizar derechos humanos que se ven afectados como consecuencia del mismo. Igualmente, sobre que el embargo económico no exime al Estado de Cuba de cumplir con sus obligaciones internacionales surgidas de la Declaración Americana.

### A. Derecho a la educación

253. Existen restricciones a la libertad de enseñanza en Cuba. Entidades apuntaron que las familias no tienen el derecho a transmitir a sus hijas e hijos los contenidos cívicos y las creencias políticas que consideran pertinentes, y que las o los estudiantes que no comparten las posturas políticas y religiosas del Estado no tienen acceso a la educación<sup>372</sup>. La Comisión recogió información sobre sanciones aplicadas a familias que decidieron educar sus hijos o hijas sin enviarles a escuelas estatales. En ese sentido, Ramón Rigal y Ayuda Expósito fueron condenados a dos años y a un año y medio de prisión, respectivamente, por la práctica de “actos contrarios al normal desarrollo del menor”<sup>373</sup>.

### B. Derecho a la salud

254. La REDESCA de la CIDH toma nota del dato que la República de Cuba cuenta con nueve médicos por cada mil habitantes<sup>374</sup><sup>375</sup>. Según las estadísticas del año 2018, la tendencia de mortalidad infantil continúa disminuyendo a una tasa de 4.0 por cada mil nacidos vivos, a causa de la implementación del plan de medidas dirigidas a mantener los indicadores relacionados a la mortalidad infantil y la introducción de guías de actuación para las afectaciones obstétricas<sup>376</sup>.
255. Por otra parte, hasta la fecha, continúa registrándose una preocupante falta de acceso a medicamentos. De acuerdo con información pública, BioCubaFarma es el ente responsable del 77% de los medicamentos que son distribuidos a las farmacias y centros de salud del sistema público<sup>377</sup>. El “cuadro básico” está compuesto por 757 medicamentos de los cuales 619 son prioritarios para el Estado, sin embargo, han presentado desabastecimiento de manera gradual durante el presente año<sup>378</sup>.
256. Asimismo, varios medicamentos, como aspirinas, botiquines de primeros auxilios, instrumentos para la medición de glucosa en la sangre, termómetros, entre otros, se reportaron difíciles de encontrar en las farmacias o centros de salud<sup>379</sup>. Lo anterior dificulta el acceso a servicios de

<sup>372</sup> Consejo de Derechos Humanos, [Resumen de las comunicaciones de las partes interesadas sobre Cuba](#), 9 de marzo de 2018, párr. 80.

<sup>373</sup> Radio Televisión Martí, [Pastores Cubanos condenados a prisión por educar a sus hijos en casa](#), 22 de abril de 2019.

<sup>374</sup> Dirección de Registros Médicos y Estadísticas de Salud del Ministerio de Salud Pública de Cuba, [Situación de Salud en Cuba. Indicadores Básicos](#), 2018.

<sup>375</sup> Cuba Debate, [Cuba cuenta con nueve médicos por mil habitantes](#), 22 de julio de 2019.

<sup>376</sup> Cuba Debate, [Cuba alcanza por segunda vez tasa de mortalidad infantil más baja de su historia](#), 2 de enero de 2019.

<sup>377</sup> *Ibidem.*

<sup>378</sup> 14 y Medio, [Cuba produce mil millones de tabletas de Dipirona: ¿dónde están?](#), 7 de junio de 2019.

<sup>379</sup> *Ibidem.*

atención médica en los centros de salud del sistema público a causa de la falta de medicamentos básicos para proporcionar tratamiento a enfermedades prevenibles.

257. Además, la REDESCA ve con preocupación la situación que enfrentan las personas privadas de su libertad en el Estado de Cuba. El Reglamento del sistema Penitenciario establece los derechos y beneficios de las personas privadas de su libertad como las visitas de los familiares, así como, “el derecho a recibir alimento, vestuario, y el acceso a asistencia médica y estomatológica”<sup>380</sup>. Sin embargo, de acuerdo con la información recibida por la Relatoría Especial, las personas privadas de la libertad, especialmente por cuestiones políticas, se les priva de su derecho a visitas por parte de familiares y el acceso a asistencia médica y tratamiento<sup>381</sup>. La REDESCA llama al Estado de Cuba a adoptar las medidas necesarias para brindar asistencia legal y adecuada atención de salud a las personas privadas de la libertad, así como identificar las enfermedades infecciosas desatendidas en los centros penitenciarios.

### C. Derechos a la alimentación, al agua y al saneamiento.

258. La REDESCA expresa su preocupación sobre el desabastecimiento de productos alimenticios y el incremento en el precio de la canasta básica alimentaria durante el 2019 en Cuba. De acuerdo con información pública, los hogares en Cuba invierten el 80%, de su salario en alimentación y, el resto para pagar el resto de los servicios públicos como electricidad, agua y gas<sup>382</sup>. Según las autoridades cubanas, el desabastecimiento es “ocasionado por la crisis de liquidez financiera del país”, existiendo una política de racionalización de los productos alimenticios como huevo, pollo, arroz, frijoles, así como, productos de higiene personal<sup>383</sup>.

259. En ese orden de ideas, la canasta básica es limitada y persiste la inseguridad alimentaria a causa de la dependencia de los productos importados para satisfacer a la población. De acuerdo con varios testimonios recopilados por la CIDH, la canasta básica, conocida como la “Libreta de Abastecimiento”, se compone de media libra de pollo, 280 gramos de frijoles negros, cinco libras de azúcar blanca, y cinco libras de arroz por cada miembro de la familia para un mes, no obstante, las cantidades no son constantes para toda la población. Además, los productos de la libreta de abastecimiento sólo suplen diez días mientras que los días restantes, las familias deben de adquirir los alimentos y productos de higiene personal que se obtienen a precio de mercado con una oferta escasa para satisfacer la demanda nacional<sup>384</sup>.

260. En cuanto a las condiciones del acceso al agua y a servicios de saneamiento, la REDESCA advierte el desabastecimiento del suministro de agua potable en Cuba durante el 2019. Según información recibida sólo un 13% de la población tendría acceso al agua por 24 horas, mientras que el resto debe abastecerse mediante camiones cisterna, cada tres o cuatro días<sup>385</sup>.

261. Se han reportado daños y alteraciones a los sistemas de suministro de agua de los hogares que prevén que las familias reciban suficiente agua para el uso diario. Así, por ejemplo, en la Ciudad de Santiago de Cuba, se ha denunciado el suministro de agua contaminada desde las tuberías que impide la realización de actividades de higiene personal y desinfección de alimentos generado una vulneración al derecho a la alimentación y a la salud<sup>386</sup>. En cuanto a los sistemas de

<sup>380</sup> Ministerio del Interior de la República de Cuba, Reglamento del Sistema Penitenciario, 1 de diciembre de 2016.

<sup>381</sup> Instituto Internacional sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos, Condenas premeditadas: Análisis de la situación de la administración de justicia en Cuba, junio de 2019

<sup>382</sup> Diario de Cuba, Un cubano se gasta el 80% de su salario en comida. ¿Qué queda para el resto?, 12 de junio de 2019.

<sup>383</sup> El Economista, Cuba empieza el racionamiento de huevo, pollo, arroz y frijol por un desabasto de alimentos, 10 de mayo de 2019.

<sup>384</sup> Observatorio Ciudadano de Derechos Humanos (OCDH), 2019 Informe Primer Semestre: Violaciones de Derechos Humanos Económicos, Laborales, Sociales y Culturales en Cuba, 8 de julio de 2019.

<sup>385</sup> OCDH, 2019 Informe Primer Semestre: Violaciones de Derechos Humanos Económicos, Laborales, Sociales y Culturales en Cuba, 8 de julio de 2019.

<sup>386</sup> Periódico Cubano, Santiagueros denuncian la presencia de agua contaminada en las tuberías, 7 de agosto de 2019.



alcantarillado y suministro de agua, no se cuenta con cifras oficiales sobre la situación actual del nivel de saneamiento en el país.

#### **D. Derechos laborales**

262. Del mismo modo, las tasas de desempleo de Cuba son de 2.6% que apunta a una situación de pleno empleo, sin embargo, la tasa incrementó el doble en comparación con el año pasado<sup>387</sup>. Asimismo, la CIDH y su REDESCA han recibido información sobre situaciones graves con respecto a los derechos laborales de médicos y docentes en el Estado de Cuba durante el 2019. A manera de ilustración, el 29 de julio de 2019, la profesora universitaria, Omara Ruiz Urquiola, quien trabajaba en el Instituto Superior de Diseño de La Habana, habría sido despedida por razones políticas<sup>388</sup>.

#### **E. Derechos culturales**

263. La REDESCA recibió información de medidas adoptadas por el Estado Cubano en detrimento de los derechos culturales, siendo la más preocupante el Decreto No. 349, de 10 de Julio de 2018<sup>389</sup>. Esta nueva regulación cultural prohíbe el desarrollo de actividades artísticas en espacios públicos o privados sin la autorización previa del Ministerio de la Cultura, y permite que autoridades estatales puedan suspender de inmediato una actuación o proponer la cancelación de una autorización concedida<sup>390</sup>. La consecuencia por la violación del Decreto No. 349/2018 es el apercibimiento, multa y comiso de los instrumentos, equipos, accesorios y otros bienes de producción cultural<sup>391</sup>. Dicho decreto provocó una serie de arrestos arbitrarios, amenazas, intimidaciones de la policía política y hasta penas de cárcel para los activistas que protestaron durante el segundo semestre de 2018.<sup>392</sup> Como resultado, varios artistas del Movimiento de San Isidro, así como artistas independientes y agrupaciones culturales, fueron apresados en La Habana por manifestarse en contra del decreto, siendo liberados después de haber realizado huelgas de hambre y sed hasta lograr su liberación<sup>393</sup>.

---

<sup>387</sup> Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDP), Cuba, 2019

<sup>388</sup> Diario de Cuba, 'Grosero y escandaloso atropello', sindicalistas independientes sobre el despido de Omara Ruiz Urquiola, 31 de julio de 2019.

<sup>389</sup> Observatorio Cubano de Derechos Humanos, 2019 Informe Primer Semestre: Violaciones de Derechos Humanos Económicos, Laborales, Sociales y Culturales en Cuba, 8 de julio de 2019.

<sup>390</sup> Amnistía Internacional, Cuba: El Decreto 349 del nueva administración augura un mundo artístico distópico en Cuba, 24 de agosto de 2018.

<sup>391</sup> Diario de Cuba, El Manifiesto de San Isidro: nueva acción contra el Decreto Ley 349, 14 de septiembre de 2018.

<sup>392</sup> Observatorio Cubano de Derechos Humanos, 2019 Informe Primer Semestre: Violaciones de Derechos Humanos Económicos, Laborales, Sociales y Culturales en Cuba, 8 de julio de 2019.

<sup>393</sup> Radio Televisión Martí, Liberados artistas del Decreto 349: viceministro de Cultura promete cambios, 6 de diciembre de 2018; Observatorio Cubano de Derechos Humanos, 2019 Informe Primer Semestre: Violaciones de Derechos Humanos Económicos, Laborales, Sociales y Culturales en Cuba, 8 de julio de 2019.

### 13) DOMINICA

#### A. Derecho a la educación

264. El Gobierno busca generar cambios en el sistema educacional para otorgar mayor acceso a la educación a estudiantes en el nivel terciario que quieren continuar sus estudios y trabajar simultáneamente<sup>394</sup>. De acuerdo con información de acceso público, se renovaron centros educativos, con la cooperación de la empresa *Range Developments*, dotándolos con aparatos de tecnología y material didáctico para proporcionar educación de calidad a estudiantes con discapacidad, y el desarrollo de infraestructura de escuelas para todos los niveles educativos<sup>395</sup>. Por último, el Gobierno y organizaciones de la sociedad civil proporcionaron cursos de capacitación multidisciplinaria a docentes para garantizar el aprendizaje y desarrollo académico de las y los estudiantes dentro del aula<sup>396</sup>.

265. Por otra parte, la Relatoría Especial nota los esfuerzos del Gobierno de Dominica ante el impacto del huracán María en 2017, que destruyó la mayor parte de la infraestructura educacional. De acuerdo con el Ministerio de Educación, el 100% de las y los estudiantes dominiqueses que fueron desplazados por el huracán e inhabilitados de asistir a la escuela se han matriculado y reintegrado al sistema educativo<sup>397</sup>. Lo anterior, se ve reflejado con lo declarado por el Ministro de Educación del Estado de Dominica, Petter St Jean, el 17 de noviembre de 2019, al afirmar lo siguiente:

Within the education system, we can boast of a remarkable recovery that involved reconstruction works at several of our schools, the creation of emergency plans in all schools [...] and support to our teachers and students to contend with the impact of disaster.<sup>398</sup>

266. Asimismo, se tuvo conocimiento de la apertura de cinco nuevas escuelas preescolares, en Belles, Warner Trafalgar, Roseau, y Concord, con el financiamiento del *Maria Holder Memorial Trust* de Barbados, en colaboración con el Ministerio de Educación y Recursos Humanos de Dominica, que ha permitido la reconstrucción de infraestructura de unidades de primaria y preescolares<sup>399</sup>. Además, el fondo ha permitido la reconstrucción del 84% de las escuelas que fueron dañadas por el Huracán María durante el 2017<sup>400</sup>.

#### B. Derecho a la salud

267. Con respecto al derecho a la salud, el Gobierno dominiqués ha declarado alerta frente a la presencia del virus de dengue y zika en la región, por ello, las autoridades del departamento de salud realizaron campañas de prevención y vacunación, en varios sectores y en las redes sociales para que los hogares tomaran las medidas necesarias<sup>401</sup>. En efecto, el Ministerio de salud y Servicios Sociales ha declarado el incremento de casos de dengue, lo cual, ha ocasionado la falta de capacidad en los centros salud para satisfacer la demanda de la población afectada<sup>402</sup>. Por ello, el Ministerio de Salud ha tomado acciones precautorias para evitar el esparcimiento y el criadero del mosquito *Aedes Aegypti* en el Estado al solicitar colaboración de la comunidad para erradicar el virus<sup>403</sup>.

<sup>394</sup> Dominica News Online, [Skerrit tells Dominicans in St. Thomas there'll be a 'comprehensive review' of education system in Dominica](#), 6 de junio de 2019.

<sup>395</sup> Dominica News Online, [Range Developments assists reconstruction efforts of Kalinago special education school](#), 13 de junio de 2019.

<sup>396</sup> Dominica News Online, [Chief Education Officer encourages teachers to take advantage of DSC formal training programme](#), 29 de julio de 2019.

<sup>397</sup> Dominica News Online, [Education sector fastest to recover after Hurricane Maria says St. Jean](#), 7 de noviembre de 2019.

<sup>398</sup> *Ibidem*.

<sup>399</sup> Dominica News Online, [Ministry of Education to open five new preschools today](#), 18 de noviembre de 2019.

<sup>400</sup> *Ibidem*.

<sup>401</sup> Precision Vaccinations, [Dengue Fever Virus Alert Reaches Dominica Island](#), 28 de enero de 2019.

<sup>402</sup> Dominica News Online, [Ministry of Health issues Dengue outbreak alert](#), 26 de septiembre de 2019.

<sup>403</sup> *Ibidem*.

268. Por otro lado, de acuerdo con la información de conocimiento público, miembros de la Asociación de Enfermeras de Dominica han realizado manifestaciones por la falta de condiciones de sanidad en los centros de salud públicos para poder tratar los virus de enfermedades epidemiológicas y, por la tardanza de la reapertura del Hospital en Marigot, el cual fue cerrado en el 2016 para la exterminación de una infección severa<sup>404</sup>. Sin embargo, el Estado de Dominica ha colaborado con China para la construcción del *Dominica China Friendship Hospital*<sup>405</sup>.

### C. Derecho al medio ambiente sano

269. La REDESCA nota los esfuerzos por parte del Gobierno de Dominica durante el 2019 dirigidos a la implementación de programas para la resiliencia ante los efectos del cambio climático, así como en materia de energías renovables y limpieza, después de la destrucción generada por el Huracán María. Primero, se creó *Climate Resilience Execution Agency of Dominica* (CREAD), con el apoyo de las Naciones Unidas y el Reino Unido, que incorpora aspectos de resiliencia en todos los aspectos de la comunidad<sup>406</sup>. Del mismo modo, con el apoyo del Banco Mundial, se ha desarrollado el *Emergency Agriculture Livelihoods and Climate Resilience Project* para “restablecer los medios de vida agrícolas y mejorar la resiliencia climática de los agricultores y pescadores afectados por el huracán María”<sup>407</sup>, el cual mediante la restauración de los sistemas de cultivo, otorga capacitación a pescadores y agricultores para generar resiliencia frente a los efectos de cambio climático, así como otorgar las herramientas de coordinación, administración y la implementación de *Project Implementation Unit (PIU)* que permitirá la implementación y coordinación de actividades de ambos sectores<sup>408</sup>.

270. Además, se construyó la planta geotérmica denominada “7-Megawatt”, con financiamiento del Banco de Desarrollo del Caribe, el Banco Interamericano de Desarrollo y el programa gubernamental *Citizenship by Investment (CBI)* para beneficiar a diferentes sectores de productividad con energía limpia, accesible, renovable y de alta calidad<sup>409</sup>. También, la reconstrucción de las viviendas destruidas por los huracanes mediante la implementación de programas de vivienda, financiados por el CBI que permitirán la construcción de 5.000 unidades<sup>410</sup>. Por último, la Relatoría Especial DESCA también tuvo conocimiento que el 1 de enero de 2019 comenzó la prohibición de materiales de plástico y espuma de poliestireno, como contenedores y utilícelos de uso diario<sup>411</sup>.

### D. Derecho al agua y saneamiento

271. Durante el 2019, de acuerdo con las estadísticas de la empresa *Dominica Water and Sewage Company*, el 98% de la población cuenta con cobertura restaurada desde el huracán María de 2017<sup>412</sup>. Además, se impartió el proyecto *Alternate Water Harvesting and Storage Project* el cual consiste en la instalación de tres tanques de 100 galones de agua, en los poblados de Bagatelle, Point Carib, Fond Saint Jean, y Fabre, para proporcionar agua potable a 400 residentes<sup>413</sup>. También, el proyecto *Building Women’s Water Management Capacity After a Natural Disaster* otorga 47 tanques a las familias con NNA y personas adultas mayores en las comunidades como

<sup>404</sup> Dominica News Online, [UPDATE: Marigot residents protest for better health services](#), 1 de abril de 2019.

<sup>405</sup> Dominica News Online, [Opening of new hospital section signals radical improvement of health sector says Skerrit](#), 8 de septiembre de 2019.

<sup>406</sup> Government of the Commonwealth of Dominica, [Dominica’s Road to Climate Resilience by 2030. Sponsored by CBI](#), 27 de septiembre de 2019.

<sup>407</sup> Banco Mundial, [Emergency Agricultural Livelihood and Climate Resilience Project](#), 2019.

<sup>408</sup> *Ibidem*.

<sup>409</sup> Government of the Commonwealth of Dominica, [Dominica’s Road to Climate Resilience by 2030. Sponsored by CBI](#), 27 de septiembre de 2019.

<sup>410</sup> *Ibidem*.

<sup>411</sup> CNN, [Caribbean island of Dominica bans plastic and Styrofoam](#), 10 de agosto de 2018; Government of the Commonwealth of Dominica, [Dominica’s Road to Climate Resilience by 2030. Sponsored by CBI](#), 27 de septiembre de 2019.

<sup>412</sup> Dominica News Online, [DOWASCO GM says climate change a challenge to Dominica’s water supply programme](#), 24 de marzo de 2019.

<sup>413</sup> Dominica News Online, [\\$62,000 alternate water harvesting and storage project in Bagatelle](#), 25 de febrero de 2019.

Campbell, Gallion, Sultan y Warner<sup>414</sup>. Sin embargo, durante el 2019, la REDESCA tuvo conocimiento de varios reportes de la interrupción del servicio de agua potable y saneamiento a causa de la falta de presión y construcción de sistema de alcantarillado en Upper Campbell, Sylvania, Despor, Marigot, Calibishie, Wesley, Woodfordhill Thibaud, sectores de Vieille y Tete Morne<sup>415</sup>.

#### **E. Derecho a la vivienda digna**

272. El acceso a la vivienda se convirtió en una crisis nacional después de la tormenta tropical Erika, en el 2015, y el huracán María que destruyeron la infraestructura de los hogares de las y los habitantes de Dominica. En dicho contexto, en el 2019, se elaboró el *Emergency Shelter Management Manual* para establecer un protocolo ante desastres naturales, como huracanes e inundaciones, y al cambio climático<sup>416</sup>. Asimismo, el Gobierno ha implantado los siguientes programas para proporcionar viviendas resistentes al cambio climático y desastres naturales en el Estado: el proyecto de *Belleveu Chopin Housing* para residentes del poblado Petite Savanne, el cual fue devastado por los efectos de la tormenta tropical Erika en 2015<sup>417</sup>; el proyecto de Vivienda para la Costa del Este que ha proporcionado 330 unidades departamentales para quienes antes habitaban en Grand Fond, La Plaine, Delices y San Sauveur<sup>418</sup>; el proyecto de Vivienda en Jimmit para otorgar 5.000 viviendas a la población de Mahaut<sup>419</sup>. Por último, el 18 de septiembre de 2019, se ha implementado el *Housing Recovery Project* (HRP), financiado por la asociación Internacional de Fomento del Banco Mundial (IDA, por su acrónimo en inglés), que permitirá la reconstrucción de 1.700 viviendas<sup>420</sup>. La Relatoría Especial DESCA felicita los esfuerzos realizados por el Estado de Dominica para garantizar el derecho a la vivienda de su población en un contexto tan complejo como el descrito.

---

<sup>414</sup> Dominica News Online, [Women in four Dominican communities presented with water tanks](#), 20 de marzo de 2019.

<sup>415</sup> Dominican News Online, [ANNOUNCEMENT: DOWASCO apologize for low water pressure](#), 16 de septiembre de 2019; Dominica News Online, [ANNOUNCEMENT: DOWASCO apologizes for service interruption and low water pressure](#), 29 de agosto de 2019; Dominican News Online, [ANNOUNCEMENT: DOWASCO apologizes for no service/lower water pressure due to rains](#), 29 de julio de 2019; Dominica News Online, [ANNOUNCEMENT: Works in Tete Morne could interrupt traffic and water service](#), 3 de abril de 2019.

<sup>416</sup> Office of Disaster Management del Ministry of Environment, Climate Resilience, Disaster Management and Urban Renewal in the Commonwealth of Dominica, [Emergency Shelter Management Manual for Shelter Managers and Coordinators in the Commonwealth of Dominica](#), junio de 2019.

<sup>417</sup> Dominica Housing, [Bellevue Chopin Housing Project](#), 12 de noviembre 2019.

<sup>418</sup> Dominica Housing, [East coast Housing Project](#), 17 de octubre de 2019.

<sup>419</sup> Government of Commonwealth of Dominica, [The CBI-funded 'Housing Revolution' is a Historic Feat for Dominica](#), 2 de julio de 2019; Government of the Commonwealth of Dominica, [Dominica's Road to Climate Resilience by 2030. Sponsored by CBI](#), 27 de septiembre de 2019.

<sup>420</sup> Dominican News Online, [Government launches new, island-wide Housing Recovery Project \(HRP\)](#), 12 de septiembre de 2019.

## 14) ECUADOR

273. De acuerdo con la información oficial recibida, el Estado de Ecuador prioriza la consideración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todo su ciclo de políticas públicas. Así, su Secretaría Técnica *Planifica Ecuador* cuenta con un ejercicio de alineación de los ejes, objetivos, políticas y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible realizado en virtud del Decreto Ejecutivo N° 371<sup>421</sup>. Igualmente, según dicha información, Ecuador cuenta con un Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, el cual gira alrededor de tres ejes: “Derechos para todos durante toda la vida; “Economía al servicio de la sociedad”; y “Más sociedad, mejor Estado<sup>422</sup>.
274. En tal sentido, la REDESCA reconoce los esfuerzos realizados por parte del Estado ecuatoriano, durante el 2019 para disminuir los índices de pobreza y desigualdad en la población. Entre ellos, de acuerdo con el Estado, se han realizado programas y capacitaciones a las y los ciudadanos para su incorporación al mercado laboral y fortalecer los niveles de empleabilidad. Además, se ha implementado el Plan *Toda una Vida*, el cual tiene como objetivo “modificar las condiciones estructurales de desigualdad y pobreza [...] y avanzar hacia una sociedad más justa, equitativa y solidaria [...]”<sup>423</sup>. Dicho plan, mismo que se encuentra artículo 1 en el Decreto Ejecutivo No. 11 de 25 de mayo de 2017, incorpora la implementación de los siguientes programas: *Ternura*, *Impulso Joven*, *Misión Menos Pobreza más Desarrollo*, *Mis Mejores Años*, *Casa para Todos* y *Las Manueles*<sup>424</sup>.
275. Según datos provenientes del Ministerio de Inclusión Económica y Social publicados en la prensa nacional, cerca de 140.000 personas viven en situación de pobreza o pobreza extrema en Ecuador, lo que según la misma fuente habría conllevado que el Estado incrementara la inversión y alcance de sus programas sociales<sup>425</sup>. La REDESCA alienta a proseguir fortaleciendo los programas y políticas para combatir la pobreza y el desempleo en la población en mayor vulnerabilidad, como enfocarse en la reducción de la brecha salarial de género y en acciones de políticas públicas que permitan modificar la división tradicional entre sexos en el ámbito laboral, que ocasiona que el trabajo no remunerado de cuidado familiar recaiga sobre las mujeres<sup>426</sup>.

### Protestas sociales y reformas económicas

276. Por otra parte, la REDESCA dio seguimiento cercano a la situación de las protestas sociales contra el intento de adopción de medidas económicas de austeridad por parte del Gobierno. El 1 de octubre de 2019, el Poder Ejecutivo aprobó el Decreto N° 883, por el que establecieron una serie

<sup>421</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 29 de noviembre de 2019. Carta del Estado de Ecuador enviada a la Relatoría Especial en respuesta a solicitud de información para la elaboración del Informe Anual 2019 de la REDESCA-CIDH. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>422</sup> *Ibidem*.

<sup>423</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 29 de noviembre de 2019. Carta del Estado de Ecuador enviada a la Relatoría Especial en respuesta a solicitud de información para la elaboración del Informe Anual 2019 de la REDESCA-CIDH. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

<sup>424</sup> Presidente Constitucional de la República, Decreto Presidencial N.º 465.1 de agosto de 2018; CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 29 de noviembre de 2019. Carta del Estado de Ecuador enviada a la Relatoría Especial en respuesta a solicitud de información para la elaboración del Informe Anual 2019 de la REDESCA-CIDH. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

<sup>425</sup> El Comercio, En Ecuador unas 140.000 personas en extrema pobreza y con alta vulnerabilidad, 1 de julio de 2019; La Vanguardia, En Ecuador unas 140.000 personas en extrema pobreza y con alta vulnerabilidad, 1 de julio de 2019.

<sup>426</sup> Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, Observaciones y Recomendaciones Finales al Estado de Ecuador: Examen de los Informes Presentados por los Estados Partes al Segundo Agrupamiento de derechos del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales “Protocolo de San Salvador”, OAS/Ser.L/XXV.2.1, GT/PSS/doc.35/18, mayo 2018, párr. 56kk



de medidas económicas en el contexto de una carta de intención crediticia firmada entre el Estado de Ecuador y el Fondo Monetario Internacional (FMI)<sup>427</sup>. Las medidas (bautizadas popularmente como “paquetazo”) incluían la supresión definitiva de un subsidio al combustible diésel que se aplica desde hace 40 años en el país, así como el recorte de beneficios laborales al funcionariado público<sup>428</sup>. Tras la publicación de dicho Decreto se produjo un paro de transporte y manifestaciones sociales, con la progresiva llegada a la capital de movimientos indígenas<sup>429</sup>.

277. El 3 de octubre, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto Ejecutivo No. 884 con el que impuso un estado de excepción durante 60 días a nivel nacional en el Ecuador, el cual fue revisado por la Corte Constitucional<sup>430</sup>. Los niveles de indignación generados a partir de la emisión del Decreto N° 883, junto con las situaciones de violencia y represión que sucedieron luego de la declaratoria del estado de excepción exacerbaron las protestas; miles de personas indígenas se sumaron a las mismas, desplazándose hacia la capital con el objeto de mantener un paro<sup>431</sup>. Las protestas terminaron el 13 de octubre tras un acuerdo entre diversos sectores sociales sobre todo la confederación de nacionalidades indígenas del Ecuador (CONAIE) y el Gobierno, con la mediación de la delegación de las Naciones Unidas en el país<sup>432</sup>.
278. El 14 de octubre el Presidente de la República emitió el Decreto N° 894, derogando el No. 883. El artículo 2 del referido decreto estableció la inmediata *“elaboración de un nuevo decreto ejecutivo que permita una política de subsidios de combustibles, con enfoque integral, con criterios de racionalización, focalización y sectorialización, que precautele que éstos no se destinen al beneficio de mayores recursos económicos, ni a contrabandistas de combustibles”*<sup>433</sup>.
279. En virtud del monitoreo realizado, incluyendo la visita al país entre los días 28 a 30 de octubre, la CIDH y su Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA), quedó constatado que las medidas económicas adoptadas por el Decreto N° 883 carecieron de un proceso de consulta y participación ciudadana, así como de un estudio de impacto de las medidas en el disfrute y desarrollo progresivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) que pudieran verse afectados, tomando en cuenta los compromisos y estándares internacionales vigentes para Ecuador, en el marco de los sistemas interamericano y universal de los derechos humanos<sup>434</sup>.
280. Cabe recordar que la CIDH y su REDESCA han llamado a los Estados “a fin de que cuando se propongan adoptar medidas de austeridad o reformas económicas que puedan afectar el acceso y disfrute a DESCAs, se asegure que la ciudadanía y en especial los grupos que se encuentran en mayor vulnerabilidad sean adecuadamente informados y consultados, formando parte de los procesos de toma de decisiones. De igual manera, tales medidas o reformas deben basarse en

---

<sup>427</sup> VID, El Comercio: Decreto 883 establece que el alza de las gasolinas extra y ecopaís y del diésel regirá desde el 3 de octubre del 2019. 2 e Octubre de 2019. Disponible en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/decreto-alza-gasolinas-diesel-subsidios.html>.

<sup>428</sup> 20 Minutos.es: 9 de octubre de 2019. Ocho claves de la ola de protestas en Ecuador que han llevado al Gobierno a declarar el estado de excepción. BBC News, 13 de octubre de 2019: [Crisis en Ecuador: continúan las protestas mientras el gobierno y el movimiento indígena se preparan para dialogar este domingo.](#)

<sup>429</sup> *Ibíd.*

<sup>430</sup> CORTE COSTITUCIONAL DEL ECUADOR. [7 de octubre del 2019. Dictamen de Constitucionalidad modificado a 30 días en Comunicado.](#)

<sup>431</sup> EL SALTO DIARIO: 8 de octubre de 2019: [Decenas de miles de indígenas entran en Quito y el presidente abandona la capital.](#)

<sup>432</sup> DW: [14 de octubre de 2019. Ecuador: indígenas cesan protestas tras acuerdo con Moreno.](#)

<sup>433</sup> EL COMERCIO: 14 de octubre: [Lenín Moreno deroga el Decreto 883 que eliminaba el subsidio a los combustibles.](#)

<sup>434</sup> Según información recabada por la CIDH y su REDESCA en las reuniones con autoridades nacionales y sociedad civil durante los días 28 y 29 de octubre de 2019.



análisis de impacto en materia de derechos humanos, considerando las obligaciones en la materia que rigen para los Estados Miembros de la OEA”<sup>435</sup>.

281. Al respecto, la REDESCA considera de especial relevancia los “Principios Rectores sobre la evaluación de impacto en los derechos humanos de las reformas económicas”, por suponer una guía orientadora a los Estados y otros interesados para asegurar el respeto y el cumplimiento de sus obligaciones en la materia<sup>436</sup>. Asimismo, la CIDH toma nota de las Observaciones Finales recaídas el 14 de noviembre de 2019, tras el examen del Cuarto Informe Periódico de Ecuador de Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que solicita al Estado reconocer los desequilibrios macroeconómicos, en particular el déficit fiscal y el endeudamiento y expresa su preocupación por las medidas adoptadas<sup>437</sup>.
282. El 31 de octubre las organizaciones indígenas del Ecuador presentaron al Gobierno una propuesta que busca ser una alternativa al modelo económico y se plantea “que la riqueza que es creada por todos los ecuatorianos sea distribuida de forma equitativa y que nos permita construirnos como una sociedad libre, justa, democrática, participativa y que resuelve sus conflictos desde el diálogo, la paz social y la búsqueda de consensos”<sup>438</sup>. Por su parte, según informado por el Estado, el Presidente Lenín Moreno habría enviado, a la Asamblea Nacional, un proyecto de ley sobre crecimiento económico. En la nota de prensa relativa al tema, se enfatiza que en esta ocasión el Ejecutivo llegó a este proyecto tras un proceso de diálogo con diferentes sectores y subraya que “*Lo que se recaude con el proyecto de Reformas Tributarias será para quienes más necesitan: el 65% de la inversión pública se destinará al sector social*”<sup>439</sup>. La REDESCA continuará dando seguimiento a la evolución del tema, con particular atención a la consideración del enfoque de derechos en las medidas que se adopten y en especial al cumplimiento de las recomendaciones del informe “Pobreza y Derechos Humanos” de la CIDH<sup>440</sup>.

#### A. Derecho a la educación

283. Según información pública, en 2018 se observa una reducción de USD 249,8 millones si se compara con el monto presupuestado el año pasado<sup>441, 442</sup>. Tal recorte despertó inquietudes en diversos sectores<sup>443</sup>, incluyendo la Defensoría del Pueblo del Ecuador que hizo pública su opinión sobre el presupuesto 2019, manifestando preocupación por el hecho que el presupuesto en educación no alcanzaba el 5% del PIB y en salud el 3%, lo que no estaría conforme con los estándares internacionales ni tampoco con la disposición transitoria Décimo Octava de la Constitución Nacional la cual establece que “el Estado asignará de forma progresiva recursos públicos del Presupuesto General del Estado para la educación inicial básica y el bachillerato, con incrementos anuales de al menos el 0.5% del Producto Interno Bruto hasta alcanzar un mínimo

---

<sup>435</sup> CIDH: 20 de noviembre de 2019, CIDH culmina su 174 Período de Sesiones.

<sup>436</sup> EXPERTO INDEPENDIENTE sobre las consecuencias de la deuda externa y las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales: 19 de diciembre de 2018: Documento A/HRC/40/57. Disponible en: <https://www.ohchr.org/EN/Issues/Development/IEDebt/Pages/DebtAndImpactAssessments.aspx>

<sup>437</sup> COMITÉ DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, ONU: Doc. E/C.12/ECU/CO/4., de 14 de noviembre de 2019.

<sup>438</sup> CONAIE: [31 de noviembre de 2019: Entrega de propuesta alternativa al modelo económico y social.](#)

<sup>439</sup> Presidencia de la República del Ecuador: 21 de noviembre de 2019: Tras un proceso de diálogo, el Presidente remite a la Asamblea el proyecto de Ley de Crecimiento Económico.

<sup>440</sup> CIDH: Informe Pobreza y Derechos Humanos, 2017.

<sup>441</sup> El Comercio, [Optimizar recursos en educación, la meta para afrontar el 2019, 22 de enero 2019](#)

<sup>442</sup> Ministerio de Economía y Finanzas, [Proforma del Presupuesto General del Estado: Reporte consolidado comparativo. Ejercicio 2019, 30 de septiembre de 2018.](#)

<sup>443</sup> Ministerio de Educación, 15 de marzo de 2019: Proyecto para la inclusión educativa de niños con discapacidad se presentó en Quito. El Comercio, [Optimizar recursos en educación, la meta para afrontar el 2019, 22 de enero de 2019.](#)

del 6%”<sup>444</sup>. La REDESCA llama a tomar en cuenta la obligación de progresividad en materia de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales al momento de elaborar y adoptar los presupuestos nacionales.

284. Entre los avances cabe señalar la reapertura de escuelas en sectores rurales en el marco de una iniciativa denominada “Nueva Escuela”, siendo los planes del Gobierno fortalecer la infraestructura, la malla curricular y la formación del profesorado<sup>445</sup>. Además, de acuerdo a la información de conocimiento público, el 13 de marzo del 2019 se presentó el Proyecto “Acercando Distancias II”, mismo que contiene propuestas de inclusión educativa para niños y niñas con discapacidad en Ecuador<sup>446</sup>. Dicha iniciativa tiene como objetivo contribuir en la inclusión socioeconómica, la igualdad y la no discriminación de las personas con discapacidad en países de rentas bajas y medias, a través de la promoción de instituciones y políticas públicas<sup>447</sup>. Para lograr ese objetivo, el trabajo se realiza conjuntamente con asociaciones de diferentes discapacidades del país, de la cuales se encuentra la Federación Ecuatoriana Pro Atención a la Persona con Deficiencia Mental (FEPAPDEM)<sup>448</sup>.
285. En relación con las poblaciones migrantes, y su educación, en mayo de este año, el Ministerio de Educación de Ecuador, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ha iniciado un proceso de apoyo técnico centrado en estrategias de respuesta educativa, para satisfacer las necesidades de las poblaciones en movimiento, ya sea que residan o estén en tránsito por la nación Sudamericana<sup>449</sup>. Asimismo, la REDESCA tuvo conocimiento que los Ministerios de Educación de Perú, Chile, Colombia y Ecuador, así como sus agencias de la calidad, suscribieron un acta a través de la cual iniciaron un espacio de coordinación para intercambiar información sobre los procesos de evaluación integral en educación básica y media, con miras a fortalecer sus sistemas educativos<sup>450</sup>.
286. La Comisión nota que se elaboraron guías de orientaciones técnicas para combatir la discriminación hacia los grupos en situación de vulnerabilidad en los espacios educativos<sup>451</sup>. Asimismo, se implementó el proyecto Nueva Escuela: 100 días de aprendizaje, el cual permitirá la reapertura de 930 instituciones educativas lo que favorecerá a, aproximadamente, 60.000 niños, niñas y adolescentes y tendrá el enfoque de capacitación de docentes, interculturalidad, y diversidad dentro de las aulas educativas<sup>452</sup>. Por su parte, el Estado de Ecuador el 3 de junio de 2019, junto con el Servicio Ecuatoriano de capacitación Profesional (SECAP) firmaron un convenio de cooperación interinstitucional para fomentar el uso de herramientas digitales y tecnológicas mediante la plataforma e-learning del SECAP para desarrollar productos académicos con modalidades tanto virtual como presencial<sup>453</sup>.

---

<sup>444</sup> Defensoría del Pueblo de Ecuador: Pronunciamiento de la Defensoría del Pueblo ante la proforma presupuestaria 2019: 19 de noviembre de 2018.

<sup>445</sup> El Telégrafo, [Ecuador Impulsa la reapertura de escuelas en sectores rurales, 07 de febrero 2019.](#)

<sup>446</sup> El Comercio, [Proyecto para la inclusión educativa de niños con discapacidad se presentó en Quito, 13 de marzo de 2019.](#)

<sup>447</sup> Otros participantes de este proyecto son el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), Federación Nacional de Personas Sordas del Ecuador (FENASEC), Federación Nacional de Ciegos del Ecuador (FOAL), Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física (FENEDIF), Federación de Organismos no Gubernamentales para la discapacidad (FENODIS).

<sup>448</sup> *Ibidem*.

**A. <sup>449</sup> Oficina UNESCO en Quito: 24 de mayo de 2019 [Asegurar el derecho a la educación de las personas en situación de movilidad: La UNESCO da apoyo técnico a la estrategia nacional ecuatoriana](#)**

<sup>450</sup> Sistema Nacional de Evaluación (SINEACE), [Perú, Chile, Colombia y Ecuador suscriben acta para fortalecer la educación](#), 06 de septiembre 2019.

<sup>451</sup> El Comercio, [Ecuador ya tiene una guía para evitar la discriminación a estudiantes Gltji](#), 22 de febrero de 2019.

<sup>452</sup> Vistazo, [Ecuador reabrirá 930 instituciones educativas durante 2019](#), 22 de marzo de 2019.

<sup>453</sup> SECAP: 9 de septiembre de 2019: El Secap y el SAE establecieron un convenio de cooperación interinstitucional.

287. Por otra parte, la REDESCA tuvo conocimiento de la suspensión de las clases a nivel nacional, anunciado el 8 de octubre hasta el 15 de octubre de 2019, a causa de las manifestaciones, que se realizaron entre el 3 de octubre y 13 de octubre de 2019, para garantizar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes<sup>454</sup>. Como resultado, el Ministerio de Educación estableció los lineamientos para garantizar la recuperación de los cursos educativos que hayan sido perdidos, mismos que involucran la asistencia presencial al final del segundo semestre los días de 3 y 4 de febrero de 2020, y se aseguró que se permitirá la autonomía para cumplir con las horas de trabajo educativo, por lo cual se enviarán asignaturas a los estudiantes para reforzar los contenidos vistos durante el año escolar<sup>455</sup>. La REDESCA toma nota y saluda las medidas de las autoridades educativas ecuatorianas para asegurar la recuperación de las clases perdidas durante los disturbios sociales en 2019.

## **B. Derecho a la salud.**

288. Según información del Gobierno, el presupuesto destinado a salud en 2019 ha sido de 6.8% de todo el presupuesto nacional y con su ejecución se han realizado importantes logros<sup>456</sup> <sup>457</sup>. Por su parte, la Defensoría del Pueblo expresó públicamente su opinión en relación con el monto presupuestario dedicado a la salud, manifestando que el mismo no llegaría al 3% del PIB, siendo que "según la Disposición Transitoria Vigésima Segunda de la Constitución de la República señala que el presupuesto General del Estado destinado al financiamiento del sistema nacional de salud se incrementará cada año en un porcentaje no inferior al 0.5% del Producto Interior Bruto, hasta alcanzar al menos el 4%"<sup>458</sup>. La REDESCA reitera su llamado de tomar en cuenta la obligación de progresividad en materia de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales al momento de elaborar y adoptar los presupuestos nacionales.

Por otra parte, la REDESCA tuvo conocimiento sobre los esfuerzos del Estado de Ecuador para realizar campañas de vacunación contra la influenza estacional a nivel nacional, misma que prioriza a las mujeres embarazadas, niños y niñas menores de 5 años de edad, personas adultas mayores, aquellas personas que padezcan enfermedades crónicas, personas privadas de libertad o que cuenten con alguna discapacidad; la campaña de vacunación requirió una inversión de \$12<sup>459</sup>.

## **C. Derecho al agua y saneamiento**

289. El derecho al agua está reconocido en el artículo 12 de la Constitución de la República del Ecuador. Según un informe de la Defensoría del Pueblo del Ecuador, el 82,6% de las viviendas están abastecidas de agua por red pública, siendo que el 79,3% están abastecidas de agua de calidad para beber, porcentaje que se ve reducido en el caso de los pueblos indígenas<sup>460</sup>

290. La Relatoría Especial DESCA observa que según datos de la Secretaría del Agua SENAGUA, del 100% del agua distribuida para consumo humano en Ecuador, aproximadamente el 70% se canaliza hacia los sistemas de alcantarillado; porcentaje del cual el 55,8% de las descargas son tratadas, lo que significa que el otro 44,2% de aguas residuales se descargan en forma directa

<sup>454</sup> El Diario, [Se mantiene suspensión de clases en el país, confirmó ministerio de Educación](#), 8 de octubre de 2019.

<sup>455</sup> EL Comercio, [Con días adicionales al final del quimestre se recuperarán las clases en Sierra, Amazonía y Costa](#), 15 de octubre de 2019.

<sup>456</sup> Ministerio de Salud: [Gobierno Nacional invierte 6.8% del presupuesto del Estado en Salud](#)

<sup>457</sup> El Comercio, [El presupuesto de salud 2019 prioriza prevención y servicios](#), 25 de enero de 2019

<sup>458</sup> **Defensoría del Pueblo de Ecuador: Pronunciamiento de la Defensoría del Pueblo ante la proforma presupuestaria 2019: 19 de noviembre de 2018.**

<sup>459</sup> Prensa Latina, [Ecuador implementa campaña de vacunación contra influenza](#), 2 de diciembre de 2019.

<sup>460</sup> Defensoría del Pueblo del Ecuador: Boletín 1-19: Situación del derecho al servicio público de agua potable,

hacia pozos sépticos o canales con el riesgo que ello supone para los ríos y otras cuencas de agua del Ecuador<sup>461</sup>.

#### **D. Derechos laborales**

291. Por otra parte, en relación con los derechos laborales de las y los trabajadores, de acuerdo con la Dirección de Estudios y análisis de la Información, la tasa de desempleo nacional es de 4.6%, aumentando con respecto al año pasado, no obstante, la desigualdad persiste en la brecha en la tasa de desempleo por sexo puesto que las mujeres cuentan con una tasa de desempleo de 5.7% mientras los hombres 3.8%<sup>462</sup>. Por su parte, de acuerdo con información provista por el Estado de Ecuador, mediante el Ministerio del Trabajo con su Bolsa de Empleo Pública (Red Socio Empleo- RSE), se , han realizado campañas y módulos titulados “Camino a la Empleabilidad” de capacitación tanto en el sector público y privado para fortalecer las competencias laborales y la empleabilidad, que ha alcanzado beneficiar a 22.396 habitantes durante el 2019, mismo que se ha logrado con la generación de 40 convenios de cooperación interinstitucional con empresas públicas y privadas<sup>463</sup>. Además, se han realizado seis eventos masivos llamadas “Ferias de empleo” para permitir un encuentro entre instituciones públicas y privadas para facilitar a los trabajadores tener acceso a opciones de empleo<sup>464</sup>.
292. Del mismo modo, se han desarrollado programas y proyectos enfocados en ciertos grupos, especialmente jóvenes y grupos prioritarios, como “Mi Primer Empleo”, “Empleo Joven” y la creación de la Dirección de Atención a Grupos Prioritarios. También, se desarrolló el plan de reconversión laboral “Estrategia Fortalece Empleo” para facilitar la reincorporación al mercado laboral, mediante un proceso de asesoría y potencializar el perfil de las y los trabajadores. Dicho plan, consistió en la elaboración de 15 talleres titulados “Orientación Laboral y Búsqueda de Empleo 2.0” y “Generación de Ideas de Negocio”, durante el periodo entre enero hasta noviembre de 2019 y se contó con la participación de 358 y 433 personas, respectivamente, que estaban enfocadas en proporcionar a los asistentes información sobre las herramientas y plataformas para ingresar al mercado laboral<sup>465</sup>.

---

<sup>461</sup> El Comercio, [Aguas Servidas, un riesgo para los Ríos del país](#), 18 de agosto de 2019

<sup>462</sup> Dirección de Estudios y Análisis de la Información, Boletín Técnico N°02-2019-ENEMDU, [Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo \(ENEMDU\)](#), marzo 2019, 15 de abril de 2019

<sup>463</sup> *Ibidem*.

<sup>464</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 29 de noviembre de 2019. Carta del Estado de Ecuador enviada a la Relatoría Especial en respuesta a solicitud de información para la elaboración del Informe Anual 2019 de la REDESCA-CIDH. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>465</sup> *Ibidem*.

## 15) EL SALVADOR

293. Según información pública, en 2018 El Salvador habría dos millones de personas viviendo en la pobreza, tomando en cuenta la pobreza monetaria y la multidimensional; tales datos provienen de Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM), la cual es realizada por la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC) del Ministerio de Economía (MINEC).<sup>466</sup> Junto con la violencia, la pobreza y falta de acceso derechos sociales, como a oportunidades laborales se encuentran entre los factores determinantes del desplazamiento forzado interno y de la migración en El Salvador como en otros países de Centro América<sup>467 468</sup>. Según datos de la Dirección General de Migración y Extranjería la primera causa de migración son los motivos económicos (54,7% de migrantes), seguido por reunificación familiar (12,4%) e inseguridad (10,7%)<sup>469</sup>. La Relatoría Especial DESCA alienta al Estado de El Salvador a profundizar sus esfuerzos en el combate de la pobreza, el acceso a los derechos sociales y la generación de oportunidades de empleo digno para su población más desfavorecida.

### A. Derecho a la educación

294. Según la información recibida del Estado, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología ha implementado una serie de programas que contribuyen al combate de la pobreza y desigualdad, entre ellos pueden mencionarse los siguientes: a) Gratuidad de la Educación, con avances hacia la gratuidad desde el nivel de parvularia hasta educación media incluyendo a educación especial; b) Programa de Alimentación y Salud Escolar; c) Programa “Dotación de paquetes escolares” ; d) Política Nacional de Convivencia Escolar y Cultura de Paz; e) Programa de Escuela Abierta para la Convivencia ; f) Programa de Educación Familiar; g) Capacitación Docente; h) Igualdad de Oportunidades entre Géneros; i) Educación Intercultural; i) Programas de Estudio Vigente 2019; k) Estado de Derecho para la Ciudadanía y Combate a las Desigualdades<sup>470</sup>.

295. Por otro lado, se toma nota que en el Informe sobre Desarrollo Humano de El Salvador 2018 “Soy joven y ¿Ahora Qué?”, del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo PNUD, mismo que ha identificado que uno de los principales problemas en educación es la deserción escolar, sobre todo relacionado con la violencia escolar<sup>471</sup>. De acuerdo con los datos de la Encuesta de Calidad de Vida, elaborada en el 2018 por el Observatorio de El Salvador Cómo Vamos, existiría una baja cobertura en educación media, que alcanza como máximo un 50 % en Santa Tecla, un 46 % en Mejicanos y un 42 % en San Salvador<sup>472</sup>. Además, la encuesta indica que, por cada 100 jóvenes en edades de 16 a 18 años, sólo 50 están inscritos en el sistema educativo<sup>473 474</sup>.

296. Del mismo modo, en julio de 2019 se ha implementado el Programa Reduciendo Brechas en la Educación, el cual pretende atender a 187 escuelas que cuenten con necesidades de infraestructura y se encuentran en zonas de violencia; asimismo, se otorgaran las herramientas

<sup>466</sup> El Economista: 2 de julio de 2019. El Salvador: dos millones de personas viven en pobreza.

<sup>467</sup> Heinrich Böll Oficina San Salvador, Políticas de Estado, desplazamiento forzado y migración: una mirada regional al norte de Centroamérica”, Abril 2019, pp. 73 y 74.

<sup>468</sup> The New York Times, 29 de junio de 2019. *‘Yo no quería que se fueran’: Una familia salvadoreña llora a Óscar y Valeria Martínez.*

<sup>469</sup> Sistema de monitoreo del desplazamiento forzado en el Triángulo Norte de Centro América: Señales de una crisis. Desplazamiento forzado interno por violencia en El Salvador, Guatemala y Honfuras, 208, p.19.

<sup>470</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 20 de diciembre de 2019. Nota informativa del Estado de El Salvador enviada a la Relatoría Especial en respuesta a solicitud de información. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

<sup>471</sup> PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2018. *¡SOY JOVEN! ¿Y ahora qué?*, 2018.

<sup>472</sup> El Diario de Hoy, *Ciudades con baja asistencia escolar en Educación media*, 25 de julio 2019

<sup>473</sup> *Ibidem*.

<sup>474</sup> El Diario de Hoy, *Ciudades con baja asistencia escolar en Educación media*, 25 de julio 2019



y tecnología para otorgar mayor aprendizaje para las y los estudiantes<sup>475</sup>. Se tuvo conocimiento de la renovación, de manera simultánea, de 129 centros educativos, distribuidos en los 14 departamentos del país<sup>476</sup>.

297. Asimismo, la REDESCA saluda la Ley Especial para la Regulación e Instalación de Salas Cunas para Hijos de Trabajadores, publicada el 10 de julio de 2018, la cual establece que las instituciones públicas y las empresas privadas deberán de instalar y regular las salas de cuna y lugares de custodia para las hijas e hijos de sus trabajadores. Sin embargo, la Fundación Rafael Meza Ayau (FRMA) y UNICEF realizaron una encuesta en la cual participaron 57 empresas que expresaron sus preocupaciones con respecto a la implementación, las cuales están racionadas con el costo, los parámetros de calidad de las instalaciones de las salas de cuna, la cantidad de bebés que conforman la demanda para determinar la oferta del servicio y los horarios que deberán de estar en funcionamiento las instalaciones<sup>477</sup>.

298. La REDESCA nota que se realizó la suspensión de clases del 13 de octubre hasta el 21 de octubre de 2019, a causa de las fuertes lluvias que impidieron la asistencia de 10.618 estudiantes a 213 centros escolares<sup>478</sup>. El Ministerio de Educación reportó que hubo daños a 118 centros educativos tales como al “sistema eléctrico, techos rotos, muros caídos, problemas en cañerías y desagües, baños colapsados y otras afectaciones”<sup>479</sup>. Por su parte, el Ministerio de Educación ha realizado jornadas de voluntariado a escuelas que hayan tenido problemas por la filtración de agua en distintos departamentos. del país<sup>480</sup>.

## B. Derecho a la salud

299. Con respecto al derecho a la salud, el Estado de El Salvador ha registrado una tasa de 375 casos de dengue por cada 100.000 habitantes durante el 2019, con un total de 24.045 casos confirmados y 12 muertes ocasionadas por el virus<sup>481</sup>. También, se registró un incremento de casos confirmados del virus de influenza H1N1 con 174 casos, así como, un incremento de 83 casos más reportados, durante la semana 43, en comparación al 2018, en la cual se reportaron 91 casos durante el 2019<sup>482</sup>. Además, cada día, en promedio, tres mujeres son diagnosticadas con cáncer cérvico uterino y, cada semana, se reportan tres muertes a causa del Virus del Papiloma Humano<sup>483</sup>. Como resultado, se piensa invertir un total de \$14.7 millones al Esquema Nacional de Vacunación del 2020 para realizar campañas de vacunas dirigidas a 278.851 de niñas de edades entre 9 y 13 años de edad<sup>484</sup>.

300. Respecto a la información más reciente sobre el derecho a la salud, en temas reproductivos y de protección en favor de la mujer, resultan preocupantes los hallazgos del informe “¿Sin opciones? Muertes maternas por suicidio”, publicado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas

<sup>475</sup> Ministerio de Educación, Titulares del MINEDUCYT presentan Plan de intervención en infraestructura educativa «Reduciendo Brechas en la Educación», 28 de julio de 2019.

<sup>476</sup> Ministerio de Educación, MINED con el apoyo de FEPADe interviene simultáneamente a 129 centros educativos a nivel nacional, 21 de noviembre de 2019 Ministerio de Educación, Alumnos y docentes se beneficiarán con nuevas obras de infraestructura, 21 de noviembre de 2019.

<sup>477</sup> La Prensa Gráfica, Solo el 3% de la niñez recibe educación inicial en El Salvador, 16 de noviembre de 2019.

<sup>478</sup> Ministerio de Educación, Estudiantes de 29 centros escolares no podrá regresar a clases este lunes 21 de octubre, 18 de octubre de 2019; El Diario de Hoy, Escuelas y colegios reanudarán las clases en próximo lunes 21, 16 de octubre de 2019.

<sup>479</sup> El Diario de Hoy, Escuelas y colegios reanudarán las clases el próximo lunes 21, 16 de octubre de 2019.

<sup>480</sup> Ministerio de Educación, Personal del MINED realizan jornada de voluntariado en los centros escolares dañados por las recientes lluvias, 20 de octubre de 2019; Ministerio de Educación, MINED reinicia reparación de centros escolares afectados por lluvias de la semana pasada, 21 de octubre de 2019; Ministerio de Educación, Técnicos del MINED verifican condición de centros escolares para futuras intervenciones, 23 de octubre de 2019.

<sup>481</sup> OMS/OPS, Actualización Epidemiológica Dengue, 11 de noviembre de 2019; El Mundo, Ascienden a 12 las muertes por dengue, 12 de octubre de 2019.

<sup>482</sup> El Diario de Hoy, Salud registra incremento en casos de influenza A H1N1, 7 de noviembre de 2019.

<sup>483</sup> Ministerio de Salud de El Salvador, Lineamientos para la Inclusión de la Vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) al Esquema Nacional de Vacunación, 2019; El Diario de Hoy, Salud vacunará a niñas para prevenir el cáncer cervical, 8 de noviembre de 2019.

<sup>484</sup> El Diario de Hoy, Salud vacunará a niñas para prevenir el cáncer cervical, 8 de noviembre de 2019.



(UNFPA, por sus siglas en inglés) que trata específicamente 14 casos de suicidio de mujeres, las cuales la mayoría de ellas vivían en situación de pobreza, enfrentaron diversas formas de violencia y discriminación, como la falta de información y educación en materia de salud sexual y reproductiva, así como falta de acceso a servicios de salud básicos y a métodos de planificación familiar o ausencia de acompañamiento y de apoyo especializado<sup>485</sup>.

301. Según la información recibida del Estado, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, destaca cuatro medidas concretas: 1. Aprobación de la Política Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas; 2. Abastecimiento de medicamentos; 3. Mejora en los establecimientos de salud, principalmente hospitales, equipos de diagnóstico por imágenes y tratamiento, que está mejorando el acceso a la tecnología y a la salud; 4. Formulación del Plan Nacional de Salud, con 3 estrategias en cuanto a las Enfermedades No Transmisibles: 1. Conformación de la Comisión Nacional para el Abordaje Integral de las Enfermedades No Transmisibles; Estrategia 2. Promoción de la salud basada en la evidencia para incidir en la determinación social, factores de riesgo y protectores de la ENT. Estrategia 3. Definir la estrategia de atención integral de las ENT<sup>486</sup>. La REDESCA agradece la información recibida y dará atento seguimiento a la implementación de las políticas públicas en materia de derecho a la salud, especialmente en relación a las personas y grupos en situación de mayor vulnerabilidad.

### C. Derecho al agua, al saneamiento y al medio ambiente sano

302. Preocupa a la Relatoría Especial DESCA la situación del derecho al agua en El Salvador y la demora en adoptar legislación nacional que reconozca el Derecho Humano al Agua. Ya en el año 2016, el Relator Especial sobre Derecho Humano al agua potable y al saneamiento de Naciones Unidas concluía tras su visita al país que a pesar de todos los avances constatados durante la misma que, según la información proporcionado por ANDA, "más de 600 mil personas en El Salvador no tienen acceso a ningún tipo de servicio de agua potable y saneamiento, ni siquiera a través de la recolección de aguas de lluvia. Así mismo, más de un millón de personas solo tienen acceso a un servicio deficiente de agua, donde no se garantiza su potabilidad"<sup>487</sup>.
303. El 18 de marzo de 2019, la Comisión de Medio Ambiente de la Asamblea incluyó a representantes del sector agropecuario e industrial en la Autoridad Nacional de Agua (ANA)<sup>488</sup>. Como resultado, el 20 de marzo de 2019 se produjo una marcha en "defensa del agua" hasta la Asamblea Legislativa; se reclamaba a la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático que el ente rector del agua sea totalmente público, "sin presencia de empresa privada".<sup>489</sup>.
304. Posteriormente, se tuvo información sobre manifestaciones que se realizaron por la falta de agua potable de las comunidades de Puerto de La Libertad hasta San Salvador y, de acuerdo con la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) se realizaría una mesa de diálogo con la comunidad para presentar los trabajos que están siendo llevados a cabo en el territorio<sup>490</sup>. La REDESCA llama a reconocer en el ordenamiento jurídico interno el derecho humano al agua, propiciando una administración integral y coordinada del recurso como bien público desde un enfoque de derechos y asegurando que los permisos de uso de agua y los convenios con empresas sobre dicho recurso no ponga en riesgo la realización efectiva del derecho humano al agua.

<sup>485</sup> Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), [¿Sin opciones? Muertes maternas por suicidio](#), mayo de 2019.

<sup>486</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 20 de diciembre de 2019. Nota informativa del Estado de El Salvador enviada a la Relatoría Especial en respuesta a solicitud de información. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>487</sup> [Observaciones Preliminares del Relator Especial sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento al concluir su misión oficial a El Salvador del 11-18 de mayo de 2016](#).

<sup>488</sup> El Mundo, [Aprueban a sectores agropecuario e industrial en ente rector del agua](#), 18 de marzo de 2019.

<sup>489</sup> El Diario de Hoy, [Disturbios y dos detenidos en marcha "en defensa del agua" en la Asamblea Legislativa](#), 20 de marzo de 2019.

<sup>490</sup> El Mundo, [Protestan por falta de agua potable en carretera al Puerto de La Libertad](#), 9 de diciembre de 2019.

305. Por otro lado, la REDESCA saluda la iniciativa del Ministerio del Medio Ambiente programa SOS RÍOS Limpios para extraer basura de los caudales de agua en El Salvador y limpiar los principales ríos y fuentes de suministro del país<sup>491</sup>. Además, en materia legislativa, existe una propuesta de Ley nacional que prohíbe plásticos de un solo uso y recipientes o envases descartables de poliestireno expandido (tencopor) para alimentos y bebidas de consumo humano<sup>492</sup>.

#### A) Derechos laborales

306. La REDESCA se encuentra especialmente preocupada por la situación de los derechos de las mujeres trabajadoras en El Salvador, donde predomina su ocupación en la economía informal y en el empleo formal precario, como la agricultura, los servicios, el servicio doméstico, la maquila o el bordado a domicilio, siendo una minoría en cargos de alta jerarquía<sup>493</sup>. Igualmente, preocupante resulta la baja inserción laboral de personas LGBTI, que encuentran numerosos obstáculos para la realización de su derecho al trabajo digno en El Salvador<sup>494</sup>. De ahí que la Relatoría Especial seguirá dando una especial atención a estas temáticas, alentando al Estado a la adopción de políticas públicas y programas específicos destinados a mejorar el empleo y derechos laborales de mujeres y población LGBTI en El Salvador.

307. La REDESCA recibió información por parte de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, en relación al pronunciamiento del Presidente de la República sobre la realización de cambios en la Estructura Orgánica de la Presidencia de la República y al reestructuración de la Administración Pública, lo que conllevaría a la supresión de varias Secretarías de esa Presidencia tales como la Secretaría Técnica y de Planificación, Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, Secretaría de Gobernabilidad y la Secretaría de Inclusión Social y Vulnerabilidad<sup>495</sup>. Las y los trabajadores de dichas secretarías recibieron una notificación por parte del Departamento de Recursos Humanos de Casa Presidencial confirmando la información que había sido difundida en las redes sociales del Presidente que, a través del Decreto Ejecutivo No. 1 del 2 de junio de 2019 se realizarán modificaciones a la estructura organizativa afectando a 389 empleados y empleadas. La REDESCA toma nota de las inquietudes plasmadas por el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos en su pronunciamiento de fecha 3 de diciembre de 2019 y, como solicitado, estará atenta a la evolución de la situación tomando en cuenta los compromisos de El Salvador con la protección del derecho al trabajo digno y a la estabilidad laboral tanto en el ámbito público, como en el privado.

---

<sup>491</sup> Diario La Huella, Ministerio de Medio Ambiente lanza programa «SOS Ríos Limpios» para extraer la basura de los caudales de agua en El Salvador, 21 de junio de 2019.

<sup>492</sup> Asamblea Legislativa, Ley para la prohibición de plásticos de un solo uso y recipientes o envases descartables, 15 de mayo de 2019.

<sup>493</sup> ORMUSA, El Salvador, Percepción de la violencia laboral contra las mujeres en los sectores público y privado, 208, p.27

<sup>494</sup> ORMUSA, El Salvador, Derechos Laborales de las personas LGBTTI. Historias de exclusión y resiliencia. 2018.

<sup>495</sup> Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Pronunciamiento del Señor Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, Licenciado José Apolonio Tobar Serrano, con ocasión de la supresión de las plazas de cargos de los trabajadores y trabajadoras de las secretarías de la Presidencia de la República, 17 de diciembre de 2019. Archivo enviado en respuesta al Comunicado de Prensa No. 269/19, La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) de la CIDH hace llamado a sociedad civil, academia y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de los DESCAs en la región, 23 de octubre de 2019. Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

## 16) ESTADOS UNIDOS

308. La Relatoría Especial DESCAs considera preocupante que en uno de los países más ricos y prósperos del mundo la pobreza y la desigualdad sea una realidad acuciante para millones de personas. Como ha señalado la coalición de organizaciones de sociedad civil “Poor peoples campaign” en su informe “The soul of poor folk”: “Instead of going to workers, massive gains from economic growth have been going to a smaller and smaller share of society. Since 1968, the top 1 percent's share of national income has nearly doubled while the official poverty rate for all U.S. families has merely inched up and down. The 400 wealthiest Americans now own more wealth than the bottom 64 percent of the U.S. population (or 204 million people)”<sup>496</sup>
309. En este contexto, la REDESCA en general comparte las preocupaciones del Relator Especial de Naciones Unidas sobre la extrema pobreza y los derechos humanos tras su visita a los Estados Unidos de América en 2018 <sup>497</sup>. Según su informe cerca de 40 millones de personas vivirían en situación de pobreza, 18,5 millones de personas en pobreza extrema y 5,3 millones en condiciones de pobreza absoluta<sup>498</sup>.
310. Un hecho que resulta especialmente preocupante para el mandato es la negativa del Gobierno a considerar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, como derechos humanos exigibles<sup>499</sup>. Junto con reafirmar la universalidad, indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos humanos, en lo que respecta al sistema interamericano, la REDESCA recuerda que Estados Unidos de América es miembro de la Organización de los Estados Americanos la cual tanto en su Carta, como Declaración de Derechos y Deberes del Hombre, consagra disposiciones que reconocen derechos de naturaleza DESCAs que generan obligaciones en la materia para todos los Estados parte de la organización<sup>500</sup>.

### A. Derecho a la educación

311. En Mayo de 2019, el Instituto de las Ciencias Educativas (IES, por sus siglas en inglés) publicó su estudio sobre la condición de la educación en 2019. Según el mismo, en 2015, Estados Unidos gastó USD 12.800 por estudiante equivalente a tiempo completo en educación primaria y secundaria, que fue un promedio 35 veces mayor a la media de los Estados que hacen parte de la OCDE (USD. 9.500 en 2017). En el nivel postsecundario Estados Unidos habría gastado USD. 31.000 USD por estudiante, 93% más alto que el promedio de la OCDE<sup>501</sup>.
312. La REDESCA toma nota de las clasificaciones de *US News and World Report* analizaron la calidad educativa de los diferentes Estados, siendo Massachusetts el mejor evaluado según la clasificación anual<sup>502</sup>. Además, el mandato observa, que si bien la educación de Estados Unidos, es la que cuenta con la mayor calidad en la región, también es una de las más costosas de los

---

<sup>496</sup> Poor people campaign: The soul of poor folks, 2019, p.10.

<sup>497</sup> A/HRC/38/33/Add.1: Informe del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos relativo a su misión a los Estados Unidos de América, Julio 2018, pár. 4.

<sup>498</sup> *Ibidem*, pár.4

<sup>499</sup> *Ibidem*, pár. 12.

<sup>500</sup> Capítulo VI Carta OEA (Desarrollo Integral, artículo 30 a 53); Arts. XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI de la Declaración Americana.

<sup>501</sup> Instituto de Ciencias Educativas: Condición de la Educación 2019, p. 304.

<sup>502</sup> Insider, [The ranked the Strength of the public education system in every Us State](#), 19 de mayo de 2019

países de la OCDE<sup>503</sup>, Según el informe del Instituto para el Acceso y Éxito Universitario, aproximadamente 2 de cada 3 personas graduadas de la clase de 2018 se graduaron más endeudados que en años anteriores, siendo \$ 29.200 de dólares en deuda de préstamos estudiantiles lo que representa un récord en los EE.UU.<sup>504</sup>

## B. Derecho a la salud

313. A partir de la entrada en vigencia de la Ley de Salud Accesible (ACA, por su acrónimo en inglés), millones de personas han obtenido cobertura de seguros de salud, sin embargo, persisten las acciones judiciales para declararla inconstitucional, lo que podría afectar hasta a 20 millones de personas <sup>505</sup>. Además, el programa Medicaid, los subsidios para seguros privados, las protecciones contra la discriminación para lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero (LGBT) y otros elementos clave de la ACA siguieron siendo vulnerables<sup>506</sup>. En general se puede evidenciar que en los últimos años, existe una tendencia a imponer restricciones a los servicios de cobertura de salud y a los intentos de expandir las salvaguardas de los mismos.
314. Por ejemplo, la REDESCA observa que en octubre de 2019 se emitió una orden ejecutiva que incorporaría algunos cambios al programa Medicare y facilitaría la contratación privada entre profesionales de la salud y pacientes. Según información pública, aunque el lenguaje de la orden es vago, podría significar mayores costos para las personas beneficiarias, la posibilidad de debilitar el programa al facilitar la salida del mismo como la de reducir las protecciones a favor de las personas aseguradas en beneficio de la industria privada de seguros y de quienes tienen mayores recursos económicos para cubrir los gastos en salud<sup>507</sup>, también existirían diversas acciones de la administración del gobierno actual tendientes a realizar cambios al programa Medicaid, lo que dejaría a miles de personas sin seguro de salud y con mayores obstáculos para disfrutar dicho derecho, por ejemplo, el requerimiento de exigir pruebas anti drogas para personas que son beneficiarias de Medicaid, el impulso de exenciones para quitar beneficios al programa, limitar las opciones de pago de los costos a nivel estatal o el manejo de los índices de la línea de pobreza estarían generando que miles de personas hayan perdido su cobertura de salud.<sup>508</sup>
315. Asimismo, respecto de los derechos sexuales y reproductivos también se observa que desde 2018 hay una tendencia a limitar su financiamiento, accesibilidad y atención, siendo las mujeres quienes se ven más perjudicadas con estas decisiones.<sup>509</sup>. Otra de las problemáticas que ha detectado la Relatoría Especial, son los movimientos antivacunación por padres que niegan inmunizar a sus hijos e hijas invocando las excepciones religiosas que existen en algunos Estados del país. Desde el comienzo de 2019, se han registrado 695 casos de sarampión, de los cuales 390 se registraron en Nueva York y 199 en Rockland siendo los mismos los Estados con mayor incidencia del virus<sup>510</sup>. De acuerdo con la información de los centros de control y prevención de enfermedades, el año 2019 ha sido el peor rebrote de la enfermedad desde su eliminación oficial en el año 2000.

## C. Derecho al medio ambiente sano

<sup>503</sup> La Semana BBC, [Los países con educación más cara del Mundo](#), 14 septiembre de 2018

<sup>504</sup> USA Today, [Estudiantes Endeudados con Educación](#), 19 de septiembre de 2019.

<sup>505</sup> Business Insider, [Obamacare faced another critical moment in court. Over 20 million Americans could lose their health insurance if it's eventually struck down.](#) 10 de Julio de 2019.

<sup>506</sup> Human Rights World, [World Report 2019, United States.](#)

<sup>507</sup> Center for Medicare Advocacy. [Analysis of President Trump's Medicare Executive Order](#), October 10, 2019. Miami Herald. [Trump's Medicare order could lead to seniors paying more for their medical bills](#), October 9, 2019.

<sup>508</sup> Human Rights Watch, [In the US, the Rights to Health is in peril](#), February 4, 2019. Center on Budget and Policy Priorities. [Trump Administration's Harmful changes to Medicaid](#) (2019)

<sup>509</sup> *Ibidem*, Human Rights Watch, [US to Strip funding from Women's Health Providers](#), 22 de mayo de 2018; Foreign Policy, [At the U.N., America turns back clock on women's rights](#), March 14, 2019

<sup>510</sup> La Razón, [Estados Unidos registra 695 casos de sarampión, la mayor cantidad desde el 200](#), 24 de abril 2019.

316. Estados Unidos fue el único país del denominado grupo “G20” en no adscribirse al consenso sobre el clima en la declaración final de la cumbre anual en Osaka, que reafirma el apoyo al acuerdo de París<sup>511</sup>. La REDESCA ve con suma preocupación que la tradicional firma se ha visto afectada en los últimos años por la negativa del gobierno estadounidense a suscribir una declaración firme en favor de la lucha contra el cambio climático, siendo este país uno de los principales contribuyentes en las emisiones de efecto invernadero del mundo.<sup>512</sup>
317. En ese contexto, para la REDESCA es importante mencionar la iniciativa “We are Still In”, promovida por una articulación de gobiernos estatales, locales, organizaciones de la sociedad civil y academia. El objetivo de esta alianza está en seguir continuando con los objetivos y esfuerzos esbozados en el Acuerdo de París, incluso si el Estado indicó su retiro formal de este.<sup>513</sup> En su declaración esbozan que, en ausencia de liderazgo por parte del gobierno federal de los Estados Unidos, los miembros de la iniciativa continúan con la tarea de cumplir con los ambiciosos objetivos climáticos con el fin de asegurar que el Estado mantenga una reducción considerable de emisiones.<sup>514</sup> También, llama la atención a la REDESCA cómo la discusión social respecto a las medidas que se tomen sobre el cambio climático se desarrollen en los foros judiciales, tal es la situación del caso *Juliana v. Estados Unidos* donde un grupo de jóvenes activistas climáticas han demandado al gobierno federal por su inacción frente a los compromisos climáticos que han ido asumiendo<sup>515</sup>. En esa medida, la REDESCA recuerda que parte de los componentes de una justicia ambiental es que el poder judicial tenga la suficiente experticia y capacidad de responder a estas situaciones con independencia y apego al ordenamiento jurídico vigente. Así mismo cabe recalcar que dentro del análisis que hace la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la Opinión Consultiva OC 23-17 los Estados tienen la obligación de proteger y prevenir frente a daños ambientales que se han cometido en sus territorios o que afecten a otros Estados; y también de garantizar dentro de un aspecto procedimental el acceso a la participación, información y en especial a la justicia ambiental, para de esta forma escuchar y dar una respuesta adecuada al fondo de este asunto.
318. Si bien los Estados Unidos cuentan con una amplia amalgama de normativa federal relacionada con la protección del ambiente como de una estructura administrativa federal para su vigilancia; se registran algunos conflictos surgidos a partir de reclamos en contra del Estado por el incumplimiento o debilitamiento de la normativa federal ambiental. Por ejemplo, es de preocupación para la REDESCA la eliminación por parte de la administración actual de la protección federal a arroyos y cuerpos de aguas en territorio estadounidense, función a cargo de la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA por sus siglas en inglés). Dentro de esta nueva regulación, habría una mayor discrecionalidad por parte de la administración central para indicar cuáles serían o no los cuerpos hídricos sujetos a protección<sup>516</sup>. Asimismo la Relatoría tomó conocimiento de posibles limitaciones en detrimento del ambiente desde el gobierno federal respecto de las administraciones estatales, en particular respecto de la intención de revocación de la potestad del estado de California para fijar sus propios estándares sobre niveles de contaminación permitido para autos<sup>517</sup>. También se registraron algunos reclamos judiciales ante cortes federales para que la EPA restrinja ciertos tipos de sustancias tóxicas y nocivas especialmente respecto de la salud de NNA

---

<sup>511</sup> Euronews: *Six key takeaways from the G20 summit in Osaka*, 7 de julio de 2019.

<sup>512</sup> Univisión, Por que preocupa al mundo el retroceso de estados unidos en la lucha contra el cambio climático, 30 de junio de 2019.

<sup>513</sup> We are Still In, Declaration to the International community from the We Are Still In movement

<sup>514</sup> Idem.

<sup>515</sup> 60 minutes. The climate change lawsuit that could stop the U.S. government from supporting fossil fuels, June 23, 2019.

<sup>516</sup> El Nuevo Día, Trump revocaría norma impulsada por Obama que protege los cuerpos de aguas en Estados Unidos, 12 de septiembre de 2019.

<sup>517</sup> Clarín, Donald Trump desata una guerra ambiental contra California, 18 de septiembre de 2019.



, de personas que trabajan en la producción de alimentos o aquellas relacionadas con el sector de la construcción<sup>518</sup>.

319. La REDESCA señala que estas acciones por parte de la administración federal del Estado, podrían causar un impacto directo en los esfuerzos por esbozar un accionar climático ambicioso que se oriente a una reducción deseable de las emisiones generadas. La REDESCA hace un llamado al Estado para que ahonde el diálogo social alrededor de las medidas que se deben tomar para una acción climática, efectiva, inmediata y participativa, poniéndose a disposición para apoyar tales esfuerzos.

#### **D. Derecho a la vivienda digna**

320. Una de las tendencias preocupantes que se evidencian sobre el acceso a vivienda digna en el país es que a nivel nacional el poder adquisitivo para poder acceder a unidades básicas de vivienda ha disminuido considerablemente en los últimos tiempos. Ello ha llevado a que existan cifras alarmantes sobre el número de personas que viven en situación de calle o sin residencia permanente. De acuerdo con el último reporte sobre Personas sin Vivienda en Estados Unidos que levantó el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano para el Congreso, el número de personas que viven en situación de calle habría llegado a más de medio millón de personas (568,000) en enero de 2019, 63% de estas personas habrían tenido acceso a algún tipo de albergue. Asimismo, entre el año 2018 y 2019, en California se habría incrementado en un 16% la población en situación de calle, y más del 50% de esta población no habría tenido acceso a ningún tipo de albergue. Por su parte, alrededor del 30% de la población en situación de calle son familias con niños y niñas, y el 27% son personas jóvenes menores de 25 años<sup>519</sup>.

321. Por último, a nivel nacional el número de personas que viven en situación de calle crónica (como lo ha definido el Estado en este reporte), habría aumentado en un 5% entre el año 2018 y 2019, siendo las personas afrodescendientes las que mayor representatividad tienen dentro de las cifras (40% de toda la población total de personas que viven en situación de calle).<sup>520</sup>

322. Según un reporte emitido por el Centro Nacional de las Personas Sin Hogar y Pobreza, la creciente tendencia que existe en el país a criminalizar a las personas en situación de calle, es también producto de los altos costos de vida y la falta de acceso a viviendas populares en distintos estamentos.<sup>521</sup> Desde el año 2006 se ha registrado un incremento del 50% en ordenanzas y leyes municipales que castigan el dormir en público. A esto se suma leyes que se han configurado para prohibir o restringir el estar parado en público, vivir en vehículos, compartir comida con personas en situación de calle, y buscar en la basura. Según el estudio mencionado estas leyes se dan dentro de un contexto basado en el prejuicio, el miedo y la falta de empatía y comprensión de la situación. Los efectos de estas ordenanzas es el incremento del ciclo de pobreza y estigmatización de las personas en situación de calle, generándoles más obstáculos a la garantía de sus derechos sociales de acuerdo a los estándares internacionales<sup>522</sup>.

---

<sup>518</sup> NRDC, [NRDC sues EPA over latest refusal to ban pesticide toxic to Kid'S brain](#), August 7, 2019; Earthjustice, [Groups sue Trump's EPA over failure to ban deadly paint stripper](#), February 19, 2019.

<sup>519</sup> Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos, [2019 Annual Homeless Assessment Report to Congress](#) (2019); Curbed, [The affordable housing Crisis Explained](#), 15 de mayo de 2019.

<sup>520</sup> Ibidem.

<sup>521</sup> National Law Center on Homelessness and Poverty, [Housing not Handcuffs 2019: Ending the criminalization of homelessness in US Cities](#), December 2019

<sup>522</sup> Ibidem.



También fue puesto en conocimiento de la Relatoría Especial que más de 11 millones de personas gastan mensualmente más del 50% de sus salarios en renta, convirtiéndose esta en una carga financiera desproporcional para quienes se encuentran en mayor estado de precariedad y pobreza[1].

324. Finalmente, la REDESCA reconoce los esfuerzos del Estado para dar soporte a las personas en situación de calle, en particular a través de los programas del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano y de los departamentos de Vivienda a nivel local. La REDESCA también ha tomado conocimiento sobre programas específicos, orientados a dar soporte a personas pertenecientes a grupos en especial situación de vulnerabilidad, como pueblos indígenas (1), familias compuestas por abuelos y nietos (2), jóvenes (3), personas mayores (4) y personas con discapacidad (5). La REDESCA llama al Estado para que en coordinación con los gobiernos estatales y municipales pueda profundizar una estrategia que permita mayor accesibilidad a vivienda digna, y una protección más eficaz para proveer de albergues a quienes se encuentran en situación de calle. También hace un llamado a que el Estado en sus diferentes niveles trabaje en hacia la eliminación de leyes y ordenanzas que criminalizan a las personas que viven en situación de calle.

## 17) GRENADA

### A. Derecho a la educación

323. La REDESCA dio seguimiento a la situación de clausura de las instalaciones educativas pertenecientes al *Programme for Adolescent Mothers* (PAM) impulsado desde 1994 por el Gobierno en colaboración del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)/Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), para proporcionar educación a adolescentes embarazadas<sup>523</sup>. Sin embargo, después de que se desarrollara un recurso legal, el Gobierno de Grenada ha modificado su decisión con respecto a dicho programa para permitir que las adolescentes puedan continuar con sus estudios y acceso a cuidado, prosiguiendo con la inversión anual de \$240.000 para su permanencia<sup>524</sup>.

324. Posteriormente, la REDESCA nota de la impartición del *Student Assistance Programme* (SAP), por parte de la *New Life Organisation* (NEWLO) y *Grenada Community Development Agency* (GRENCODA), que permite otorgar asistencia a estudiantes que cuenta con un contexto de violencia para completar el nivel educativo de secundaria, de cara a reducir los índices de pobreza de las/os jóvenes y sus familias<sup>525</sup>. Asimismo, el *Center for Enhancing Educational Training* (CEEP), con el financiamiento proporcionado por el Fondo del Reino Unido, ha lanzado la iniciativa de *FuturePREP* que tiene como objetivo dar capacitación, entrenamiento y verificación en áreas de programación, diseño de aplicaciones, tecnologías de la información, entre otras, a jóvenes y estudiantes de entre las edades de 16 a 30 años de edad<sup>526</sup>.

### B. Derecho a la salud

325. En el Estado de Grenada, el sistema de salud es universal y cuenta con una cobertura de 95% de vacunación e inmunización en la población, siendo un requisito para matricularse en las escuelas

<sup>523</sup> Now Grenada, [Legal battle causes educational facility for pregnant teens to temporarily shut its doors](#), 3 de septiembre de 2019.

<sup>524</sup> Now Grenada, [PAM operating as a temporary project of Education and Social Development ministries](#), 3 de octubre de 2019.

<sup>525</sup> Now Grenada, [New and second chances through education](#), 17 de septiembre de 2019.

<sup>526</sup> Now Grenada, [Center for Enhancing Educational Training \(CEEP\), launches Future-prep project](#), 30 de noviembre de 2019.

de los niveles educativos de preescolar y básico<sup>527</sup>. Frente a esta realidad, se ha reportado que existe una prevalencia en las enfermedades diabetes, hipertensión cáncer, enfermedades cardiovasculares, depresión y ansiedad en la población. Del mismo modo, en el 2018, ocurrió un incremento en el número de casos confirmados del virus del dengue con un total de 107 casos, en comparación con el 2017 en el que solo se reportaron 45 casos; por ello, el Estado comenzó a tomar medidas de prevención tomando en cuenta que el virus de dengue, así como el sarampión, puesto que se han reportado casos en los países vecinos en la región del Caribe<sup>528</sup>.

### C. Derecho al medio ambiente

326. En el 2018, el Estado de Grenada aprobó la Ley de control de residuos no biodegradables, la cual prohíbe la importación de materiales de poliestireno y, para marzo de 2019, los productos del mismo material no serán comercializados para evitar la contaminación del océano. Asimismo, el Gobierno ha firmado tres memorándums de entendimiento para beneficiar al Programa de agricultura climáticamente inteligente y empresa rural con un fondo de \$1,495,587.31 dólares, el cual representa el compromiso del Estado para concientizar sobre el impacto del cambio climático y desastres naturales en el país<sup>529</sup>. Por último, la REDESCA saluda la aprobación de la legislación *Integrated Management Bill Section 13*, basada de la *Coastal Zone Management Policy* aprobada en el 2016, la cual otorga lineamientos para la protección de las playas de la zona costera, las especies y la preservación histórica y arqueológica<sup>530</sup>.

### B. Derecho al agua, saneamiento y alimentación adecuada

327. Durante el 2019, el Gobierno granadino ha realizado esfuerzos para implementar programas y proyectos sociales para garantizar el acceso al agua potable y al servicio de saneamiento en las viviendas de los habitantes. En concreto, la *National Water Policy* y *Drought Management Plan* son proyectos para garantizar el uso sostenible y la racionalización del recurso del agua, los cuales se encuentran en proceso de aprobación por el gabinete<sup>531</sup>. Ambos proyectos de realizaron con la participación de instituciones públicas y gubernamentales, así como, organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada para elaborar planes de gestión del agua para los periodos los secos del año en el país. Asimismo, la *National Water and Sewage Authority* es la responsable de implementar el *True Blue Sewer Project*, el cual beneficiara al área de *True Blue* con la puesta de tuberías y construcción de estaciones de agua públicas para la población<sup>532</sup>. Por otra parte, las y los habitantes cuentan con limitaciones con respecto al acceso al agua en sus viviendas por lo que el Gobierno ha elaborado un proyecto, junto con PNUD, con un presupuesto de \$42 millones de dólares para enfrentar los problemas del desabasto de agua ocasionados por el cambio climático<sup>533</sup>.

328. Por otra parte, con respecto al derecho a la alimentación, la REDESCA saluda la incitativa por parte del *Grenada Food & Nutrition Council* (GFNC) promoviendo la alimentación adecuada para reducir los índices de riesgos de desarrollar enfermedades crónicas, así como el *Curious Little Hands in the Kitchen Program* (CLHK) como un proyecto piloto en escuelas<sup>534</sup>. A través del mismo, se elaborarán platillos que reemplacen aquellos productos alimenticios y bebidas que representen un riesgo para la salud de las y los estudiantes; del mismo modo, se realizarán

<sup>527</sup> Pan American Health Organization, Country Report: Grenada, 2017; Now Grenada, Ministry of Health focuses on dengue fever and measles, 23 de enero de 2019.

<sup>528</sup> Jamaican Observer, Grenada confirms outbreak of dengue, gastro, 4 de junio de 2018

<sup>529</sup> Government of Grenada, Official Signing of MOU between the Ministry of Finance, Ministry of Agriculture and Lands, Climate Resilience and Carriacou and Petite Martinique Affairs for the SAEP Programme, 27 de febrero de 2019.

<sup>530</sup> Grenada Now, Legislation approved for improved protection of environment, 21 de Agosto de 2019.

<sup>531</sup> Grenada Now, Drought Management Plan and Water Policy to be submitted to cabinet in February 4 de febrero de 2019. Grenada Now, Grenada closer to adopting national water policy and drought management plan, 5 de febrero de 2019.

<sup>532</sup> Grenada Now, 20% drop in water resource at Les Avocat Dam, 16 de enero de 2019.

<sup>533</sup> Caribbean News Now, Grenada to launch US\$42 million water resiliency project, 3 de diciembre de 2018.

<sup>534</sup> Government of Grenada, Promoting Eating Healthy at Young Ages Through- CLHK Program, 9 de septiembre de 2019.

capacitaciones para docentes, así como, guías nutricionales técnicas para estudiantes y padres de familia<sup>535</sup>.

---

<sup>535</sup> *Ibíd.*

## 18) GUATEMALA

330. La REDESCA ve con preocupación la situación actual de personas viviendo en situación de pobreza o pobreza extrema en el Estado de Guatemala. De acuerdo con el Índice de Pobreza Multidimensional, del Ministerio de Desarrollo Social (Mides) 61.6% de la población guatemalteca vive en la condición de ser multidimensionalmente pobre<sup>536</sup>. Además, con base en la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) más reciente, se registró que un total de 59.3% de la población vive en situación de pobreza, de la cual la población indígena es la más afectada al presentar patrones de discriminación<sup>537</sup>.
331. El 31 de octubre de 2019, esta Relatoría Especial tuvo acceso al documento que analiza el proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2020<sup>538</sup>. La REDESCA ve con inquietud el hecho que, aunque Guatemala es catalogada como un país de ingresos medianos altos, sus niveles de desigualdad y pobreza están entre los más altos de Centroamérica; siendo especialmente alarmante la situación en relación con la niñez, con una tasa de 68.2% para pobreza monetaria general<sup>539</sup>.
332. Asimismo, la REDESCA tuvo acceso a un informe sobre la desigualdad en Guatemala, el cual la analiza bajo una perspectiva multidimensional, más allá de la esfera económica, considerando que trae repercusiones en todos los ámbitos de la vida humana<sup>540</sup>. La REDESCA comparte esa visión y reitera que la pobreza y la desigualdad impiden el acceso y disfrute de todos los DESCAs, de modo que las poblaciones históricamente discriminadas, como las mujeres, población LGBTI, NNA, personas mayores, indígenas, personas adultas mayores o personas con discapacidad se ven aún más afectadas discapacitados, entre otros, se ven especialmente afectadas. Por ello, exhorta al Estado de Guatemala a poner en el centro de sus acciones y políticas públicas las recomendaciones del informe sobre Pobreza y Derechos Humanos de la CIDH<sup>541</sup>.
333. Por su parte, el Estado de Guatemala compartió información general sobre las acciones en curso o planificadas en relación con derechos: alimentación, educación, salud, seguridad social, medio ambiente sano, agua y saneamiento y el combate a la pobreza<sup>542</sup>. La REDESCA reconoce y agradece al Estado por dar respuesta a su solicitud de información, poniéndose a su disposición para continuar el diálogo constructivo en torno a los temas de preocupación del mandato en beneficio del pueblo guatemalteco.

### A. Derecho a la educación

334. La REDESCA nota con preocupación que, aproximadamente, 1,9 millones de niños, niñas y adolescentes de entre 3 y 17 años de edad se encuentran fuera del sistema educativo, impidiendo su desarrollo académico, personal e integral que les permitirá acceder al mercado laboral en el futuro, y el promedio de escolaridad es de tan solo 6.5 años<sup>543</sup>. Por otro lado, la tasa neta de

<sup>536</sup> Ministerio de Desarrollo Social (Mides), Índice de Pobreza Multidimensional, 29 de julio de 2019, pág. 1; Prensa Libre, Qué es ser multidimensionalmente pobre y por qué el 61.1% de los guatemaltecos viven en esa condición, 20 de junio de 2019.

<sup>537</sup> Instituto Nacional de Estadística (INE), República de Guatemala: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014, diciembre de 2015.

<sup>538</sup> Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI), Elementos de análisis y propuesta para fortalecer el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, octubre 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>539</sup> *Ibidem*.

<sup>540</sup> Oxfam Internacional, Entre el suelo y el cielo. Radiografía Multidimensional de la desigualdad en Guatemala, enviado a la Relatoría Especial el día 31 de octubre de 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>541</sup> CIDH, Informe sobre pobreza y derechos humanos en las Américas, 2017.

<sup>542</sup> Informe recibido del Estado de Guatemala, el día 23 de diciembre de 2019 en respuesta a la solicitud de información de la REDESCA para la elaboración de su Informe Anual 2019. Disponible en el Archivo de la Relatoría Especial DESCAs.

<sup>543</sup> Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI), Elementos de análisis y propuesta para fortalecer el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, octubre 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales; PNUD, Guatemala, Human Development Indicators, 2018.

escolaridad habría descendido 4.3% en seis años, según el reciente estudio del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales<sup>544</sup>.

335. Asimismo, el 4 de septiembre de 2019 se realizó un análisis del Presupuesto 2020, en el cual se reveló que Guatemala tiene el gasto más bajo en Centroamérica en el sector educativo a pesar del tamaño de su economía a nivel regional<sup>545</sup>. Se considera que el 50% de los jóvenes quedan fuera del sistema educativo, siendo urgente que se aumente el presupuesto destinado a financiar la educación pública<sup>546</sup>. el Estado solo invierte Q47 mil en cada niño desde que ingresa a preescolar y a finalizar tercer básico<sup>547</sup>. Casi la totalidad de los niños y las niñas logra la educación primaria, pero sólo la mitad de ellos logra completar la educación básica y secundaria<sup>548</sup>.
336. La REDESCA nota que la tasa de privación de escolaridad es mayor para la población indígena, que alcanza el 78.5%, mientras que para la población no indígena es del 47.5%<sup>549</sup>. Las mujeres indígenas son las que presentan mayor desigualdad y exclusión en el ámbito educativo ya que, el analfabetismo es tres veces más frecuente en las mujeres indígenas que en los hombres indígenas<sup>550</sup>. Además, los departamentos con los índices más altos de analfabetismo en Guatemala son Quiché (26.03%), Alta Verapaz (24.88%), Chiquimula (22.15%) y Huehuetenango (19.24%), mismos que cuentan con alto porcentaje de población indígena<sup>551</sup>.
337. Por su parte, el Estado de Guatemala compartió información general sobre las acciones en curso o planificadas para la realización del derecho a la educación. La REDESCA saluda las mismas y alienta al Estado de Guatemala a la pronta generación de una política pública educativa con enfoque de derechos y financiamiento adecuado a la realización progresiva del derecho con priorización de NNA indígenas viviendo en la pobreza.

## **B. Derecho a la salud**

338. Con respecto al derecho a la salud, la CIDH y su REDESCA ven con preocupación que, según los datos del Procurador de los Derechos Humanos, se dio una disminución de la cobertura de vacunación de la niñez puesto que, en algunas regiones del país, solo el 42.5% de los niños y niñas menores de cinco años han presentado un esquema de vacunación completo<sup>552</sup>. El acceso a los servicios de salud depende del presupuesto familiar puesto que, aproximadamente, se emplea el 52.2% del mismo en salud<sup>553</sup>. Aunque los centros de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) otorgan asistencia médica, las personas deben destinar sus recursos propios para la compra de medicamentos y equipo técnico para recibir atención por parte de MSPAS<sup>554</sup>. Lo anterior ocasiona un gasto desproporcionado del presupuesto familiar de los

<sup>544</sup> Prensa Libre, [Los tres retos de Educación para el ciclo 2019](#), 2 de enero de 2019.

<sup>545</sup> Prensa Libre, [Presupuesto 2020: Por qué la ambiciosa proyección fiscal puede comprometer los gastos del nuevo gobierno](#), 04 de septiembre de 2019.

<sup>546</sup> *Ibidem*.

<sup>547</sup> Prensa Libre, [Qué es ser multidimensionalmente pobre y por qué el 61.1% de los guatemaltecos viven en esa condición](#), 20 de junio de 2019.

<sup>548</sup> Diario la Hora, [Presupuesto: Guatemala, el país que menos invierte en educación](#), 03 de septiembre de 2019.

<sup>549</sup> Prensa Libre, [Qué es ser multidimensionalmente pobre y por qué el 61.1% de los guatemaltecos viven en esa condición](#), 20 de junio de 2019.

<sup>550</sup> Oxfam Internacional, [Entre el suelo y el cielo. Radiografía multidimensional de la desigualdad en Guatemala](#), 28 de marzo de 2019.

<sup>551</sup> *Ibidem*.

<sup>552</sup> PDH, Seguimiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones del informe sobre situación de derechos humanos en Guatemala 2017, recibido el 17 de octubre de 2019.

<sup>553</sup> Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI), Elementos de análisis y propuesta para fortalecer el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, octubre 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

<sup>554</sup> *Ibidem*

hogares para tener el acceso a la atención médica de salud, incrementando los índices de pobreza de la población guatemalteca.

339. La REDESCA también expresa su preocupación en relación con la tasa de muertes por complicaciones durante el embarazo en el Estado de Guatemala durante el año 2019. De acuerdo con las estadísticas del Ministerio de Salud, 105 mujeres mueren por cada cien mil nacidos, no obstante, la tasa de mortalidad neonata es de 22 niños por cada mil nacidos vivos<sup>555</sup>. La tasa de muertes incidentales continúa aumentando puesto que, en comparación con el año pasado, se reportaron en la semana 22, 13 muertes y en el presente año un total de 21 muertes, falleciendo un promedio de tres mujeres cada mes<sup>556</sup>. Además, seis de cada diez muertes maternas que se registran son de mujeres indígenas en áreas rurales entre enero y marzo del 2019, y el 52% de las mujeres fallecidas pertenecen al pueblo maya<sup>557</sup>. Asimismo, la hemorragia es la causa predominante de muerte (49%), y el 85% de las muertes continúan siendo por causas directas al embarazo, parto y puerperio<sup>558</sup>.
340. Igualmente, resulta de suma preocupación el mantenimiento de los altos índices de embarazo en niñas y adolescentes en Guatemala; según el Observatorio de Salud Reproductiva, de enero a agosto del presente año, se han registrado 85.619 embarazos en niñas y adolescentes de entre 10 y 19 años<sup>559</sup>. Del mismo modo, el embarazo en la adolescencia es uno de los principales factores, según la OMS, que “contribuyen a la mortalidad materna e infantil y al círculo de la enfermedad y pobreza”<sup>560</sup>. De acuerdo con el Observatorio de Salud Reproductiva, de enero a julio del presente año, se han registrado 85.619 embarazos en niñas y adolescentes de entre 10 y 19 años<sup>561</sup>.
341. Sin embargo, según información de conocimiento público, el Congreso de Guatemala viene discutiendo un proyecto de ley que propone reformas constitucionales para endurecer las penas de aborto y prohibir expresamente la educación sexual en las escuelas<sup>562</sup>. Dicho proyecto, denominado Ley para la Protección de la Vida y la Familia, pretende criminalizar el aborto espontáneo y limitar a las instituciones educativas públicas y privadas tener en cuenta temas sobre tolerancia y diversidad sexual en el currículo, amenazando con ello el disfrute de derechos a la integridad personal, vida, salud sexual y reproductiva y educación<sup>563</sup>.
342. Cabe recordar que el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR), en su Observación General No. 14, indica que la salud genésica significa que los seres humanos tienen derecho a estar informados sobre métodos de planificación familiar seguros, eficaces, asequibles y aceptables de su elección, tal como, el derecho al acceso al servicio de atención de la salud que permitan a la mujer pasar sin peligros o daños durante las etapas de embarazo y parto<sup>564</sup>. La CIDH y su REDESCA llaman al Estado de Guatemala a cumplir dicha obligación, asegurando que se cuente con los instrumentos médicos e instrumentos de promoción que para ello resulten

<sup>555</sup> Oxfam Internacional, Entre el suelo y el cielo. Radiografía multidimensional de la desigualdad en Guatemala, 28 de marzo de 2019.

<sup>556</sup> Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Boletín de la Semana Epidemiológica Semana No 39-2019, 2019.

<sup>557</sup> Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Boletín de la Semana Epidemiológica Semana No 39-2019, 2019; Prensa Libre, seis de cada 10 muertes maternas que se registran son de mujeres indígenas, 08 de julio de 2019.

<sup>558</sup> Prensa Libre, seis de cada 10 muertes maternas que se registran son de mujeres indígenas, 08 de julio de 2019.

<sup>559</sup> Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva, Embarazos y registro de nacimientos 2019, 30 de agosto de 2019.

<sup>560</sup> Organización Mundial de la Salud, El embarazo en la adolescencia, 23 de febrero de 2018

<sup>561</sup> Observatorio de Salud Reproductiva, Embarazos y registro de nacimientos de madres adolescentes- año 2019, 31 de agosto de 2019.

<sup>562</sup> CNN, Congreso de Guatemala debate controversial proyecto de ley que limita derechos a personas homosexuales y endurece penas por aborto, 17 de septiembre de 2019

<sup>563</sup> CNN, Congreso de Guatemala debate controversial proyecto de ley que limita derechos a personas homosexuales y endurece penas por aborto, 17 de septiembre de 2019.

<sup>564</sup> Comité de Derechos Económicos, Sociales culturales (CERSC), Observación General No. 14, El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud, E/C.12/2000/4, 11 de agosto de 2000.



necesarios, como folletos informativos, capacitaciones, y cursos, en los centros de salud del sistema de salud público y privado.

343. Según el informe de Situación Epidemiológica Muerte Materna del Ministerio de Salud, entre enero y marzo de 2019, seis de cada diez muertes maternas que se han registrado eran mujeres indígenas en áreas rurales, de las cuales las mujeres mayas son las más perjudicadas puesto que representan el 62% de los decesos<sup>565</sup>. Asimismo, se reportaron 92 casos de madres que fallecieron, sea por causas asociadas a complicaciones con el embarazo, el parto o después de dar a luz, y la hemorragia es la causa predominante de muerte (49%), y el 85% de las muertes continúan siendo por causas directas al embarazo, parto y puerperio<sup>566</sup>.
344. Llegó al conocimiento de la REDESCA que en Guatemala fueran notificados, desde enero al agosto de 2019, 12.081 casos sospechosos de dengue, de los cuales 89 fueron clasificados como dengue grave, incluidas 47 defunciones<sup>567</sup>. Además, de acuerdo con el Ministerio de salud, el país ocupa el cuarto lugar de Latinoamérica con la mayor resistencia a los antibióticos. Para contrarrestarlo, se aprobó a Normativa para la Regulación de Medicamentos de Prescripción Médica, Antimicrobiana (antibióticos de vía oral y parenteral) y Esteroides Oftálmicos, la cual restringe la venta sin receta de estos medicamentos, tanto tomados como inyectados. La norma entró en vigor el 27 de junio, con el acuerdo 145-2019, regulación de “antimicrobianos”, que además de los medicamentos contra bacterias incluye a los que atacan virus, hongos y parásitos<sup>568</sup>.

### C. Derecho al medio ambiente sano

345. La REDESCA se preocupa fuertemente con la persecución y amenazas a defensores/as de derechos humanos ambientales. El 08 de septiembre de 2019 fue publicado un reportaje noticiando que el Rev. José Pilar Álvarez Cabrera, Pastor Presidente de la Iglesia Luterana Guatemalteca (ILUGUA), fue víctima de un panfleto anónimo que circula a través de redes sociales y en formato impreso. El Procurador de Derechos Humanos de Guatemala condenó la acción y exigió al Estado que garantice la integridad del pastor, así como los Derechos Humanos de las personas que habitan la región<sup>569</sup>.
346. Del mismo modo, la REDESCA está alarmada con la información proporcionada por Global Witness sobre que “sólo en un año se han quintuplicado los asesinatos de defensores del territorio y el medio ambiente, pasando de 3 en 2017 a 16 en 2018, lo que convierte a Guatemala en el país más peligroso del mundo en relación con su población”<sup>570</sup>. A eso hay que sumar el aumento de la vulnerabilidad que enfrentan defensoras y defensores en una coyuntura donde a principios de septiembre de 2019 fue decretado Estado de Sitio en 22 municipios del país, lo cual ha sido denunciado por varias organizaciones sociales y comunitarias pues “aumenta el riesgo de acoso y de violencia contra líderes y lideresas comunitarias y ambientales bajo la excusa de perseguir a los narcotraficantes”<sup>571</sup>. Durante la audiencia sobre las violaciones de los derechos humanos de personas defensoras en Guatemala, en el marco del 174 Período de Sesiones de la CIDH, realizadas en Quito, Ecuador, la CIDH tuvo la oportunidad de dialogar sobre esta problemática con organizaciones de la sociedad civil y el Estado<sup>572</sup>.

<sup>565</sup> Prensa Libre, Seis de cada 10 muertes maternas que se registran son de mujeres indígenas, 8 de julio de 2019.

<sup>566</sup> *Ibidem*.

<sup>567</sup> OPS/OMS, Actualización Epidemiológica Dengue, 9 de agosto de 2019.

<sup>568</sup> Prensa Libre, Guatemala restringe venta libre de antibióticos, 25 de agosto de 2019.

<sup>569</sup> The Lutheran World Federation, Pastor Luterano defensor de la montaña es nuevamente amenazado, 08 de septiembre de 2019.

<sup>570</sup> Alianza por la Solidaridad, Se duplica la cifra de activistas ambientales asesinados en solo dos años, de los que el 40% son indígenas, 09 de agosto de 2019.

<sup>571</sup> Tercera, Asesinan a la activista ambiental Diana Isabel Hernández en Guatemala, 16 de septiembre de 2019.

<sup>572</sup> CIDH. 174 Período de Sesiones. Audiencia “Violaciones de los derechos humanos de personas defensoras en Guatemala”, 12 de noviembre de 2019.

347. Por otra parte, en septiembre de 2019, el Gobierno de Guatemala anunció la prohibición de usar y distribuir bolsas plásticas de un solo uso y otros elementos de este material con el fin de contribuir a la protección del medioambiente y dio un plazo de dos años para adaptarse a esta medida. El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales publicó en el Diario Oficial el acuerdo gubernativo que anuncia esta restricción, que aplica, además, para "pajillas plásticas", platos y vasos, contenedores o recipientes para almacenar alimentos de plástico o de poliestireno expandido.<sup>573</sup> La REDESCA felicita esta medida y alienta al Estado de Guatemala a asegurar su efectiva implementación.

#### **D. Derecho al agua, saneamiento y alimentación**

348. El 29 de agosto de 2019, esa Relatoría Especial DESCA recibió la solicitud de audiencia temática para el 174 período de sesiones a respecto de la afectación del derecho al agua y alimentación de los pueblos indígenas de Guatemala debido al acaparamiento y contaminación sistemática del agua por parte de industrias extractivas, así como la falta de legislación por parte del Estado de Guatemala en esa materia<sup>574</sup>. Los solicitantes indicaron que el Estado de Guatemala no reconoce la conexión espiritual de los pueblos tradicionales con el agua, considerando que no existen legislaciones que regulen el acceso justo y equitativo al agua, y tampoco existen mecanismos que prevengan su monopolio por parte de las agro industrias, los monocultivos o los proyectos hidroeléctricas<sup>575</sup>. Tampoco hay reglamento respecto a su contaminación por el uso excesivo de agro tóxicos o químicos por parte de las empresas mineras y las petroleras. Los solicitantes también apuntan que la población rural se encuentra en situación de vulnerabilidad, pues mientras el 50% del agua de riego es consumida por latifundios, el 55% de la población rural carece de agua potable, además del hecho que la situación para poblaciones más vulnerables de la sociedad, como las mujeres indígenas y los niños, es sumamente preocupante, sumado a ellos los altos índices de desnutrición<sup>576</sup>. La REDESCA reitera su preocupación por las consecuencias ante la falta de legislación y penalización del acaparamiento, despojo y contaminación sistemática del agua, pues eso afecta gravemente el derecho a la alimentación, salud, integridad física, ambiente sano, entre otros DESCA de la población indígena en Guatemala<sup>577</sup>.

349. Asimismo, la CIDH y su REDESCA recibieron información por parte del Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guatemala, señalando que las altas tasas de desnutrición crónica continúan puesto que, en el 2019, se registró un total de 53.9% de los menores de 5 años de edad padecen esta condición<sup>578</sup>. Los niños y niñas, entre los 18 y 23 meses de edad, el 55% padece de desnutrición crónica, y el 58% de los niños y niñas indígenas padece de desnutrición; además, ha ocurrido una disminución en el presupuesto para prevenir la mortalidad de la niñez y la desnutrición crónica en el Programa 14 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social<sup>579</sup>.

350. En ese orden de ideas, en relación al derecho a la alimentación, se registra la tasa de desnutrición con un total de 35.1% en el número de casos acumulados de desnutrición aguda, de acuerdo con los resultados del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social<sup>580</sup>. Además, en 201 comunidades del Corredor Seco se estima que más del 70% de cultivos de maíz y 60% de los cultivos de frijol

<sup>573</sup> EFE, [El Gobierno de Guatemala prohíbe el uso de plástico y da 2 años de adaptación](#), 20 de septiembre de 2019.

<sup>574</sup> Red de Comunidades afectadas por la Palma Aceitera de la Región Norte de Guatemala, Solicitud de Audiencia temática 174 Período de Sesiones: "Muerte, despojo, acaparamiento y contaminación sistemática del agua por parte de industrias extractivas y su falta de legislación por parte del Estado de Guatemala", 29 de agosto de 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Económicos, Sociales, culturales y Ambientales.

<sup>575</sup> *Ibidem*.

<sup>576</sup> *Ibidem*.

<sup>577</sup> *Ibidem*.

<sup>578</sup> PDH, Seguimiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones del informe sobre situación de derechos humanos en Guatemala 2017, recibido el 17 de octubre de 2019

<sup>579</sup> *Ibidem*.

<sup>580</sup> Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, [Boletín de la Semana Epidemiológica: Departamento de Epidemiología Semana No. 27-2019](#), 6 de julio de 2019.

pueden presentar daños perjudicando el acceso a la alimentación adecuada para la población<sup>581</sup>. En ese contexto, la REDESCA analizó que en el primer semestre de 2019 hubo un ascenso en el número de casos notificados de desnutrición aguda en comparación con los dos últimos años; la tasa en este año fue de 35.1% contra los 28.6% del 2018<sup>582</sup>. El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (Insivumeh), lo atribuye a la temporada de sequías y el fenómeno de la Canícula que se presentó dos semanas antes de lo esperado<sup>583</sup>.

351. Por su parte, el Estado de Guatemala informó a la REDESCA sobre dos iniciativas en cuanto al derecho a la alimentación. Por un lado, el Ministerio de Desarrollo Social –MIDES–, implementa el Plan de Respuesta para la Atención del Hambre Estacional 2017, dirigida a los siguientes departamentos priorizados: Baja Verapaz, Jalapa y Jutiapa, a quienes les corresponde un monto asignado de quinientos quetzales, entregados de manera periódica de acuerdo al cumplimiento de corresponsabilidades, disponibilidad presupuestaria y financiera. Por otro, alude al Programa Intervención Crecer Sano, para las familias ubicadas en los departamentos priorizados por la Estrategia Nacional para Prevención de la Desnutrición Crónica 2016-2020, dirigido a los departamentos: Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz, Chiquimula, Totonicapán, San Marcos y Sololá, les corresponde el monto de quinientos quetzales, entregados de manera periódica de acuerdo al cumplimiento de corresponsabilidades y la disponibilidad presupuestaria y financiera<sup>584</sup>. Junto con saludar los esfuerzos informados, se hace notar que en comparación con la problemática enfrentada en cuanto al derecho a la alimentación, una política pública integral y con adecuado financiamiento debe adoptarse con urgencia para remediar la situación de hambre y desnutrición en Guatemala.
352. En respuesta a ese contexto, el Consejo Nacional de Seguridad alimentaria y Nutricional aprobó el Plan Operativo anual del próximo año, aunque los representantes de la sociedad civil reclamaron por los montos y la distribución del presupuesto. El anteproyecto de presupuesto de Q8 mil 168 millones 879 mil 623,80 para actividades relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional del próximo año. Algunas de estas actividades consistirán en la dotación de alimentos a las familias por acciones en la comunidad en riesgo y damnificados por eventos climáticos y desastres naturales a población vulnerable. Comedores sociales, se les otorgará transferencias monetarias con énfasis en salud y educación, educación en las escuelas para impartir dietas saludables y servicios de alimentación escolar en la preprimaria y primaria, entre otras.<sup>585</sup>

## E. Derechos laborales

353. En julio de 2019, esta Relatoría DESCA recibió informaciones del Equipo Jurídico del Comité de Unidad Campesina de Guatemala a respecto de la solicitud de Medidas Cautelares ante la CIDH con el fin de garantizar los derechos a la vida, a la seguridad social, a la salud y a un recurso efectivo a favor de campesinos, personas mayores, ex trabajadores de la Hacienda San Gregorio Piedra Parada (MC 1359-18). El caso se relaciona con la grave situación en que se encuentra un grupo de trescientos campesinos en Coatepeque, que en durante sus vidas laborales aportaron las cuotas al Instituto Guatemalco de Seguridad Social, sin embargo, buena parte de éstas no llegaron a su destino, razón por la cual actualmente los ex trabajadores no pueden gozar del Programa de Invalidez, Vejez y Supervivencia. Según las víctimas, el ex patrono se adueñó ilegalmente de dichas cuotas, lo que explicita una falta de control estatal y la falta de cumplimiento patronal, ya que los afectados no tienen acceso a los programas y servicios del IGSS<sup>586</sup>. La REDESCA está preocupada con los datos que 59 de los trabajadores fallecieron sin la protección social, y los que están contestando por sus derechos están enfrentando procesos

<sup>581</sup> Gobierno de la República de Guatemala, Pronóstico de seguridad alimentaria y nutricional. Periodo: julio, agosto, septiembre de 2019, julio de 2019, pág. 2.

<sup>582</sup> Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Boletín de la Semana Epidemiológica 27/2019 – Casos de Desnutrición Aguda, 06 de Julio de 2019.

<sup>583</sup> Prensa Libre, Canícula se adelanta una semana y se establece en 10 departamentos, 4 de julio de 2019.

<sup>584</sup>

<sup>585</sup> Prensa Libre, Presupuesto de seguridad alimentaria para el 2020 fue aprobado en medio de inconformidades, 5 de julio de 2019.

<sup>586</sup> Actualización de información por traslado de debate, San Gregorio Piedra Parada, enviado a la Relatoría Especial el día 30 de julio de 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

penales. En ese contexto, esa Relatoría DESCA está atenta y monitoreando la situación de los adultos mayores en Guatemala, pues la desprotección de esas personas que contribuyeron con sus cuotas laborales afecta directamente sus derechos a la salud, a la vida digna, y a la seguridad social.

354. En el 172 Período de Sesiones de la CIDH, celebradas en Jamaica, una de las audiencias públicas trató de los derechos humanos de las personas campesinas adultas mayores campesinas en Guatemala<sup>587</sup>. Las organizaciones presentes abordaron el tema de las graves vulneraciones al derecho a la vida, a la salud y a la seguridad social de personas mayores del área rural de Guatemala por falta de control estatal en el cumplimiento de responsabilidades patronales ante el seguro social, de modo que se ha impedido el acceso al Programa de Invalidez, Vejez y Supervivencia – situación que se presenta particularmente en fincas con trabajadores agrícolas<sup>588</sup>. El Estado informó que tiene varias medidas en marcha, como un programa del adulto mayor en el cual el Congreso aprobó darles una asignación a través del Ministerio del Trabajo<sup>589</sup>. La REDESCA reitera su preocupación por la situación de las personas adultas mayores campesinas en Guatemala, en particular con aquellas como las de los ex trabajadores de la Hacienda San Gregorio Piedra Parada, que quedó expuesta en la referida audiencia, llamando al Estado de Guatemala a la urgente atención de la misma.

---

<sup>587</sup> CIDH. 172 Período de Sesiones. Audiencia “[Los Derechos Humanos de los adultos mayores campesinos en Guatemala](#)”, 10 de mayo de 2019.

<sup>588</sup> CIDH. 172 Período de Sesiones. Audiencia “[Los Derechos Humanos de los adultos mayores campesinos en Guatemala](#)”, 10 de mayo de 2019.

<sup>589</sup> CIDH. 172 Período de Sesiones. Audiencia “[Los Derechos Humanos de los adultos mayores campesinos en Guatemala](#)”, 10 de mayo de 2019.

## 19) GUYANA

### A. Derecho a la educación

356. El Ministerio de Educación, invirtió \$52,2 millones de dólares para instalar pizarrones inteligentes, televisores, y software para otorgar educación de calidad. Asimismo, se realizó una reforma en el currículo educativo para impartir las materias de robótica, inteligencia artificial, tecnológicas de la información, ingeniería, entre otra para potencializar el desarrollo académico y profesional de los estudiantes<sup>590</sup>. El Estado de Guyana buscó mejorar y mantener la infraestructura de las 20 escuelas de Georgetown, en las aulas de los niveles educativos desde educación inicial hasta secundaria, con la renovación de la tubería, pintura y reparaciones en el suelo y tejado<sup>591</sup>.
357. Posteriormente, de acuerdo con información de conocimiento público, el Ministerio de Educación del Estado de Guyana, por medio de *Health and Family Life Education (HFLE) Programme*, ha logrado reincorporar a 75 madres adolescentes a la Carnegie School of Home Economics y otorgar educación técnica, profesional y vocacional a un total de 255 madres a docentes<sup>592</sup>. El programa consiste en la participación de un curso con duración de 10 semanas en las áreas de panadería, cuidado de hogar, y repostería, y las adolescentes son beneficiadas con servicios de cuidado de los neonatos, trasporte y el material para completar el curso<sup>593</sup>.
358. La REDESCA nota que se realizó la firma de dos contratos entre la Organización de los Estados Americanos, la empresa Telefónica junto con Fundación ProFuturo para promover la inclusión digital de la educación en la región del Caribe. Dichos contratos permitirán el acceso a la educación digital a 5.435 estudiantes del nivel básico y a 449 docentes de 28 escuelas del sistema educativo público de Guyana para reducir la brecha digital y género en las zonas rurales del país<sup>594</sup>.
359. Por otra parte, la REDESCA expresa su preocupación sobre la situación que ha sido reportada por miembros de sociedad civil sobre la situación que enfrentan las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI) durante el 2019. Se reportó que jóvenes de la comunidad LGBTI han disertado de la escuela al ser víctimas de actos de discriminación y acoso escolar por parte de los miembros del personal administrativo, docentes, u otros estudiantes dentro de las aulas educativas<sup>595</sup>. Como resultado de la discriminación estructural que ocurre contra las personas, grupos y colectividades de LGBTI sociedad civil ha señalado que hay un incremento en los índices de desempleo en este grupo poblacional contribuyendo “de manera significativa a su vulnerabilidad ante las situaciones de pobreza, lo que a su vez las somete a una discriminación aun mayor”<sup>596</sup>. Por ello, varias de las personas LGBTI prefieren no revelar su orientación sexual en el ambiente laboral o educativo ya que ocasiona cuadros de ansiedad y estrés en que afecta su desempeño y desarrollo integral<sup>597</sup>. Por lo tanto, la Relatora Especial DESCA continuara

<sup>590</sup> Guyana Chronicle, [Integrating ICT key to modernizing education sector](#), 31 de marzo de 2019.

<sup>591</sup> Guyana Chronicle, Education [Ministry prepares for reopening of school](#), 23 de agosto de 2019.

<sup>592</sup> Guyana Chronicle, [Another 75 adolescent mothers reintegrates in education system](#), 24 de septiembre de 2019.

<sup>593</sup> Guyana Chronicle, [Another 75 adolescent mothers reintegrates in education system](#), 24 de septiembre de 2019.

<sup>594</sup> Caribbean News Now, OAS, [Telefonica and Fundación ProFuturo signs ICT agreements with Latin American and the Caribbean](#), 29 de mayo de 2019; Guyana Chronicle, [Over 5,000 hinterland students to benefit from Quality digital education](#), 30 de mayo de 2019.

<sup>595</sup> Guyana's Society Against Sexual Orientation Discrimination (SASOD) Guyana, Submission in Response to Call, recibida por la Relatoría Especial DESCA el 29 de noviembre de 2019. Archivo enviado en respuesta al Comunicado de Prensa No. 269/19, [La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales \(DESCA\) de la CIDH hace llamado a sociedad civil, academia y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de los DESCA en la región](#), 23 de octubre de 2019. Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>596</sup> CIDH, [Violencia contra personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en América](#), OEA/Ser.L/V/II.rev.2, doc. 36, 12 de noviembre de 2015, capítulo 5, párr. 369; CIDH, [Informe sobre pobreza y derechos humanos en las Américas](#), OEA/Ser.L/V/II.164 Doc. 147, 7 de septiembre de 2017, párr. 440.

<sup>597</sup> Guyana's Society Against Sexual Orientation Discrimination (SASOD) Guyana, Submission in Response to Call, recibida por la Relatoría Especial DESCA el 29 de noviembre de 2019. Archivo enviado en respuesta al Comunicado de Prensa No. 269/19, [La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales \(DESCA\) de la CIDH hace llamado a sociedad civil, academia y otros](#)

monitoreando la situación y solicitan al Estado implementar las medidas necesarias para garantizar el pleno ejercicio de las personas, grupos y colectividades de LGBTI dentro su jurisdicción.

## **B. Derecho a la salud**

360. De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (PAHO), el Gobierno de Guyana ha otorgado capacitación a especialistas mediante Programa de acción mundial para superar las brechas en salud mental (mhGAP) y adoptar la Guía de Intervención mhGAP para proporcionar un plan atención médica integral en el país<sup>598</sup>. También, se capacitaron a los 24 practicantes en el sector médico en temáticas sobre traumas psicológicos y salud mental mediante *Psychological Trauma and Mental Health Training for Nurses* para proporcionar atención médica a aquellos hayan sufrido traumas después de desastres naturales en el país<sup>599</sup>.

361. Por otro lado, con respecto el derecho al medio ambiente y a la salud se implementó un programa social para otorgar bicicletas, autobuses, kits escolares, entre otros materiales para permitir que los niños puedan tener acceso a la educación sin tener que realizar gastos excesivos del presupuesto familiar en la transportación y alimentación, y otorgar beneficios para el estado de salud de los estudiantes al tener acceso a una alimentación adecuada y realizar actividades físicas antes de ingresar a los centros educativos<sup>600</sup>.

## **C. Derecho a la vivienda digna**

362. Según el Ministerio de Finanzas, se le otorgo \$1,7 billones al sector de la vivienda para realizar mantenimiento de las carreteras y calles de las Regiones Tres, Cuatro, Cinco y Seis para poder construir una unidad de viviendas que beneficio a 2.000 personas. El *Adequate Housing and Urban Accessibility Programme* ha distribuido 541 viviendas en las regiones, un total de 54,1% de lo esperado para el 2019<sup>601</sup>. También, el Gobierno, por medio del Ministerio de Comunidades, ha realizado una inversión de \$6 billones de dólares para mejorar la infraestructura de 31 unidades de viviendas que fueron afectadas después del 2015, así como, \$16 billones para la reconstrucción, \$2,7 billones para proveer electricidad, \$2,9 billones para la reconstrucción de carreteras<sup>602</sup>. Además, se ha construido un nuevo sistema de suministro de agua, por parte del Estado y la compañía *Guyana Water Incorporated*, en varias regiones para que las y los habitantes de Guyana tengan acceso a agua potable en sus hogares<sup>603</sup>.

---

[actores interesados a enviar información sobre la situación de los DESCAs en la región](#), 23 de octubre de 2019. Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>598</sup> OPS, [Taller de capacitación mhGAP en Guyana: Integración de la salud mental en la atención primaria](#), 12 de agosto de 2019.

<sup>599</sup> Guyana Chronicle, [Two dozen nurses certifies in Psychological Trauma, Mental Health Training](#), 24 de septiembre de 2019.

<sup>600</sup> Guyana Chronicle, [The road to the education nation: ensuring equal access](#), 14 de julio de 2019.

<sup>601</sup> Guyana Chronicle, [\\$375.3M expended on housing in first half of 2019](#), 17 de agosto de 2019.

<sup>602</sup> Guyana Chronicle, [Billions spent to upgrade housing schemes](#), 11 de diciembre de 2019.

<sup>603</sup> Guyana Chronicle, [\\$20M extension of water supply services in Reg.5](#), 9 de agosto de 2019.



## 20) HAITÍ

363. La REDESCA ve con preocupación la situación de pobreza multidimensional que enfrenta la población haitiana en razón de la crisis socioeconómica que atraviesa el país y que en 2019 ha llevado a su población a protestar, debido al desabastecimiento de combustible, de alimentos y a las denuncias de corrupción<sup>604</sup>. De acuerdo con las cifras del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el 2017, el 47.6% de la población haitiana vivía en situación de pobreza multidimensional y el 22.5% de la población en situación de pobreza extrema<sup>605</sup>. Asimismo, es de preocupación los altos índices de inseguridad alimentaria de Haití puesto que el 49.3% de la población padeció de desnutrición durante el 2018<sup>606</sup>.
364. En ese marco, durante las audiencias sobre la violencia y seguridad en el contexto de protestas sociales y la situación de los derechos humanos en Haití, realizadas el 23 de septiembre en Washington, D.C., Estados Unidos, durante el 172 Periodo de Sesiones de la CIDH<sup>607</sup>, la Comisión y su Relatoría Especial DESCA recibieron información sobre la debilidad del sistema de justicia penal, así como, la falta de institucionalidad en el país. Además, se reportaron actos de corrupción y a la grave situación de los derechos humanos, puesto que, existe un incremento en el desabastecimiento de servicios de salud, incrementaron los índices de inseguridad ciudadana y la mayoría de la población vive en situación de pobreza en el país. La Comisión reitera la necesidad del Estado de respetar las normas interamericanas para garantizar el disfrute de los DESCA de las y los habitantes haitianos.

### A. Derecho a la educación

365. En relación con el acceso a la educación adecuada, más de 500.000 niños, niñas y adolescentes entre las edades de 6 a 18 años de edad, no asisten a centros educativos del sistema público en Haití, por ello, han incrementado el número de instituciones educativas del sector privado provocando un acceso a la educación limitado y de mayor costo para los hogares haitianos<sup>608</sup>. En cuanto a la educación de calidad, de acuerdo con las cifras del Ministerio de Educación Nacional, los resultados de los exámenes oficiales de la segunda parte del bachillerato (Bac 2, Philo por su acrónimo en francés), realizadas durante el 2019 mostraron las brechas socioeconómicas entre los departamentos del Estado puesto que en el Departamento de Noroeste aprobaron 68.36% mientras que en el Departamento del Noroeste solo el 12% de los estudiantes aprobaron<sup>609</sup>.
366. La REDESCA ha monitoreado la situación con las manifestaciones de estudiantes de *Roseline Vaval High School* y *Anacaona High School*, en el distrito de Léogâne, el 7 de febrero de 2019, puesto que los mismos no había recibido clases por nueve meses a causa de las protestas realizadas por los maestros por mejores salarios<sup>610</sup>. Asimismo, se han reportado protestas, en Puerto Príncipe, por estudiantes de las facultades de medicina y farmacéutica de la Universidad

---

<sup>604</sup> Nodal, **Haití: continúan las manifestaciones masivas y violentas exigiendo la renuncia del presidente, 28 de septiembre de**

### 2019.

<sup>605</sup> PNUD, **Haiti**, 14 de septiembre de 2018.

<sup>606</sup> FAO, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (IFAD), UNICEF, Programa Mundial de Alimentos (WFP), y OMS, **The State of Food Security and Nutrition in the World 2019. Safeguarding against economic slowdowns and downturns**, 2019.

<sup>607</sup> CIDH, 173 Periodo de Sesiones, Audiencia "**Violencia y seguridad en el contexto de las protestas sociales en Haití**", 23 de septiembre de 2019; CIDH, 173 Periodo de Sesiones, Audiencia "**Situación de Derechos Humanos en Haití**", 23 de septiembre de 2019.

<sup>608</sup> Loop News Haiti, **Haiti-Education: portrait de Lamy James, 14 ans, futur enseignant**, 12 de julio de 2019.

<sup>609</sup> Haiti Libre, **Haiti - FLASH : National success rate of Bac decreased compared to the previous year**, 25 de Agosto de 2019.

<sup>610</sup> Haiti Libre, **Haiti-education: the high School Students of the Region of Palmes on the streets**, 7 de febrero de 2019.

Estatal de Haití, solicitando mecanismos de transparencia en relación con el proceso de admisión del presente año escolar puesto que las fechas para realizar los exámenes de admisión fueron cambiadas inhabilitando la participación de las y los estudiantes en las evaluaciones para garantizar su ingreso a la educación superior<sup>611</sup>.

## **B. Derecho a la salud**

367. La REDESCA ve con preocupación la alta tasa de mortalidad infantil en Haití puesto que, por cada 59 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, así como, la tasa de mortalidad materna es de 646 por cada 100.000 nacidos vivos de acuerdo con los datos más recientes del 2016<sup>612</sup>. Se ha registrado que el 40% de los niños, niñas y adolescentes están inmunizados lo que ocasiona un incremento en la posibilidad de contraer enfermedades preventivas afectado su derecho al acceso a los servicios de salud adecuados. Asimismo, mujeres embarazadas haitianas han sido obligadas a migrar para tener a sus hijos en otros Estados, como República Dominicana, por la falta de asistencia médica en los centros de salud del país<sup>613</sup>.
368. En la audiencia sobre la situación de derechos humanos en Haití realizada el 24 de septiembre de 2019 en Washington D.C., Estados Unidos, durante el Periodo de Sesiones 173 de la CIDH<sup>614</sup>, la Comisión y la REDESCA recibieron información sobre la situación de vulnerabilidad que enfrentan los niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas LGBTI al ser víctimas de la trata de personas, el matrimonio forzado, el castigo físico, y actos de represión e inhumanos. Asimismo, persiste una falta de acceso a tratamiento para el VIH/SIDA en los centros de salud del sector público, así como, falta de alojamiento y desabasto de productos alimentarios y de higiene personal para satisfacer la demanda nacional.
369. Además, durante la audiencia sobre las denuncias de impunidad y violencia contra las mujeres en Haití, realizada el 13 de febrero en Bolivia, durante el 171 Periodo de Sesiones de la CIDH<sup>615</sup>, las solicitantes indicaron que, entre 2016 y 2017, un total de 29% del total de las mujeres entre 15 a 29 años de edad han sido víctimas de violencia física, el 12% de violencia sexual, 5% de un acto de violencia sexual durante el último año y 34% de agresiones o actos de violencia realizados por su pareja. Dichos actos, repercuten al pleno desarrollo de las niñas, adolescentes y mujeres y generan secuelas para toda su vida, sin embargo, de acuerdo con la información proporcionada por las organizaciones solicitantes, el Estado obstaculiza el acceso a la justicia a las víctimas. Además, solo el 4% del gasto público nacional es destinado al sector salud, por lo que, se limita el acceso al acceso a la salud sexual y reproductiva de las mujeres haitianas. Por ello, la Comisión y su REDESCA mostraron su preocupación por la situación de los derechos humanos de las mujeres, especialmente, los derechos de salud y educación sexual y reproductiva.
370. En ese orden de ideas, no existen datos oficiales relacionados a la violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y mujeres en el Estado de Haití a causa de la falta de cultura de la denuncia por no contar con mecanismos para garantizar justicia para las personas afectadas. A manera de ilustración, el durante mayo de 2019, se reportaron la violación de dos estudiantes de la Universidad de Quisqueya y una de la Universidad de Puerto Príncipe hombres armados y, hasta la fecha, no se han realizado las acciones prometidas por las universidades ni el Estado para garantizar la seguridad de las estudiantes universitarias<sup>616</sup>.

---

<sup>611</sup> Vant Bèf Info, [Haïti/Éducation : Des futurs médecins et pharmaciens appliquent la loi de la rue](#), 6 de septiembre de 2019; Le Nouvelliste, [La FMP reporte son concours d'admission, ferme ses portes : les étudiants protestent...](#), 5 de septiembre de 2019.

<sup>612</sup> Banco Mundial, Comunicado de Prensa, [La Banque mondiale renforce le capital humain et la résilience climatique en Haïti](#), 17 de mayo de 2019.

<sup>613</sup> Le Nouvelliste, [Le directeur départemental de la santé appelle les Haïtiennes à accoucher en Haïti](#), 18 de julio de 2019.

<sup>614</sup> CIDH, 173 Periodo de Sesiones. Audiencia "[Situación de Derechos Humanos en Haïti](#)", 15 de febrero de 2019.

<sup>615</sup> CIDH, 171 Periodo de Sesiones, Audiencia "[Denuncias de impunidad y violencia contra las mujeres en Haïti](#)", 13 de febrero de 2019.

<sup>616</sup> RFI, [À la Une: des viols collectifs suscitent l'indignation en Haïti](#), 24 de mayo de 2019.



## 21) HONDURAS

371. Como estableció el reciente informe de la Comisión sobre la situación de los derechos humanos en Honduras, al que el mandato contribuyó en los temas DESC: “Durante la visita, la CIDH constató la persistencia de una serie de problemas estructurales identificados anteriormente mediante su labor de monitoreo. Entre estos, destacan los altos niveles de pobreza, desigualdad y exclusión, que tienen un impacto particular en mujeres, pueblos indígenas y afrodescendientes, niños, niñas y adolescentes, personas LGBTI, personas migrantes y personas privadas de libertad. Adicionalmente, la desigualdad y la falta de oportunidades para amplios sectores de la población – constituida mayoritariamente por jóvenes - están enraizadas en un sistema que, según los testimonios recabados, beneficia a unos cuantos que tienen relaciones con altas esferas de poder político y económico. Estas situaciones afectan de manera desproporcionada a personas en situación de vulnerabilidad, lo que genera una clara desigualdad e impacta en el goce efectivo de sus derechos humanos.”<sup>617</sup>
372. En dicho informe quedó reflejado el dato que la pobreza en Honduras afecta a más del 60% de la población, el 38% de la cual vive en condiciones de extrema pobreza; esta situación apuntaría a retrocesos en la lucha contra la pobreza ya que entre 2001 y 2016 el número 213 Comité DESC. Observaciones finales sobre el segundo informe periódico de Honduras, 11 de julio de 2016, párr. 39. 72 | Situación de derechos humanos en Honduras Organización de los Estados Americanos | OEA de familias en dichas condiciones habría aumentado en un 63%, es decir, alrededor de 5,3 millones de personas de una población total de 8,7 millones<sup>618</sup>.
373. En este contexto, la REDESCA tuvo información sobre una valiosa iniciativa de la CONADEH lanzada en 2016, denominada “Municipios de Bienestar Solidario” (MBS) con el principal objetivo de promover el desarrollo local de las comunidades desde un enfoque basado en derechos. El proyecto pretende llegar a los 298 municipios del país y la REDESCA con la CONADEH avanzan en la generación de una agenda común de cooperación en torno al mismo por su alta relevancia para los temas de competencia del mandato<sup>619</sup>.
374. Asimismo, la REDESCA reitera lo ya estipulado dentro del Informe de la visita in loco a dicho país publicado el 2019 donde se hace una mención especial a la situación de los pueblos indígenas dada la extrema pobreza, exclusión y desigualdad en que se encuentran.<sup>620</sup> Al respecto, existe una preocupación principal sobre tres factores: derecho a la salud, derecho a la educación y derecho al trabajo en la región de la Mosquitia.
375. Respecto al primer punto, la CIDH subrayó que no existe una debida dotación de equipo y personal médico en los centros de salud en la región. Esto se agrava con la falta de infraestructura y servicios básicos necesarios para dotar de todos los servicios a la población que vive en la región de la Mosquitia. Particularmente las condiciones de exclusión, pobreza y desigualdad afectan de manera profunda el bienestar de las comunidades de la zona, tal como se evidencia en los índices de alta mortalidad materna y de desnutrición alimentaria.<sup>621</sup> En segundo lugar, sobre el derecho a la educación, la Comisión nota con preocupación la falta de acceso y calidad en la educación incluso en los niveles básicos y contenidos mínimos exigibles que lo componen. A eso se suma una preocupación general que existe por la falta de apoyo a una educación intercultural bilingüe; lo cual estaría afectando el tejido social e identitario de las comunidades afectadas.<sup>622</sup> Por último,

---

<sup>617</sup> CIDH, Situación de derechos humanos en Honduras, 2019, pág. 127.

<sup>618</sup> *Ibidem*, 128.

<sup>619</sup> El Heraldo: Transformación social avanza en 36 municipios de Honduras, 16 de febrero de 2019.

<sup>620</sup> CIDH, Situación de Derechos Humanos en Honduras, 2019, par. 143

<sup>621</sup> CIDH, Situación de Derecho Humanos en Honduras, 2019, pág. 144

<sup>622</sup> CIDH, Situación de Derechos Humanos en Honduras, 2019, par. 145

la CIDH hace un llamado de atención al Estado sobre las múltiples afectaciones a las condiciones laborales y el acceso a trabajo digno que afectan a los pueblos indígenas de dicha región.<sup>623</sup>

#### **A. Derecho a la educación**

376. La Relatoría Especial DESCA ve con preocupación los indicadores en el sector de educación puesto que rebelan índices bajos con respecto a la educación de calidad accesible en todos los grados educativos. A manera de ilustración, de acuerdo con las cifras del Secretaria de Educación, el total de estudiantes evaluados en los nueve grados de educación básica en español y matemáticas en el año de 2017, solo el 40% alcanzan niveles de desempeño deseados, mientras que el 60% restante se queda en los niveles debe mejorar, mientras que, el estudiantado con sobre edad en educación básica es mayor del 20% de quinto grado, y en noveno grado son de 26%<sup>624</sup>.
377. Asimismo, los datos oficiales de la Secretaria de Educación expresan que la tasa de analfabetismo es de 11.75% de la población mayor de 15 años, que no saben leer ni escribir<sup>625</sup>. Como resultado, las autoridades gubernamentales continúan con la implementación del Plan Nacional de Alfabetización (PNA), mismo que tiene como fin lograr que sólo 5%, o menos, de la población sea analfabeta. Como parte del Trabajo Educativo Social (TES), el alumnado de último año de secundaria alfabetizará este año a unas 35,000 personas en el país<sup>626</sup>. La mayor tasa de personas analfabetas se da en la zona rural, particularmente en el Departamento de Cortés, puesto que las autoridades de Educación tienen registradas más de 93,000 personas que no saben leer ni escribir<sup>627</sup>.
378. El 30 de abril de 2019, el Congreso Nacional de Honduras eliminó los polémicos decretos sobre la Ley de Reestructuración y Transformación de Sistema de Salud y Educación<sup>628</sup>. Posteriormente, en mayo del presente año, los gremios de salud y educación anunciaron un paro indefinido y continuado la suspensión de clases y la inasistencia a los centros médicos hasta lograr la derogatoria de 11 decretos, entre los que figuran la declaración de emergencia de salud y educación y la privatización de los servicios<sup>629</sup>. Sin embargo, el impacto del paro fue significativo en el sector educativo: las clases han estado paralizadas por semanas, y en promedio unos dos millones de estudiantes han perdido clases<sup>630</sup>.
379. En agosto, se presentaron las propuestas que surgieron del proceso de diálogo para el sector educativo del país, proceso en que participaron autoridades del sector de educación, Gobiernos locales, representantes de algunos colegios magisteriales, padres de familia, sociedad civil, entre otros sectores, aunque, no participaron miembros de la Plataforma de Lucha para la Defensa de la Salud y Educación<sup>631</sup>.

#### **B. Derecho a la salud**

380. Durante la audiencia sobre la situación de derechos sexuales y reproductivos en Honduras, realizada el 14 de febrero de 2019 en Bolivia, durante el 171 Período de Sesiones la CIDH<sup>632</sup>, la Comisión y su REDESCA recibieron información sobre la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las mujeres, niñas y adolescentes en Honduras en cuanto a su acceso a salud

---

<sup>623</sup> CIDH, Situación de Derecho humanos en Honduras, 2019, pág. 146

<sup>624</sup> Secretaria de Educación, Informe Nacional de Desempeño Académico 2017, 1 de agosto de 2018

<sup>625</sup> Secretaria de Educación, Lanzamiento del Plan Nacional de Alfabetización, 30 de mayo de 2018.

<sup>626</sup> *Ibidem*.

<sup>627</sup> La Prensa, Unas 800,000 personas no saben leer ni escribir en Honduras, 07 de septiembre de 2019.

<sup>628</sup> La Prensa, Congreso elimina decretos sobre reestructuración en Salud y Educación, 30 de abril de 2019.

<sup>629</sup> El Heraldo, En paro indefinido médicos y maestros a nivel nacional, 13 de mayo de 2019.

<sup>630</sup> El Heraldo, El impacto del paro de Salud y Educación en Honduras: 20,000 citas perdidas 10 días sin clases, 29 de mayo de 2019.

<sup>631</sup> El Heraldo, Honduras: Presentan las propuestas para sector Educación, de 06 de agosto de 2019.

<sup>632</sup> CIDH. 171 Período de Sesiones. Audiencia "Situación de derechos sexuales y reproductivos en Honduras", 14 de febrero de 2019

reproductiva especializada, así como los diversos obstáculos que enfrentan para el pleno respeto de sus derechos sexuales y reproductivos.

381. En Julio de 2019, se realizaron planes para combatir los criaderos de zancudos que mantienen en emergencia al sistema sanitario del país y se asignaron un total de 250 millones de lempiras para financiar las secciones para enfrentar el embate de la peligrosa enfermedad, principalmente a través de la destrucción de dichos criaderos <sup>633</sup>. Además, el Gobierno de Honduras ha declarado alertas epidemiológicas a nivel nacional, como medidas de salud pública para la prevención y control del dengue y otras arbovirosis. Se han registrado 42.346 casos sospechosos de dengue, incluidas 174 defunciones, de las cuales, 82 fueron confirmadas, 27 fueron descartadas por laboratorio y 65 continúan en investigación; mientras que, del total de casos sospechosos el 23% (9.793 casos) se clasificaron como dengue grave<sup>634</sup>.
382. Honduras se ha propuesto erradicar el contagio de Malaria en el 2020. Para ello, el 13 de agosto de 2019, fue firmado un convenio por más de 11 millones de dólares entre Honduras con el BID, al que la Secretaría de Salud de Honduras aportará 7.1 millones de dólares, mientras que, la Fundación Carlos Slim, *Bill & Melinda Gates Foundation* y *The Global Fund for Fight AIDS* invertirán otros 4 millones<sup>635</sup>.

### C. Derecho al medio ambiente sano

383. El mandato ha monitoreado la situación de los incendios forestales diversas regiones de Honduras durante el 2019. Se han perdido 64.596 hectáreas, así como se han registrado un total de 1.054 incendios en el país centroamericano entre enero a julio<sup>636</sup>. Entre las regiones más pobres y olvidadas de Honduras figuran las zonas rurales, por lo que, se ha impulsado el Programa Adaptación al Cambio Climático en el Sector Forestal, con la colaboración de organizaciones internacionales, para trabajar en las zonas remotas de seis departamentos de Honduras. El programa ha financiado investigaciones, con una suma de aproximadamente 6.8 millones de lempiras con el objetivo de entender mejor las condiciones de vida en La Mosquitia y El Paraíso en relación con sus recursos forestales que les permita el mejoramiento de los medios de vida de la población, contribuyendo al mismo tiempo al buen manejo y conservación integral de sus bosques<sup>637</sup>.
384. En agosto, la Secretaría de Derechos Humanos condenó el asesinato de los defensores ambientales Roberto Antonio Argueta y José Mario Rivera y exigió a las autoridades investigar los crímenes. Al menos 12 defensores medioambientales son acusados de delitos de asociación ilícita, portación ilegal de armas, robo, privación injusta de la libertad e incendio agravado por oponerse a un proyecto minero en Colón conocido como Guapinol<sup>638</sup>. Según la Plataforma Agraria Regional del Valle de Aguán, Colón, el conflicto en Guapinol se origina "por la ilegalidad de la concesión de la explotación minera a la empresa Inversiones Pinares" ya que el proyecto afecta al Parque Carlos Escaleras, ya que a través de un decreto presentado en 2012 se le ha reducido la zona de núcleo del área protegida de 24.223 a 24.006 hectáreas<sup>639</sup>.
385. La capital hondureña enfrenta una severa crisis con el abastecimiento de agua, ya que las principales represas de la ciudad tienen muy bajos niveles de almacenamiento, por lo que en septiembre de 2019, se manifestaron miles de hondureños de las comunidades capitalinas de El Chimbo, El Hatillo y El Guanábano, en la periferia la capital Tegucigalpa, para protestar contra la construcción del proyecto habitacional "Residencial Bosques de Santa María", una comunidad de

<sup>633</sup> La Prensa, Gobierno asignará fondos directos a las alcaldías para combatir el dengue, 22 de julio de 2019.

<sup>634</sup> OPS/OMS, Actualización Epidemiológica Dengue, 9 de agosto de 2019.

<sup>635</sup> La Tribuna, BID firman acuerdo por 11 millones dólares para eliminar malaria, 13 de agosto de 2019.

<sup>636</sup> EFE, Honduras ha perdido 64.596 hectáreas de bosque en 1.054 incendios en 2019, 4 de julio de 2019.

<sup>637</sup> La Tribuna, Pobladores contribuyen a mejorar el medio ambiente, 19 de julio de 2019.

<sup>638</sup> El Diario, Exigen investigar al asesinato de los defensores ambientales en Honduras, 30 de agosto de 2019

<sup>639</sup> *Ibidem.* 9



lujo en las faldas del parque nacional La Tigra, proyecto que puede perjudicar los recursos naturales de zona.<sup>640</sup>

#### **D. Derecho a la alimentación**

386. La REDESCA ve con preocupación el índice de obesidad en Honduras, puesto que el mismo creció de manera alarmante en los últimos dos años, alcanzando 21,4% de la población mayor de 18 años de edad y se ha presentado con mayor incidencia entre los sectores más pobres<sup>641</sup>. En los menores de 5 años, la obesidad afecta al 5.2%, mientras que la desnutrición crónica afecta al 42% de los niños de familias de bajos ingresos y sólo al 8% de los que viven en mejores condiciones<sup>642</sup>. La Relatoría Especial DESCA ve con preocupación la presencia de sequía, que además de generar falta de acceso al agua potable, ha causado pérdidas en más del 50% de granos básicos como maíz y frijol, mientras que en el Departamento de Olancho han muerto unas 1.000 cabezas de ganado<sup>643</sup>.

---

<sup>640</sup> TeleSur, [Hondureños rechazan proyecto habitacional en reserva natural](#), 09 de septiembre de 2019.

<sup>641</sup> FAO, OPS, WFP y UNICEF, [Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe 2018](#), 2018, pág. 27.

<sup>642</sup> La Prensa, [Epidemia de obesidad se dispara en América Latina y el Caribe](#), 19 de mayo de 2019.

<sup>643</sup> La Prensa, [Sequía en Honduras: pérdida de cultivos y muerte de ganado](#), 12 de septiembre de 2019.

## 22) JAMAICA

### A. Derecho a la educación

387. El Gobierno anunció un aumento en presupuesto en materia educacional; como parte de la inversión destinó \$371,5 millones al Programa de Transformación Educativa, responsabilidad de la autoridad de Confianza en la Educación Nacional Limitada, para la construcción de escuelas del nivel terciario en a las parroquias de San Andrew, Kingston, y Trelawny<sup>644</sup>.
388. Asimismo, la REDESCA ha tenido conocimiento que el Ministro de Educación, Juventud e Información, ha declarado que se ha integrado la educación de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas en el sistema educativo indicando que \$100 millones son provistos para las escuelas para actualizar las aulas de ciencias<sup>645</sup>. Además, se busca que la política sirva para poder financiar los estudios estudiantes mayores de 18 años<sup>646</sup>.

### B. Derecho a la salud

389. La Relatoría Especial DESCA, expresa su preocupación por el desarrollo de enfermedades, como el dengue y el zika, tomando nota de las cifras del Centro Nacional de Jamaica para el Reglamento Sanitario Internacional que demuestran el aumento de casos de dengue en Jamaica a principios de enero de 2019<sup>647</sup>.
390. Por otro lado, se toma nota que se estarían incrementando las camas en hospitales y las jornadas laborales en centros de salud, por el incremento de la demanda<sup>648</sup>. Además, el Ministerio de Salud ha impulsado un programa de control enfocado en estándares internacionales para la prevención del dengue, señalando que ya para el enero de este año ya existen 830 casos de dengue que fueron clasificados como sospechosos<sup>649</sup>.

### C. Derecho al medio ambiente sano

391. La Relatoría ha tomado conocimiento de la reunión de catorce expertos en agricultura y pesquería para generar el nuevo Plan Estratégico Nacional de Agricultura "*National Agriculture Disaster Risk Management Strategy and Plan*" que tiene por objeto generar un plan de agricultura sustentable. La FAO también ha ayudado con el programa de cooperación técnica un proyecto que pretende mejorar las capacidades institucionales y técnicas para desastres y el riesgo climático y agricultura sustentable en Jamaica, Suriname y Guyana<sup>650</sup>. Del mismo modo, la REDESCA ha tenido conocimiento que el Gobierno de Jamaica se ha comprometido en la transición de un 50% de energía renovable para el 2030<sup>651</sup>. Jamaica y otras pequeñas islas en desarrollo están abrazando las energías renovables como parte de sus planes para convertirse en países sin necesidad de usar carbón.
392. Además, la Relatoría toma nota del Marco de Políticas de Cambio Climático para Jamaica que establece las estrategias, para que el país pueda responder efectivamente a los impactos y retos del cambio climático<sup>652</sup>. El desarrollo del marco legal se realizó con el Gobierno de Jamaica, junto

<sup>644</sup> Jamaica Information Service, [\\$37 Million for Education Transformtation Porgramme](#), 19 de febrero de 2019.

<sup>645</sup> Ministerio de Educación juventud e información, [Alternative Pathways to Secondary Education Programme Fully Implemented](#), febrero 2019

<sup>646</sup> Jamaica Information Service, [Steps Being Taken To Fund Education of Students Up to Age 18 – Reid](#), 10 de febrero 2019.

<sup>647</sup> OMS, [Dengue- Jamaica](#), 4 de febrero de 2019.

<sup>648</sup> Jamaica Information Service, [Compassionate Care Programme Launched at Mobay Health Centre](#), 22 de febrero 2019.

<sup>649</sup> Servicio de Information de Jamaica, [Health Ministry Seeks Public's Support to Contain Dengue Fever](#), 10 de enero 2019

<sup>650</sup> Inter Press Service, [Renewables to Become the Norm for the Caribbean](#), 29 de abril de 2019

<sup>651</sup> Inter Press service [Renewables to Become the Norm for the Caribbean](#), 29 de abril 2019.

<sup>652</sup> The London School of Economics and Political Science, [Climate Change Policy Framework for Jamaica](#), 2015

a la Unión Europea (UE), PNUMA, *Climate Change Adaptation and disaster Risk Reduction Project*, fundado por la unión Europea bajo el *Global Climate Change Alliance*<sup>653</sup> y del Programa Mundial de Alimentos (PMA) que sirve de modelo para el Caribe en la coordinación de respuestas a desastres que incluye, cinco Estados de CARICOM componen una lista selecta del Programa Mundial de Alimentos (PMA) para servir como modelo para el Caribe en la coordinación de respuesta a desastres que incluye Belice, Dominica, Guyana, Santa Lucía y Jamaica<sup>654</sup>.

393. La REDESCA toma nota que el PMA sirve de modelo para el Caribe en la coordinación de respuestas a desastres que incluye cinco Estados de CARICOM componen una lista selecta del Programa Mundial de Alimentos (PMA) para servir como modelo para el Caribe en la coordinación de respuesta a desastres que incluye Belice, Dominica, Guyana, Santa Lucía y Jamaica<sup>655</sup>.
394. Por otra parte, el Ministerio de Industria, Comercio, Agricultura y Pesca, a través de la Autoridad de Desarrollo Agrícola Rural (RADA), ha financiado \$15 millones para ayudar a agricultores que fueron afectados por el periodo de sequía que se presentó durante el 2019<sup>656</sup>. Además, de acuerdo con información de conocimiento público, 5.600 agricultores fueron afectados lo que ocasiono la pérdida de 500 hectáreas y de “cultivo de vegetales, condimento, gruta, cereal y tubérculos”<sup>657</sup>. Por ello, el Ministerio ha implementado el Proyecto de Desarrollo de la Agricultura Essex Valley para reducir los problemas relacionados con la falta de agua de 700 agricultores de Essex Valley, St. Elizabeth, y se ha beneficiado a 300 agricultores del sur de Santa Isabel mediante el Fondo Social de Jamaica Inversión (JSIF) y el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC)<sup>658</sup>. En conjunto con el Banco Mundial, se implementara la segunda fase del *Rural Economic Development Initiative* (REDI II) y el *Promoting Community-based Climate Resilience in the Fisheries Sector Project* para capacitar a los agricultores y pescadores en prácticas enfocadas en la resiliencia ante los efectos del cambio climático, así como, se avanzara en *National Home-grown School Feeding Programme* y *National Fruit Tree Planting Programme* para otorgar a los agricultores sistemas de riesgo con el mismo enfoque<sup>659</sup>.

---

<sup>653</sup> The London School of Economics and Political Science, [Climate Change Policy Framework for Jamaica](#), 2015

<sup>654</sup> The London School of Economics and Political Science, [Climate Change Policy Framework for Jamaica](#), 2015

<sup>655</sup> Programa Mundial de Alimentos, [Países del Caribe explorar utilizar los programas de protección social para brindar asistencia durante las emergencias](#), 25 de junio de 2019.

<sup>656</sup> Jamaica Observer, [Gov't el gasto de \\$15 m para ayudar a los agricultores afectados por la sequía](#), 2 de agosto de 2019.

<sup>657</sup> Jamaica Observer, [Gov't el gasto de \\$15 m para ayudar a los agricultores afectados por la sequía](#), 2 de agosto de 2019.

<sup>658</sup> Jamaica Observer, [Gov't el gasto de \\$15 m para ayudar a los agricultores afectados por la sequía](#), 2 de agosto de 2019.

<sup>659</sup> Ministry of Industry, Commerce, Agricultural / Fisheries, [Agriculture Minister eager to work with new World Bank Country Representative](#), 6 de septiembre de 2019.

## 23) MÉXICO

396. La REDESCA ve con preocupación la situación de pobreza en el Estado Mexicano, puesto que, durante la última década, se ha disminuido sólo 2.5% de los índices de pobreza a nivel nacional, dando como resultado un total del 41.9% de personas viviendo en situación de pobreza<sup>660</sup>. Por otra parte, de acuerdo con los datos del 2018 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se registra que hay siete entidades federativas que presentan más del 50% de su población viviendo en situación de pobreza como Chiapas (76%), Guerrero (67%), Oaxaca (66%), Veracruz (62%), Puebla (59%), Tabasco (54%) y Morelos (51%); mientras que los estados con mayor población viviendo en situación de pobreza extrema son Chiapas (3%), Guerrero (27%), Oaxaca (23%) y Veracruz (17%)<sup>661</sup>. Asimismo, según los datos del CONEVAL, las cifras del 11.1% de la población no cuenta con calidad en los espacios de la vivienda y el 19.8% no cuenta con todos los servicios básicos en el hogar<sup>662</sup>.
397. Por otra parte, la REDESCA recibió información que reporta que un total del 57% de la población en México presenta carencia al acceso a la seguridad social; mientras que alrededor de 20% de la población no cuenta con acceso a alimentación adecuada y que cumpla con los estándares internacionales nutricionales para garantizar el pleno desarrollo y bienestar<sup>663</sup>. Además, el 20% de la población no cuenta con los servicios básicos de vivienda, el 17% presenta rezago educativo, el 16% no cuenta con acceso a servicios de salud y el 11% presenta de carencia de calidad de los espacios de la vivienda<sup>664</sup>.
398. De acuerdo con información de acceso público, uno de cada dos niños, niñas y adolescentes vive situación de pobreza, y dos de cada diez vive en situación de pobreza extrema ocasionando una vulneración al pleno ejercicio de sus DESCAs como el derecho al acceso a la educación, salud, alimentación adecuada, y una vivienda digna<sup>665</sup>. Además, en el 2016, se registró un total de 33% de los niños y niñas, de 5 a 11 años edad, que padecen obesidad y sobrepeso lo cual ocasiona la posibilidad de enfermedades cardiovasculares en el futuro<sup>666</sup>.
399. El 25 de noviembre de 2019, esa Relatoría Especial DESCA recibió una Nota Diplomática por parte de México, en la cual presentaron el diseño e implementación de la política fiscal del país, además de los recursos que fueron movilizados en 2019 hacia la realización de los DESCAs. Asimismo, el Estado de México informó en la Nota que el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2020 prioriza “el uso del gasto para los programas sociales que permitan reducir las desigualdades económicas, sociales y regionales, así como proyectos de inversión que tienen mayor incidencia en los determinantes del crecimiento de la economía”<sup>667</sup>. Junto con agradecer la información recibida, la REDESCA saluda el enfoque centrado en reducir la desigualdad

<sup>660</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comunicado de Prensa No. 10, 10 años de medición de pobreza en México. avances y retos de la política social, 5 de agosto de 2019

<sup>661</sup> Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México y la promoción, protección, respeto y garantía de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), 2014-2019, recibido por la Relatoría Especial el 12 de noviembre de 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>662</sup> CONEVAL, Comunicado de Prensa No. 10, 10 años de medición de pobreza en México. avances y retos de la política social, 5 de agosto de 2019.

<sup>663</sup> CONEVAL, Comunicado de Prensa No. 10, 10 años de medición de pobreza en México. avances y retos de la política social, 5 de agosto de 2019; CNDH, La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México y la promoción, protección, respeto y garantía de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), 2014-2019, recibido por la Relatoría Especial el 12 de noviembre de 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>664</sup> CNDH, La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México y la promoción, protección, respeto y garantía de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), 2014-2019, recibido por la Relatoría Especial el 12 de noviembre de 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>665</sup> UNICEF, Informe Anual México 2018, 2018

<sup>666</sup> UNICEF, Informe Anual México 2018, 2018

<sup>667</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 25 de noviembre de 2019. Nota Diplomática No. OEA03602, Informe Anual 2019 de la REDESCA y CIDH (México). Respuesta del Estado de México enviada a la Relatoría Especial en respuesta a la solicitud de información. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

económica y social de la población mexicana y alienta a profundizar los esfuerzos en tal dirección por medio del presupuesto, como de todas las políticas y programas sociales.. Asimismo, la REDESCA continuará dando seguimiento al presupuesto asignado para que el Estado mexicano cumpla con su obligación de desarrollo progresivo de los DESCAs utilizando el máximo de los recursos disponibles para su efectiva garantía.

400. La REDESCA nota los esfuerzos por el Estado Mexicano para monitorear y garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de sus habitantes, puesto que, de acuerdo con lo establecido con el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, México ha implementado el Sistema Nacional de Evaluación de Cumplimiento de Derechos Humanos (SNDH) que permite “la innovación cívica, fortalecer la relación entre la sociedad el Gobierno y fomentar el uso de datos para el desarrollo y el mejoramiento de políticas públicas”<sup>668</sup>.

#### **A. Derecho a la educación**

401. En México, 4 millones de niños, niñas y adolescentes no asisten a la escuela, de los cuales, aproximadamente, 600.000 pueden desertar a causa de varios factores como la escasez de recursos económicos, la distancia de los centros educativos de sus hogares, así como, la violencia e inseguridad que se presenta en varias regiones<sup>669</sup>. Asimismo, de acuerdo con las cifras del Instituto Nacional para la Educación de Adultos (INEA) hay 3.704.998 personas mayores de 15 años analfabetas, equivalente a 4% de la población, así como, 8.942.168 que no ha finalizado la educación primaria, equivalente al 9,7% de la población, y 16.068.869 la educación secundaria, equivalente al 17,5% de la población<sup>670</sup>.
402. La REDESCA ve con preocupación la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las comunidades indígenas del país, puesto que, solo 1 de cada 10 de los adolescentes indígenas que solo habla en su lengua originaria, asiste a un centro educativo<sup>671</sup>. Por ello, se reconoce los esfuerzos del Gobierno Mexicano para disminuir las cifras anteriores al implementar el modelo de Escuelas Amigas de Niños, Niñas y Adolescentes, con la colaboración de organismos internacionales, en los estados de Chihuahua, Guerrero y Estado de México. Dicho programa, está enfocado en proporcionar capacitación a las y los docentes con los principios de perspectiva de género, interculturalidad y prevención a la violencia y embarazos adolescentes. Además, impulsó el modelo de Educación para la Vida y el Trabajo implementado por el INEA, el cual proporciona cursos para alcanzar la alfabetización o la finalización de estudios de nivel básico para poder ingresar al mercado laboral para personas indígenas, empleadas domésticas, trabajadores agrícolas, entre otros<sup>672</sup>.
403. Del mismo modo, la REDESCA nota que el 16.9% de la población cuenta con rezago educativo lo que dificulta el ingreso al mercado laboral obligando a recurrir al sector informal de la economía, donde las condiciones no son reguladas por las autoridades gubernamentales<sup>673</sup>. Por lo tanto, la Secretaría de Educación Pública implementó el Programa Emergente de Rechazo Cero, el cual busca impulsar a jóvenes que no lograron el ingreso a los centros educativos de educación superior después presentar el examen de admisión de las instituciones educativas siguientes: la Universidad Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Universidad del Estado de México (UNAEMex) y la

---

<sup>668</sup> Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, Informe de Actividades, 31 de diciembre de 2017, pag.7. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>669</sup> UNICEF, Los retos, 2017.

<sup>670</sup> Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), Estimaciones de Rezago Educativo, 31 de diciembre de 2018.

<sup>671</sup> UNICEF, Los retos, 2017.

<sup>672</sup> El Financiero, Egresan 41 mil adultos del INAE en 2019, 15 de septiembre de 2019; El Universal, INEA reporta 3 millones 704 mil personas que no saben leer ni escribir, 7 de septiembre de 2019.

<sup>673</sup> CONEVAL, Comunicado de Prensa No. 10, 10 años de medición de pobreza en México, avances y retos de la política social, 5 de agosto de 2019.

Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)<sup>674</sup>. Este programa permitirá a estudiantes con rezago académico tener acceso a la educación superior para disminuir la brecha social y reducir los índices de pobreza en la población.

## B. Derecho a la salud

404. Durante el 2018, se estimó que un total de 16.2% de la población no cuenta con acceso a los servicios de salud<sup>675</sup>. Además, durante el 2019, ocurrió un incremento de gran magnitud de un total de 130%, en comparación al año 2018, del virus de dengue en el país alcanzando a un total de 16.403 casos confirmados del virus en los tres niveles (no grave, con señales de alarma, y grave) con mayor presencia en los estados de Veracruz, Quintana Roo, Chiapas, Jalisco y Morelos<sup>676</sup>.
405. Por su parte, el Estado Mexicano ha implementado el Programa IMSS-Bienestar, desde enero a septiembre de 2019, mismo que proporciono 11.6 millones de consultas médicas, 73.892 intervenciones quirúrgicas y 165.597 registro de egresos hospitalarios<sup>677</sup>. Además, se realizaron 169 mil intervenciones que beneficiaron, aproximadamente, a 9.8 millones de personas mediante eventos y acciones educativas para promover la actividad física, la alimentación adecuada y el consumo de agua<sup>678</sup>. Para reducir la poliomielitis y de sarampión y otras enfermedades prevenibles por vacunación, se aplicaron un total de 1.830.182 dosis de vacunas dentro de la categoría del esquema básico<sup>679</sup>. También, se otorgaron 58.897 atenciones por enfermedades diarreicas agudas y 289.351 a causa de infecciones respiratorias agudas a nivel nacional<sup>680</sup>. Asimismo, se aplicaron 14.7 millones de dosis de vacunas durante las Semanas Nacionales de Salud, se realizaron 3.140.192 pruebas de detecciones de diabetes mellitus, 3.194.269 de hipertensión arterial y 3.105.949 correspondientes a obesidad<sup>681</sup>. Por último, durante el 2019, se alcanzó la cobertura del esquema completo de vacunación de 81% de la población menor de un año de edad y el 89% de la población de un año de edad, así como, la aplicación de, aproximadamente, de 990 ml dosis de acunas contra el papiloma humano (VPH) “para prevenir la infección por este virus y el cáncer cervicouterino”<sup>682</sup>.
406. Además, durante el 2019, de acuerdo con las cifras oficiales, el programa permitió que se atendieran 2.929 partos y se fomentaran 1.346 partos con enfoque intercultural, así como, se permitió el acceso a adolescentes y mujeres de métodos de planificación familiar. También, en los Centros de Atención Rural de Adolescentes, en el periodo de enero a septiembre de 2019, 690.711 adolescentes fueron beneficiados/as de capacitación en prevención de embarazo no planeado, derecho a la salud sexual y reproductiva, métodos anticonceptivos, asistencia psicológica y plan de vida<sup>683</sup>. Como resultado, se ha logrado la reducción de embarazos adolescentes, puesto que, de acuerdo con las cifras oficiales, ocurrió una reducción de 5.273 embarazos, equivalente a

<sup>674</sup> Forbes, SEP anuncia programa para que todo joven pueda cursar la educación superior, 10 de julio de 2019; Expansión, La SEP lanza un programa para jóvenes rechazados de la educación superior, 10 de julio de 2019; La Jornada, Anuncia SEP programa Rechazo Cero para aspirantes a educación superior, 10 de julio de 2019.

<sup>675</sup> CONEVAL, Comunicado de Prensa No. 10, 10 años de medición de pobreza en México. avances y retos de la política social, 5 de agosto de 2019.

<sup>676</sup> Secretaría de Salud, Panorama Epidemiológico de Dengue, 31 de diciembre de 2018; Secretaría de Salud, Boletín Epidemiológico, Semana 27, No. 37, Vol. 36, 14 de septiembre de 2019; La Tribuna, Secretaría de Salud registra más de 86 mil casos de dengue en México en 2019, 16 de septiembre de 2019.

<sup>677</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 25 de noviembre de 2019. Nota Diplomática No. OEAO3602, Informe Anual 2019 de la REDESCA y CIDH (México). Respuesta del Estado de México enviada a la Relatoría Especial en respuesta a la solicitud de información para la elaboración del Informe Anual 2019 de la REDESCA-CIDH. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>678</sup> *Ibidem*.

<sup>679</sup> *Ibidem*.

<sup>680</sup> *Ibidem*.

<sup>681</sup> *Ibidem*.

<sup>682</sup> *Ibidem*.

<sup>683</sup> CNDH, La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México y la promoción, protección, respeto y garantía de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), 2014-2019, recibido por la Relatoría Especial el 12 de noviembre de 2019, párr. 21. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.



15.1%, en el niñas y adolescentes de 10 y 19 años de edad, en comparación con 2018, en el cual se registró un total de 29.554 embarazos adolescente<sup>684</sup>. Asimismo, se redujo un total de 32.1% de embarazos adolescentes en las niñas y adolescentes de 10 a 14 años de edad alcanzando un total de 1.712 casos; del mismo modo, en el grupo poblacional de adolescentes de 15 a 19 años de edad, se registró un total de 27.8432 casos, lo equivalente a una reducción de 13.8% en comparación a lo registrado en el 2018<sup>685</sup>. Por su parte, de acuerdo con la información del Estado, se han atendido a más de 390 mil adolescentes y se realizaron cerca de 990 mil consultas mediante los Servicios Amigables para Adolescentes y se logrado la cobertura de 63.4% de los municipios del país con este tipo de servicio de atención médica<sup>686</sup>.

407. Por otra parte, la Relatoría Especial DESCA ha monitoreado la situación del Hospital Infantil de México “Federico Gómez. El 26 de agosto de 2019, familiares de niños, niñas y adolescentes se manifestaron frente a las instalaciones para exigir el abastecimiento del medicamento para proporcionar el tratamiento adecuado para el cáncer<sup>687</sup>. Posteriormente, el 27 de agosto de 2019, las autoridades de la Secretaría de Salud, junto con el Instituto de Seguridad Social, solicitaron el abastecimiento del medicamento metotrexato para continuar con el tratamiento de los niños, niñas y adolescentes pacientes del hospital<sup>688</sup>. La REDESCA recuerda la obligación de garantizar, el derecho a la salud, lo que incluye adoptar las medidas necesarias para evitar el desabastecimiento de medicamentos en los centros de salud pública y privada, asegurando el tratamiento de los pacientes con enfermedades crónicas.
408. Por otro lado, la REDESCA recibió información sobre la problemática de la falta de instalaciones escolares adecuadas y seguras en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en las escuelas de Juan Escutia Secundaria Valentín Gómez Farías y en la Preparatoria Número 6, en las cuales se presentaron la ausencia de estudiantes a causa de contraer enfermedades de origen infeccioso como “salmonella, tifoidea, dengue, zika, gastroenteritis, y diarrea” desde el 2017 hasta la actualidad<sup>689</sup>. En las mismas se han realizado registros de la asistencia de sus estudiantes, así como, reportes por la ausencia de los estudiantes durante el 2019, en el que se evidencia la predominancia de síntomas como fiebre, dolor gastrointestinal, infecciones respiratorias, entre otras<sup>690</sup>. Según la información recibida, la causa de la abundancia de las enfermedades dentro de los planteles educativos sería por las descargas de aguas negras en los ríos de Tuxtla, misma que continúa presentándose en el 2019; también se tuvo información de que el 14 de enero de 2019 se derramo aguas negras en el río San Agustín, un cuerpo de agua de más de 300 metros, mismo

<sup>684</sup> *Ibidem*.

<sup>685</sup> CNDH, La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México y la promoción, protección, respeto y garantía de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), 2014-2019, recibido por la Relatoría Especial el 12 de noviembre de 2019, párr. 21. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>686</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 2 de diciembre de 2019. Nota Diplomática No. OEA03672 México-Alcance al Informe Anual 2019 de la REDESCA y CIDH. Informe Anual de la Relatoría Especial sobre Derechos Humanos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Elementos de aporte de la Secretaría de Salud. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>687</sup> Secretaría de Salud, Comunicado de Prensa No. 258, Pacientes del Hospital Infantil de México “Federico Gómez” contarán con medicamento oncológico, 26 de agosto de 2019; La Razón, Tras protesta, Salud garantiza medicamento para niños con cáncer, 26 de agosto de 2019.

<sup>688</sup> Secretaría de Salud, Comunicado de Prensa No. 259, Se restablece suministro de metotrexato en el Hospital Infantil de México “Federico Gómez” (HIMFG), 28 de agosto de 2019; Herald México, Salud solicita apoyo al IMSS para garantizar abasto de medicamento para niños con cáncer, 27 de agosto de 2019.

<sup>689</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, Violación al Derecho humanos de la salud y medio ambiente sano en niñas, niños y adolescentes de Escuelas de Tuxtla Gutiérrez Chiapas, recibido por la Relatoría Especial DESCA el 29 de noviembre de 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>690</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, Informe de casos especiales de alumnos del 3º semestre con dengue, zika, chikungunya, salmonela o tifoidea a partir del 29 de agosto de 2019, recibido por la Relatoría Especial DESCA el 29 de noviembre de 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales;

<sup>690</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, control de enfermedades de alumnos(as) del ciclo escolar 2017- 2018, 2019-2020, recibido por la Relatoría Especial DESCA el 29 de noviembre de 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

que proporciona suministro de agua potable a los miembros de la comunidad<sup>691</sup>. Asimismo, de acuerdo con la comisión Nacional del Agua en Chiapas, se han identificado 135 puntos de descargas de aguas negras de los cuales el 79% contaminan ríos y arroyos afectado a 82 municipios del Estado<sup>692</sup>. Por ello, en noviembre de 2019, comenzó a implementarse la política de Filtros Escolares para la Prevención de la Influenza por parte del Departamento de Promoción a la Salud, para instalar 9 mil contenedores en la capital, campañas de limpieza, como “Lava, Tapa, Voltea y Tira”, y fumigación, así como, la recolección de llantas y contenedores del mosquito transmisor de la influenza<sup>693</sup>. La REDESCA llama al Estado a dar la debida atención a la situación con base en los más altos estándares internacionales e interamericanos en materia DESCAs y continuará monitoreando la misma en relación con la garantía del derecho a la educación, salud, agua y saneamiento, medio ambiente sano de los niños, niñas y adolescentes dentro de las aulas escolares del estado de Chiapas.

409. Por otra parte, la REDESCA reconoce los esfuerzos realizados por el Estado de México para proporcionar atención médica particularmente, en el área de salud mental. De acuerdo con la respuesta del Estado mexicano, se ha reestructurado los Servicios de Atención Psiquiátrica, mismos que otorgaron 1.708.005 consultas a la población afectada por violencia, migración o desastres naturales, entre otros.<sup>694</sup> Además, se otorgó atención psicológica especializada a 126.617 mujeres de 15 años y más que fueron víctimas de actos de violencia de familia o de género, 241.870 servicios de consejera especializada, 59.096 atención médica especializada y 283.691 atención de apoyo psicoemocional<sup>695</sup>.
410. En ese orden de ideas, se benefició a de 2.312.529 participantes para la prevención de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas<sup>696</sup>. Además, el Gobierno afirma que se han aplicado 320.000 pruebas de tamizaje a estudiantes de nivel educativo básico e intermedio, con las cuales se detectó que 54.919 estudiantes se encuentran en riesgo de consumo de sustancia psicoactivas o con consumo inicial, de los cuales solo 27.026 acudieron a las instalaciones para solicitar tratamiento y se proporcionaron 180.123 sesiones de tratamiento, de las cuales 461.144 fueron consultas de primera vez<sup>697</sup>. A su vez, se han realizado esfuerzos para garantizar una atención médica integral e incluyente, por lo tanto, se han llevado a cabo diálogos con la comunidad y capacitado a las y los habitantes para fomentar los hábitos saludables para la salud comunitaria. Además, se han tomado medidas para mejorar la infraestructura y creación de nuevas unidades para atención sanitaria mediante la implementación del Plan Maestro de Infraestructura que, de acuerdo con la respuesta del estado, se han realizado trabajos de construcción, ampliación o sustitución en 40 unidades médicas en los estados del sureste<sup>698</sup>.

### C. Derecho al medio ambiente sano

411. La REDESCA ha monitoreado con intensa la situación del medio ambiente y el cambio climático en el Estado de México en el presente año. Durante el 2019, se reportaron altos índices de partículas PM2.5 y monóxido de carbono en varios estados de la República, así como, grandes afectaciones al derecho a la salud y medio ambiente por la mala calidad del aire y contaminación atmosférica. Asimismo, se ha reportado el asesinato de defensores de derechos humanos en materia ambiental por la realización de su labor como protectores de los derechos ambientales de las y los mexicanos. También, ha continuado la contaminación de ríos por hidrocarburos y

<sup>691</sup> Cuarto Poder, [Contaminación amenaza al río San Agustín](#), 14 de enero de 2019.

<sup>692</sup> Cuarto Poder, [Agua recuerdo por la contaminación](#), 23 de marzo de 2019

<sup>693</sup> Cuarto Poder, [Filtros escolares para la prevención de la Influenza](#), 30 de noviembre de 2019

<sup>694</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 2 de diciembre de 2019. Nota Diplomática No. OEA03672 México-Alcance al Informe Anual 2019 de la REDESCA y CIDH. Informe Anual de la Relatoría Especial sobre Derechos Humanos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Elementos de aporte de la Secretaría de Salud. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>695</sup> *Ibidem*,

<sup>696</sup> *Ibidem*.

<sup>697</sup> *Ibidem*.

<sup>698</sup> *Ibidem*,

metales pesados, los cuales perjudican la salud de las personas que los cuerpos de agua son su suministro al agua.

412. En mayo de 2019, se suspendieron los cursos escolares en los centros educativos y labores, durante siete días, en el sector público en la capital de Ciudad de México y zona Metropolitana del Valle de México, a causa de la contaminación y la mala calidad del aire por de la presencia de partículas finas que ocasionan infecciones en el sistema respiratorio<sup>699</sup>. Asimismo, se presentaron casos en los estados de Puebla, Nuevo León, Morelos, Querétaro, entre otros, donde las municipalidades declararon el cese de actividades al aire libre para evitar la exposición a la mala calidad del aire y a contaminantes nocivos para la salud<sup>700</sup>. De acuerdo con información de conocimiento público, se registraron un total de 242.058 casos de asma, en el 2018, y enfermedades respiratorias a causa de la mala calidad del aire en el país<sup>701</sup>. Por lo tanto, la REDESCA recomienda implementar medidas efectivas para garantizar la calidad del aire y reducir los índices de contaminación en la atmosfera. Además, de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Ecología y el Cambio Climático, se ha registrado que solo el 40% de la población mexicana conoce información sobre la calidad del aire y contaminación urbana, puesto que, en la mayoría de las ciudades no se cuentan con información de monitoreo al respecto ocasionando una falta de acción para mejorar la calidad del aire para las y los habitantes mexicanos<sup>702</sup>.
413. En ese orden de ideas, miembros de la sociedad civil integrantes del Observatorio Ciudadano de Calidad de Aire (OCCA) han exigido al Gobierno que cumplan con sus obligaciones de garantizar y proteger el derecho a salud y el medio ambiente sano, al regular los niveles del límite de contaminantes recomendados por la OMS en la materia, así como, dar seguimiento a la recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en relación al derecho a la salud y al Informe del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas con respecto a las obligaciones del Estado para garantizar el disfrute del derecho al medio ambiente<sup>703</sup>.
414. Como resultado, el Gobierno Mexicano implemento los Programas para Prevenir y Responder a contingencias Ambientales Atmosféricas para la atención de contingencias ocasionadas por las partículas PM<sub>2.5</sub>, el ozono y otras partículas que afectan la salud de las y los habitantes. El programa establece una “fase preventiva cuando se registren 140 puntos de calidad del aire por Ozono y 135 en particular OM<sub>2.5</sub> [en el Índice Metropolitano de Calidad del Aire (Imeca)]”, declaró Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México<sup>704</sup>. Los programas consistieron en la “activación de una contingencia extraordinaria de particular PM<sub>2.5</sub> en la Zona Metropolitana del Valle de México” ocasionada por el incremento de incendios forestales y la Campaña 2019 Pro Vehículos limpios para la detección de vehículos contaminantes, así como la regulación y homologación de criterios de verificación vehicular en las entidades federativas, en el centro y sur del país<sup>705</sup>.
415. Además, el 11 de julio de 2019, se reportó un derrame de 3.000 litros de ácido sulfúrico en el puerto del Mar de Cortés, una zona de alta riqueza biológica. La Procuraduría Federal de

<sup>699</sup> Secretaría de Educación Pública, Boletín No. 78, Mantienen SEP suspensión de labores en las escuelas públicas y particulares de Educación Básica y Media Superior, 16 de mayo de 2019.

<sup>700</sup> El Economista, Mala calidad del aire, en al menos 11 estados, 17 de mayo de 2019.

<sup>701</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Casos nuevos reportados de asma, 2019

<sup>702</sup> CNDH, La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México y la promoción, protección, respeto y garantía de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), 2014-2019, recibido por la Relatoría Especial el 12 de noviembre de 2019, párr. 21. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>703</sup> Greenpeace México, Observatorio Ciudadano de Calidad del Aire propone a autoridades de la CDMX, federales y la CAME acciones inmediatas para mejorar la calidad del aire, 21 de mayo de 2019.

<sup>704</sup> Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comunicado “Presenta CAME Nuevo Programa para Prevenir y Responder a Contingencias Ambientales Atmosféricas, Presenta CAME Nuevo Programa para Prevenir y Responder a Contingencias Ambientales Atmosféricas”, 22 de mayo de 2019; El Universal, Presentan nuevo esquema de contingencias: incluye a hologramas 0 y 00, 22 de mayo de 2019.

<sup>705</sup> SEMARNAT Primer Informe de Labores 2018-2019, 2 de septiembre de 2019, pág.- 77; El País, Ciudad de México activa plan de contingencia tras cinco días de alta contaminación, 15 de mayo de 2019.

Protección solicitó a la empresa Grupo México información relacionada con lo ocurrido, puesto que, la empresa se le ha declarado responsable de incidentes ambientales, como el derrame de 40.000 litros de metales tóxicos en el río del estado de Sonora, en el 2017, entre otros<sup>706</sup>. Posteriormente, la REDESCA tuvo conocimiento que, el 10 de octubre de 2019, ocurrió la fuga de un camión cisterna en la carretera de Puerto de Cananea, lo que ocasionó el cierre de la Carretera Federal número Dos, que ha afectado la flora y fauna, y las autoridades como la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (Profepa) y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos naturales (SEMARNAT) no se han pronunciado sobre el hecho<sup>707</sup>. Por último, el 2 de noviembre de 2019, el Instituto Nacional de transparencia, acceso a la Información y protección de Datos Personales (INAI) solicitó a la Profepa hacer públicas “las actas y la notificación de la orden de clausura temporal parcial al a empresa ‘Mexicana de Cobre’”, empresa subsidiaria de Grupo México, después de la solicitud de información por un particular sobre los actos realizados por la Profepa<sup>708</sup>.

416. Por otro lado, a lo largo de los años, se ha registrado la muerte de 108 personas defensoras ambientalistas en México por defender los bosques y ríos, de los cuales 68 eran personas indígenas. Durante el 2019, se registraron 13 asesinatos de defensores de derechos humanos y activistas en materia ambiental en Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Morelos, Guerrero, Puebla y Tabasco<sup>709</sup>. La mayoría de estos actos son realizados por miembros de fuerzas policiales estatales o agencias de seguridad privadas contratadas para proteger a la iniciativa privada. Asimismo, el estado que mayor incidencia de asesinatos y amenazas hacia los defensores del territorio indígena es Michoacán en el que se concentra el 63% de los asesinatos de defensores ambientalistas<sup>710</sup>. Junto con expresar su condena por tales asesinatos, la REDESCA urge al Estado de México a la protección efectiva de las personas y organizaciones que defienden el ambiente, la tierra y el territorio, fomentando el reconocimiento social de su trabajo.

Asimismo, la REDESCA ha monitoreado las acciones de la organización no gubernamental Alianza Sierra Madre, misma que ha acompañado durante 25 años a las comunidades indígenas en la Sierra Tarahumara, del estado de Chihuahua, en la defensa de sus derechos humanos, especialmente, de las comunidades Choreachi y Coloradas de la Virgen en el municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua. En los últimos seis años, se han reportado al menos 12 indígenas que han sido asesinados y más de 15, en los últimos 30 años<sup>711</sup>. En ese orden de ideas, la Relatoría Especial DESCA ha tenido conocimiento que el Instituto de Derecho y Economía Ambiental (IDEA) ha sufrido varios ataques durante los últimos años contra su equipo legal y los defensores que lo integran, expresando su solidaridad y llamando a su protección efectiva<sup>712</sup>. Finalmente, se recibió información sobre los esfuerzos realizados, durante el 2019, por la CNDH para garantizar el derecho al medio ambiente sano y los servicios de agua y saneamiento al establecerlo como prioridad en las agendas de las entidades federales y locales, así como, mediante campañas de promoción sobre los derechos humanos y formas de garantizarlos. Las temáticas que se han abordado han sido las siguientes: protección y conservación de Áreas Naturales Protegidas; contaminación atmosférica urbana con enfoque en la calidad del aire; derecho a un medio ambiente

<sup>706</sup> El País, [El derrame de 3.000 litros de ácido al Mar de Cortés desata las críticas a la mayor minera de México](#), 11 de julio de 2019; El País, [México investiga a la mayor minera del país por el derrame de ácido en el Mar de Cortes](#), 12 de julio de 2019;

<sup>707</sup> Excelsior, [Derrame de ácido sulfúrico provoca cierre de carretera en Sonora](#), 10 de octubre de 2019.

<sup>708</sup> La Jornada, [Profepa deberá publicar actas por derrame en el Mar de Cortes](#), 2 de noviembre de 2019.

<sup>709</sup> Global Witness, [¿Enemigos del Estado?](#), julio de 2019; Milenio, [Este año van 13 activistas del medio ambiente y defensores asesinados](#), 7 de julio de 2019.

<sup>710</sup> El Informador, [Indígenas enfrentan violencia por defender el medio ambiente](#), 9 de agosto de 2019

<sup>711</sup> CEDHA, CEMDA, Instituto de Derecho Ambiental A.C., FIMA, CEJUDHCAN, ELAW, CEJIL, Alianza Territorial Mapuche, EarthRights International, Fundación Ecológica de Gualaguaychú (FUNDAVIDA), Chile Sustentable: Propuesta Ciudadana para el Cambio, Report on the Misuse Of Criminal Justice Systems to Retaliate Against Environmental Defenders, 21 de septiembre de 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>712</sup> CEDHA, CEMDA, Instituto de Derecho Ambiental A.C., FIMA, CEJUDHCAN, ELAW, CEJIL, Alianza Territorial Mapuche, EarthRights International, Fundación Ecológica de Gualaguaychú (FUNDAVIDA), Chile Sustentable: Propuesta Ciudadana para el Cambio, Report on the Misuse Of Criminal Justice Systems to Retaliate Against Environmental Defenders, 21 de septiembre de 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

sano, al aguay al saneamiento; manejo adecuado de residuos: contaminación por actividades mineras; uso de plaguicidas de alta peligrosidad<sup>713</sup>.

#### **D. Derecho a la seguridad social**

417. Entre los avances en relación con el acceso y disfrute al derecho a la seguridad social, el Estado Mexicano, el 29 de marzo de 2019, publicó el marco jurídico la “Prueba piloto para incorporar a personas trabajadoras del hogar al régimen obligatorio del Seguro Social”. Como resultado, entre marzo a noviembre del presente año, se ha logrado la afiliación de 11.947 personas trabajadora del hogar a nivel nacional con lo que se habría llegado al 950% de las trabajadoras del hogar, las cuales se concentra el 26% en Ciudad de México y Estado de México<sup>714</sup>.
418. En ese orden de ideas, también se han incorporado a las y los estudiantes de instituciones educativas del Estado al régimen obligatorio del seguro social, recibiendo prestaciones particularmente del Seguro de enfermedades y maternidad, “siempre y cuando no cuenten con la misma o similar protección por parte del propio instituto o cualquier otra institución de seguridad social<sup>715</sup>. Además, desde julio de 2007, el Instituto Mexicano de Seguridad Social otorga beneficios fiscales a patrones y trabajadores del cambio y se les exime de la obligación de pagar parte de las cuotas de obreros patronales<sup>716</sup>.
419. Posteriormente, la REDESCA ha recibido información por parte de sociedad civil sobre la situación de las personas adultas mayores en México durante el 2019, así como, el desarrollo de políticas públicas dirigidas a apoyar a las personas adultas mayores tener acceso a la seguridad social. Primeramente, las organizaciones de la sociedad civil señalan que, en el 2019, se ha implementado el programa denominado “bienestar para las Personas Adultas Mayores”, mismo que cuenta con las Reglas de Operación para otorgar acceso a nivel nacional y se incrementó la edad a 68 años en adelante, con excepciones como, la personas que viven en comunidades indígenas tendrán acceso a los 65 años o más; las personas inscritas en el Padrón de derechohabientes del Prologaran Pensión para Adultos Mayores que sean activas y tengan entre 65 y 67 años de edad, se le otorgara un incremento al apoyo económico a un total de 1.275 pesos mensuales<sup>717</sup>.
420. Además, se señala que el recurso económico otorgado por el programa de seguridad social es, solamente de \$1.275 pesos mensualmente, mismo que no es suficiente para garantizar su nivel de vida adecuado, así como el, acceso a los diferentes cuidados o cubrir el costo de la canasta básica<sup>718</sup>. Armas, de acuerdo con la CNDH, “se han despegado programas de apoyo económico como la pensión universal; de acceso a servicio de salud integral y especializados [entre otros]. Sin embargo, no en todos los casos se han obtenido resultados que impacten en el ejercicio de

<sup>713</sup> CNDH, La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México y la promoción, protección, respeto y garantía de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), 2014-2019, recibido por la Relatoría Especial el 12 de noviembre de 2019, párr. 21. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>714</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 25 de noviembre de 2019. Nota Diplomática No. OEA03602, Informe Anual 2019 de la REDESCA y CIDH (México). Respuesta del Estado de México enviada a la Relatoría Especial en respuesta a la solicitud de información para la elaboración del Informe Anual 2019 de la REDESCA-CIDH. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>715</sup> *Ibidem*.

<sup>716</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 25 de noviembre de 2019. Nota Diplomática No. OEA03602, Informe Anual 2019 de la REDESCA y CIDH (México). Respuesta del Estado de México enviada a la Relatoría Especial en respuesta a la solicitud de información para la elaboración del Informe Anual 2019 de la REDESCA-CIDH. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>717</sup> Asociación Civil Agenda DESCAs, regresividad en la política pública enfocada en las personas mayores en México, recibido por la Relatoría Especial DESCAs el 30 de noviembre de 2019. Archivo enviado en respuesta al Comunicado de Prensa No. 269/19, [La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales \(DESCAs\) de la CIDH hace llamado a sociedad civil, academia y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de los DESCAs en la región](#), 23 de octubre de 2019. Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

<sup>718</sup> *Ibidem*, s



todos sus derechos humanos<sup>719</sup>. Además, en la más reciente Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) del 2017, se estima que el 37% de las personas adultas mayores depende económicamente de sus hijos o hijas<sup>720</sup>.

## E. Derechos laborales

421. Con respecto a los derechos laborales, por su parte, la REDESCA nota que el salario mínimo incremento a nivel nacional un total de 16.21%, el 1 de enero de 2019, equivalente a \$88.36 pesos a alcanzar a \$102.68 pesos diarios y al doble, alcanzando a 176.72 pesos en 43 municipios de la Zona Libre de la Frontera del Norte<sup>721</sup>. Por su parte, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en su Recomendación General 24/2018 establece la preocupación de las personas trabajadoras de tiempo completo que reciben contraprestación equivalente a un salario mínimo lo que dificulta el acceso a la vivienda, alimentación y los servicios salud, agua potable y saneamiento, o transporte de calidad<sup>722</sup>.
422. El Gobierno ha realizado, desde diciembre de 2018 hasta junio de 2019, 11.999 inspecciones por cuestiones de seguridad e higiene, capacitación y adiestramiento, actualización de datos y registro de datos, entre otras, beneficiando a 1.424.349 trabajadores y trabajadoras para garantizar las condiciones laborales adecuadas<sup>723</sup>. Como resultado, se realizaron 675 visitas de inspección bajo el operativo de Salario Mínimo en la Frontera Norte, y 2.125 visitas en el operativo de Salario Mínimo a Nivel Nacional beneficiando a 121,036 y 247,078 trabajadores, respectivamente<sup>724</sup>. Asimismo, se ha implementado el programa de Autogestión en Seguridad y Salud e el Trabajo (Cumplilab) que consiste en la participación de las empresas e iniciativa privada para establecer su compromiso en la implementación de sistemas de administración en materia de seguridad y salud en el trabajo bajo los estándares internacionales y nacionales. Por ello, se han realizado 111 eventos de difusión, contando con la participación de 1.616 representantes de 541 empresas, así como, talleres de administración en seguridad y salud en el trabajo para garantizar la capacitación de los trabajadores en la materia<sup>725</sup>.
423. También, el Estado Mexicano ha realizado esfuerzos para garantizar el acceso a la seguridad social para las personas trabajadoras del hogar mediante la realización de una campaña informativa, durante abril y mayo de 2019, titulada “El trabajo digno comienza en el hogar” para sumarse al Programa Piloto de Incorporación de las personas trabajadoras del hogar, implementado el 31 de marzo de 2019<sup>726</sup>. el organismo nacional de la CNDH de los derechos humanos del Estado Mexicano ha elaborado las recomendaciones 22/2017 y 54/2018, las cuales reafirman los derechos de las mujeres trabajadoras embarazadas enfocadas con la protección de

<sup>719</sup> CNDH, [Informe Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en México](#), 19 de febrero de 2019.

<sup>720</sup> INEGI, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), [Encuesta Nacional sobre Discriminación](#), 2017.

<sup>721</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 25 de noviembre de 2019. Nota Diplomática No. OEA03602, Informe Anual 2019 de la REDESCA y CIDH (México). Respuesta del Estado de México enviada a la Relatoría Especial en respuesta a la solicitud de información para la elaboración del Informe Anual 2019 de la REDESCA-CIDH. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>722</sup> CNDH, [Recomendación General Número 34/2018 sobre el efecto del monto del salario mínimo en la dignidad de las trabajadoras, los trabajadores y sus familias, y en su relación con el pleno goce y ejercicio de sus derechos humanos](#), 14 de noviembre de 2018; CNDH, La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México y la promoción, protección, respeto y garantía de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), 2014-2019, recibido por la Relatoría Especial el 12 de noviembre de 2019, párr. 18-20. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>723</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 25 de noviembre de 2019. Nota Diplomática No. OEA03602, Informe Anual 2019 de la REDESCA y CIDH (México). Respuesta del Estado de México enviada a la Relatoría Especial en respuesta a la solicitud de información para la elaboración del Informe Anual 2019 de la REDESCA-CIDH. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>724</sup> *Ibidem.*

<sup>725</sup> *Ibidem.*

<sup>726</sup> *Ibidem.*



la maternidad y no discriminación laboral para garantizar el “desarrollo óptimo del producto de la gestación”<sup>727</sup>.

424. Además, la Relatoría Especial DESCA ha recibido información por parte de la CNDH, que afirma que, de acuerdo con los datos más recientes de la Encuesta Nacional Jornalera, del 2009, había más de 2 millones de personas jornaleras agrícolas, de las cuales el 40% son indígenas, por lo que le 50% de ellos provienen de los diez estados con mayor marginación del país<sup>728</sup>. Estas personas trabajan entre 8 a 10 horas diarias, sin contratación formal, sin prestaciones sociales, y alto índice de exposición a riesgos al no contar con equipo de protección ni medidas de seguridad adecuadas<sup>729</sup>. Como resultado, se desarrolló el programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, implementado por la Secretaría de Desarrollo Social, el cual tiene como objetivo “reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población jornalera agrícola y de los integrantes de sus hogares” mediante el otorgamiento de becas a menores de 18 años, apoyo económico a los jefes y jefas del hogar y apoyo alimenticio a los niños y niñas menores de 14 años de edad que se encuentra en las Unidades de Trabajo<sup>730</sup>. Por su parte, la REDESCA recibió información de la CNDH que no se había incluido en el paquete económico del 2019 el programa, por lo que la CNDH emitió la Recomendación General 36/2019 sobre a la situación de la población jornalera agrícola para atender al grupo poblacional<sup>731</sup>.

425. En otro orden de ideas, en la respuesta del Estado mexicano, en el enero de 2019, se ha implementado el programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, mismo que otorga capacitación a jóvenes para desarrollar habilidades laborales y facilitar su inserción en el mercado laboral<sup>732</sup>. El programa otorga una beca de 3.600 pesos mensuales durante un periodo de un año de su capacitación y “cobertura de seguro médico por enfermedades, embarazo y riesgos de trabajo [ante el IMSS]”<sup>733</sup>. De acuerdo con la Secretaría de Trabajo y Prevención Social, se ha reportado un total de un millón 62 mil jóvenes han sido beneficiadas/os del programa, de los cuales el 59% son mujeres y el 40.8% son hombres con un promedio de 23 a 24 años de edad, y se ha logrado una cobertura de 98% de cobertura en los municipios del país<sup>734</sup>.

Por otra parte, Relatoría Especial DESCA, al analizar ese tema en México, ve con preocupación la situación de las personas recicladoras: entre otros temas por las condiciones insalubres del trabajo y la falta de acceso a

---

<sup>727</sup> CNDH, La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México y la promoción, protección, respeto y garantía de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), 2014-2019, recibido por la Relatoría Especial el 12 de noviembre de 2019, párr. 21. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>728</sup> CNDH, La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México y la promoción, protección, respeto y garantía de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), 2014-2019, recibido por la Relatoría Especial el 12 de noviembre de 2019, párr. 23 -27. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>729</sup> CNDH, La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México y la promoción, protección, respeto y garantía de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), 2014-2019, recibido por la Relatoría Especial el 12 de noviembre de 2019, párr. 25-26. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>730</sup> CONEVAL, Ficha de Monitoreo 2017-2018, Programa e Atención a Jornaleros Agrícolas, 2018.

<sup>731</sup> CNDH, Recomendación General 36/2019 sobre la situación de la población jornalera agrícola en México, 20 de mayo de 2019.

<sup>732</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 25 de noviembre de 2019. Nota Diplomática No. OEA03602, Informe Anual 2019 de la REDESCA y CIDH (México). Respuesta del Estado de México enviada a la Relatoría Especial en respuesta a la solicitud de información para la elaboración del Informe Anual 2019 de la REDESCA-CIDH. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>733</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 25 de noviembre de 2019. Nota Diplomática No. OEA03602, Informe Anual 2019 de la REDESCA y CIDH (México). Respuesta del Estado de México enviada a la Relatoría Especial en respuesta a la solicitud de información para la elaboración del Informe Anual 2019 de la REDESCA-CIDH. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>734</sup> La Jornada, Programa “jóvenes” cubre 98% de municipios del país: Alcalde, 26 de noviembre de 2019; CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 25 de noviembre de 2019. Nota Diplomática No. OEA03602, Informe Anual 2019 de la REDESCA y CIDH (México). Respuesta del Estado de México enviada a la Relatoría Especial en respuesta a la solicitud de información para la elaboración del Informe Anual 2019 de la REDESCA-CIDH. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

salud cuando enferman, pues “si dejas de trabajar, dejas de llevar dinero para la familia”<sup>735</sup>. En ese contexto, de acuerdo con los testimonios recopilados por WIEGO, Asimismo, preocupa a la Relatoría Especial el agravamiento de la situación de vulnerabilidad de las mujeres que se dedican a esta actividad de manera informal, considerando la información que, en la ciudad de México, sus jornadas de trabajo se ven afectadas por las tareas relacionadas con el cuidado de los hijos – según el informe, las mujeres recicladoras realizan dobles o triples jornadas de trabajo, esto cuando además de sus dos tipos de labores cotidianas también participan en una organización de defensa de sus intereses y derechos<sup>736</sup>. Por ello, la REDESCA llama al Estado de México a tomar medidas para atender la situación de este colectivo que trabajadoras y trabajadores, cuya contribución puede ser decisiva para la protección del ambiente cuando realizan su trabajo en condiciones adecuadas de seguridad, higiene y remuneración

---

<sup>735</sup> WIEGO, Resumen Ejecutivo “Protegiendo los derechos humanos de las personas recicladoras en América Latina”, Documento preparatorio para la Audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Julio 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>736</sup> WIEGO, Resumen Ejecutivo “Protegiendo los derechos humanos de las personas recicladoras en América Latina”, Documento preparatorio para la Audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Julio 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

## 24) NICARAGUA

426. La REDESCA ha monitoreado con intensa preocupación la situación de Nicaragua durante el 2019 junto con la CIDH y el MESENI. La Comisión ha contabilizado que cerca de 70.000 personas, entre ellas estudiantes, profesionales de la salud, periodistas, así como, líderes sociales, defensores y defensoras de derechos humanos que han sido desplazadas de Nicaragua desde abril de 2018 a causa de la crisis continua en el país<sup>737</sup>.
427. La Comisión y la Relatoría Especial DESCA, recibieron información que, el 28 de febrero de 2019, se realizaron reformas a la Ley de Concentración Tributaria, aumentando el monto a pagar del Impuesto a la Renta y gravando el pago de Impuesto al Valor Agregado de varios productos de consumo básico que, previamente, estaban exentos del pago de impuestos. Dichas reformas, han generado preocupación por miembros de la sociedad civil, quienes proyectan el alza de los costos de producción directos e indirectos, lo que se traduciría en el aumento de los precios de los productos de consumo<sup>738</sup>.
428. Además, la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH) ha registrado 1.747 denuncias por violaciones de derechos humanos en Nicaragua, de las cuales 101 han sido por obstrucción del disfrute de servicios públicos<sup>739</sup>.

### A. Derecho a la educación

429. Con respecto al derecho a la educación, de acuerdo con las cifras oficiales del Estado de Nicaragua, la tasa de escolarización neta, en el 2018, ha alcanzado un total de 91.6%, y se ha fortalecido el Plan de Estudios al incluir en el currículo escolar asignaturas, tales como Arte, Valores, Cultura, el aprendizaje del idioma de inglés, entre otras, que contribuyen a la formación integral de los estudiantes<sup>740</sup>. Además, se ha profesionalizado a un total de 80.039 docentes y se han emprendido cursos escolares para proporcionar la educación especial en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria<sup>741</sup>.
430. Sin embargo, la Comisión ve con preocupación que al menos 144 estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN) en Managua, la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), la universidad Nacional Agraria (UNA) y la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI) han sido exiliados y expulsados de sus carreras profesionales y varios docentes universitarios habían sido separados de sus puestos de trabajo por su posición crítica ante las acciones del Gobierno actual a causa de su participación en las protestas sociales realizadas durante los últimos dos años<sup>742</sup>. De acuerdo con los testimonios recopilados por el Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI), las y los estudiantes no tienen acceso a sus registros académicos ocasionando que no tengan con certeza conocimiento sobre su estatus académico actual<sup>743</sup>.
431. Por otra parte, las y los estudiantes denunciaron actos de persecución, violencia, amenazas por partes de otros estudiantes y docentes, así como de miembros de la policía y militares, afines a las políticas del partido gubernamental actualmente en poder. Durante las manifestaciones, estudiantes sufrieron detenciones y represión por miembros de la Policía Nacional con el uso de bombas lacrimógenas, piedras, balines provocando varios heridos y decenas de personas

<sup>737</sup> CIDH, Migración Forzada de personas nicaragüenses a Costa Rica, OAS/Ser.L/V/II, 8 de septiembre de 2019.

<sup>738</sup> Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social (FUNIDES), Coyuntura de Nicaragua, Marzo 2019.

<sup>739</sup> El Nuevo Diario, CPDH registra 1.747 denuncias por violaciones de derechos humanos en Nicaragua, 6 de agosto de 2019.

<sup>740</sup> CDESCR, Quito informe periódico que Nicaragua debía presentar en 2013 en virtud de los artículos del Pacto, E/C.12/NIC/5, 5 de julio de 2019, pág. 35. Disponible en

[https://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=E%2fc.12%2fNIC%2f5&Lang=en](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=E%2fc.12%2fNIC%2f5&Lang=en)

<sup>741</sup> *Ibidem*.

<sup>742</sup> CIDH, Migración Forzada de personas nicaragüenses a Costa Rica, OAS/Ser.L/V/II, 8 de septiembre de 2019.

<sup>743</sup> CIDH. Mecanismo de Seguimiento para Nicaragua (MESENI). Situación de jóvenes estudiantes en Nicaragua, 22 de agosto de 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

detenidas. También, se reportó el contante asedio policial que recibieron las y los familiares de estudiantes que participaron en las protestas, provocando el exilio de miles de personas<sup>744</sup>.

432. Posteriormente, la REDESCA recibió información por parte de sociedad civil con respecto al derecho a la educación en Nicaragua durante el 2019. Primeramente, se menciona que el Ministerio de Educación no ha publicado los resultados sobre las evoluciones de educación, la distribución de los fondos del sector educativo, el número de estudiantes matriculados, la eficiencia, infraestructura, resultados de aprendizaje entre otras cuestiones. Asimismo, se señaló que la tasa de analfabetismo de las personas de 10 años y más aumento, en comparación con el 2016, ya que, en el 2017, se alcanzó un 15.4% a nivel nacional. Además, en el área rural ha alcanzado un total de 21.8% y en la región del Caribe, zona con predominio de pueblos indígenas, afrodescendientes y residentes rurales alcanza 21.4%. Por otra parte, se señala que el nivel de analfabetismo de las mujeres es de 16.2% mientras que el de los hombres es de 14.6; del mismo modo, los espacios de participación para las familias y las comunidades continúan cerrados<sup>745</sup>.
433. Además, las mismas fuentes informan en el Presupuesto General de la Republica de Nicaragua para 2020, el Ministerio de Educación recibirá una inversión de 749.5 millones de córdobas, lo que implica una reducción de 314 millones en comparación a lo recibido en el 2019 que fue de 1.063,8 millones de córdobas. De acuerdo con las declaraciones del Ministerio de Educación, el número de docentes es 56 mil docentes en los niveles educativos de preescolar, primaria, secundaria, formación docente y educación especial y su salario mensual es de 8.5000,00 córdobas, lo equivalente a US\$250, el cual solo alcanza a cubrir el 62% de la canasta básica, de acuerdo con los datos del Banco Central de Nicaragua<sup>746</sup>.
434. Del mismo modo, de acuerdo con la información recopilada por la sociedad civil, la UCA becaba anualmente, aproximadamente, a 5.000 estudiantes sin embargo por la reducción del presupuesto para el sector educativo, se redujo el número de estudiantes alrededor entre 1.000-1.500 estudiantes de primer ingreso. Además, el 9 de septiembre de 2019, se reportó la presencia de 80 integrantes de la Dirección de Operaciones Especiales de la Política Nacional de Nicaragua (DOEP), los cuales rodearon y bloquearon el acceso a la universidad, como se repitió durante las manifestaciones realizadas por las y los estudiantes. Por otro lado, el Consejo Nacional de Universidades (CNU) dio orden a la UCA para reducir su asignación presupuestaria en un total de 26.74% y la de UPOLI con un 4.66%, mientras que el resto de las universidades fueron ordenadas a reducir montos menores de 1%<sup>747</sup>.
435. Por otra parte, sociedad civil reporta que las autoridades ministeriales han agregado expresiones de ideología partidaria en las aulas de las aulas educativas, en las cuales, se deben de desarrollar altares y banderas del partido del Gobierno. Asimismo, desde el 2018 hasta el 2019, la toma de decisiones relacionadas a los despido de docentes y la expulsión de estudiantes, así como el uso de los fondos para financiar la campañas partidarias del movimiento estudiantil y de los llamados Comités de Liderazgo Sandinistas (CLS) se han llevado adelante por los órganos colegiados del Gobierno como los Consejos Universitarios y Consejos de Facultad y los unipersonales como los rectores y decanos de las Universidades Nacionales y del órgano coordinador de la Educación Superior se toman en los Comités Departamentales del FSNL<sup>748</sup>. En este contexto, La REDESCA

<sup>744</sup> CIDH. Mecanismo de Seguimiento para Nicaragua (MESENI). Situación de jóvenes estudiantes en Nicaragua, 22 de agosto de 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>745</sup> Academia de Ciencias de Nicaragua, Situación del derecho a la educación en Nicaragua, 26 de noviembre de 2019. Archivo enviado en respuesta al Comunicado de Prensa No. 269/19, [La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales \(DESCA\) de la CIDH hace llamado a sociedad civil, academia y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de los DESCA en la región](#), 23 de octubre de 2019. Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>746</sup> *Ibidem*.

<sup>747</sup> *Ibidem*.

<sup>748</sup> Academia de Ciencias de Nicaragua, Situación del derecho a la educación en Nicaragua, 26 de noviembre de 2019. Archivo enviado en respuesta al Comunicado de Prensa No. 269/19, [La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales \(DESCA\) de la CIDH hace llamado a sociedad civil, academia y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de los](#)

expresa su profunda preocupación por el ejercicio de la autonomía universitaria y libertad académica en Nicaragua.

## **B. Derecho a la salud**

436. Con respecto al derecho al acceso a la salud, se han registrado un total de 142.740 confirmados de dengue, de los cuales 988 corresponden a dengue grave, y un total de 26 defunciones; como resultado, Nicaragua cuenta con una tasa de incidencia de 1.271,12 por cada 100.000 habitantes<sup>749</sup>.
437. Por ello, el 8 de agosto de 2019, la REDESCA envió una carta al Estado de Nicaragua, de acuerdo con el artículo 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, solicitando información sobre la situación de las denuncias de represalias contra personas vinculadas a los servicios de salud y educación<sup>750</sup>. La REDESCA tuvo conocimiento que médicos de la ciudad de Estelí presentaron un reclamo judicial ante un juzgado en materia laboral, el cual denegó su pedido de reintegración al servicio público de salud. Al momento, no se ha recibido respuesta de la solicitud de información.
438. En cuanto a la salud mental y el bienestar emocional de las y los habitantes del Estado de Nicaragua, la REDESCA ve con preocupación el aumento de casos de suicidios al iniciar la crisis sociopolítica del año pasado. De acuerdo con el Anuario estadístico de este año de la Policía Orteguita (OP), se registraron 318 casos de suicidio, equivalente a un aumento del 12% con respecto al año 2017 y de un 17% respecto al 2016<sup>751</sup>. Además, de acuerdo con el MESENI, el acceso a atención médica para las personas heridas durante las manifestaciones resulta precaria y, las mismas, han sufrido afectaciones de carácter psicológico, sin que tengan acceso a atención especializada en el Estado de Nicaragua<sup>752</sup>.
439. En otro orden de ideas, la REDESCA expresa su preocupación con respecto al acceso a la salud para los pueblos indígenas, puesto que, de acuerdo a la información proporcionada por sociedad civil, en el Sistema de Salud prevalecen prácticas discriminatorias y excluyentes hacia las poblaciones indígenas y afrodescendientes, así como, la información estadística limitada sobre la situación del estado de salud de las comunidades. Se han reportado accidentes en el ambiente laboral, particularmente, en el buceo de langostas, como el resultado de la falta de regulación y condiciones laborales adecuadas para garantizar un ambiente seguro para los trabajadores<sup>753</sup>.

## **C. Derecho al medio ambiente sano**

440. La REDESCA ve con preocupación el incremento en el deterioro de los bosques que se ha presentado en el 2019, puesto que, según los datos proporcionados por sociedad civil, 680 mil hectáreas han sido deforestadas lo que representa un incremento en la tasa anual promedio de 136 mil hectáreas por año y lo equivalente una reducción del 40% de los bosques del país, en

---

DESCA en la región, 23 de octubre de 2019. Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>749</sup> OMS/OPS, Actualización Epidemiológica Dengue, 11 de noviembre de 2019.

<sup>750</sup> CIDH. Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 8 de agosto de 2019. Carta al Estado de Nicaragua: Solicitud de información sobre la situación de las denuncias de represalias contra personas vinculadas a los servicios de salud y educación. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>751</sup> La Prensa, La cifra de suicidios en Nicaragua en 2018 aumentó en 12% respecto al año anterior, 27 de agosto de 2019.

<sup>752</sup> CIDH. MESENI. Situación de jóvenes estudiantes en Nicaragua, 22 de agosto de 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>753</sup> Centro por la Justicia y Derechos Humanos de la Costa Atlántica de Nicaragua (CEJUDHCAN), Informe situación de los derechos económicos, sociales y culturales de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de la Costa Caribe de Nicaragua, 29 de noviembre de 2019. Archivo enviado en respuesta al Comunicado de Prensa No. 269/19, La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) de la CIDH hace llamado a sociedad civil, academia y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de los DESCAs en la región, 23 de octubre de 2019. Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.



relación con el año 2000<sup>754</sup>. Las principales causas son las políticas del Estado de Nicaragua enfocadas en la explotación de oro y, recientemente, la siembra de la Palma Africana, así como, la extracción de madera y el fomento a la ganadería extensiva, puesto que, según el informe del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (Marena), en el 2000 existía un 15.12% de actividad de agricultura y ganadería en la Reserva de Biosfera de Bosawas, superpuesta en territorios indígenas Mayangna y Mískito, pero en los últimos dos años, se ha elevado a un 30.71% del área de la reserva y la cobertura del bosque ha disminuido de un 66.86%, en el año 2000 a un 62.08%<sup>755</sup>. Por su parte, el Estado afirma que “la implementación de procesos de diálogo, consenso y la concertación con los pueblos originarios y afrodescendientes” con diferentes sectores como el Caribe, Alto Wangki, Bocay, entre otros, para lograr reducir las emisiones por medio del Programa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques Costa Caribe ERPD y las Reservas de Bosawas e Indio Maíz<sup>756</sup>,

441. En ese orden de ideas, la REDESCA ve con preocupación el surgimiento de proyectos de desarrollo que, según lo establecido por sociedad civil, han generado tensiones ambientalistas al generar una afectación a los derechos de las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes. A manera de ilustración el proyecto del Canal Interoceánico, mismo que no se encuentra en etapa de construcción, ha generado afectaciones a familias ante las amenazas de la expropiación por parte del Estado y aumentar los procesos de invasión a las áreas protegidas y los territorios indígenas<sup>757</sup>. Asimismo, organizaciones de sociedad civil han señalado que existen proyectos que generan afectaciones directas a dos Reservas de Biosferas, un sitio RAMSAR y un arrecife coralino, el desvío de varios ríos entre ellos el Punta Gorda, Masaya, Chiquito y Aguas Zarcas, el riesgo de contaminación del Lago Cocibolca, la descomunal remoción de tierra, la pérdida de cobertura forestal, las afectaciones a la biodiversidad y la pérdida de conectividad biológica<sup>758</sup>
442. Además, se han recibido reportes de acoso y criminalización hacia defensores y defensoras de los derechos humanos en materia ambiental, así como, actos de hostigamiento y persecución por parte de las fuerzas estatales, policiales y grupos vinculados con el partido del Gobierno. Entre ellos se encuentran Francisca Ramírez, lideresa campesina, y miembros del Movimiento Nacional Ambientalista Frente de la Minería Industrial (MONAFMI)<sup>759</sup>. También Dollane Miller afrodescendiente Creole de Blufields, Mónica Lopez Baltodano, abogada ambientalista y directora

---

<sup>754</sup> Articulación de Movimientos Sociales (AMS), Fundación Popol Na y Fundación del Río, Resumen de la situación de los Derechos Ambientales en Nicaragua, en el marco de la elaboración del Informe Anual de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA), noviembre de 2019, pág. 7. Archivo enviado en respuesta al Comunicado de Prensa No. 269/19, [La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales \(DESCA\) de la CIDH hace llamado a sociedad civil, academia y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de los DESCAs en la región](#), 23 de octubre de 2019.

Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>755</sup> Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, [Reservas de Biosferas Bosawas y Río San Juan](#), 4 de abril de 2019; La Prensa, [Dictadura de Nicaragua da por hecho que echó mano a los 55 millones de dólares de los fondos verdes del Banco Mundial](#), 14 de noviembre de 2019.

<sup>756</sup> CIDH. Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 2 de diciembre de 2019. Carta del Estado de Nicaragua enviada a la Relatoría Especial e respuesta a la solicitud de información para la elaboración del Informe Anual 2019 de la REDESCA-CIDH. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>757</sup> Articulación de Movimientos Sociales (AMS), Fundación Popol Na y Fundación del Río, Resumen de la situación de los Derechos Ambientales en Nicaragua, en el marco de la elaboración del Informe Anual de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA), noviembre de 2019, pág. 12. Archivo enviado en respuesta al Comunicado de Prensa No. 269/19, [La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales \(DESCA\) de la CIDH hace llamado a sociedad civil, academia y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de los DESCAs en la región](#), 23 de octubre de 2019.

Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>758</sup> Articulación de Movimientos Sociales (AMS), Fundación Popol Na y Fundación del Río, Resumen de la situación de los Derechos Ambientales en Nicaragua, en el marco de la elaboración del Informe Anual de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA), noviembre de 2019, pág. 12. Archivo enviado en respuesta al Comunicado de Prensa No. 269/19, [La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales \(DESCA\) de la CIDH hace llamado a sociedad civil, academia y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de los DESCAs en la región](#), 23 de octubre de 2019.

Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>759</sup> Amnistía Internacional, [Nicaragua: Amnistía Internacional lanza campaña a un año y medio del inicio de la crisis y exige al Gobierno que detenga la represión](#), 18 de octubre de 2019.



de la Fundación Popol Na y Amaru Ruiz, biólogo ambientalista y presidente de la Fundación del Río<sup>760</sup>.

#### D. Derecho al agua y saneamiento

443. Con respecto al derecho al agua y el servicio de saneamiento, de acuerdo con las cifras oficiales del 2018, se ha logrado la cobertura en agua potable en un total de 91.8% de la población mientras que el alcantarillado alcanza un 45.2% en ese mismo año; además, se beneficiaron a 222.446 familias y el Servicio de Alcantarillado Sanitario a un total de 168.264 durante el 2018<sup>761</sup>. Asimismo, la REDESCA tuvo conocimiento de la inversión de un monto de 256.41 millones de dólares para la construcción de obras de infraestructura y siete sistemas de alcantarillado sanitarios en Chichigalpa, El viejo, León, Jinotepe, Ciudad Darío y Chinandega para alcanzar el objetivo de una cobertura de 80% a un 85% entre el 2022 y 2023<sup>762</sup>.
444. La Relatoría Especial DESCA ve con preocupación la información recibida con respecto al acceso al agua potable y el servicio de saneamiento para la población nicaragüense. En el *Environmental Performance Index*, con respecto al agua potable y servicio de saneamiento se posicionó en el número 111 de 180 países<sup>763</sup>, puesto que, solo el 52% de la población tiene asegurada el acceso a agua potable y segura, mientras que solo el 30% tienen el servicio básico de agua, el 2% tiene el servicio limitado, el 14% tienen un servicio no mejorado y el 3% obtiene el suministro de agua por medio de fuentes superficiales; de acuerdo con la clasificación de la Escalera de Agua para Consumo. Asimismo, en cuanto al servicio de saneamiento el 74% de la población tiene acceso al servicio básico, el 6% tiene un servicio limitado, 13% tiene servicio no mejorado y el 7% de la población defeca al aire libre, de acuerdo con la clasificación de la Escalera de Agua para Consumo<sup>764</sup>.
445. Igualmente, de acuerdo con organizaciones de la sociedad civil, los servicios no “necesariamente son de calidad, disponibilidad y cantidad óptimas para elevar las condiciones de vida de la población”<sup>765</sup>. Del mismo modo, de acuerdo con la Red de Agua y Saneamiento de Nicaragua (RASNIC), el 45% de la población rural nicaragüense tiene problemas para el acceso de agua potable y de consumo humano<sup>766</sup>, por lo tanto, la gestión del agua es asumida mayoritariamente por la población organizada mediante diversos sistemas de abastecimiento por los Comités e Agua Potable y Saneamiento (CAPS). Alrededor de 1.2 millones de personas, lo equivalente al

<sup>760</sup> Articulación de Movimientos Sociales (AMS), Fundación Popol Na y Fundación del Río, Resumen de la situación de los Derechos Ambientales en Nicaragua, en el marco de la elaboración del Informe Anual de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA), noviembre de 2019, pág. 12. Archivo enviado en respuesta al Comunicado de Prensa No. 269/19, La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) de la CIDH hace llamado a sociedad civil, academia y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de los DESCA en la región, 23 de octubre de 2019. Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>761</sup> CESC, Quito informe periódico que Nicaragua debía presentar en 2013 en virtud de los artículos del Pacto, E/C.12/NIC/5, 5 de julio de 2019. Disponible en

[https://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=E%2fC.12%2fNIC%2f5&Lang=en](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=E%2fC.12%2fNIC%2f5&Lang=en)

<sup>762</sup> El 19, Aprueban préstamo para la ejecución de obras de alcantarillado de sanitario y agua potable en Nicaragua, 14 de noviembre de 2019; TN8, Nicaragua anuncia ejecución de siete proyectos de agua y saneamiento, 14 de noviembre de 2019.

<sup>763</sup> Environmental Performance Index, Nicaragua, 2019.

<sup>764</sup> Articulación de Movimientos Sociales (AMS), Fundación Popol Na y Fundación del Río, Resumen de la situación de los Derechos Ambientales en Nicaragua, en el marco de la elaboración del Informe Anual de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA), noviembre de 2019, pág. 2. Archivo enviado en respuesta al Comunicado de Prensa No. 269/19, La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) de la CIDH hace llamado a sociedad civil, academia y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de los DESCA en la región, 23 de octubre de 2019. Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales; OMS, UNICEF, WASH en la Agenda 2030, 2017.

<sup>765</sup> Articulación de Movimientos Sociales (AMS), Fundación Popol Na y Fundación del Río, Resumen de la situación de los Derechos Ambientales en Nicaragua, en el marco de la elaboración del Informe Anual de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA), noviembre de 2019, pág. 4. Archivo enviado en respuesta al Comunicado de Prensa No. 269/19, La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) de la CIDH hace llamado a sociedad civil, academia y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de los DESCA en la región, 23 de octubre de 2019. Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>766</sup> Onda Local, Eterna problemática de acceso al agua potable en áreas rurales, 22 de marzo de 2019.

20% de la población nicaragüense, son beneficiarias por los CAPS y la gestión comunitaria y municipal<sup>767</sup>.

## E. Derechos laborales

446. La REDESCA recibió información sobre violaciones graves de derechos humanos a profesionales médicos, personal de la salud y estudiantes de medicina en el año 2019. En ese orden de ideas, se ha recibido extensa información y denuncias por irregularidades, la denegación de atención médica y obstaculización de realizar la labor humanitaria para proporcionar la asistencia a las personas heridas y lesionadas durante las manifestaciones. Además, se han registrado manifestaciones en varias partes del Estado Nicaragüense por la garantía de los derechos humanos, particularmente de los gremios de medios y docentes.
447. El 3 de agosto de 2019, se realizaron manifestaciones en la carretera a Masaya para demandar la reintegración de médicos/as y personal de salud del sistema de salud público que fueron afectados por los despidos masivos del año pasado<sup>768</sup>. En la actualidad, no hay información sobre la reintegración y reparación de los médicos y estudiantes universitarios afectados por los despidos. Por ello, la CIDH y la Relatoría Especial señalan que el Estado no puede interferir a través de normas o prácticas en las tareas de protección al derecho de la salud y la vida que el personal médico tiene a su cargo, lo que conllevaría el incumplimiento de las obligaciones por parte del Estado de respetar y proteger el derecho a la salud y los derechos laborales de los nicaragüenses.
448. Por otro lado, la REDESCA recibió información, por parte MESENI, sobre las violaciones de derechos humanos a abogados y juristas nicaragüenses durante el año 2019. A manera de ilustración, el 31 de julio de 2019, la abogada y defensora de derechos humanos de la CPDH, María Oviedo Delgado, fue arrastrada y agredida física y verbalmente por dos oficiales de la Policía Orteguista (PO). La CIDH denunció la intensificación de la vigilancia y hostigamiento a organizaciones y personas defensoras de derechos humanos, particularmente, de la defensora Yonarquí Martínez y María Oviedo<sup>769</sup>. Además, se han reportado denuncias por parte de los abogados de Acción Penal, que defienden a reos políticos del régimen de Daniel Ortega, que fueron víctimas de amenazas por parte de agentes policiales<sup>770</sup>. A la fecha, se han reportado al menos treinta abogados/as en el exilio y, aproximadamente, veinte procesados/as por razones políticas o por sus críticas de las acciones de las instituciones del sistema penal.
449. Además, el mandato sobre DESCAs recibió información de actos de amenazas y vigilancia a funcionarios del Ministerio de Salud, Educación y la rama judicial puesto que “los sindicalistas alineados con el Gobierno los estarían obligando a mostrar sus celulares todos los días al ingreso y salir del trabajo para revisar contactos, conversaciones y mensajes en sedes sociales [...]”<sup>771</sup>. Del mismo modo, a comienzo del 2019, funcionarios y funcionarias del Ministerio de Educación habían sido amenazados en ser despedidos y eran seguidos a sus casas después del trabajo si se encontraban en una postura distinta al del Gobierno l. Dichos acontecimientos son de gran preocupación para la Relatoría Especial ya que vulnera los derechos laborales de los funcionarios

<sup>767</sup> Articulación de Movimientos Sociales (AMS), Fundación Popol Na y Fundación del Río, Resumen de la situación de los Derechos Ambientales en Nicaragua, en el marco de la elaboración del Informe Anual de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA), noviembre de 2019, pág. 5. Archivo enviado en respuesta al Comunicado de Prensa No. 269/19, La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) de la CIDH hace llamado a sociedad civil, academia y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de los DESCAs en la región, 23 de octubre de 2019.

Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>768</sup> El Nuevo Diario, Realizan platón en carretera a Masaya en medio de fuerte presencia policial, 3 de agosto de 2019.

<sup>769</sup> CIDH, Comunicado de Prensa No. 194/19, CIDH expresa su preocupación ante el anuncio del Estado de Nicaragua de no continuar con el diálogo y llama al Estado a cumplir con sus obligaciones de garantía y respeto de los derechos humanos, 06 de agosto de 2019

<sup>770</sup> La Prensa, Policía Orteguista asedia a abogados de Acción Penal, organización que defiende a reos políticos, 9 de agosto de 2019.

<sup>771</sup> CIDH, Comunicado de Prensa No. 208/19, REDESCA de la CIDH expresa su profunda preocupación ante discriminación por motivos políticos en el ejercicio de los derechos al trabajo y a la salud en Nicaragua, 21 de agosto de 2019.

y funcionarias, así como, como su salud mental y física al ser amenazados por miembros de seguridad gubernamentales.

Por otra parte, la Relatoría Especial DESCA ha tenido acceso a información preocupante sobre las duras e insalubres condiciones laborales de las personas recicladoras que trabajan en los vertederos de Jinotega y en Ciudad Sandino, sin que puedan tener acceso a servicios de salud porque no pueden permitirse dejar de trabajar para asegurar su alimentación y las de sus familias.<sup>772</sup>.

## **F. Derecho a la seguridad social**

450. La REDESCA ha tomado conocimiento sobre las reformas implementadas por el Gobierno nicaragüense con el objetivo de combatir el déficit fiscal del país, especialmente la reforma fiscal, aprobada el pasado 28 de febrero del presente año, y la reforma al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), aprobada el 28 de enero de 2019, y que entró en vigor el 1 de febrero de 2019. La CIDH y su REDESCA recuerdan los acontecimientos ocurridos en abril de 2018 a lo largo del país, a causa de la propuesta de reforma al sistema de pensiones por parte del Gobierno. Dicha propuesta provocó manifestaciones que devinieron en una seria crisis política y social que sus efectos fueron recopilados por la Comisión en su Informe publicado en junio de 2018.
451. La Relatoría Especial DESCA ha expresado su preocupación ante la adopción del Decreto Presidencial No. 06-2019 en la materia, publicado el 1 de febrero en el cual se contienen las reformas del “Reglamento General de la Ley de Seguridad Social” sobre la base de la Resolución 1/325 del 8 de enero del Consejo Directivo del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), la cual ocasiona aumentos a las cotizaciones de trabajadores y empleadores, emite referirse al actualización periódica de las pensiones ahora en el 5% anual e introduce modificaciones al cálculo de las mismas que puede suponer una disminución de hasta el 30% en las nuevas pensiones<sup>773</sup>. De la misma manera, aumenta el aporte de las y los trabajadores tanto dependientes (de 6,25% al 7%) como quienes trabajan de manera independiente y se encuentran afiliados al seguro facultativo de seguridad social (alcanzando el 22,25% para el régimen facultativo integral y 14% para el régimen facultativo por invalidez, vejez y muerte)<sup>774</sup>.
452. En ese orden de ideas, en fecha 8 de agosto de 2019, la Relatoría Especial DESCA, envió una carta artículo 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, solicitando información relacionada con las reformas fiscales y al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) llevadas a cabo en Nicaragua<sup>775</sup>. La REDESCA nota que la reforma fiscal aprobada el 28 de febrero del presente año y la reforma al INSS, aprobada el 28 de enero de 2019, tendrían el fin de combatir el déficit fiscal del país. Del mismo modo, la CIDH y la REDESCA tuvieron conocimiento que el 28 de febrero del 2019, se realizaron reformas a la Ley de concentración Tributaria, aumentando el monto a pagar por concepto de impuesto a la Renta e imponiendo el pago de Impuesto al Valor Agregado (IVA) a ciertos productos de consumo que eran, anteriormente, exentos de pagar impuestos.
453. En su respuesta, fechada el 29 de agosto de 2019, el Estado de Nicaragua indicó que los sucesos que ocurrieron en el 2018 generaron afectaciones en el orden económico puesto que produjeron daños a la infraestructura pública, actos de violencia contra la población, y afectación al crecimiento económico del país. El Estado también atribuyó a las protestas realizadas a partir de

<sup>772</sup>WIEGO, Resumen Ejecutivo “Protegiendo los derechos humanos de las personas recicladoras en América Latina”, Documento preparatorio para la Audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Julio 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>773</sup> CIDH, Comunicado de Prensa No. 026/19, [CIDH denuncia escalada de ataques a la prensa y persistencia de violaciones a los derechos humanos en Nicaragua](#), 6 de febrero de 2019.

<sup>774</sup> El Nuevo Diario, [Reformas al Seguro Social entran en vigor en Nicaragua](#), 1 de febrero de 2019.

<sup>775</sup> CIDH. Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 8 de agosto de 2019. Carta al Estado de Nicaragua: Solicitud de información sobre las reformas fiscales y al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) llevadas a cabo en Nicaragua. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

28 de abril de 2018 como causas de la reducción de los cotizantes del INSS entre marzo de 2018 y enero de 2019 (alrededor 139,1 mil). Según el Estado, en el 2018, el presupuesto estatal presentó una disminución de 13,7%, equivalente a financiar el 87% y el 82% de los presupuestos destinados al sector de educación y salud respectivamente<sup>776</sup>.

454. El Gobierno de Nicaragua aseguró que las reformas implementadas estaban respaldadas por organismos internacionales, como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual realizó una visita de su personal técnico en febrero de 2018 y aconsejó “ampliar el margen de maniobra fiscal y mantener una posición más sólida de reservas internacionales”. Además, el personal técnico del FMI habría recomendado realizar un plan de reforma del INSS para garantizar la viabilidad a largo plazo y aliviar las necesidades de financiamiento del INSS. Según la respuesta enviada por el Estado, el FMI recomendó que los esfuerzos debiesen centrarse en fortalecer la administración tributaria y mejorar la distribución del gasto, así como, aumentar la edad de retiro para garantizar la sostenibilidad fiscal, y contener el crecimiento de gastos administrativos y asegurar la sostenibilidad del sector salud<sup>777</sup>.
455. Por otra parte, con respecto a la reducción de exenciones del impuesto del IVA el Gobierno indica que la mitad de los beneficios de las exenciones del IVA se concentran en los dos deciles principales de consumo de los hogares, con base en la encuesta oficial de hogares del 2014. Después, de clasificar los hogares en deciles y calcular el consumo de bienes exentos y no exentos por decil de hogar se concluyó que los hogares más ricos consumen más bienes exentos en términos absolutos. Asimismo, el Gobierno afirma que la canasta de consumo básica de los consumidores viviendo en situación de pobreza está sujeta a pocos impuestos<sup>778</sup>.

## **G. DESCA de pueblos indígenas y afrodescendientes**

456. Por otra parte, de acuerdo con la información proporcionada por el Estado de Nicaragua, el Caribe y la Zona del Régimen Especial del Alto Wangi y Bocay representan el 49% y el 31.4%, respectivamente, a nivel nacional, está titulado bajo régimen de territorio comunal, mismo que corresponde a 23 territorios indígenas y afrodescendientes, de los cuales 16 corresponden a la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, 4 están ubicados en la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur y 3 territorios en la zona del Régimen Especial ubicada entre Jinotega y el Caribe Norte. Del mismo modo, el 31.4% territorio nacional titulado es de los pueblos indígenas y afrodescendientes, del cual el 28.86% es de las Regiones Autónomas del Caribe y el 3.14% es de la zona del Régimen Especial del Alto Wangi y Bocay. Sin embargo, el Estado señaló la existencia de dos áreas complementarias pendientes de titulación, mismas que se encuentran en el Régimen Especial de Desarrollo de los Territorios ubicados en la Cuenca de Alto Wangi y Bocay ubicada en la parte norte de Nicaragua entre el Departamento de Jinotega y la Región Autónoma del Atlántico Norte con población indígena Mayangna y Miskitu. Por lo tanto, ambos territorios se encuentran en la etapa de conclusión de diagnóstico, “finalizada la etapa de resolución de conflictos y en proceso de iniciación del proceso de deslinde y amojonamiento para posterior iniciar el proceso de titulación”<sup>779</sup>.
457. Asimismo, afirmó que las comunidades y los territorios eligen a sus autoridades de acuerdo a sus tradiciones y costumbres, mismas que son reconocidas por las entidades gubernamentales.

<sup>776</sup> CIDH. Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 29 de agosto de 2019. Carta del Estado de Nicaragua enviada a la Relatoría Especial en respuesta a solicitud de información. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>777</sup> *Ibidem*.

<sup>778</sup> CIDH. Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 29 de agosto de 2019. Carta del Estado de Nicaragua enviada a la Relatoría Especial en respuesta a solicitud de información. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>779</sup> CIDH. Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 2 de diciembre de 2019. Carta del Estado de Nicaragua enviada a la Relatoría Especial e respuesta a la solicitud de información para la elaboración del Informe sobre DESCA de indígenas y afrodescendientes en el Triángulo Norte. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

Además, de acuerdo con la Ley 28 y su reglamento se garantiza que las tierras comunales no podrán ser “donadas, vendidas, cuentan con una protección especial en la cual el estado es garante de su protección”, por lo tanto, no podrán ser enajenarse ni transferirse los derechos y solo pueden ser objeto de uso y usufructo si es aprobado por las asambleas comunales. Por lo tanto, para que personas que no son originarias de la comunidad adquieran tales tierras se requiere de la aprobación de las asambleas comunales que garantice que desde los Gobiernos municipales y regionales, se realice una consulta previa, libre e informada puesto que se requiere del consentimiento de los pueblos indígenas y afrodescendientes<sup>780</sup>.

458. Por otra parte, el Estado menciona que ha sido capaz de institucionalizar los procesos de consulta previa, libre e informada para el consentimiento debido y garantizar la participación y toma de decisión de los pueblos indígenas sobre sus territorios y en materia de recursos naturales. Lo anterior, se encuentra establecido en la Ley 28 Estatuto de Autonomía de las regiones Autónomas de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe y en la Ley 445 del Régimen de Propiedad Comuna de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco, Indio Maíz que, en adición, establece los lineamientos de demarcación y titulación de propiedad<sup>781</sup>. Del mismo modo, la participación de los pueblos indígenas está distribuida en 48% de mujeres y el 52% de los hombres, de los cuales el 13% son afrodescendientes y 30% son de pueblos originarios<sup>782</sup>.
459. Además, el Estado menciona que el Plan Nacional de Desarrollo Humano, mismo que cuenta con Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe y el Alto Wangki y Bocay, la cual integraría políticas consultadas mediante diálogos y consensos para la responsabilidad compartida al articularla con formas de autogobierno tradicional regímenes de autonomía<sup>783</sup>. Dicha estrategia, se encuentra en la tercera tapa de implementación que es del periodo de 2019-2029, misma que según informa el Estado está sustentada en la cosmovisión de los pueblos, pero alimentada con enfoques modernos como el desarrollo sostenible, la inclusión, la justicia social, la igualdad de género, la conservación ambiental y el desarrollo bajo en emisiones, entre lo más relevantes<sup>784</sup>.
460. Por otra parte, la REDESCA recibió información por parte de miembros de la sociedad civil que afirman que los pueblos indígenas y afrodescendientes en general viven en condiciones de pobreza, con graves dificultades en el acceso a necesidades básicas para el nivel de vida adecuado. Asimismo, señalan que, aunque se haya desarrollado un marco legislativo nacional para la autonomía regional, “no se ha avanzado en la aplicación efectiva de los modelos de salud y educación”<sup>785</sup>. Las organizaciones de la sociedad civil han recibido testimonios de las comunidades indígenas de ataques armados, asesinados, desapariciones, violencia sexual, desplazamiento forzado de miles de indígenas y ataques hacia las personas defensoras de los derechos de los pueblos indígenas. También, se han documentado 30 incidentes a comunitarios beneficiados por Medidas de Protección, de los cuales incluyen secuestros, tortura psicológica al ser víctimas de interrogaciones con armas, la presencia de colonos armados y la falta de acceso a las parcelas, así como, las y los defensores han reportado 25 incidentes de seguridad que incluyen amenazas, y delincuencia común<sup>786</sup>.

---

<sup>780</sup> *Ibíd.*

<sup>781</sup> *Ibíd.*

<sup>782</sup> *Ibíd.*

<sup>783</sup> *Ibíd.*

<sup>784</sup> *Ibíd.*

<sup>785</sup> CEJUDHCAN, Informe situación de los derechos económicos, sociales y culturales de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de la Costa Caribe de Nicaragua, 29 de noviembre de 2019. Archivo enviado en respuesta al Comunicado de Prensa No. 269/19, [La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales \(DESCA\) de la CIDH hace llamado a sociedad civil, academia y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de los DESCAs en la región](#), 23 de octubre de 2019. Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>786</sup> *Ibíd.*



461. En relación con la situación de los pueblos indígenas, durante la audiencia sobre la situación de los pueblos indígenas y afrodescendientes de la Costa Caribe de Nicaragua, realizada el 8 de marzo de 2019 en Jamaica, durante el 172 Periodo de Sesiones de la CIDH<sup>787</sup>, la Comisión y la REDESCA recibieron información sobre la situación de vulnerabilidad que enfrentan las personas indígenas a causa de la crisis de derechos humanos instalada en el país desde el 18 de abril de 2018. De acuerdo con las cifras proporcionadas con la sociedad civil, 8.2% de la población nicaragüense, equivalente a 508.000, son personas indígenas que habitan en la Costa del Caribe, territorio donde se ha incrementado la actividades empresariales y extractivas con la omisión del Estado.
462. Asimismo, la CIDH y la REDESCA recibieron información sobre actos de violencia que han ocurrido contra a causa de la realización de su labor como protectores de los derechos de la tierra y territorios indígenas. Durante la audiencia sobre la situación de los pueblos y afrodescendientes de la Costa Caribe de Nicaragua, se recibió información indígena se han presentado actos de violencia hacia defensores y defensoras indígenas y, de acuerdo con el Centro por la Justicia y Derechos Humanos de la Costa Atlántica de Nicaragua (CEJUDHCAN); así se ha documentado entre el 2011 y el 2018 un total de 34 comunitarios asesinados, 44 lesionados y 25 secuestrados y 4 desaparecidos<sup>788</sup>.
463. Del mismo modo, mencionaron que persiste falta de seguridad alimentaria y crisis alimentaria en las poblaciones indígenas que no pueden trabajar en sus parcelas, en actividades agrícolas o pesqueras, a causa de las actividades empresariales y la presencia de exmilitares en el territorio que realizan actos de intimidación. Como resultado, el 23% de la población de la Costa Caribe padece de desnutrición, mientras que la media nacional de Nicaragua es de 4% de la población; del mismo modo, se reportó que solo el 13% de la población de la Costa Caribe tiene acceso al agua potable, aunque, la media nacional es un total de 66% de la población nicaragüense tiene acceso al agua potable<sup>789</sup>.

---

<sup>787</sup> CIDH, 172 Periodo de Sesiones, Audiencia "Situación de los pueblos indígenas y afrodescendientes de la Costa Caribe en Nicaragua", 8 de marzo de 2019.

<sup>788</sup> CEJIL, Resistencia Miskitu: una lucha por el territorio y la vida, marzo de 2019.

<sup>789</sup> CIDH, 172 Periodo de Sesiones, Audiencia "Situación de los pueblos indígenas y afrodescendientes de la Costa Caribe en Nicaragua", 8 de marzo de 2019



## 25) PANAMÁ

464. Según el Informe Nacional de Desarrollo Humano de 2019, el crecimiento económico ha ayudado a mejorar los indicadores sociales: la tasa de pobreza general bajó de 25.6% a 20.7% entre 2016 y 2017, de acuerdo con información proveniente del Ministerio de Economía y Finanzas<sup>790</sup>. Se ha reducido en las ciudades, pero no así en el ámbito rural, al igual que en las comarcas indígenas. Desde el punto de vista de desarrollo humano, medido a través del Índice de Desarrollo Humano de Panamá, son conocidas las disparidades que muestra el país donde la provincia de Panamá supera el umbral de alto Desarrollo Humano (mayor a 0.8) seguida por Los Santos, Herrera, Chiriquí y Colón. En un rango medio, Panamá Oeste Veraguas, Coclé, Bocas del Toro y Darién, esta última provincia tuvo un descenso entre 2014 y 2018. En un nivel de logro bajo se ubican las comarcas Emberá, Guna Yala y Ngäbe Buglé<sup>791</sup>.

### A. Derecho a la educación

465. La REDESCA advierte que, en la última prueba del Programa internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA 2009), el Estado de Panamá obtuvo una puntuación inferior a los países de éxito y al promedio de América Latina en tres categorías: lectura, matemáticas y ciencias<sup>792</sup>. A partir de agosto de 2019, el Ministerio de Educación implementó el Plan Nacional de Lectura y Escritura para la primaria, que estará focalizado en mejorar el rendimiento de 200 escuelas del país en la prueba Crecer<sup>793</sup>.

466. En abril de 2019, un informe de la Defensoría del Pueblo advirtió que al menos 13 colegios requieren "atención especial" debido al mal estado en que se encuentran. El documento fue entregado al Ministerio de Educación, y a representantes de la Unión de Educadores de Panamá, dando cuenta de la evaluación de 106 escuelas por la Defensoría. El monitoreo es realizado anualmente e incluye centros educativos públicos de todas las provincias y la comarca Ngäbe Buglé. En general, fueran encontrados daños en la infraestructura, necesidad de aulas nuevas, construcciones sin finalizar, falta de mantenimiento y agua potable, carencia de docentes y personal administrativo<sup>794</sup>.

467. El mayo de 2019, carencias del sistema educativo se evidenciaron en la prueba nacional Crecer que aplicó el Ministerio de Educación en el período escolar 2017-2018, en varias escuelas del país, para medir el conocimiento de los estudiantes de tercer y sexto grado en español, matemáticas y ciencias naturales. El 30% de los estudiantes de tercer y sexto grado no tienen los conocimientos básicos. La prueba se aplicó a 62.195 estudiantes que cursaban el tercer grado en 2.940 centros escolares y de manera muestral 8.329 alumnos de sexto grado de 419 escuelas, tanto oficiales como particulares en ambos casos. La evaluación se basó en el documento de Derechos Fundamentales de Aprendizaje de los Estudiantes del Meduca, y es importante resaltar que, en las comarcas, las provincias de Bocas del Toro y Darién los estudiantes no alcanzaron niveles básicos en las competencias evaluadas<sup>795</sup>.

468. El presupuesto destinado al pago de la beca universal, en los últimos nueve años, pasó de \$17,1 millones en 2010 (cuando fue aprobada la ley que la regula), a \$187,1 millones en 2018. El programa de la beca universal del Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos entró en vigor con la Ley No. 40 de 23 de agosto de 2010, y fue objeto de estudio por de investigadores de la Universidad de Santa María la Antigua, quedando en evidencia que la

<sup>790</sup> PNUD, Informe Nacional de Desarrollo Humano Panamá 2019: Revocando las instituciones para el desarrollo sostenible, 13 de junio de 2019.

<sup>791</sup> *Ibidem*.

<sup>792</sup> La Prensa, Crecimiento económico debe ir a la par de la educación para lograr desarrollo, 12 de abril de 2019.

<sup>793</sup> La Estrella de Panamá, Anuncian plan de lectura en las 200 escuelas con el menor rendimiento educativo, 30 de julio de 2019.

<sup>794</sup> La Prensa, Defensoría reporta mal estado de 13 colegios en el país, 11 de abril de 2019.

<sup>795</sup> La Prensa, Estudiantes sacan mala nota en prueba Crecer, 17 de mayo de 2019.

ayuda económica ha influido de forma positiva en la retención escolar en la primaria. Actualmente, no existe un método de medición concreto para conocer el impacto que tiene el pago anual de 270 por alumno en el nivel primario, 360 en el promedia y 450 en la media, beneficios que extendieron a las escuelas y colegios particulares cuando se aprobó la Ley No. 389 de marzo de 2017.<sup>796</sup>

469. La REDESCA tuvo conocimiento que el Ministerio de Educación cuenta con dos herramientas técnicas que permiten abordar la violencia contra estudiantes de escuelas públicas y privadas en las aulas de clases y en el entorno familiar y comunitario. El primer documento es el "Protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar (*Bullying*)" el cual comenzó a implementarse el año pasado para hacer frente a la problemática presente en las aulas educativas por los efectos negativos que esta actuación puede generar en la víctima. Por otro lado, el Protocolo para la detección, atención, referencia y seguimiento de casos de niños, niñas y adolescentes en circunstancias especialmente difíciles dentro del sistema educativo, el cual llegará a todas las escuelas del país, sean públicas o privadas, para la detección, atención, monitoreo y seguimiento de situaciones que afectan dentro y fuera del ámbito escolar a los estudiantes. Los protocolos son de uso obligatorio y cuentan con instructivos y guías para hacer denuncias, aun si estas se tienen que dirigir a otras autoridades del Estado<sup>797</sup>.
470. Hacia el final de julio, el Consejo Permanente Multisectorial para la Implementación del compromiso Nacional para la Educación (COPEME) abogó por una educación "gratuita y obligatoria" de 14 años de escolaridad en todas las regiones del país. Realizó un informe en el que pide una mayor atención a la pre-escolaridad al igual que agregar un sistema de evaluación público integral, autónomo, científico-técnico e independiente para medir el desempeño del sistema educativo y de mejorar la calidad de los actores de la educación. Las propuestas incluyen la aplicación de un programa de salud pública, higiene, salud y seguridad ocupacional especial para el sector educativo, y se buscan realizar para el periodo de 2022. Además, el Ministerio de Educación, indicó que una de las prioridades será la de recuperar a las/os jóvenes que desertaron del sistema educativo - se trata de alrededor de 50.000 estudiantes que no concluyeron el año lectivo por año, y que, multiplicado por los últimos cinco años, sería un total de 250.000 estudiantes<sup>798</sup>.
471. En agosto de 2019, se constató que las medidas de contención del gasto que aplica el Gobierno impactan a los cinco centros de educación superior públicos del país: la Universidad de Panamá (UP), Universidad Especializada de las Américas, Universidad Tecnológica de Panamá (UTP), la Universidad Autónoma de Chiriquí y la Universidad Marítima; entre todas las universidades públicas del país, se recortaron poco más de \$40 millones. El rector de la UP hizo un llamado al Ministerio de Economía y Finanzas, con el fin de que "reconsideren" la medida, porque los millones que les fueron restados serían utilizados en mantenimiento de edificios, compra de equipos y también en investigación<sup>799</sup>.

## **B. Derecho a la salud y a la alimentación**

472. La REDESCA ve con preocupación, que de acuerdo con las estadísticas del Instituto Nacional de Estadísticas de la Contraloría General de la República del 2017 las principales causas de muerte en adolescentes de 10 a 24 años de edad son homicidios, con 149 casos, accidentes de tránsito, con 82 casos reportados, y suicidio con 33 casos confirmados<sup>800</sup>. Asimismo, en abril de 2019, la

<sup>796</sup> La Prensa, [Beca Universal, un subsidio en aumento](#), 01 de junio de 2019.

<sup>797</sup> La Prensa, [El 'bullying' y el maltrato en las escuelas, en la mira](#), 07 de junio de 2019.

<sup>798</sup> La Estrella de Panamá, [Abogan por garantizar los 14 años de escolaridad](#), 30 de julio de 2019.

<sup>799</sup> La Prensa, [Contención llega a la educación superior](#), 20 de agosto de 2019.

<sup>800</sup> La Prensa, [Adolescentes mueren por causas violentas: OPS](#), 31 de marzo de 2019.

Fiscalía de Adolescentes de la provincia de Coclé inició una investigación por la intoxicación que afectó a más de 115 estudiantes y docentes del Colegio Ángel María de Penonomé<sup>801</sup>.

473. Por otro lado, la Relatoría Especial, el 27 de marzo de 2019 se envió una carta al Estado de Panamá, de acuerdo con el Artículo 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, a fin de solicitar información sobre el acceso a medicamentos genéricos, en particular del medicamento “Lisinopril 20MG tabletas USP” con Registro Sanitario No. 79269, para pacientes que padecen de hipertensión arterial<sup>802</sup>. La Relatoría Especial enfatizó que los Estados son responsables de regular con carácter permanente la provisión de medicamentos, tanto en el sector público como en el privado de salud<sup>803</sup>. Del mismo modo, indicó que la salud es un derecho humano, cuya protección está a cargo de los Estados y es obligación de estos prevenir la intervención por parte de terceros indebidamente en la realización del mismo.
474. En su respuesta, fechada el 16 de abril de 2019, el Estado de Panamá mencionó que el Registro Sanitario del medicamento anteriormente señalado, se encontraba en una etapa de renovación, por lo tanto, había presentado inconsistencias en la información suministrada y registrada con respecto a la fórmula de producto<sup>804</sup>. Por ello, mediante la Resolución No. 673 del 2 de noviembre de 2017, se realizó una medida provisional y preventiva que resolvió suspender el uso de comercialización del producto puesto que se advirtió la comercialización de un producto con una fórmula distinta a la registrada ocasionando un riesgo a la salud de la población. El 18 de marzo de 2019, el laboratorio fabricante de Aurochemical Pharmaceutical (I), PBT, LTD. INDIA, informó a las autoridades que “por causa de un error humano, durante la renovación del producto se compartió una fórmula diferente y un certificado de libre venta distinto”<sup>805</sup>.
475. Además, el Gobierno de Panamá señaló que se ha autorizado la comercialización y uso de seis medicamentos genéricos para pacientes con hipertensión arterial con el fin de garantizar la disponibilidad de medicamentos con el mismo principio activo al Lisinopril 20MG. En relación con el estado actual de la acción de amparo presentada por la sociedad de Inversiones Tagore Panamá, S.A., en septiembre de 2018 (Exp. 1052-18), en contra de la Resolución 673 del 2 de noviembre de 2017 emitida por la dirección de Farmacias y Drogas del Ministerio de Salud del Ministerio de Salud, la cual “suspende el uso y comercialización del producto farmacéutico Lisinopril Tabletasp USP 20MG”<sup>806</sup>, la misma se inadmitió por improcedente.
476. En septiembre de 2019, fue anunciado que la Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social de la Asamblea Nacional inició la discusión en primer debate del proyecto 55 que modifica la Ley 1 de medicamentos, la cual tiene como objeto buscar dónde se encuentran las debilidades para la adquisición de las medicinas. Además, dicha ley permitirá fortalecer la prioridad sanitaria, y reestructurar la dirección de Farmacias y Drogas del Ministerio, para dotarlos de la tecnología y los procesos necesarios, para que estén acordes con el cambio de la ley y se cumpla con la estrategia que se requiere<sup>807</sup>.

<sup>801</sup> La Prensa, [Fiscalía de Adolescentes investiga intoxicación de estudiantes en Penonomé](#), 09 de abril de 2019.

<sup>802</sup> CIDH. Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 27 de marzo de 2019. Carta al Estado de Panamá: Solicitud de información sobre el acceso a medicamentos genéricos para pacientes que padecen de hipertensión arterial. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>803</sup> Corte IDH, Caso Gonzales Lluy y otros Vs. Ecuador. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 1 de septiembre de 2015, Serie C No. 298, párr. 173

<sup>804</sup> CIDH. Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 16 de abril de 2019. Carta del Estado de Panamá enviada a la Relatoría Especial en respuesta a solicitud de información. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>805</sup> CIDH. Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 16 de abril de 2019. Carta del Estado de Panamá enviada a la Relatoría Especial en respuesta a solicitud de información. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>806</sup> Ministerio de Salud de la República de Panamá, [Comunicado](#), 2 de enero de 2018.

<sup>807</sup> La Estrella de Panamá, [Comisión de Salud inicia discusión de proyecto que modifica ley de medicamentos](#), 03 de septiembre de 2019.

477. La Relatoría Especial también ha monitoreado con preocupación la situación actual sobre la tuberculosis, donde en 2018 se registraron 822 casos, según las estadísticas del Ministerio de Salud. Panamá figura entre los seis países con mayor incidencia entre las poblaciones indígenas de las Américas, de acuerdo con el informe Tuberculosis de las Américas 2018, publicado recientemente por la Organización Panamericana de la Salud. El documento precisa que la incidencia de la enfermedad en las zonas indígenas es de 79,0 casos por cada 100 mil indígenas, mientras que la incidencia en todo el país es de 26,0 casos por cada 100 mil habitantes. El documento establece que Panamá tubo 1.777 casos, y las comarcas indígenas más afectadas fueron Guna Yala y Ngäbe Buglé<sup>808</sup>.
478. Por otro lado, Panamá figura en la lista de los 13 países de América que están cerca de alcanzar la eliminación de la transmisión materno-infantil del VIH, de acuerdo con el informe de Nuevas Generaciones sin Infecciones por el VIH, Sífilis, la Hepatitis B y la Enfermedad de Chagas en las Américas, publicado en mayo de 2019. La transmisión materno-infantil de VIH de entre 4% y 5% y la meta establecida por la OMS es de 3%. Para ser considerado que ha logrado eliminar la transmisión del VIH de madre a hijo, los países deben mantener ese porcentaje de 2 por dos años consecutivos. Para mayo, hubo un avance que reduce a poco más de 1% si los antirretrovirales son suministrados a las madres y a los niños a lo largo de las etapas en que se puede producir la infección con el fin de generar una generación de niños y niñas libres del virus<sup>809</sup>.
479. La REDESCA considera preocupante la situación de Panamá por ser el tercer país de América Central con la tasa más alta de fecundidad en adolescentes<sup>810</sup>. Según el Ministerio de Salud, un promedio de 29 niñas y adolescentes entre 10 y 19 años de edad quedan embarazadas diariamente en el país. El Ministerio de Desarrollo Social creó la Unidad Nacional de Atención a la Madre Adolescente (Unama) que tendrá, entre otros objetivos, establecer el plan nacional para la prevención del embarazo en la adolescencia y el acompañamiento de las madres y padres adolescentes. La medida está contemplada en el Decreto Ejecutivo No. 27 del 4 de junio 2019, publicado en la Gaceta Oficial ayer, mediante el cual se reglamenta la Ley 29 del 13 de junio de 2002, modificada por la Ley 60 del 30 de noviembre de 2016.<sup>811</sup>
480. Según la Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Salud, en Panamá se estima que solo el 28.1% de las mujeres amamantan a sus hijos de manera exclusiva hasta los primeros seis meses de vida - la cifra del país está por debajo del promedio mundial que se ubica en 40%. Por ello, se ha creado un Banco de Leche humana pasteurizada, el cual permitirá contar la posibilidad de alimentar con leche humana donada a todos los recién nacidos prematuros o con patología que por diversas razones no puedan recibir leche de su propia madre<sup>812</sup>.
481. El 9 de agosto de 2019, el Ministerio de Salud (Minsa) hizo un llamado a la población, luego de que su último informe epidemiológico dio cuenta de tres muertes por dengue en lo que va del año. Según el informe del Minsa, dos de los decesos ocurrieron en el distrito de San Miguelito y otro en el distrito de Panamá, aunque ambas zonas no presentan las tasas más altas de incidencia de dengue - la mayor cantidad de casos ocurre en Colón, con 420 confirmados y una tasa de 142.8 casos por 100 mil habitantes<sup>813</sup>.
482. En abril de 2019, el proyecto de Ley 570, por el cual se estipula un plan de acción para mejorar la salud y dicta otras disposiciones para establecer el impuesto selectivo al consumo de bebidas azucaradas, fue aprobado en el segundo debate por insistencia en Asamblea Nacional. Entre las

<sup>808</sup> La Prensa, Tuberculosis: enfermedad que persiste en áreas indígenas, 17 de abril de 2019.

<sup>809</sup> La Prensa, Panamá, a punto de eliminar la transmisión del VIH de madre a hijo, 25 de mayo de 2019.

<sup>810</sup> La Prensa, Cada día quedan embarazadas, al menos, 29 adolescentes, 16 de junio de 2019.

<sup>811</sup> La Estrella de Panamá, Mides crea unidad par atención de menores embarazadas, 05 de julio de 2019.

<sup>812</sup> La Prensa, El desafío de la lactancia materna en Panamá, 01 de agosto de 2019.

<sup>813</sup> La Prensa, Tres muertes por dengue alertan al Ministerio de Salud, 10 de agosto de 2019.

modificaciones planteadas al proyecto, es que otorgarán 90 días hábiles a las empresas para que cambien el etiquetado a español. Los fondos recaudados por el gravamen serían destinados al Instituto Oncológico Nacional y al Ministerio en una relación de 35% y 25% respectivamente. El resto será distribuido entre los programas de las clínicas de pacientes con diabetes (15%), El Ministerio de Educación (15%) y el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (5%) y el MICI (5%)<sup>814</sup>.

483. En Julio de 2019, el Consejo de Gabinete aprobó la propuesta de ley que eliminará la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos. También se avaló la propuesta de la ley denominada "Estudiar sin hambre", para garantizar la seguridad alimentaria en escuelas públicas. El Gabinete también aprobó una propuesta que traspasa la Secretaría Nacional para el Plan de Seguridad Alimentario y Nutricional al Ministerio de la Presidencia, y avaló el Plan Nacional de seguridad Hídrica y establece el Consejo Nacional del Agua y la Secretaría Técnica<sup>815</sup>.

484. En ese contexto, el programa Estudiar sin Hambre es la puesta del Ministerio de Educación y el Ministerio de Desarrollo Agropecuario para garantizar que las y los estudiantes del sector oficial reciban alimentación diaria, y de paso garantizar su permanencia en el sistema. Se considera que se ampliarán los huertos escolares para producir los alimentos que necesita el centro escolar, así como comprar los productos cultivados en los huertos comunitarios y familiares. El programa abarca todos los niveles del sistema educativo, y se comenzarán por la primaria y media en 2020. Se busca erradicar la pobreza en los 150 corregimientos más pobres del país, de los cuales 44 pertenecen a la comarca Ngábe Buglé<sup>816</sup>.

### C. Derecho al medio ambiente sano

485. La Bahía de Panamá sufre graves afectaciones debido a la contaminación ambiental. A esa zona del Pacífico llegan cada año, según datos de la Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ANCON), cerca de 175 mil toneladas de basura. Por lo tanto, en el 2018, se creó el Movimiento Mi Mar, con la consigna de fomentar la conciencia verde por medio de las redes sociales, conferencias y limpiezas de playas. Las y los voluntarios de Movimiento Mi Mar han pasado recogiendo basura por puntos diversos de la geografía panameña: Chiriquí, Colón, Panamá Oeste y Casco Antiguo, Costa del Este y Juan Díaz en la ciudad capital. En cada convocatoria la asistencia ha oscilado entre los 100 y 300 participantes.<sup>817</sup> La organización explicó que estos desechos causan un daño "irreparable" a los manglares y, lo más preocupante, es que casi el 80 % es plástico. Señalaron que la problemática se agrava debido a la falta de un servicio de recolección de basura eficiente que evite que los residuos se acumulen en las calles y que la lluvia los arrastre a los ríos<sup>818</sup>.

### D. Derechos humanos y empresas

486. El día 9 de agosto de 2019, esta Relatoría DESCA recibió un comunicado del Movimiento por la Defensa de los Territorios y Ecosistemas de Bocas del Toro (MODETEAB) y del Centro para el Derecho Ambiental Internacional (CIEL), en conjunto con otras organizaciones civiles, sobre la situación que enfrentan varios pueblos indígenas panameños a consecuencia de un proyecto para construir una línea de transmisión eléctrica en sus tierras ancestrales<sup>819</sup>. Informaron que, hasta

<sup>814</sup> La Prensa, Pleno aprueba por insistencia en segundo debate proyecto sobre bebidas azucaradas, 08 de abril de 2019.

<sup>815</sup> La Prensa, Consejo de Gabinete aprueba propuesta para eliminar la Aupsa, 03 de julio de 2019.

<sup>816</sup> La Prensa, Estudiar sin hambre, una apuesta desafiante, 06 de agosto de 2019.

<sup>817</sup> La Prensa, Un movimiento por el planeta, 05 de junio de 2019.

<sup>818</sup> El Ciudadano, Toneladas de basura que llegan a la Bahía de Panamá causan daño irreparable a manglares, 28 de agosto de 2019.

<sup>819</sup> Movimiento por la Defensa de los Territorios y Ecosistemas de Bocas del Toro (MODETEAB), Organización Territorial Ngábe, Bugle y Campesina de la Región Norte de Santa Fe, Alianza para la Conservación y el Desarrollo (ACD), Centro para el Derecho Ambiental Internacional (CIEL), Vulneraciones de derechos humanos, derechos ambientales y derechos de los pueblos indígenas causados por la



la fecha, la Empresa de Transmisión Eléctrica S.A. (ETESA) no ha realizado una evaluación de los impactos sociales y ambientales del proyecto de la Línea de Transmisión Cuatro, pese a que los riesgos del proyecto serían evidentes-. En dicho contexto, las organizaciones aducen que el Gobierno panameño se ha negado a tomar medidas adecuadas para prevenir la deforestación que sería provocada por dicho proyecto, así como para garantizar los derechos de las comunidades indígenas sobre sus tierras ancestrales, además de no consultar debidamente las comunidades afectadas antes de aprobar el proyecto de transmisión<sup>820</sup>.

487. Posteriormente, el 1 de diciembre de 2019, esa Relatoría Especial recibió un informe sobre las vulneraciones de los DESCAs de los pueblos indígenas causadas por la construcción de la Cuarta Línea de Transmisión Eléctrica en sus territorios ancestrales en Panamá<sup>821</sup>. Según la sociedad civil, no había informaciones de que la empresa responsable por la construcción y operación de la línea de transmisión ha realizado una evaluación de los impactos sociales y ambientales del proyecto; sin embargo, informan que el proyecto pondría en riesgo una de las últimas selvas tropicales que se encuentran inalteradas en Panamá<sup>822</sup>. Asimismo, la construcción afectaría a pueblos indígenas que viven en el área por generaciones, además del hecho que el área que será afectada representa una zona de alta diversidad biológica<sup>823</sup>. Tomando estos hechos en consideración, la Relatoría Especial DESCA toma nota de las inquietudes expresadas en la referida comunicación y alienta al Estado de Panamá a entrar en un diálogo con las organizaciones concernidas, guiando todas sus acciones por los más altos estándares internacionales incluidos los relativos a empresas y derechos humanos y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

---

Línea de Transmisión Eléctrica en Panamá, enviado a la Relatoría Especial el día 9 de agosto de 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>820</sup> Movimiento por la Defensa de los Territorios y Ecosistemas de Bocas del Toro (MODETEAB), Organización Territorial Ngäbe, Bugle y Campesina de la Región Norte de Santa Fe, Alianza para la Conservación y el Desarrollo (ACD), Centro para el Derecho Ambiental Internacional (CIEL), Vulneraciones de derechos humanos, derechos ambientales y derechos de los pueblos indígenas causados por la Línea de Transmisión Eléctrica en Panamá, enviado a la Relatoría Especial el día 9 de agosto de 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>821</sup> Movimiento por la Defensa de los Territorios y Ecosistemas de Bocas del Toro (MODETEAB) y el Centro para el Derecho Ambiental Internacional (CIEL), Carta sobre las vulneraciones causadas por la Cuarta Línea de Transmisión Eléctrica en Panamá, 1 de diciembre de 2019. Archivo enviado en respuesta al Comunicado de Prensa No. 269/19, [La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales \(DESCA\) de la CIDH hace llamado a sociedad civil, academia y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de los DESCAs en la región](#), 23 de octubre de 2019; Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>822</sup> Movimiento por la Defensa de los Territorios y Ecosistemas de Bocas del Toro (MODETEAB) y el Centro para el Derecho Ambiental Internacional (CIEL), Carta sobre las vulneraciones causadas por la Cuarta Línea de Transmisión Eléctrica en Panamá, 1 de diciembre de 2019. Archivo enviado en respuesta al Comunicado de Prensa No. 269/19, [La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales \(DESCA\) de la CIDH hace llamado a sociedad civil, academia y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de los DESCAs en la región](#), 23 de octubre de 2019; Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>823</sup> Movimiento por la Defensa de los Territorios y Ecosistemas de Bocas del Toro (MODETEAB) y el Centro para el Derecho Ambiental Internacional (CIEL), Carta sobre las vulneraciones causadas por la Cuarta Línea de Transmisión Eléctrica en Panamá, 1 de diciembre de 2019. Archivo enviado en respuesta al Comunicado de Prensa No. 269/19, [La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales \(DESCA\) de la CIDH hace llamado a sociedad civil, academia y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de los DESCAs en la región](#), 23 de octubre de 2019; Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.



## 26) PARAGUAY

488. La REDESCA observa que según las cifras oficiales de la Encuesta Permanente de Hogares Continua 2018 del Estado de Paraguay, elaborado por la Dirección General de Estadística, Encuesta y Censos, la población viviendo en pobreza ha disminuido en 2 puntos porcentuales pasando de 26.4%, en el 2017, a 24.2% durante el 2018, y se redujo tanto en las áreas rurales (36.2% a 34.6%) y en las áreas urbanas (20.2% a 17.8%). Sin embargo, la población viviendo en situación de pobreza extrema, misma que se concentra en las áreas rurales, ha presentado un incremento de 0.4 puntos porcentuales puesto que, en el 2017, se registró un total de 4.4% y en el 2018 alcanzó un 4.8%<sup>824</sup>.

489. Por otra parte, con respecto al derecho a la alimentación adecuada, de acuerdo con las cifras oficiales, un total de 11,2% de la población sufre de hambre, 19% de la población sufre de obesidad, el 22,8% de las mujeres en edad fértil sufre de anemia, resultados que han incrementado cada año<sup>825</sup>. Además, hay una disminución en la producción de alimentos lo que ha conllevado a un incremento en la dependencia alimentaria externa. Por ello, la REDESCA solicita al Estado tomar medidas necesarias para garantizar satisfacer la demanda nacional y la seguridad alimentaria de las y los habitantes.

### A. Derecho a la educación

490. Lograr un sistema público de enseñanza de "talla mundial" es el objetivo de la reforma educativa que prepara el Gobierno paraguayo este año, según señaló en febrero del 2019 uno de los asesores externos del Ejecutivo en la materia. De acuerdo con el Banco Mundial, en el 2018, el país del Cono Sur debe aumentar la inversión en educación, ya que actualmente sólo equivale al 3,4% del PIB, frente al 5,4 % que destinan países con ingresos similares<sup>826</sup>. Asimismo, la Relatoría Especial DESCA ve con preocupación que, según advirtieron organizaciones de la sociedad, el 55,6% de los adolescentes de 15 a 19 años no asisten a un establecimiento de enseñanza en el territorio paraguayo, una de las cifras de exclusión educativa más altas de toda la región; por otro lado, el sistema educativo registra que solo 4 de cada 10 chicos y chicas que ingresan a las aulas logran terminar la Educación Media<sup>827</sup>. Sin embargo, en diciembre de 2019, el Ministerio de educación comunicó que se ha logrado reducir la deserción escolar en 1,4% con un total de 26.000 estudiantes más que se han matriculado en el sistema educativo público<sup>828</sup>.

491. Por otro lado, el 13 de marzo de 2019, el Ministerio de la Educación y Ciencia (MEC) prohibió el uso de un material de apoyo para docentes que trata sobre educación integral de la sexualidad. Según el MEC, el material no respeta las capacidades del ciclo evolutivo, y en los conceptos utilizados prevalece la construcción de la identificación sexual en forma libertina y también subvalora los conceptos de feminidad y masculinidad<sup>829</sup>. Además, se implementó el Proyecto "Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030", a inicio abril de 2019, para desarrollar el proceso de Diálogo Nacional para la Transformación Educativa. Sin embargo, el Ministerio de Educación y Ciencias ha prohibido la implementación de la Guía de educación integral de la Sexualidad para docentes<sup>830</sup>, mismo que perjudica el acceso a la información y educación sobre la salud sexual y reproductiva de los estudiantes. Este tipo de prohibiciones

<sup>824</sup> La Nación, Pobreza total disminuyó pero aumentó la extrema en 2018, 25v de marzo de 2019.

<sup>825</sup> Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay, Derechos Humanos en Paraguay 2019, diciembre de 2019.

<sup>826</sup> El Comercio, Reforma educativa paraguaya pretende lograr sistema de 'talla mundial', 28 de febrero de 2019.

<sup>827</sup> Última Hora, el 55.6% de jóvenes de 15 a 19 años no van a ninguna institución educativa, 12 de julio de 2019.

<sup>828</sup> Gobierno Nacional, Agencia de Información Paraguaya, Paraguay redujo la deserción escolar con la matriculación de 26.000 nuevos estudiantes, 4 de diciembre de 2019.

<sup>829</sup> Hoy nacionales, A vueltas con la educación sexual en Paraguay, 16 de marzo de 2019.

<sup>830</sup> Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay, Derechos Humanos en Paraguay 2019, diciembre de 2019

resultan preocupantes para la CIDH y su Relatoría Especial DESCA que ya han llamado la atención de Paraguay sobre hechos similares<sup>831</sup>.

492. Por otro lado, la Relatoría DESCA analizó que la Organización de Trabajadores de la Educación del Paraguay - Sindicato Nacional (OTEP-SN) realizó una movilización, en junio de 2019, por la crisis educativa existente en Paraguay. Los testimonios de integrantes del sindicato indicaron que las manifestaciones fueron realizadas por la apatía del Gobierno para con el sector educativo y denunció que las modificaciones que realizaron a la Caja Fiscal afectaron la jubilación docente; además señalaron que habría alumnado sin docentes en las escuelas<sup>832</sup>. La REDESCA toma conocimiento de las movilizaciones que se han producido en el transcurso del año y que la manifestación docente a nivel nacional tendría por objeto reclamar un reajuste salarial del 16% al Ministerio de Educación, que se había pactado durante la administración del presidente Horacio Cartes. Las y los manifestantes solicitan que se reconozca la deuda histórica en la educación y el salario básico para el docente<sup>833</sup>. Por otro lado, se produjo una huelga de los Trabajadores del Hospital de Clínicas en reclamo de compromisos del Gobierno, tal como una equiparación salarial, y la reapertura del laboratorio<sup>834</sup>.
493. Por otra parte, el presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencias para el 2020 no prevé un crecimiento en la inversión de calidad educativa o en la inclusión escolar, sino que por el contrario tiene un déficit de 91.258.070.560 guaraníes, con un 92% destinado solo a salarios<sup>835</sup>. Con solo un 3,7% del PIB destinado a la educación (la Unesco recomienda entre 7 a 9,8% al 2030), el Paraguay sigue siendo uno de lo que menos invierten a nivel regional<sup>836</sup>.
494. En ese contexto, a finales de agosto las y los trabajadores del sector de la educación en Paraguay iniciaron una marcha en la capital del país, Asunción, para exigir un aumento salarial del 16 por ciento a partir de inicios del próximo año 2020<sup>837</sup>. Con eso, docentes de varias organizaciones gremiales exigen el incremento de salario en febrero del 2020 según el acuerdo gestionado durante el Gobierno del ex presidente Horacio Cartes para hacer un ajuste gradual hasta el 2021 hasta llegar a un salario base de tres millones de guaraníes (más de 470 dólares), sin embargo, el actual Ejecutivo paraguayo propone como fecha el mes de julio<sup>838</sup>.
495. Posteriormente, en octubre de 2019, se registraron manifestaciones por parte de integrantes de la Federación Paraguaya de Educadores (FEP) frente al Ministerio de Educación y Ciencias para exigir el aumento salarial del 16% a partir de enero de 2020<sup>839</sup>. También, integrantes de 40 gremios del Frente Nacional en Defensa de la Educación Pública se movilizaron en noviembre a causa de los recortes del presupuesto para el 2020, de un total de G 20.000 millones en el sector educación que afectara las universidades y el salario de los docentes<sup>840</sup>.

#### 496. B. Derecho a la salud

497. Por otra parte, en relación con el derecho a la salud, en el informe realizado por la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay se menciona que, durante el 2019, el presupuesto se incrementó en un 15% para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en comparación con el 2018, sin perjuicio de lo cual “sigue siendo insuficiente para hacer frente a las necesidades de

---

<sup>831</sup> CIDH, CP208-17: CIDH lamenta la prohibición de la enseñanza de género en Paraguay, de 15 de diciembre de 2017.

<sup>832</sup> TeleSur, [Docentes protestan por crisis educativa en Paraguay](#), 14 de junio de 2019.

<sup>833</sup> Nacionales, [Continúan protestas de docentes a nivel nacional por reajustes salarial](#), 29 de agosto 2019.

<sup>834</sup> Radio Habana Cuba, [Protestas en hospitales públicos de Paraguay por incumplimientos del Gobierno](#), 23 de septiembre, 2019.

<sup>835</sup> Última Hora, [La poca inversión en educación mantiene atrasado al Paraguay](#), 10 de julio de 2019.

<sup>836</sup> *Ibidem*.

<sup>837</sup> TeleSur, [Docentes paraguayos exigen aumento salarial para inicios de 2020](#), 29 de agosto de 2019.

<sup>838</sup> TeleSur, [Docentes paraguayos exigen aumento salarial para inicios de 2020](#), 29 de agosto de 2019.

<sup>839</sup> ABC Color, [Docentes toman sede del MEC](#), 28 de octubre de 2019;

<sup>840</sup> ABC Color, [Preparan protestas contra los recortes en Educación](#), 27 de octubre de 2019.

la población y para cumplir con las recomendaciones de organismos internacionales”<sup>841</sup>. Asimismo, de acuerdo con dicho informe, de los 186 centros de salud y hospitales del territorio paraguayo, solo 60 localidades cuentan con servicios de atención a la salud mental lo cual establece un problema de equidad en la cobertura de servicios para el 30% de la población paraguaya que tiene 15 años de edad<sup>842</sup>.

498. La REDESCA también toma nota de los avances que Paraguay registra en el último año en cuanto al fortalecimiento de la atención primaria de la salud, mediante la inversión en infraestructura, recursos humanos y equipamientos; como también en el fortalecimiento de las unidades de terapia intensiva, la construcción de nuevos hospitales de gran envergadura y la conexión de todos ellos a un sistema electrónico que permitirá mejorar todos los servicios brindados<sup>843</sup>.
499. Asimismo, la Relatoría Especial DESCA nota que la OPS/OMS informó que el Paraguay cuenta con uno de los esquemas de vacunación más completos de la región, mientras instó a la población a vacunarse en el marco de la Semana de la Vacunación de las Américas. La OPS/OMS coopera con el Ministerio de Salud y su Programa Ampliado de Inmunización (PAI), y a través de su Fondo Rotatorio se adquieren vacunas a través de la “compra solidaria”. El año pasado, el Ministerio adquirió 4.682.850 dosis de vacunas y 2.802.600 de jeringas, por un monto total alrededor de 16 millones de dólares, de acuerdo al Informe 2018 de Representación de la OPS/OMS en Paraguay<sup>844</sup>. Además, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) anunció que Paraguay se sumará a la “Semana de Vacunación en las Américas”, buscando fortalecer el esquema de inmunización del país y facilitando el acceso a las vacunas SPR, que previene el sarampión, papera, y la bOPV, una vacuna antigripal y contra la influenza, para toda la población<sup>845</sup>. La REDESCA considera ese acto de suma importancia, teniendo en cuenta que Paraguay es uno de los pocos países del continente que no reporta casos de sarampión.
500. Por otra parte, de acuerdo con el informe de Indicadores Básicos de Salud 2018 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social los tumores siguen siendo la segunda causa de muerte en el país y, en el 2019, se aprobaron varias propuestas para el marco jurídicos para facilitar la detección precoz del cáncer de cuello uterino, de mamas, de próstata y de colon, tales como la Ley N.º 6288/18, “Atención integral a las personas con cáncer” en el Decreto N.º 4541/14 que aprueba la Política Nacional de Salud 2015-2030 que da tiene como objetivo alcanzar el derecho a la salud con acciones concretas de prevención y promoción<sup>846</sup>. Por su vez, el Directorio Ejecutivo del Banco Mundial (BM) aprobó un préstamo de 115 millones de dólares para ampliar el sistema de atención primaria y las unidades de salud de la familia en Paraguay<sup>847</sup>. Con estos fondos, indicó la institución, se busca mejorar el acceso a los servicios de atención materno infantil y el tratamiento de enfermedades crónicas como la diabetes, la hipertensión, el cáncer de cuello uterino y de mama, y de las enfermedades transmisibles como el VIH, las enfermedades de transmisión sexual y la tuberculosis<sup>848</sup>. La REDESCA aplaude esa iniciativa, especialmente considerando que los principales beneficiarios serán las mujeres en edad fértil y los niños, así como la población afectada por enfermedades prevalentes, quienes representan cerca del 70 por ciento de la población del país, lo que supone cerca de 4,6 millones de paraguayos<sup>849</sup>.
501. Por otra parte, que la Dirección General de Vigilancia de la Salud confirmó que los casos de influenza han aumentado en Paraguay. En total se registran, hasta esa fecha, 280.000 consultas

<sup>841</sup> Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay, Derechos Humanos en Paraguay 2019, diciembre de 2019.

<sup>842</sup> *Ibidem*.

<sup>843</sup> Agencia de Información Paraguaya, Paraguay avanzó mucho en modelo de salud preventiva durante el último año, dice ministro, 13 de agosto de 2019.

<sup>844</sup> Agencia de Información Paraguaya, OPS/OMS destaca esquema de vacunación del Paraguay como uno de los más completos, 18 de abril de 2019.

<sup>845</sup> *Ibidem*.

<sup>846</sup> Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay, Derechos Humanos en Paraguay 2019, diciembre de 2019.

<sup>847</sup> EFE, Banco Mundial aprueba préstamo para sistema de salud paraguayo, 29 de mayo de 2019.

<sup>848</sup> *Ibidem*.

<sup>849</sup> *Ibidem*.

por este cuadro y 170 fallecidos a causa de enfermedades respiratorias y se alienta a continuar con la vacunación contra la influenza para evitar casos graves y muertes<sup>850</sup>.

502. Además, el 19 de agosto de 2019 se reportó que el distrito Sargento José Félix López, departamento de Concepción, no sólo sufre falta de caminos, sino también presenta graves problemas en el ámbito de la salud. El precario centro asistencial del lugar cuenta con un solo médico que debe atender a 12 mil habitantes. Como resultado, el Ministerio de Salud declaró la implementación de un proyecto para ampliar el centro asistencial. La REDESCA queda atenta a las acciones del Estado para tratar de ese contexto<sup>851</sup>.
503. Por su parte, el ministro de la Salud de Paraguay informó que llamarán a médicos, obstetras, auxiliares de enfermería y agentes comunitarios con el fin de cubrir los 614 espacios que hay en el sistema de salud, siendo las zonas más afectadas por la falta estos profesionales: Chaco, los departamentos del sur del país, Central, Caaguazú y Guairá<sup>852</sup>. En abril de 2019, se abrió un proceso para reclutar a profesionales de la salud con el fin de que se integren a las unidades de atención primaria de salud y, en la ocasión, se contrató 877 personas. El ministro reconoció que la falta de profesionales especializados en ciertas áreas es uno de los mayores problemas del sistema, por lo que depositan esfuerzos en la refacción de los hospitales y capacitar al nuevo personal<sup>853</sup>.
504. Además, llegó al conocimiento de esta Relatoría DESCA que Paraguay, a través del Ministerio de Salud Pública, se prepara ante una eventual epidemia de dengue que se daría próximamente, mediante el fortalecimiento de su sistema sanitario. El Ministerio de Salud Pública anunció que en los próximos meses se daría una epidemia de proporciones mucho más grandes que la última, no solo en Paraguay sino en la Región, de modo que hizo un llamado a los municipios y a la población para que colabore con la eliminación de potenciales criaderos del *Aedes aegypti* y de esta manera disminuir el impacto de la probable epidemia<sup>854</sup>. Posteriormente, de acuerdo con los últimos datos de noviembre de 2019, se registró un incremento del número de casos de personas que padecieron dengue en Paraguay, alcanzado 10.460 de casos confirmados<sup>855</sup>. También, se registraron 51 casos confirmados del virus Chikunguña, y un solo caso de Zika. Como resultado de estos datos, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el marco del Operativo Caacupé”, se realizaron actividades para la destrucción de los criaderos del mosquito mediante campañas de promoción deportivas, acciones de control vectorial y químico alrededor de hoteles donde se hospedan jugadores de diferentes partes del mundo<sup>856</sup>. Del mismo modo, el mismo consistió en otorgar la atención médica a 16.228 personas, el despliegue 42 ambulancias en lugares estratégicos y 1.265 médicos, enfermeras, personal de apoyo y personal ordinario; sin embargo, el Ministerio de Salud cerro el operativo<sup>857</sup>.

### ***C. Derecho al medio ambiente sano***

505. La REDESCA ha monitoreado con intensa preocupación la situación de los incendios de la Amazonia que han afectado al Estado de Paraguay, los que habrían calcinado más de 300 hectáreas en la región de Chaco, donde se han reportado daños en la fauna y flora silvestre, siendo

<sup>850</sup> Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y Agencia de Información Paraguaya, [Salud Pública registra progresivo aumento de casos de Influenza](#), 18 de junio de 2019.

<sup>851</sup> Paraguay.com, [Puesto de salud cuenta con 1 médico para atender a 12 mil personas](#), 19 de agosto de 2019.

<sup>852</sup> Paraguay.com, [Salud prevé cubrir 600 puestos de trabajo](#), 18 de agosto de 2019.

<sup>853</sup> Paraguay.com, [Salud prevé cubrir 600 puestos de trabajo](#), 18 de agosto de 2019.

<sup>854</sup> Agencia de información Paraguaya, [Paraguay prepara plan de contingencia ante posible epidemia de dengue](#), 13 de septiembre de 2019.

<sup>855</sup> Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, [Dengue: Vigilancia de la Salud confirma inicio de una epidemia](#), 29 de noviembre de 2019.

<sup>856</sup> Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, [Dengue: Vigilancia de la Salud confirma inicio de una epidemia](#), 29 de noviembre de 2019.

<sup>857</sup> Hoy, [Cierran Operativo Caacupé con más de 16.000 atenciones de salud](#), 8 de diciembre de 2019; ABC Color, [Salud reporta una muerte y 16.000 personas atendidas en operativo Caacupé](#), 8 de diciembre de 2019.

declarada por el Gobierno como zona de emergencia ambiental, permitiendo a las instituciones redoblar recursos<sup>858</sup>. Las cifras oficiales reportan que más de 300.000 hectáreas fueron arrasadas por el fuego, por lo que, el presidente de la República ha promulgado, en septiembre de 2019, la Ley N.º 6386 declarando estado de emergencia por 60 días a los dos departamentos del Chaco<sup>859</sup>. Por otra parte, en el marco de la protección integral de recursos naturales, organizaciones internacionales denunciaron la necesidad de proteger a los pueblos indígenas en aislamiento de Ayoreo y el territorio Guaraní, que viven en estas zonas y representan los últimos refugios para su supervivencia.<sup>860</sup>

506. Como iniciativa positiva, la REDESCA destaca la denominada “Paraguay Planta” de la Organización Ambiental “A todo Pulmón Paraguay Respira”, que tiene por objeto convocar a la ciudadanía para brindar apoyo a las provincias más afectadas por los incendios forestales y llevar a cabo una plantación masiva de árboles del sector<sup>861</sup>, siendo el Banco de desarrollo de América Latina (Caf), quien realizó la primera donación de 1000 plántones de árboles<sup>862</sup>.
507. Por otro lado, cabe destacar el dictamen del Comité de los Derechos Humanos de Naciones Unidas<sup>863</sup>, sobre el caso de Rubén Portillo, que fallece intoxicado por el uso de agroquímicos de uso masivo, haciendo responsable al Estado Paraguayo por no prevenir la situación, ni tomar medidas para la conservación de la vida y el medio ambiente, señalando que no ejerció los controles adecuados sobre actividades contaminantes ilegales.<sup>864</sup>
508. Por otra parte, en noviembre, se tuvo conocimiento que, de acuerdo con los datos de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, “el 43% de los desechos generados en el país se quema, el 47% va a la recolección pública o privada, el 6% es arrojado a hoyos sanitarios y el 3% restantes tiene un paradero desconocido” que, en mayoría, son neumáticos, latas, cartón, botellas y bolsas de plástico que son abandonados en la costa de río Paraguay<sup>865</sup>. Por ello, se realizaron una serie de campañas de limpieza de los cuerpos de agua en el Estado de Paraguay, se realizó en el río Paraguay, en las zonas de Itá Enramada, Lambaré y, posteriormente, en Ita Pytã Punta, tareas de limpieza y plantación de árboles por la ribera, mismas que cuentan con la colaboración de las Fuerzas Armadas y la Secretaría de Emergencia Nacional y funcionarios de la Municipalidad de Asunción, que recolectaron alrededor de 8.000 kilos de basura en la Bahía de Asunción<sup>866</sup>.

#### **D. Derecho al agua y saneamiento**

509. La REDESCA toma nota del Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento de la Dirección de Agua Potable y saneamiento del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, que indica que los niveles de cobertura de las redes de alcantarillado sanitario para el año 2017, eran del 11% de las redes de alcantarillado sanitario, 2 % del tratamiento de afluentes de las redes y 78 % redes de agua corriente<sup>867</sup>. Dicho plan manifiesta que una importante parte de la población paraguaya bebe agua extraída de pozos, aguas superficiales e incluso agua de lluvia sin ninguna garantía acerca de su calidad, este déficit afecta principalmente a las zonas marginadas, al área rural,

<sup>858</sup> Público, Los incendios en los bosques de Paraguay han calcinado más de 300.000 hectáreas, 1 de octubre 2019.

<sup>859</sup> Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay, Derechos Humanos en Paraguay 2019, diciembre de 2019.

<sup>860</sup> Sostenibilidad Semana, Incendios de la Amazonia ponen en riesgo las tribus indígenas sin contacto con el mundo, 18 de septiembre 2019.

<sup>861</sup> Argentina Forestal, La ONG. A todo pulmón Paraguay Respira, lanzó una campaña nacional de plantación masiva de árboles en septiembre, 09 de febrero 2019.

<sup>862</sup> La Nación, Campaña “Paraguay Planta” recibió primeros 1000 árboles, 03 de septiembre.

<sup>863</sup> Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ACNUDH), Dictamen aprobado por el Comité a tenor del artículo 5, párrafo 4, del Protocolo Facultativo, respecto de la comunicación núm. 2751/2016, 20 de septiembre 2019.

<sup>864</sup> El País, La ONU, acusa a Paraguay de violar los derechos humanos por el uso de agroquímicos, 16 de agosto 2019

<sup>865</sup> ABC Color, Con iniciativas de reciclaje auxilia al descuidado medioambiente, 7 de noviembre de 2019.

<sup>866</sup> Gobierno Nacional, Agencia de Información Paraguaya, Presidente varificó situación y tareas de limpieza ante bajante del río Paraguay, 7 de noviembre de 2019; ABC Color, Limpieza del río Paraguay y arborización de la ribera en Puerto Antequera, 30 de noviembre de 2019.

<sup>867</sup> Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Dirección de Agua Potable y Saneamiento de Paraguay, Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento, agosto 2018.



poblaciones en situaciones de pobreza y población indígena. Además, informa que, en cuanto a la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario, Asunción y el departamento central, es donde se encuentra la mayor cobertura del servicio, en tanto los demás departamentos tienen cobertura menor al 10%<sup>868</sup>.

510. Con respecto a los avances, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones comenzará con la construcción de la planta de pretratamiento de aguas residuales en la zona de Bella Vista, dentro del Marco del programa de Saneamiento Integral de la Bahía y Área metropolitana de Asunción, esto permitirá que las aguas residuales de una amplia zona de Asunción sean pretratadas antes de descargarse en el Río de Paraguay, mejorando la calidad de vida de los vecinos y el medio ambiente<sup>869</sup>. Además, se dispondrá de un sistema de tratamiento de efluentes, nuevas redes y una planta de tratamiento de aguas residuales, que integran parte del programa de saneamiento y agua potable para el Chaco y ciudades intermedias de la región Oriental de Paraguay<sup>870</sup>.

---

<sup>868</sup> *Ibidem*.

<sup>869</sup> Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Asunción contará con una gran planta para el pretratamiento de aguas residuales, 16 de abril 2019.

<sup>870</sup> Iagua, Por primera vez, Caacupé dispondrá de un Sistema de tratamiento de efluentes, 31 de enero 2019.



## 27) PERÚ

511. En relación con la situación actual de Perú con respecto a la población viviendo en situación de pobreza o extrema pobreza, la REDESCA nota los esfuerzos realizados por el Estado de Perú para reducir los índices de pobreza, con base al Índice de pobreza Multidimensional de 2019 realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, saludando que desde el 2006 a 2019 haya el porcentaje haya descendido del 20% al 12,7%<sup>871</sup>.
512. Por otra parte, la REDESCA se suma al llamado a la ratificación por parte del Congreso de la Republica del Estado de Perú del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú)<sup>872</sup> En tal sentido, toma nota que el 5 de agosto de 2019, ingresó al Congreso de la República el Proyecto de Resolución Legislativa N° 4645/2019-PE<sup>873</sup> para la ratificación del Acuerdo de<sup>874</sup>.
513. De otro lado, la CIDH y su REDESCA expresan su preocupación sobre la situación de los incendios forestales que afectaron a la selva amazónica peruana por la afectación a los derechos humanos de las y los habitantes particularmente a los pueblos indígenas, a las mujeres, niños, niñas y adolescentes, de la región<sup>875</sup>. En tal sentido, se recuerda el llamado de la CIDH y su REDESCA a los Estados Miembros de la OEA, en particular a aquellos que bordean la cuenca del Amazonas “para coordinar acciones en torno a esta tragedia ambiental transfronteriza, investigar adecuadamente sus orígenes y, cuando corresponda, sancionar a los responsables, así como tomar medidas preventivas reforzadas desde una perspectiva de derechos humanos para evitar situaciones similares en el futuro. Además, las personas y los grupos que se ven particularmente afectados por tales incendios deben estar adecuadamente protegidos y tener acceso a formas de reparación. En particular, se debe prestar especial atención a los pueblos indígenas y tribales presentes en el área y los territorios afectados que tienen la presencia de pueblos en aislamiento voluntario o en contacto inicial, con el objeto de implementar un plan de emergencia que evite daños mayores a sus derechos humanos”.<sup>876</sup>

### A. Derecho a la educación

514. La REDESCA advierte que, en relación con la calidad de la educación proporcionada en los centros educativos del sistema público, solo 13 de cada 100 estudiantes en segundo grado de primaria cuenta con habilidades lingüísticas y lectoras sin presentar dificultades, mientras que, 19 de cada 100 estudiantes del mismo grado no contaría con las habilidades para cursar el siguiente grado educativo<sup>877</sup>. Dichos resultados ponen en relieve la necesidad del Gobierno peruano de fortalecer las instituciones y políticas educativas, como la capacitación de docente para proporcionar educación de calidad para NNA.
515. Asimismo, se tuvo conocimiento que, durante septiembre del presente año, se les ha denegado el licenciamiento a 16 universidades privadas, tales como la Universidad Juan Pablo II y la Universidad Privada de la Selva Peruana, al no cumplir con las condiciones básicas de calidad de la Ley Universitaria<sup>878</sup>. Por lo tanto, se recalca la obligación del Estado de garantizar los derechos,

<sup>871</sup> PNUD y la Oxford Poverty and Human Development Initiative, Global Multidimensional Poverty Index 2019, Illuminating Inequalities, 2019, pág. 9; PNUD, Perú en camino a la erradicación de la pobreza multidimensional, 11 de julio de 2019.

<sup>872</sup> Radio Programas del Perú, Exhortan al Congreso de la República a ratificar el Acuerdo de Escazú, 30 de junio de 2019.

<sup>873</sup> Congreso de la Republica, Proyecto de Resolución Legislativa N° 4645/2019-PE, 5 de agosto de 2019.

<sup>874</sup> Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR), Perú podría ser el cuarto país en ratificar el Acuerdo de Escazú, 8 de agosto de 2019.

<sup>875</sup> EL Periódico: Perú extingue 15 incendios forestales, pero aún lucha contra otros tres, 21 de septiembre de 2019.

<sup>876</sup> CIDH, Comunicado de Prensa No. 215/19, CIDH y su REDESCA expresan profunda preocupación por la deforestación y la quema en la Amazonía, 3 de septiembre de 2019.

<sup>877</sup> Ministerio de Educación, Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes de 2018, 2018.

<sup>878</sup> Gestión, Sunedu cerrará universidades Juan Pablo II y Privada de la Selva Peruana, 20 de septiembre de 2019; El Comercio, Sunedu: las 17 universidades a las que se les denegó la licencia institucional, 24 de septiembre de 2019.

especialmente al derecho al acceso a la educación superior de calidad de los estudiantes universitarios.

516. Por otro lado, se reconocen los esfuerzos del Estado de Perú para otorgar una educación bilingüe e intercultural en más de 27 mil instituciones educativas el país en las que se impartirán los cursos en lenguas originarias del país<sup>879</sup>. Además, se han impartido evaluaciones a docentes en instituciones educativas públicas con respecto al dominio de lenguas originarias para continuar implementando el Plan Nacional de Educación Intercultural<sup>880</sup>. El Gobierno peruano ha desarrollado un Plan Multisectorial para garantizar la integración de estudiantes del grado educativo de secundaria con residencia en la Amazonía que presenten dificultades para acceder a los planes educativos<sup>881</sup>.

## **B. Derecho a la Salud**

517. Se ha tenido información sobre el desabastecimiento de medicamentos en los centros de salud del sistema público puesto que uno de cada 2 personas que reciben una receta médica (79.5% del total) no recibiría los medicamentos en los mismos, por lo que asisten a las farmacias y las instalaciones médicas privadas para abastecerse<sup>882</sup>. Sin embargo, varios de los centros cuentan con sobreabastecimiento que provoca que haya un incremento en el número de medicamentos que cumplen con el vencimiento del producto y negando la posibilidad de su uso<sup>883</sup>.
518. Por otra parte, la REDESCA advierte el incremento de casos del Síndrome de Guillain-Barré, durante junio de 2019, por lo que el Estado Peruano declaró estado de emergencia sanitaria en los departamentos de Piura, Lambayeque, La Libertad, Junín, y Lima puesto que se reportaron 548 casos y siete fallecidos<sup>884</sup>. Dicho síndrome, de acuerdo con la Organización Mundial de Salud, ocasiona una afectación en el sistema inmunológico y los síntomas, usualmente, involucran debilidad en las extremidades del organismo<sup>885</sup>. Por lo tanto, el Estado emitió el Decreto Supremo No. 013-2019-SA, para garantizar “prestaciones de salud a la población [...] seguridad, oportunidad y calidad de las condiciones sanitarias” mediante la capacitación de personas especializadas para garantizar el tratamiento contra la enfermedad<sup>886</sup>.
519. En relación con el derecho a la salud sexual y reproductiva, la REDESCA ve con preocupación que solo el 45% de las mujeres en Perú planearon su embarazo, de acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FPNU), y poco más de la mitad de las mujeres en unión estable emplean métodos anticonceptivos modernos en comparación con el promedio del 70% registrado en América Latina y el Caribe. Además, 13% de las adolescentes entre 15 y 19 años de edad son madres o están embarazadas, de las cuales el 24% de ellas se encuentra en situación de pobreza o extrema pobreza<sup>887</sup>. Según el Ministerio de salud, el 44% de las mujeres desconoce métodos anticonceptivos por lo que el Estado implementó el Programa de la Dirección Ejecutiva de Salud Sexual y Reproductiva, el cual proporciona métodos anticonceptivos para la población en general de forma gratuita. Sin embargo, se ha reportado un incremento de muertes de recién nacidos por

<sup>879</sup> Ministerio de Educación, [Más de un millón 200 mil estudiantes reciben educación intercultural bilingüe en Perú](#), 12 de febrero de 2019.

<sup>880</sup> Ministerio de Educación, [Mas de 70 mil docentes fueron evaluados en lenguas originarias](#), 11 de junio de 2019.

<sup>881</sup> Ministerio de Educación, [Más de 15 mil alumnos de la amazonia se beneficiarán con secundaria con residencia estudiantil](#), 15 de agosto de 2019.

<sup>882</sup> Sociedad de Comercio Exterior de Perú (ComexPerú), [El problema de la provisión del sector salud: el desabastecimiento de medicamentos \(Parte II\)](#), 20 de septiembre de 2019.

<sup>883</sup> ComexPerú, [El problema de la provisión del sector salud: el desabastecimiento de medicamentos \(Parte II\)](#), 20 de septiembre de 2019.

<sup>884</sup> El Comercio, [El avance inesperado del síndrome de Guillain-Barré \[INFORME\]](#), 15 de junio de 2019.

<sup>885</sup> OMS, [Síndrome de Guillain-Barré](#), 31 de octubre de 2016.

<sup>886</sup> Ministerio de Salud, [Decreto Supremo No. 013-2019-SA](#), 8 de junio de 2019

<sup>887</sup> FPNU, [Más de la mitad de las mujeres peruanas embarazadas sin planificarlo](#), 13 de mayo de 2019.

falta de equipo técnico, como incubadoras, y respiradoras artificiales, así como el mantenimiento del mismo para garantizar el derecho a la salud y vida de los recién nacidos<sup>888</sup>.

520. Asimismo, la REDESCA advierte lo ocurrido, en septiembre del presente año, sobre la presencia de la bacteria *Enterobacter Gergoviae*, misma que ocasiona infecciones cutáneas, urinarias y pulmonares, en productos, como toallitas y paños húmedos, de la empresa Kimberly Clark Perú SRL<sup>889</sup>. El Gobierno Peruano promulgó el Decreto Supremo 050-2016-PCM, para establecer un protocolo de comunicación de advertencias sobre los daños graves e impulsar mecanismos transparentes por parte de las empresas para garantizar el acceso a la información a las/os consumidores.
521. Posteriormente, la REDESCA tuvo conocimiento del histórico fallo, pronunciado el 10 de diciembre de 2019, por parte de Juzgado Mixto y Penal Liquidador de Espinar, a favor de las comunidades peruanas afectadas por los proyectos mineros<sup>890</sup>. El mismo ordena al Ministerio de Salud “implementar una estrategia de salud pública de emergencia sanitaria para la población Espinar” puesto que los mismos han sido afectados por las actividades industriales en relación con la extracción de metales pesados. Asimismo, el fallo dispone que, el Ministerio de Salud tendrá un plazo de noventa días para diseñar e implementar la estrategia de salud pública para las poblaciones peruanas afectadas por los proyectos mineros, tales como Espinar, Cerro de Pasco, Cajamarca, Huaraz, entre otras<sup>891</sup>.

### C. Derecho a la alimentación

522. La REDESCA ve con preocupación las cifras del Ministerio de Salud con respecto al sobre peso y obesidad en el país, las cuales afectan a 2.5 millones de niños y niñas menores de cinco años de edad a casusa de la ingesta de comidas con altos índices de azúcares que afectan la salud y el bienestar<sup>892</sup>. Por ello, se ha implementado el Reglamento de la Ley de alimentación Saludable y el Manual de Advertencias Publicitarias.
523. Asimismo, se ha implementado el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Awarma, del cual 64.500 instituciones educativas públicas proporcionarán una alimentación saludable a cuatro millones de niños, niñas y adolescentes de las comunidades indígenas de la Amazonia Peruana<sup>893</sup>. Además, se aprobó la Ley de promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes, la cual indica que los productos que contengan altos índices de contenido de “sodio, azúcar, grasas saturadas y grasas trans” deberán contar con una etiqueta en forma de octágono para otorgar información a los consumidores sobre el contenido, de esta manera, reducir el consumo de productos que ocasionen grandes riesgos a la salud<sup>894</sup>.

### D. Derechos humanos y empresas

524. Por otra parte, la Relatoría Especial DESCA expresa su profunda preocupación por la situación socioambiental que se registra en sectores del Perú donde los derechos de sus habitantes se han visto comprometidos por la explotación y falta de control de actividades extractivas. La Comisión y la REDESCA tuvieron conocimiento de dos episodios recientes de derrames de petróleo en el Oleoducto Norperuano, sistema operado por la empresa estatal Petro-Perú. El primero hubiera

<sup>888</sup> Diario Libre, [En Perú nacieron 17 mil bebés prematuros en lo que va del año](#), 3 de agosto de 2019.

<sup>889</sup> El Comercio, [Toallitas y pañitos: ¿Cuáles son los riesgos a la salud de lotes contaminados?](#), 18 de septiembre de 2019; La Republica, [Minsa: toallitas humedad Huggies contaminadas se retirarán del mercado](#), 18 de septiembre de 2019.

<sup>890</sup> Ideeleradio, [IDL: Sentencia del PJ sobre Espinar es valiosa pediremos su ejecución anticipada](#), 10 de diciembre de 2019.

<sup>891</sup> *Ibidem*.

<sup>892</sup> El Comercio, [Minsa advirtió que 2.5 millones de niños tienen sobrepeso y obesidad](#), 25 de mayo de 2019.

<sup>893</sup> Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, [Midis asegura cobertura de alimentación escolar al 100% en colegios públicos para el Año Escolar 2020](#), 2 de septiembre de 2019; El Peruano, [Garantizan alimentación para 4mlns. De escolares](#), 18 de septiembre de 2019.

<sup>894</sup> Ministerio de Salud, [Conoce las advertencias publicitarias \(octógonos\)](#), 17 de junio de 2019; El Comercio, [Octógonos de Advertencia | “Hacia un Perú sin obesidad”](#), 17 de junio de 2019.

pasado el día 18 de junio en la región del Loreto y el segundo al inicio de julio en la región del Amazonas<sup>895</sup>.

525. De acuerdo a información pública, esta Relatoría Especial tuvo conocimiento que, el martes 18 de junio de 2019 a la altura del kilómetro 237, en el distrito de Manseriche, provincia de Datem del Marañón ocurrió un nuevo derrame de petróleo en el Oleoducto Norperuano, sistema operado por la empresa estatal Petro-Perú. El Ministerio de Salud habría declarado emergencia sanitaria por un plazo de 90 días en las comunidades nativas afectadas (Decreto Supremo No. 017/2019/SA). Tras conocerse el incidente, y ante la declaratoria de emergencia sanitaria emitida por el Estado, agentes de la fiscalía, en compañía de los peritos del Equipo Forense en Material Ambiental del Ministerio Público (EFOMA), y el responsable de la Unidad de Monitoreo Georeferencial Satelital de Delitos Ambientales (UMGSDA), habrían iniciado acciones de investigación en la zona afectada<sup>896</sup>.
526. Asimismo, el Estado ha señalado que el Ministerio de Salud habría declarado emergencia sanitaria por un plazo de 90 días en las comunidades nativas afectadas y agentes de la fiscalía habrían iniciado acciones de investigación en la zona afectada. La Defensa Civil habría indicado que 1.230 familias nativas se han visto afectadas por la fuga de crudo, por lo que ha tenido que repartirles agua. En protesta por lo ocurrido, los pueblos afectados por la actividad petrolera, que conforman 54 federaciones indígenas de 12 cuencas, habrían anunciado una huelga indefinida. Posteriormente, a inicios de julio de 2019, se habría reportado una nueva fuga a la altura del kilómetro 371 del tramo II del Oleoducto Norperuano ubicado en la comunidad Awajún de Tayuntsa, distrito de Nieva, en la región Amazonas. Según información pública esta se habría originado por un corte de 9 centímetros en una de las tuberías, el Ministerio Público estaría iniciando las investigaciones correspondientes<sup>897</sup>.
527. La REDESCA recibió información de la plataforma de Pueblos indígenas amazónicos unidos en defensa de sus territorios (PUINAMUDT), compuesta por las federaciones de los pueblos indígenas FEDIQUEP, OPIKAFPE, FECONACOR, y ACODECOSPAT, para atender las problemáticas relacionadas con los derechos medio ambientales, de educación, salud y acceso al agua y saneamiento<sup>898</sup>. Se reportaron 67 emergencias ambientales en el Lote 192 a causa del oleoducto de la empresa canadiense *Frontera Energy*, así como, afectaciones ambientales y de los DESCA de las comunidades kukama, achuar, y urarina, buciadas en el Lote 8, por las operaciones del oleoducto de la compañía de energía privada de Pluspetrol<sup>899</sup>.
528. En la audiencia sobre la protección a las comunidades indígenas, niños, niñas y adolescentes, y personas defensoras de derechos humanos afectas por la contaminación ambientales en Perú, realizada el 24 de septiembre de 2019 en Washington D.C., Estados Unidos, durante el Periodo de Sesiones 173 de la CIDH<sup>900</sup>, las solicitantes calcularon, aproximadamente, 140 derrames en los Lotes 8 y 192 provocando la contaminación de ríos con metales pesados, como plomo, arsénico, hidrocarburos, mercurio y otros, en los ríos contaminados de los, producto de actividades empresariales, que producen una afectación al derechos a la salud, al medio ambiente sano y culturales de las comunidades indígenas habitantes de la región. El Gobierno Peruano resaltó los esfuerzos realizados para garantizar el acceso a servicios de salud, de agua y saneamiento para las comunidades mediante la elaboración de planes integrales con enfoque en derechos humanos.

---

<sup>895</sup> CIDH, Comunicado de Prensa No. 187/19, [CIDH y su REDESCA manifiesta alta preocupación por derrames de petróleo en Perú e instan al Estado a tomar acciones de prevención, mitigación e investigación urgentes](#), 26 de julio de 2019.

<sup>896</sup> *Ibidem*.

<sup>897</sup> *Ibidem*.

<sup>898</sup> Pronunciamiento organizaciones indígenas: Exigimos Consulta Previa SIN TRAMPAS en el Lote 192 y cumplimiento de los compromisos asumidos en Salud, Agua y Remediación, 19 de noviembre de 2019.

<sup>899</sup> *Ibidem*.

<sup>900</sup> CIDH. 173 Periodo de Sesiones. Audiencia "[Protección a las comunidades indígenas, NNA y personas defensoras de DDHH afectadas por la contaminación ambiental en Perú](#)", 23 de septiembre de 2019

529. CIDH y su REDESCA recuerdan que, en base a esta grave situación, el Estado peruano debe adoptar medidas razonables para evitar violaciones de derechos humanos frente al conocimiento de una situación de riesgo real e inmediato para una persona o grupo de personas determinado, asociada a actividades de extracción, explotación o desarrollo. Asimismo, subrayan la importancia de que el Estado implemente las medidas necesarias para poner en marcha o fortalecer los sistemas de supervisión y fiscalización de este tipo de actividades empresariales de manera coherente con las obligaciones de derechos humanos y de modo tal que se encuentre orientados a evitar la vulneración de los derechos de la población en el área de influencia en que estas actividades tienen lugar<sup>901</sup>.
530. El 22 de octubre de 2019, la REDESCA tuvo acceso al informe sobre avances en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos de Perú, el cual constituye una herramienta destinada a concretar la gestión de políticas públicas en materia de derechos humanos en el país. De acuerdo con la carta enviada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a la Relatoría Especial<sup>902</sup>, el Plan Nacional de Acción incorporó un lineamiento estratégico dirigido a la implementación de estándares internacionales sobre empresas y derechos humanos, para garantizar que las empresas públicas y privadas respeten a los derechos humanos en su ámbito de acción<sup>903</sup>. La REDESCA saluda ese proceso y anima a considerar los estándares interamericanos en el mismo.
531. Finalmente, en los casos en que tales actividades empresariales sean susceptibles de afectar directamente a los pueblos o comunidades indígenas, tribales y afrodescendientes se encuentra el deber especial de asegurar la participación en la toma de decisiones que afecten a sus ecosistemas de estos pueblos, mediante el respeto y garantía del derecho a la consulta y, en su caso, el consentimiento libre, previo e informado así como la elaboración de estudios previos de impacto social y ambiental y el establecimiento de beneficios compartidos en favor de la garantía de los derechos de estos pueblos<sup>904</sup>.

## **E. DESCA de los pueblos indígenas**

532. Por otra parte, de acuerdo con la sociedad civil, los pueblos y comunidades indígenas del Perú carecen de acceso a servicios básicos como “medicamentos, educación acceso a mercados, saneamiento y de opciones de transporte efectivas”<sup>905</sup>. Asimismo, se ha recibido información que las políticas de titulación de las tierras no se logran ajustar con las prácticas de la gestión de tierras indígenas lo que ocasionan que se les otorguen áreas pequeñas y degradadas donde no logran sostener su estilo de vida. Del mismo modo, de acuerdo con los datos recibidos, la titulación de las tierras logró reducir la deforestación y alteración de los bosques en un 81% durante el primer año después de la titulación de las tierras, y un 56% en el año anterior<sup>906</sup>.

<sup>901</sup> CIDH, Comunicado de Prensa No. 184/19, [CIDH y su REDESCA manifiesta alta preocupación por derrames de petróleo en Perú e instan al Estado a tomar acciones de prevención, mitigación e investigación urgentes](#), 26 de julio de 2019

<sup>902</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 22 de octubre de 2019. Carta del Estado de Perú a la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

<sup>903</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 22 de octubre de 2019. Carta del Estado de Perú a la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>904</sup> CIDH, Comunicado de Prensa No. 184/19, [CIDH y su REDESCA manifiesta alta preocupación por derrames de petróleo en Perú e instan al Estado a tomar acciones de prevención, mitigación e investigación urgentes](#), 26 de julio de 2019

<sup>905</sup> Iniciativa Interreligiosa para los Bosques Tropicales, Cartilla sobre la Deforestación para Líderes Religiosos y Comunidades Religiosas, recibido por la Relatoría Especial DESCA el 29 de noviembre de 2019. Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>906</sup> Iniciativa Interreligiosa para los Bosques Tropicales, Cartilla sobre la Deforestación para Líderes Religiosos y Comunidades Religiosas, recibido por la Relatoría Especial DESCA el 29 de noviembre de 2019. Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

533. Asimismo, se expresa la preocupación por los pueblos indígenas y los proyectos de extracción e infraestructura que ocasionan impactos ambientales y sociales para las comunidades<sup>907</sup>. Además, la REDESCA ha recibido información por parte de la sociedad civil que establece que, aproximadamente 2.848 kilómetros cuadrados de bosque peruanos son talados anualmente, de los cuales el 80% lo son de manera ilegal. Las principales causas señaladas son la agricultura, ganadería, minería de oro, las carreteras y la tala ilegal, y la expansión de pozos petroleros y de gas representan una amenaza para los bosques tropicales<sup>908</sup>. Entre 2001 y 2017, el Estado de Perú ha perdido alrededor de 2,67 millones de hectáreas, lo equivalente a 3,4% de su cobertura forestal. Además, la pérdida de bosques en la Amazonia peruana genera 57 millones de toneladas de dióxido de carbono cada año e incrementa los casos de malaria, puesto que, donde se presenta la constante pérdida de árboles aumentan los casos de malarías<sup>909</sup>.

---

<sup>907</sup> *Ibídem.*

<sup>908</sup> *Ibídem.*

<sup>909</sup> *Ibídem.*



## 28) REPÚBLICA DOMINICANA

### A. Derecho a la educación

535. Con respecto al acceso a la educación, el Estado de República Dominicana está realizando esfuerzos para garantizar el acceso a la educación de calidad a NNA del país. Durante el 2019, se aprobó la política de igualdad y equidad de género para la educación preuniversitaria con el fin de garantizar el respeto, disminuir la brecha entre hombres y mujeres y eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer en futuras generaciones<sup>910</sup>. Asimismo, la política consiste en fomentar la participación de las niñas y adolescentes en carreras de ciencias, tecnológica, ingeniería y matemáticas, así como, en las ciencias sociales y exactas<sup>911</sup>.
536. En ese orden de ideas, el Gobierno impulsó la reparación de 7 mil planteles escolares con la política titulada “Mi Escuela Bonita” para otorgar espacios en óptimas condiciones<sup>912</sup>. Del mismo modo, se implementó el programa Nacional de Infraestructuras Escolares mediante el cual, el Gobierno promocionará presupuesto a los planteles educativos para atender necesidades relacionadas con infraestructura y reparaciones menores<sup>913</sup>. Además, ha elaborado un plan de contingencia en las 18 direcciones regionales educativas para tomar acciones preventivas ante desastres naturales y efectos del cambio climático.
537. Posteriormente, la REDESCA toma nota que, de acuerdo con la información de conocimiento público, el Gobierno dominicano ha asignado del Presupuesto de 2020 un total de RD\$153.8 millones para 26 entidades relacionadas con la educación superior, mismo que será gestionado por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT)<sup>914</sup>. Los recursos económicos serán distribuidos entre la Universidad Católica Tecnológica de Barahona (Ucateba) con RD\$24.9 millones, Academia de Ciencias de la República Dominicana con RD\$24 millones, Universidad Católica Tecnológica del Cibao y la Universidad ISA con un total de RD\$15 millones, Universidad Tecnológica del Sur con RD\$10.8 millones, Universidad Adventista Dominicana RD\$9 millones y, el resto, será dividido, entre la Universidad Católica Nordestana, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, la Fundación Instituto Superior Bono, la Universidad de la Tercera edad, entre otras<sup>915</sup>.
538. Por otra parte, el Ministerio de Educación ha implementado el Programa República Digital mismo que el Gobierno ha asignado un total de 15 mil millones de pesos para la compra de computadoras para docentes y estudiantes del sistema educativo dominicano. Las/os estudiantes y docentes beneficiados son de las provincias de Moca y localidades del Cibao Central, quienes recibirán 35 mil computadoras para facilitar el proceso de aprendizaje a aquellos/as estudiantes que tienen problemas económicos para acceder al sistema educativo<sup>916</sup>.
539. La REDESCA ve con preocupación la reducción en los índices de aprendizajes de las/os estudiantes dominicanos, de acuerdo con los resultados obtenidos por la evaluación PISA 2018. De acuerdo con las cifras de conocimiento público, el Estado dominicano ha obtenido el penúltimo lugar de los 80 países con un promedio de 342 puntos entre el área de ciencias, matemáticas y lectura<sup>917</sup>. Las/os estudiantes obtuvieron 325 puntos en el área de matemáticas, una reducción de tres puntos en comparación con la evaluación del 2015, y por debajo del

<sup>910</sup> Ministerio de Educación, Orden Departamental No. 33-2019, 22 de mayo de 2019.

<sup>911</sup> Listín Diario, Saludan iniciativa del Ministerio de Educación sobre equidad de género, 26 de mayo de 2019.

<sup>912</sup> Ministerio de Educación, Ministerio de Educación interviene centros educativos a nivel nacional para garantizar condiciones óptimas en el próximo año escolar 2019-2020, 26 de julio de 2019; Hoy, Ministro de Educación pone en marcha jornada nacional de mantenimiento de más de 7 mil centros educativos públicos, 22 de julio de 2019.

<sup>913</sup> Ministerio de Educación, González llama a directores a asumir su rol con mayor compromiso, 18 de septiembre de 2019.

<sup>914</sup> Listín Diario, Más de RD\$153 millones del presupuesto 2020 irán a entidades de educación superior, 3 de octubre de 2019.

<sup>915</sup> Listín Diario, Más de RD\$153 millones del presupuesto 2020 irán a entidades de educación superior, 3 de octubre de 2019.

<sup>916</sup> Noticias SIN, Ministerio de Educación inicia entrega de 35 mil computadoras en el Cibao, 25 de octubre de 2019.

<sup>917</sup> El Caribe, Los resultados de PISA 2018 y la inversión en educación, 10 de diciembre de 2019.

promedio de 357.77 puntos<sup>918</sup>. Por otra parte, en el área de ciencias obtuvo una mejoría de cuatro puntos, en comparación con el 2015, dando un resultado de 336 puntos, pero continúa con los índices más bajos de la evaluación<sup>919</sup>. Por lo tanto, la Relatoría Especial DESCA solicita al Estado dominicano evaluar el currículo educativo actual, así como, el sistema educativo nacional para asegurar que se garantiza una educación de calidad y sin discriminación. .

## **B. Derecho a la salud**

540. Durante el 2015, el Gobierno declaró la iniciativa llamada Estrategia de Educación Integral en Sexualidad a nivel nacional para incorporar temáticas como la perspectiva de género, sexualidad, así como la salud sexual reproductiva. La misma no se ha desarrollado de manera efectiva puesto que el país continúa contando con la tasa de fertilidad más alta de América Latina y el Caribe, y persisten los actos de discriminación hacia las niñas, adolescentes y mujeres por personal administrativo y profesionales médicos cuando las mismas buscan acceso a los servicios de atención médica<sup>920</sup>.
541. La Comisión y su REDESCA expresan su preocupación con respecto a la situación del derecho a la educación sexual y reproductiva de las niñas, adolescentes y mujeres en el Estado Dominicano. De acuerdo con información de acceso público, demuestran que 20,5% de las niñas y mujeres, de entre 15 a 19 años de edad, quedan embarazadas durante la adolescencia<sup>921</sup>. La mayoría no cuenta con educación integral ni acceso a la información en centros de salud con respecto a la salud sexual y reproductiva padeciendo embarazos indeseados y no planificados; incluso se han señalado casos en que las niñas y adolescentes deben asistir a los centros de salud con el acompañamiento de un adulto para poder acceder a servicios de planificación familiar<sup>922</sup>.
542. Durante la audiencia sobre los derechos de las personas con VIH/SIDA en República Dominicana, realizada el 9 de mayo de 2019 en Jamaica, durante el 172 Periodo de Sesiones de la CIDH<sup>923</sup>, la Comisión y su REDESCA recibieron información sobre la situación de vulnerabilidad de las personas viviendo con VIH/SIDA, particularmente migrantes y las colectividades LGBTI. En República Dominicana, según las cifras de ONUSIDA, durante 2018, hay 70.000 personas viviendo con VIH en el país<sup>924</sup>, de los cuales, de acuerdo con los solicitantes de la audiencia solo 57.000 son atendidas por el sistema de salud, público y privado.
543. Las solicitantes expusieron actos de discriminación y estigmatización por la sociedad y los/as profesionales de la salud, sin que exista la debida capacitación para proporcionar tratamiento a personas con VIH/SIDA<sup>925</sup>. Representantes de la sociedad civil otorgaron testimonios de actos de discriminación hacia personas migrantes puesto que la Ley General de Migración. No. 285-04 y su Reglamento 631-11, establece que las personas extranjeras no serán admitidas para solicitar residencia en el país de contar con una enfermedad infecciosa o trasmisible que representen un riesgo para la salud pública, entre ellas el VIH/SIDA<sup>926</sup>. Asimismo, se reportaron casos en que se les niega el servicio de atención médica a las colectividades LGBTI, especialmente a transgéneros, por lo que se exponen a emplear sustancias químicas para realizar el tratamiento poniendo riesgo su salud y por ende su vida. Por último, expusieron casos en que se realizan exámenes de VIH/SIDA para determinar si un individuo puede acceder a un empleo en el servicio público o a las fuerzas armadas.

<sup>918</sup> Diario Libre, [República Dominicana empeora en la prueba PISA](#), 3 de diciembre de 2019.

<sup>919</sup> Diario Libre, [República Dominicana empeora en la prueba PISA](#), 3 de diciembre de 2019.

<sup>920</sup> HRW, [I Felt Like the World falling Down on Me](#), 18 de junio de 2019.

<sup>921</sup> HRW, [República Dominicana: políticas que fomenten el embarazo adolescente](#), 18 de junio de 2019.

<sup>922</sup> HRW, [I Felt Like the World falling Down on Me](#), 18 de junio de 2019.

<sup>923</sup> CIDH. 172 Periodo de Sesiones, Audiencia "[Derechos de las personas con VIH y el Sida en República Dominicana](#)", 9 de mayo de 2019.

<sup>924</sup> ONUSIDA, [Dominican Republic](#), 2018.

<sup>925</sup> CIDH. 172 Periodo de Sesiones, Audiencia "[Derechos de las personas con VIH y el Sida en República Dominicana](#)", 9 de mayo de 2019.

<sup>926</sup> CIDH. 172 Periodo de Sesiones, Audiencia "[Derechos de las personas con VIH y el Sida en República Dominicana](#)", 9 de mayo de 2019.

544. Por su parte el Estado menciona que ha aprobado la Ley del VIH No. 135-11 para la creación del Consejo Nacional de VIH/SIDA, el cual proporciona capacitación a autoridades del sector salud, así como, campañas de promoción y prevención<sup>927</sup>. Además, mencionaron la elaboración de la Ley General de Igualdad y No Discriminación, durante el 2016, que seguiría en proceso para su aprobación. Como lo hicieron en la audiencia, la CIDH y su REDESCA recuerdan que las pruebas obligatorias de VIH/SIDA perjudican el derecho al trabajo de acuerdo con ONUSIDA y la OMS, y enfatizan la necesidad de aprobar la Ley General de Igualdad y No Discriminación<sup>928</sup>.
545. La REDESCA ve con preocupación el brote del virus del dengue en el territorio puesto que, durante el 2019, de acuerdo con las cifras del Ministerio de Salud Pública, se han registrado un total de 17.942 casos de dengue y 47 fallecimientos en que el Comité de Auditoría Clínica determinó que a causa de muerte ha sido el virus del dengue<sup>929</sup>. Asimismo, los municipios con mayor tasa de incidencia son Santo Domingo, La Tomana, Azua, Distrito Nacional, Barahona y Santiago<sup>930</sup>. Dichos casos, 75% de los afectados son menores de 15 años de edad y se ha reportado la falta de infraestructura en los centros médicos para otorgar tratamiento a la cantidad de personas afectadas<sup>931</sup>. Por su parte, el Ministerio de Salud, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales han realizado operativos a nivel nacional con servidores públicos para eliminar los criaderos del mosquito transmisor del dengue<sup>932</sup>. Por ello, la REDESCA solicita al Estado emplear todos los recursos disponibles para garantizar el acceso a la salud de calidad para evitar el postergamiento del brote del virus de dengue, así como, adoptar medidas efectivas para eliminar los criaderos de mosquitos transmisores de acuerdo con los estándares interamericanos y sin generar daños al medio ambiente de los y las habitantes del Estado Dominicano.

### C. Derecho al medio ambiente sano

546. Con respecto al medio ambiente y cambio climático, la REDESCA expresa su preocupación por los altos índices de residuos plásticos reportados durante el 2019, puesto que, de acuerdo con información del Ministerio de Medio Ambiente, el país produce alrededor de 264.000 toneladas de las cuales solo el 8% es reciclado<sup>933</sup>. Por su parte, el Estado Dominicano ha realizado jornadas de recolección de plásticos y limpieza en los ríos, especialmente en el río Duey, La Altagracia, en la comunidad La Matilla, Batey Guajavo, del cual se recolectaron, aproximadamente, 1.050 bolsas de desechos plásticos, las cuales ponen en peligro a las especies y generan basura que perjudica las fuentes de suministro de las comunidades de los alrededores<sup>934</sup>.
547. Además, en septiembre de 2019, se reportaron grandes lluvias tropicales que provocaron el desplazamiento forzado de 4.890 personas puesto que 978 viviendas han sido destruidas, así como, la afectación de 14 acueductos provocando que 3.221.287 de usuarios/as quedaran sin servicio de manera total<sup>935</sup>. Por ello, la REDESCA recomienda al Estado implementar medidas para garantizar la resiliencia de la infraestructura de bienes humanos ante los efectos del cambio climático que perjudican el pleno ejercicio de los DESC de las/os habitantes dominicanos. Por su parte, la REDESCA tuvo conocimiento que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales realizó jornadas de limpieza en septiembre de 2019. De acuerdo con los datos del

<sup>927</sup> CIDH. 172 Período de Sesiones, Audiencia “Derechos de las personas con VIH y el Sida en República Dominicana”, 9 de mayo de 2019.

<sup>928</sup> CIDH. 172 Período de Sesiones, Audiencia “Derechos de las personas con VIH y el Sida en República Dominicana”, 9 de mayo de 2019.

<sup>929</sup> Ministerio de Salud Pública, Boletín Epidemiológico Semanal, Semana Epidemiológica (SE) No. 47, 23 de diciembre de 2019.

<sup>930</sup> Ministerio de Salud Pública, Boletín Epidemiológico Semanal, Semana Epidemiológica (SE) No. 47, 23 de diciembre de 2019.

<sup>931</sup> Ministerio de Salud Pública, Boletín Epidemiológico Semanal, Semana Epidemiológica (SE) No. 35, 25 de septiembre de 2019.

<sup>932</sup> Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio Medio Ambiente realiza operativos simultáneos contra el dengue en La Vega, 2 de septiembre de 2019.

<sup>933</sup> CDN, Ministro de Medio Ambiente revela en RD solo se recicla menos del 8% del plástico que se produce, 1 de agosto de 2019; Diario Libre, La República Dominicana produce 264 mil toneladas de residuos de plástico, 1 de agosto de 2019.

<sup>934</sup> Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Medio Ambiente recolecta 1050 bolsas de desechos plásticos en amplia jornada de limpieza en Río Duey La Altagracia, 19 de agosto de 2019.

<sup>935</sup> El Nuevo Diario, COE informa cerca de 5.000 desplazados por las fuertes lluvias, 20 de septiembre de 2019; Hoy, Boletín más reciente del COE: más de cuatro mil personas desplazada de sus hogares por las lluvias, 20 de septiembre de 2019.

Ministerio de Recursos Costeros y Marinos, se realizaron intervenciones en 86 playas y 107 riberas de ríos, y se contó con la participación de alrededor de 25 mil personas, de las cuales eran funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente, el Centro de Desarrollo Agroforestal, Auxiliares Navales, la Fundación Propagas, miembros de la sociedad civil, entre otras entidades<sup>936</sup>.

#### **D. Derecho al agua y saneamiento**

548. La REDESCA ha monitoreado con preocupación la situación de la escasez de agua y el servicio de saneamiento, durante el 2019, en República Dominicana. De acuerdo con la Encuesta Demográfica y de Salud 2013, el 91.3% de la población tiene acceso al agua potable, del cual un total del 78.1% es de agua embotellada y sólo el 4.1% es dentro de los hogares dominicanos<sup>937</sup>. Asimismo, un total de 89.7% de la población tiene acceso a agua para uso cotidiano, del cual un total de 57.6% tiene suministro en su vivienda y el 32.6% se ve obligado a obtener agua de camiones tanque de agua, pozos comunes, ríos, entre otros<sup>938</sup>. Además, la REDESCA ve con preocupación el alto número de la población que requiere agua embotellada siendo que, en septiembre del presente año, se realizaron estudios que declaran que de 32 marcas de agua embotellada en el país, el 30% de las mismas no cumpliría con los indicadores microbiológicos nacionales<sup>939</sup>.
549. A causa de la continua sequía y la crisis de agua potable en el Estado, la Corporación de Acueductos y Alcantarillado de Santiago (Coraasan) declaró que se comenzaría a racionar el suministro de agua. El 26 de julio de 2019, se reportaron manifestaciones y quejas por las comunidades del Cibao, así como de los sectores de Pekín, Cristo Rey, Hato Mayor, Barrio Obrero, Samarrilla, la Ceibita, el Papayo, Rafey y demás<sup>940</sup>. Además, el 26 de agosto de 2019, en el Municipio de Baitoa reportaron que llevaban más de 24 horas sin energía eléctrica, y el 15 de septiembre de 2019, se reportó en los sectores de las provincias de Santo Domingo, Monte Plata, San Juan y otras provincias no contar con energía eléctrica por 12 horas<sup>941</sup>.
550. La REDESCA expresa su preocupación por las continuas suspensiones al servicio de agua potable en el 2019. Por ejemplo, en octubre de 2019, se tuvo conocimiento que ocurrió la suspensión del servicio por parte la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), a causa de las plantas filtro Quebrada de Camuy y Mameyes de Utuado puesto que se encontraba fuera de operación por la represa obstruida, mismo que ocasionó, que sectores de los municipios de Quebradillas, Camuy y Utuado hayan experimentado bajas de presión e interrupción del servicio del servicio<sup>942</sup>. Asimismo, se identificó una avería en el área de las comunidades de Río Bayamón lo que ocasionó que los municipios de Bayamón y Guaynabo tuvieran bajas presiones e interrupciones de agua<sup>943</sup>. Por lo expuesto, la REDESCA llama al Estado de República Dominicana a intensificar sus esfuerzos y tomar todas las medidas necesarias para asegurar el acceso al agua y al saneamiento de toda su población.

<sup>936</sup> El Caribe, Medio Ambiente interviene 86 playas y 107 riberas de ríos, 21 de septiembre de 2019.

<sup>937</sup> Ministerio de Salud Pública, Centro de Estudios Sociales y Demográficos (CESDEM) y ICF International, Encuesta Demográfica y de Salud 2013, octubre de 2014.

<sup>938</sup> Ministerio de Salud Pública, Centro de Estudios Sociales y Demográficos (CESDEM) y ICF International, Encuesta Demográfica y de Salud 2013, octubre de 2014.

<sup>939</sup> Acento, Siete de cada diez aguas embotelladas cumplen con parámetros sanitarios, 23 de mayo de 2019.

<sup>940</sup> Listín Diario, Protestas por apagones y falta de agua se intensifican en el Cibao, 22 de junio de 2019.

<sup>941</sup> Noticias SIN, Joven resulta herido durante protestas en demanda de agua potable y energía eléctrica en Baitoa, 26 de agosto de 2019; Hoy, Falta de agua, apagones y calor irritan a los residentes sectores de SD, 15 de septiembre de 2019.

<sup>942</sup> Red Publímtero, Afectado el servicio de agua potable en varios municipios, 5 de octubre de 2019.

<sup>943</sup> Red Publímtero, Sectores de Bayamón y Guaynabo se quedarán sin agua, 7 de octubre de 2019.

## 29) SAN CRISTÓBAL Y NIEVES

### A. Derecho a la educación

551. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Estado de San Cristóbal y Nieves ha presentado el problema del reclutamiento de maestros/as que cuenten con capacitación profesional, además de calificaciones académicas mínimas, para ser docentes e impartir educación de calidad dentro de las aulas educativas<sup>944</sup>. Como resultado, el Ministerio de Educación, durante el 2019, ha elaborado e implementado varios programas y políticas públicas para mejorar el acceso a la educación de calidad y otorgar capacitación a las/os docentes en el nivel básico educativo<sup>945</sup>.

### B. Derecho a la salud

552. La REDESCA reconoce los esfuerzos del Estado de San Cristóbal y Nieves para la implementación del sistema del cuidado a la salud universal con miras a brindar a la población acceso a servicios de atención de calidad<sup>946</sup>. El sistema fue desarrollado en conjunto con sociedad civil mediante reuniones públicas y debe ser presentado ante la Asamblea Nacional para su aprobación e implementación nacional<sup>947</sup>.

553. De acuerdo con el Ministerio de Salud, las enfermedades crónicas no transmisibles como cáncer, hipertensión, enfermedades cardiovasculares, enfermedades mentales y diabetes representan el 83% de las muertes del país<sup>948</sup>. Asimismo, el Estado ha incrementado sus esfuerzos para educar a la población sobre medidas de prevención para evitar la transmisión del virus de Dengue puesto que se ha registrado un incremento en el número de casos en las parroquias de Saint Anne Sandy Point, Saint George Basseterre, Saint James Windward, y Saint John Figtree<sup>949</sup>.

554. Posteriormente, la REDESCA nota las actividades realizadas por el Estado de San Cristóbal y Nieves para otorgar información a la población sobre la salud mental. De acuerdo con la información de conocimiento público, el 9 de octubre de 2019, el Ministerio de Salud realizó una serie de actividades informativas para el público en general, así como, capacitaciones al personal médico sobre temáticas como la ansiedad, depresión y suicidio, así como la transmisión, por radio y televisión en el programa “*Working with You*”<sup>950</sup>.

### C. Derecho al medio ambiente sano

555. Asimismo, la Relatoría Especial reconoce los esfuerzos realizados por el Gobierno para la reducción del impacto medio ambiental durante el 2019. De acuerdo con la información de conocimiento público, varios organismos internacionales como el Centro de Cambio Climático de la Comunidad del Caribe (CCCCC) han otorgado equipo tecnológico para monitorear la información meteorológica y la velocidad del aire en el territorio para reducir y combatir los efectos del cambio climático y los desastres naturales en la infraestructura de la población<sup>951</sup>. Igualmente, el Departamento de Medio Ambiente propone incorporar a la legislación actual la

<sup>944</sup> UNESCO, Saint Kitts and Nevis: Education Policy Review, ED-2016/WS/13, marzo de 2016, pág. 37.

<sup>945</sup> Ministerio de Educación, In-Service training focuses on Inclusion and Advancement, 10 de abril de 2019.

<sup>946</sup> St. Kitts & Nevis Observer, Universal Health Care promises quality medical care, 13 de febrero de 2019

<sup>947</sup> *Ibidem*.

<sup>948</sup> St. Kitts and Nevis Information Service, Government Committed to Finding Lasting Solutions to Combat Health Care challenges Faced by Citizens, Residents and Nursing Fraternity, 13 de mayo de 2019.

<sup>949</sup> St. Kitts and Nevis Information Service, Ministry of Health in St. Kitts -Nevis Educates Public on Ways to Protect Against Transmission of Dengue Fever, 12 de abril de 2019.

<sup>950</sup> St. Kitts and Nevis Information Service, Series of Activities Being Held to Increase Public Awareness of Mental Health in St. Kitts and Nevis, 12 de octubre de 2019.

<sup>951</sup> St. Kitts and Nevis Information Center, USAID, 5C'S Hand Over important equipment to collect data on climate change vulnerability, 5 de febrero de 2019



prohibición de uso de utensilios, bolsas, y popotes de plástico de un solo uso para reducir la cantidad de desechos plásticos que contaminan el medio ambiente<sup>952</sup>.

## **B. Derecho al agua y saneamiento**

556. En San Cristóbal y Nieves, de acuerdo con el Departamento de Servicios de Agua, el 98% del a población cuenta con acceso a agua en sus viviendas mientras que el restante obtiene agua mediante el uso de las 260 tuberías públicas que se encuentran distribuidas en el Estado<sup>953</sup>. Dichos resultados, son el producto de las inspecciones periódicas por parte del Ministerio de Salud para evaluar la calidad de los alimentos y los suministros de agua que se distribuyen en el país.
557. Además, se ha impartido el Proyecto de Mejora del Suministro de Agua y el Proyecto de acceso al Agua Universal para proporcionar agua potable a las localidades que se fueron expuestas a la falta de agua durante meses a causa de la sequía y la falta de infraestructura en los sistemas de agua. Sin embargo, la REDESCA ve con preocupación que, durante el 2019, residentes de Bird Rock, Frigate Bay, Half Moon Bay, y South East Peninsula presenciaron escasez de suministro de agua varias veces durante el año<sup>954</sup>. Dichos acontecimientos, fueron ocasionados por la interrupción del servicio por el Departamento de Servicios de Agua a causa de daños o bajos niveles de las reservas de agua en las tuberías<sup>955</sup>.

---

<sup>952</sup> St. Kitts and Nevis Information Center, [Department of Environment to make proposal to Cabinet for ban on single use plastics](#), 12 de junio de 2019.

<sup>953</sup> St. Kitts and Nevis Information Service, [St.Kitts-Nevis boast universal access to water](#), 26 de marzo de 2019.

<sup>954</sup> St. Kitts and Nevis Information Service, [Urgent Notice from the Water Departement](#), 17 de febrero de 2019; St. Kitts and Nevis Information Service, [Urgent Announcement from water Services Department](#), 11 de marzo de 2019; St. Kitts and Nevis Information Service, [Water Supply Interruption](#), 28 de agosto de 2019; St. Kitts and Nevis Information Service, [Notice of Water Supply Interruption](#), 29 de agosto de 2019;

<sup>955</sup> *Ibíd.*



### 30) SANTA LUCIA

#### A. Derecho a la educación

559. Con respecto al derecho a la educación, la Relatoría Especial nota los esfuerzos realizados por el Estado de Santa Lucía, durante el 2019, para mejorar la calidad en todos los niveles educativos. El Gobierno elaboró la *Política y Estrategia Educativa para Santa Lucía (2019-2022)*, la cual fue elaborado por el Ministerio de Educación e Innovación, junto con el Ministerio de Relaciones de Género y el Ministerio de Desarrollo Sostenible, para incorporar la tecnología de la información en el currículo educativo<sup>956</sup>. Asimismo, el plan permitirá otorgar educación basada en los principios de equidad de género, acceso universal y de calidad a los servicios educativos en las escuelas del sistema público. Además, se implementó el Proyecto de Mejora de la Calidad Educativa (EQUIP por su acrónimo en inglés), financiado por el Banco Caribeño de Desarrollo, con el fin de mejorar el sector educativo enfocando en las necesidades de los NNA y los adultos<sup>957</sup>. Igualmente, se observa que existe una falta de políticas que abarquen la educación técnica profesional, la que podría ayudar con los niveles de desempleo en la población joven<sup>958</sup>.
560. La REDESCA saluda el *Grosilian Educational Project* que otorgara a 250 estudiantes de las escuelas Richfond Combined, Bezon Combined y Banse la Grace R.C., mochilas con materiales para garantizar su aprendizaje<sup>959</sup>. Asimismo, el Ministerio de Educación ha logrado estandarizar el proceso de registro para estudiantes del nivel educativo de la etapa inicial para el año académico 2020-2021 para garantizar que se le otorga educación y acceso a atención médica de manera sistematizada<sup>960</sup>. Finalmente, se tuvo conocimiento que el Representante Permanente ante la OEA de Santa Lucía y embajador de Santa Lucía ante Estados Unidos, H.E. Anton Edmunds ha firmado el Acuerdo del Programa de Educación ProFuturo, mismo que otorgara educación digital a 12 escuelas beneficiando a 160 maestros/as y, aproximadamente, a 3.000 estudiantes de primaria<sup>961</sup>.

#### B. Derecho a la salud

561. La REDESCA ve con preocupación que Santa Lucía es el segundo Estado menos saludable en Indigo Wellness Index por un alto nivel de glucosa en la sangre, alta presión arterial y el uso de bebidas alcohólicas<sup>962</sup>. El sistema de salud de Santa Lucía presenta problemas como la falta de infraestructura, falta de equipamiento técnico y recursos económicos para satisfacer la demanda nacional por los servicios de salud. Sumado a ello las cifras del Gobierno de Santa Lucía, un promedio de dos enfermeras por cada semana renuncia al servicio público lo que ha afectado el nivel de atención de salud primaria y secundaria<sup>963</sup>. Dicho acontecimiento ocurre por falta de condiciones en los centros de salud en el sistema público, las condiciones laborales y los bajos salarios al personal de salud.
562. El Estado de Santa Lucía ha realizado acciones para otorgar mayor acceso a los servicios de salud para la población. Por ello, se implementó el Plan de Gestión de Desastres de Múltiples Riesgos, con el apoyo de la OPS, para establecer protocolos y mecanismos de acción de emergencia frente desastres naturales y el cambio climático para otorgar atención médica<sup>964</sup>, y se implementó el Sistema Nacional de Gestión de Calidad para monitorear que el sistema de salud público este de acorde con los estándares internacionales de calidad. También, se realizaron campañas para tomar medidas contra el virus del dengue ya que se presentó un incremento de casos en la isla en

<sup>956</sup> St. Lucia Times, [Cabinet Endorses ICT in Education Policy and Strategy](#), 15 de febrero de 2019.

<sup>957</sup> St. Lucia News Online, [Saint Lucia gov't gets US\\$16.1M to implement Education Quality Improvement Project](#), 12 de mayo de 2019.

<sup>958</sup> UNICEF, VID, [Situation Analysis of Children in Saint Lucia](#), 2017

<sup>959</sup> St. Lucia News Online, [250 students in Saint Lucia benefit from Grosilian Educational Project](#), 25 de septiembre de 2019.

<sup>960</sup> St. Lucia Times, [Education Districts Standardize Registration Process](#), 15 de noviembre de 2019.

<sup>961</sup> St. Lucia Times, [Saint Lucia Joins ProFuturo Education Program](#), 2 de noviembre de 2019.

<sup>962</sup> St. Lucia News Online, [Global index ranks Saint Lucia second unhealthiest country in the world](#), 19 de marzo de 2019.

<sup>963</sup> St. Lucia Times, [Nurse Resignations Affecting Lucia Health Care](#), 13 de Agosto de 2019.

<sup>964</sup> St. Lucia Times, [Health Officials Review Multi-Hazard Disaster Management Plan](#), 24 de enero de 2019.

comparación del 2018. La administración incrementó actividades de vigilancia, como la realización de visitas a los hogares de los habitantes para encontrar los criaderos del mosquito, y campañas de prevención y vacunación gratuita contra el virus para evitar la transmisión del virus en la población<sup>965</sup>.

### C. Derecho al agua, saneamiento, y vivienda digna

563. Por otro lado, en relación con el derecho al acceso al agua potable y al servicio de saneamiento se han presentado retos para poder proporcionar el suministro del recurso por la sequía, el cambio climático y desastres naturales que han dañado los sistemas de suministro de agua. La empresa *Water and Sewerage Company Incorporated* ha amortiguado la escasez del recurso en ciertas regiones mediante el uso de camiones de agua y promoviendo el racionamiento del agua en los hogares<sup>966</sup>. Además, la REDESCA saluda la elaboración de la *National Ocean Policy* que será presentada en un futuro próximo ante el Gabinete de Ministros para su aprobación<sup>967</sup>. La misma, junto con la *Eastern Caribbean Regional Ocean Policy* (ECROP), permitirá la implementación de estrategias para garantizar la efectividad de la administración de los recursos marinos en el Caribe<sup>968</sup>.

564. Por otra parte, el Gobierno de Santa Lucía ha elaborado políticas públicas para otorgar a su ciudadanía viviendas accesibles. Por ejemplo, el *Project for the Rationalization of Unplanned Development* (PROUD) proporciona a las habitantes tierras para la construcción de viviendas a un costo mínimo<sup>969</sup>.

### D. Derechos laborales

565. Por su parte, la REDESCA nota los esfuerzos realizados por el Gobierno de Santa Lucía para disminuir las tasas de desempleo en el país durante el 2019. De acuerdo con las cifras proporcionadas por el Departamento de Estadística, existe una disminución en la tasa de desempleo en comparación al 2018. Se ha revelado que hay una reducción del porcentaje de desempleo de un 21.80% reportado en 2018, alcanzando un total de 15.5% en el 2019<sup>970</sup>. Por otra parte, el desempleo juvenil ha disminuido entre el periodo entre enero a marzo puesto que, en el 2018, hubo un total de 38.78% de jóvenes desempleados y en el 2019, se registró un total de 25.9%, lo equivalente a un 12% de disminución<sup>971</sup>. Lo anterior, es atribuido por la implementación de *National Apprentice Program* mismo que ha permitido la capacitación de jóvenes en el sector hotelero en las ramas como alimentos y bebidas, limpieza, administración y gestión de eventos, los cuales obtienen un sueldo de \$500 para alimentación y transporte para el periodo de capacitación<sup>972</sup>.

---

<sup>965</sup> *Ibidem*.

<sup>966</sup> St. Lucia Times, [Prolonged Dry Spell Affecting WASCO's Water Distribution](#), 28 de mayo de 2019.

<sup>967</sup> Government of Saint Lucia, [Saint Lucia finalizes National Ocean Policy](#), 18 de octubre de 2019.

<sup>968</sup> Government of Saint Lucia, [Saint Lucia finalizes National Ocean Policy](#), 18 de octubre de 2019.

<sup>969</sup> St. Lucia News Online, [Joseph announce plans for housing developments, providing land ownership at "minimal cost"](#), 3 de mayo de 2019.

<sup>970</sup> Government of Saint Lucia, [Government encouraged by decline in unemployment](#), 24 de mayo de 2019; St. Lucia Times, [Saint Lucia PM Announces Drop in Unemployment](#), 23 de mayo de 2019.

<sup>971</sup> Government of Saint Lucia, [Government encouraged by decline in unemployment](#), 24 de mayo de 2019; St. Lucia Times, [Saint Lucia PM Announces Drop in Unemployment](#), 23 de mayo de 2019.

<sup>972</sup> St. Lucia News Online, [Update on National Apprenticeship Programme](#), 10 de septiembre de 2018.

### 31) SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

#### A. Derecho a la educación

566. La educación básica es gratuita, incluso en el nivel preescolar, sin embargo, aún quedan aspectos por mejorar como la calidad de la educación debido a los bajos niveles de formación docente. Según estadísticas del Banco Mundial, la tasa de alumnos/as inscritos/as en la educación primaria es de 93%, en tanto que, la educación secundaria cuenta con una tasa de estudiantes inscritos de 91%<sup>973</sup>. Es un sistema enfocado en los principios de no discriminación y equidad puesto que los índices de paridad de género en el acceso a la educación son muy similares entre sexos. Sin embargo, se señala que el Estado debe esforzarse para promover la asistencia escolar principalmente entre los sectores de menores recursos económicos, puesto que la tasa de conclusión en educación primaria es de 90% teniendo una diferencia gradual entre niños, con un total de 92.7%, y las niñas, con un total de 87.1%<sup>974</sup>.
567. Cabe señalar, que el Gobierno de San Vicente y las Granadinas no proporcionaba educación a estudiantes de educación secundaria de la Isla de Canouan puesto que, después de finalizar la educación primaria, debían migrar para acceder a la educación secundaria<sup>975</sup>. Por ello, las autoridades del sector educativo promovieron la educación en casa en la isla mientras se tomaban medidas al respecto para permitir el acceso a los/as estudiantes a educación secundaria de calidad. En el segundo semestre del año 2019, las autoridades declararon que las/os estudiantes asistirían a las instalaciones compartidas con los/as estudiantes de educación primaria mientras se finaliza la construcción de la nueva escuela<sup>976</sup>.
- 568.<sup>977</sup> El sistema de salud es casi universal, como ocurre en otros países de la región Caribe, sin embargo, para acceder a ciertos servicios de atención secundaria y terciaria es necesario migrar fuera del país. Las principales enfermedades que padecen los/as habitantes son crónicas y no transmisibles como diabetes e hipertensión, mientras tanto, los niños y niñas padecen de obesidad y asma por la falta de campañas para promover actividades físicas y la alimentación adecuada y nutritiva<sup>978</sup>.
569. Por otro lado, el Estado de San Vicente y las Granadinas aprobó, el 11 de diciembre de 2018, una serie de reformas para descriminalizar el cannabis para propósitos médicos y científicos. Las recetas médicas serán otorgadas únicamente por médicos y farmacias autorizadas para el tratamiento de esclerosis múltiple, epilepsia intratable severa, trastornos de sueño, daño al sistema servicio, depresión, dolor crónico, entre otras<sup>979</sup>.

<sup>973</sup> World Bank, St. Vincent and the Grenadines, 2017.

<sup>974</sup> Global Partnership for Education, Education in Saint Vincent and the Grenadines, 21 de junio de 2019.

<sup>975</sup> Searchlight, Secondary Education on Canouan- No more Excuses, 19 de julio de 2019; Searchlight, Secondary School education to begin in Canouan come September, 26 de julio de 2019.

<sup>976</sup> *Ibidem*.

<sup>977</sup> Trinidad and Tobago Guardian, Flu vaccine rush continues, 17 de enero de 2019; The Gleaner, Trinidad Confirms Fifth Swine Flu Death, 5 February 2019.

<sup>978</sup> Britannica, Saint Vincent and the Grenadines, 19 de julio de 2019.

<sup>979</sup> Medical Cannabis Authority, Saint Vincent and the Grenadines Medicinal Cannabis Industry Act 2018, 11 de diciembre de 2019.

## 32) SURINAM

### A. Derecho a la educación

571. El Ministro de Educación de Surinam realizó un acuerdo con Jamaica para contar con inspectores entrenados por el Ministerio de la Educación, Juventud e Inspección de Información Nacional. Surinam empezó un programa de transformar el sistema educacional y se basó en el sistema de Jamaica. De hecho, los examinadores fueron seleccionados por su papel importante en el sistema educacional, en asesorar el sistema, promover datos para las escuelas, y mejorar los niveles educacionales.<sup>980</sup>

### B. Derecho a la salud

572. En 2014, se aprobó la Ley Nacional de Seguro Médico Básico, que brinda acceso a un paquete básico de servicios de atención primaria, secundaria y terciaria para todos/as los/as residentes de Surinam. Para aliviar la escasez de médicos y enfermeras, las admisiones a la Facultad de Medicina de la Universidad Anton de Kom y a la Escuela de Enfermería han aumentado desde 2013. La descentralización de las instalaciones de salud, especialmente las instalaciones hospitalarias, se iniciaron con la construcción de un hospital en el frontera oriental del país con ayuda financiera de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)<sup>981</sup>.

573. El primer nivel de atención en el sistema de salud de Surinam comprende una red de centros de atención primaria de salud subsidiados por el gobierno. Los Servicios Regionales de Salud reciben fondos públicos para operar unas 43 clínicas de salud primarias en el área costera. Además, hay unas 150 clínicas privadas de atención primaria que sólo son accesibles para la población en la zona costera. Medical Mission, una organización basada en la fe, recibe fondos del gobierno para administrar cerca de 56 clínicas de salud primarias en los distritos del interior. Hay cinco hospitales, cuatro de los cuales se encuentran en Paramaribo y uno en el distrito de Nickerie, en la frontera occidental. El único hospital psiquiátrico se encuentra en Paramaribo<sup>982</sup>.

574. En cuanto a lactancia materna, Surinam destaca por su bajo registro: según datos de 2010 (el último obtenido por la OPS/OMS) sólo el 2,8 por ciento de las madres de bebés pudo mantener la lactancia materna exclusiva en los primeros meses<sup>983</sup>.

### C. Derecho al medio ambiente sano

575. Esta Relatoría Especial DESCA está acompañando que los presidentes y representantes de siete países suramericanos han firmado el "Pacto de Leticia por la Amazonia" para coordinar la preservación de los recursos naturales de la zona más biodiversa del mundo, y entre ellos se encuentra Surinam.<sup>984</sup> Asimismo, durante la Conferencia de Clima de 2017 en Bonn, el presidente de Surinam anunció sus aspiraciones en mantener la cobertura forestal en 93% del área total. La cobertura forestal actual es de 94,6%, y el Gobierno se compromete a mantener esa cobertura en 93%.<sup>985</sup>

576. Los países con gran cobertura vegetal y poca deforestación (HFLD) cerraron la conferencia de Surinam con la Declaración Conjunta de la Krutu de Paramaribo sobre la movilización de fondos climáticos para los HFLD. Krutu, una palabra indígena de Surinam, quiere decir reunión de importancia o de altos dignatarios, que permite algo viable. En la declaración, los países HFLD realizaron varios compromisos, entre ellos: reunir reconocimiento internacional sobre la

<sup>980</sup> Jamaica Observer, [Suriname explores partnership with Jamaica to improve school inspections](#), 30 de junio de 2019.

<sup>981</sup> PAHO; Health in the Americas, Suriname

<sup>982</sup> *Ibidem*.

<sup>983</sup> La Voz, [Argentina: la lactancia materna, en números](#), 07 de agosto de 2019.

<sup>984</sup> RTVE, [Siete países suramericanos firman el "Pacto de Leticia" para preservar los recursos de la Amazonia](#), 06 de septiembre de 2019.

<sup>985</sup> Inter Press Service, [Q&A: Suriname's President Champions Preserving the World's Forests](#), 15 de febrero de 2019.

contribución significativa que realizan los países en desarrollo HFLD a la respuesta global contra el cambio climático al permitir que sus bosques sirvan como vitales sumideros de carbono y mirar a la comunidad internacional para que provea del apoyo económico adecuado para ayudar a mantener ese tesoro. Surinam fue el primer país que reservó vastas cantidades de su territorio, 11%, como áreas protegidas cuando creó la Reserva Natural de Surinam Central en 1988.<sup>986</sup>

### 33) TRINIDAD Y TOBAGO

#### A. Derecho a la educación

577. En relación con el derecho a la educación, UNICEF ha notado que los niveles educacionales y el gasto fiscal se han mantenido positivamente a lo largo de los años, manteniendo la educación universal en casi todos sus niveles<sup>987</sup>. El entrenamiento y capacitación de las/os docentes ha sido una preocupación del Gobierno actual, por ello, se desarrolló el Programa de Desarrollo Profesional Docente, alineado con los Estándares de Competencia en TIC para docentes: marco de las políticas de la UNESCO, para otorgar cursos sobre instrumentos de tecnologías de la información y comunicación, así como métodos de enseñanza y aprendizaje<sup>988</sup>. Sin embargo, la REDESCA expresa su preocupación ante el incremento de número de solicitudes para otorgar tratamiento a estudiantes con problemas de salud mental como autolesión, e intento de suicidio ocasionado por niveles altos de ansiedad. De acuerdo con las cifras de la División de Servicios de Apoyo al Estudiante del Ministerio de Educación, uno de cada seis estudiantes entre 10 a 19 años ha presentado cuadros de depresión, bipolaridad, cambios de humor espontáneos, autolesión, pánico o intento de suicidio<sup>989</sup>.

578. Del mismo modo, la REDESCA dio seguimiento a los despidos masivos de personal técnico y administrativo de la Universidad de Trinidad y Tobago. De acuerdo con la información de conocimiento público, durante los meses de agosto, un total de 199 del personal de la universidad recibieron cartas de separación, con un periodo de 45 días, de su empleo actual por falta de recursos financieros para mantener el sustento financiero de la facultad<sup>990</sup>.

579. Por su parte, el Primer Ministro de Trinidad y Tobago, Dr. Keith Rowley, ha declarado que se invertirán alrededor de \$800 millones para completar los proyectos del sector educativo que beneficiarán a 24 escuelas al construir nuevas escuelas y mejorar la infraestructura de aquellas ya existentes<sup>991</sup>. El contrato se llevó a cabo entre el Primer Ministro y el *National Maintenance Training and Security Company* (MTS) puesto que, la *Education Facilities Company LTD* (EFCL) ha demorado en terminar las 61 escuelas que se habían sido encargadas durante los últimos cuatro años<sup>992</sup>. Además, se ha asignado un total de \$7,5 billones al ministerio de Educación, mismos que serán empleados para el pago de salarios del personal del sector educativo, la instalación de software, acceso a internet y herramientas digitales, y reparaciones y mejoramiento de infraestructura de las escuelas<sup>993</sup>.

#### B. Derecho a la salud

580. Durante el 2019, el Estado de Trinidad y Tobago, de acuerdo con el *Indigo Wellness Index*, se ha posicionado como el número 14 de los 20 países menos saludables a causa del sobrepeso, falta

<sup>986</sup> Inter Press Service, [‘Today, We Declare Our Love to Our Forests and Ecosystems’](#), 15 de febrero de 2019.

<sup>987</sup> UNICEF, [Situation Analysis of Children in Trinidad and Tobago](#), septiembre de 2017, pág. 14

<sup>988</sup> Trinidad and Tobago Guardian, [Over 7000 more teacher trained to integrate ICT in teaching](#), 21 de junio de 2019.

<sup>989</sup> Trinidad and Tobago Guardian, [Ministry reports rise in SEA self-harm cases](#), 1 de julio de 2019.

<sup>990</sup> Trinidad and Tobago Guardian, [UTT workers wait hours for termination letters](#), 30 de agosto de 2019; Trinidad and Tobago Guardian, [UTT staff to receive retrenchment letters Friday](#), 29 de agosto de 2019

<sup>991</sup> Trinidad and Tobago Guardian, [\\$800m to complete school projects, says PM](#), 25 de noviembre de 2019.

<sup>992</sup> Trinidad and Tobago Guardian, [MTS gets \\$800m school repair deal, EFCL up in the air](#), 7 de diciembre de 2019.

<sup>993</sup> Trinidad and Tobago Guardian, [Education gets \\$7.5 B from this year’s Budget. Garcia breaks down spending](#), 26 de octubre de 2019.



de ejercicio y altos niveles de presión sanguínea en la población<sup>994</sup>. Asimismo, varios testimonios reportaron desabasto de medicamento y vacunas en varios hospitales del sistema público, contabilizándose la muerte de cinco personas por el virus de influenza (también conocido como H1N1) y 17 casos de gripa porcina<sup>995</sup>.

581. La REDESCA reconoce los esfuerzos realizados por las autoridades del sector salud para mejorar la calidad y el acceso a atención médica primaria y secundaria al elaborar protocolos para reducir el tiempo que las/os pacientes toman en acceder a cirugías complejas en los centros de salud como la construcción del hospital en Puerto España. También se tomaron medidas para evitar el brote de enfermedades epidemiológicas como el sarampión, dengue, influenza, entre otras, distribuyéndose vacunas gratuitas en los centros médicos públicos y campaña de prevención accesibles para la población. Por lo tanto, el número de casos confirmados del dengue en las escuelas y espacios públicos ha decrecido de un total de 331, en 2014, a solo 3 en 2018 puesto que se han realizado campañas para exterminar los criaderos de mosquitos y distribuir redes con insecticida en los hospitales públicos para prevenir la infección en los pacientes<sup>996</sup>.
582. Por otra parte, la Relatoría Especial DESCA toma nota que, de acuerdo con las cifras del Ministerio de Salud, se han confirmado un total de 3.232 casos de influenza y un total de 32 muertes a causa del virus de influenza, de los cuales predominan personas mayores de 65 años de edad, niños y niñas menores de 5 años, personas con diabetes, hipertensión, obesa o fumadores de tabaco<sup>997</sup>. Por su parte, el Ministerio de Salud ha realizado campañas de vacunación, misma que ha alcanzado a administrar un total de 33.101 vacunas durante el año<sup>998</sup>. Sin embargo, el Ministro de Salud, Terrece Daylsingh, ha declarado que las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad frente al virus no estarían asistiendo a los centros donde se están administrando las vacunas por lo que incremento el número de vacunas administradas en el mes de diciembre<sup>999</sup>.

### C. Derecho al agua y saneamiento

583. En relación con el acceso al agua y al saneamiento, persiste una crisis de agua el distrito de Tableland, Prince Town, en Trinidad, puesto que las/os residentes no contarían con agua en sus hogares. Ello ha hecho que se vean obligados a tomar agua del río Ortaire y hervirla para realizar sus actividades cotidianas como el saneamiento de alimentos y de higiene personal, así como algunos han recurrido a comprar agua embotellada para mantener sus negocios. Asimismo, en abril de 2019, realizaron manifestaciones para exigir que la administración actual tome las medidas necesarias para restaurar el servicio de agua<sup>1000</sup>.
584. Posteriormente, de acuerdo con información de conocimiento público, se han promulgado las *Water Pollution Rules (WPR) 2019* y *Water Pollution (Fees) Regulation 2019* que tiene como objetivo reducir los niveles de contaminantes en los puntos de descargas para mejorar la calidad del agua<sup>1001</sup>. Por otra parte, en diciembre de 2019, se reportaron varias interrupciones en el

<sup>994</sup> St. Lucia News Online, [Global Index ranks Saint Lucia second unhealthiest country in the world](#), 19 de marzo de 2019.

<sup>995</sup> Trinidad and Tobago Guardian, [Flu vaccine rush continues](#), 17 de enero de 2019; The Gleaner, [Trinidad Confirms Fifth Swine Flu Death](#), 5 de febrero de 2019.

<sup>996</sup> Trinidad and Tobago Guardian, [Spraying ramped up to stem dengue outbreak](#), 9 de abril de 2019.

<sup>997</sup> Trinidad and Tobago Guardian, [Flu deaths rising, now stands at 32](#), 9 de diciembre de 2019; Ministry of Health, [Ministry of Health: Most Influenza Deaths from High-risk Group](#), 3 de diciembre de 2019.

<sup>998</sup> Trinidad and Tobago Guardian, [Flu deaths rising, now stands at 32](#), 9 de diciembre de 2019;

<sup>999</sup> Trinidad and Tobago Guardian, [Health minister: most vulnerable not getting flu shots](#), 11 de diciembre de 2019.

<sup>1000</sup> Trinidad and Tobago Guardian, [Tableland resident hold water protest](#), 29 de abril de 2019.

<sup>1001</sup> Trinidad and Tobago Guardian, [New water pollution rules take effects](#), 20 de noviembre de 2019.



servicio de agua en el norte y centro de Trinidad por la Autoridad de Agua y Alcantarillado por la falta de reservas en los centros de suministro<sup>1002</sup>.

### C. Derechos laborales

585. La REDESCA tuvo conocimiento que, en octubre de 2019, hubo manifestaciones por parte de colectores de basura de la *Solid Waste Management Company Ltd* (SWMCOL) para expresar sus preocupaciones sobre las malas condiciones de trabajo y salubridad<sup>1003</sup>. Las manifestaciones se llevaron a cabo, simultáneamente, en Forres Park y Guapanapo y se unieron Banking and Industrial General Workers Trade Union (BIGWU), Postal Workers Union of T&T, the Joint Trade Union Movement (JTUM) y T&T Farmers Union, que expresaron su solidaridad por los 150 trabajadores que fueron afectados y los 21 trabajadores que fueron despedidos el programa de reciclaje de la compañía<sup>1004</sup>.

## 34) URUGUAY

586. La Relatoría Especial DESCA toma nota del reconocimiento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), a través la secretaria ejecutiva Alicia Bárcenas, como el país “más igualitario de la región” con un crecimiento de la economía y lucha contra la pobreza por dieciséis años consecutivos, en un contexto regional desafiante<sup>1005</sup>. Así, según las mediciones de la CEPAL, solo 2,7% de sus 3,4 millones de habitantes viven por debajo de la línea de la pobreza y apenas 0,1% en la indigencia<sup>1006</sup>.

587. Por su parte, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) del Gobierno de Uruguay presentó en Agosto el documento: “Aportes para una estrategia de desarrollo 2050” La Estrategia se articula en tres ejes estratégicos: Transformación productiva sostenible, Transformación Social y Transformación de las relaciones de género<sup>1007</sup>.

588. La REDESCA toma nota y agradece al Estado de la República Oriental del Uruguay por la información remitida a esta Relatoría Especial para la elaboración de este Informe Anual y queda a disposición para proseguir el diálogo constructivo en torno a los temas de especial preocupación del mandato.

### A. Derecho a la educación

589. Según el Índice del Banco Mundial, Uruguay se estanca en la educación ocupando el puesto 68 del ránking, mostrando su mayor debilidad en la permanencia de las/os jóvenes dentro del sistema educativo<sup>1008</sup>.

590. Respecto a al acceso a la educación la Relatoría Especial DESC, toma nota del Informe del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd), el cual plasma la inequidad entre el alumnado por su condición socioeconómica y cultural. Así, evidencia que el sistema requiere modificaciones para

<sup>1002</sup> Trinidad and Tobago Guardian, [No water in parts of Central Thursday](#), 5 de noviembre de 2019; Trinidad and Tobago Guardian, [No water in parts of North Trinidad tomorrow](#), 8 de diciembre de 2019; Trinidad and Tobago Guardian, [Water service disruption today](#), 9 de diciembre de 2019.

<sup>1003</sup> Trinidad and Tobago Guardian, [Garbage collectors protest stalled negotiations](#), 26 de octubre de 2019.

<sup>1004</sup> *Ibidem*.

<sup>1005</sup> La República, Cepal [Reconoce crecimiento de la Economía y la lucha contra la Pobreza](#), 30 de agosto 2019.

<sup>1006</sup> *Ibidem*.

<sup>1007</sup> OPP, “Aportes para una estrategia de Desarrollo a 2050”, agosto de 2019.

<sup>1008</sup> El observador [Uruguay se estanca en Educación según el banco Mundial](#), 11 de octubre 2018

que docentes y estudiantes logren un desempeño de calidad y equidad, puesto que el sistema educativo cuenta con debilidades en la asignación presupuestal y en la formación docente<sup>1009</sup>.

591. Según dicho informe, a los 19 años cuando se espera que todos hayan culminado la educación obligatoria, el egreso de media superior aumentó de 24% a 36% entre 2006 y 2018. A los 23 años las mejoras respecto a 2006 son claras (de 32% a 43% en 2018). A los 23 años las mejoras respecto a 2006 son claras (de 32% a 43% en 2018), pero la magnitud del cambio en un período tan importante de tiempo es escasa (11 puntos porcentuales en 12 años), y lo que resta para avanzar para alcanzar la finalización universal del ciclo obligatorio es muy importante. En 2018, un 51% por ciento de la población de 23 años abandonó el sistema educativo sin finalizar la educación obligatoria<sup>1010</sup>
592. Junto con reconocer los esfuerzos y problemáticas del Uruguay en cuanto a la efectivización del derecho a la educación, esta Relatoría Especial destaca iniciativas como la desarrollada por el Instituto de Educación Santa Elena que también en 2019 realizó una “Feria de Buenas Prácticas en la Educación”<sup>1011</sup>, una iniciativa que llegó este año a su séptima edición. .
593. Asimismo, la Relatoría Especial nota que, en materia presupuestaria, representantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Ministerio de Economía y Finanzas, de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y del Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay (INAU), firmaron en 2019 un primer contrato de participación pública privada de infraestructura educativa. El acuerdo prevé el diseño, construcción, financiamiento y mantenimiento de 44 jardines de infantes en 14 departamentos, y de 15 centros del Plan CAIF (Centros de Atención a la Infancia y la Familia) en 6 departamentos, con una inversión total de 68 millones de dólares, que finalizará a medidos de 2020.
594. En su respuesta, el Estado de Uruguay ha destacado se han implementado los sistemas de becas y apoyos a estudiantes existentes y otras para evitar la deserción escolar y en la enseñanza media mediante la creación del Sistema de protección de trayectorias educativas en el 2015. En el 2016, se puso en práctica el Protocolo de Protección de Trayectorias Educativas para estudiantes en el nivel educativo medio mismo que permite detectar si los/as estudiantes se encuentran en riesgo de desvinculación para promover actividades de permanencia y continuidad de cada estudiante<sup>1012</sup>. También, se instauró un grupo de trabajo de Educación Media Rural, mismo que elaboró el documento “Universalización de la Educación Media Rural”, en el 2014, que describe la situación socioeducativa de estudiantes viviendo en la zona rural. En dicho reporte, se afirma que un total de 1.248 adolescentes, entre 12 a 14 años de edad que viven en zonas rurales, no asiste a ninguna institución de Educación Media de un total de 10.975, mientras, que, en las edades de 15 a 17 años de edad, más de dos tercios del grupo poblacional, lo equivalente a 73.6% no asiste a la educación media superior<sup>1013</sup>. Dado que el Estado de Uruguay no incluyó datos del 2019 en su información, la REDESCA continuará monitoreando las medidas implementadas por el Estado con relación al derecho a la educación.

## **B. Derecho a la salud**

595. La Relatoría Especial DESCA nota que, de acuerdo información pública, del Ministerio de Salud Pública señalan que, antes de la reforma sanitaria de 2007, los recursos destinados a la salud representaban sólo el 8,2% del producto interno bruto (PIB), mientras que el año pasado

<sup>1009</sup> El País, [Enciende Luces Rojas Equidad](#), 01 de agosto 2019

<sup>1010</sup> Ineed: Informe sobre el estado de la educación 2017-2018.

<sup>1011</sup> El País, [Buenas Prácticas en la Enseñanza](#), 20 de agosto 2019.

<sup>1012</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 8 de noviembre de 2019. Carta del Estado de Uruguay enviada a la Relatoría Especial en respuesta a solicitud de información para la elaboración del Informe Anual 2019 de la REDESCA-CIDH. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>1013</sup> Grupo de Trabajo sobre Educación Media Rural, [Universalización de la Educación Media Rural](#), mayo de 2014.

alcanzaban el 9,5%, siendo que la OMS recomienda un mínimo de 6,5%. Por tanto, según la información del ministerio, es una transformación profunda, destacando el vademécum en el Plan Integral de Atención de Salud (PIAS).<sup>1014</sup>

596. Sin embargo, el acceso a medicamentos de alto costo resulta una temática ampliamente debatida a nivel social y jurisprudencial en Uruguay, habiendo llegado a esta Relatoría Especial información relevante en relación con el tema en Uruguay<sup>1015</sup>. El mandato continuará dando seguimiento a la problemática con especial atención.

### C. Derecho al medio ambiente sano

597. La Relatoría Especial DESCA toma conocimiento que tal como señala el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, se ha puesto en marcha el plan de Cabo Polonio que se aprobó este año, el cual contará con un área protegida y compuesta por 25.820 hectáreas, de las cuales 21.151 son marinas, 4.653 terrestres y otras 16 corresponden a islas ubicadas en la costa atlántica<sup>1016</sup>. El plan de manejo estima que dentro de esos predios públicos hay unas 290 edificaciones construidas de forma irregular o sin permiso, aunque solo 26 están en discusión. El plan prevé que sean demolidas y reubicadas en otro lugar del balneario, bajo el argumento de que su presencia degrada el ambiente e interrumpe la libre circulación que caracteriza al lugar<sup>1017</sup>.

598. Por su parte, el Estado señaló en su respuesta que se ha creado, recientemente, el Sistema Nacional Ambiental, el Gabinete Nacional Ambiental y la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático para la ejecución de políticas públicas relacionadas con el medio ambiente, el agua y cambio climático<sup>1018</sup>. También se han implementado incentivos favorables para la protección del medio ambiente hacia el sector privado, así como, otras medidas de política fiscal y tributaria vinculadas al medio ambiente para generar impactos positivos<sup>1019</sup>. El Estado no ha provisto información actualizada del 2019.

### D. Derecho al agua y saneamiento

599. La Relatoría toma nota que según Informe en la materia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Uruguay es el mejor ubicado en cuanto al acceso equitativo al agua potable en zonas rurales y urbanas y ocupa el cuarto lugar respecto a hogares urbanos con saneamiento<sup>1020</sup>. Además, tal como lo indica la Obra Sanitaria del Estado (OSE) el porcentaje de saneamiento por alcantarillado público en el país alcanza el 60 % y sumado al saneamiento estanco (pozos negros) supera el 95%<sup>1021</sup>. Por su parte, de acuerdo con la respuesta del Estado de Uruguay, los resultados del 2011 del Instituto Nacional de Estadística (INE) afirman que el 99.4% de la población cuenta con una fuente de agua mejorada dentro o fuera de la vivienda, el 96% cuenta con acceso al agua potable mediante el servicio otorgado por la empresa estatal de OSE<sup>1022</sup>.

<sup>1014</sup> Presidencia Republica Oriental Uruguay, Renderción de Presupuesto, 16 de septiembre de 2019.

<sup>1015</sup> SANTIAGO PEREIRA CAMPOS, RAFAEL GARCÍA MARTÍNEZ, JOSÉ MIGUEL ORDIOZOLA: Exigibilidad y justiciabilidad del derecho a la salud, en especial referencia al acceso a los medicamentos y tratamientos de alto precio: el caso de Uruguay en el contexto latinoamericano. En "Diálogo sobre la protección jurisdiccional de los derechos a la salud, educación, trabajo, seguridad social y medio ambiente sano en países de América Latina INFORME DE SALUD Y ALIMENTACIÓN", CEJA-GIZ, 2019.

<sup>1016</sup> El Observador, Comienza las acciones del plan del manejo cabo de polonio, 19 de agosto 2019

<sup>1017</sup> *Ibidem*.

<sup>1018</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 8 de noviembre de 2019. Carta del Estado de Uruguay enviada a la Relatoría Especial en respuesta a solicitud de información para la elaboración del Informe Anual 2019 de la REDESCA-CIDH. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>1019</sup> *Ibidem*.

<sup>1020</sup> Presidencia Republica Oriental Uruguay, Acceso agua potable Uruguay Latinoamérica 2019, 29 de marzo del 2019

<sup>1021</sup> Presidencia Republica Oriental Uruguay, El 95% de los hogares cuentan con saneamiento, 13 de septiembre de 2019

<sup>1022</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 8 de noviembre de 2019. Carta del Estado de Uruguay enviada a la Relatoría Especial en respuesta a solicitud de información para la elaboración del Informe Anual 2019 de la REDESCA-CIDH. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

600. Sin embargo, los estudios de la Universidad de la República, así como, las organizaciones de la sociedad civil y el Instituto Clemente Estable, apuntan que existe una tendencia de deterioro en la calidad de los cuerpos de agua en el país con base a los requisitos establecidos en el Reglamento Bromatológico Nacional de la Norma UNIT 833.2008 (Decreto 275/2011)<sup>1023</sup>. Por ello, el Estado ha desarrollado una política de prevención del deterioro de la calidad del agua y la preservación de los cuerpos de agua. Así, en el 2017, se implementó el Plan Nacional de Aguas, creado por la Ley 18.610 (Decreto 205/017) en la Política Nacional de Aguas, que busca abordar el tema del agua de manera integral y estratégica. Dicho plan, cuenta con el Plan Nacional de Agua Potable, Saneamiento y Drenaje y el Programa de Conservación y Uso Sustentable del Agua para la gestión de recursos hídricos, así como mejorar la calidad de los servicios de abastecimiento<sup>1024</sup>.
601. Valorando desde el mandato la importancia de la participación ciudadana en materia de derechos ambientales, se considera un avance destacable que la Dirección Nacional del Medio Ambiente habilitó la puesta de manifiesto de la ampliación de los límites del Paisaje Protegido de la Quebrada de los Cuervos y zona adyacente, como la modificación de sus medidas de protección buscando fortalecer el proceso de aportes de la ciudadanía, considerando la importancia de este proyecto de ampliación, en cumplimiento con la normativa vigente del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)<sup>1025</sup>.
602. Otro de los avances es el Centro Experimental Regional de Tecnologías de Saneamiento (CERTS) que inauguró el equipamiento de laboratorio en el Polo Científico y las oficinas ubicadas en el Parque Tecnológico de Pando. El CERTS es el primer centro de investigación, desarrollo tecnológico, formación y difusión de tecnologías sostenibles de saneamiento, con enfoque en sistemas adecuados para pequeñas poblaciones, que se instala en Uruguay. El centro tiene como objetivo desarrollar estrategias y tecnologías de bajo costo, así como, conocimientos y capacidades para la búsqueda de soluciones de saneamiento para efluentes individuales y de localidades con menos de 10.000 habitantes que no cuenten con sistemas adecuados<sup>1026</sup>.

#### **E. Derecho a la alimentación adecuada**

603. La REDESCA ve con preocupación que, de acuerdo con la información proporcionada por el Estado, se ha realizado un estudio que afirma que, aproximadamente, el 30% de la población que no logra acceder una adecuada calidad y cantidad de alimentos a causa de restricciones económicas, lo equivalente al 13% de los hogares. Asimismo, se afirma que los hogares integrados por personas adultas mayores y personas menores de 18 años son los más vulnerables frente a la pobreza y la inseguridad alimentaria. Los problemas nutricionales se presentan principalmente en los niños y niñas en la primera infancia, así como, el retraso en la talla y la presencia de anemia en niños y niñas menores de 4 años de edad. Además, el 64% de la población adulta, entre 25 y 64 años de edad, presenta sobrepeso y obesidad, mientras que, en la población infantil se ha detectado un incremento en la presencia de la obesidad en las edades más tempranas<sup>1027</sup>.
604. Por parte del Estado de Uruguay, se ha monitoreado los avances con respecto a la seguridad alimentaria y nutrición, y el desarrollo de leyes, decretos, ordenanzas y programas para generar condiciones de acceso a la alimentación adecuada. En los últimos años se ha reformulado la Guía Alimentaria para la población uruguaya por parte del Ministerio de Salud que presenta una “perspectiva de la alimentación adecuada, placentera y saludable, brindando información a la

<sup>1023</sup> *Ibíd.*

<sup>1024</sup> *Ibíd.*

<sup>1025</sup> Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, [Se extiende el plazo de consulta pública para la ampliación del paisaje protegido de la quebrada los Cuervos](#), 17 de septiembre 2019

<sup>1026</sup> Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y medio ambiente, [Centro Experimental regional de tecnologías de saneamiento hacia su instalación](#), 10 de julio 2019.

<sup>1027</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 8 de noviembre de 2019. Carta del Estado de Uruguay enviada a la Relatoría Especial en respuesta a solicitud de información para la elaboración del Informe Anual 2019 de la REDESCA-CIDH. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

ciudadanía para una mejor alimentación y nutrición”; del mismo modo, el Programa de Alimentación Escolar tiene como finalidad complementar la alimentación otorgada en el hogar mediante la asistencia alimentaria en las escuelas bajo un rubro educativo nutricional para padres, estudiantes y docentes, mismo que cuenta con una cobertura de 270.000 niños y niñas. El Plan Estratégico para la erradicación de la pobreza y malnutrición está enfocado en el acceso y sostenibilidad de la distribución de alimentos y la reducción de desperdicio<sup>1028</sup>.

## F. Derechos laborales

605. En la información recibida por el Estado se da cuenta de los esfuerzos acumulados en cuanto a avances normativos, leyes y decretos reglamentarios en relación con la negociación colectiva a lo largo de los años, así como en garantizar el derecho a la seguridad social, y políticas activas de empleo y formación profesional. Asimismo, una de las temáticas prioritarias en materia de derechos laborales para el periodo de 2016-2020 es “la reducción de la informalidad de las trabajadoras domésticas y la promoción de la formalidad de las mujeres que realizan trabajo doméstico reenumerado en énfasis en las mujeres afro y migrantes”. Por ello, se han realizado campañas de promoción de derechos, profesionalización y sensibilización del valor del trabajo doméstico para el bienestar social<sup>1029</sup>. También, se ha resaltado el Programa Nacional de Discapacidad del Ministerio de Salud que busca la inclusión social de las personas con discapacidad a través del Departamento de Empleo, mismo que tiene objetivo acompañar a las personas con discapacidad para acceder a nuevos puestos en el sector privado<sup>1030</sup>. Se destaca la Ley de Empleo Juvenil 19.133 promulgada el 2013, misma que continúen la modalidad de contratación laboral de Primera Experiencia Laboral para aquellos jóvenes menores de 24 años que no tienen experiencia laboral, y la Práctica Laboral para egresados que culminan su formación profesional; así como el programa de Trabajo Protegido Joven, Yo estudio y Trabajo, Programa de Inserción Social y Comunitaria, entre otros<sup>1031</sup>.
606. Por otra parte, se ha desarrollado el Sistema Nacional Integrado de Cuidados creado por la Ley N° 19.353 en 2015, que tiene como objeto promover el desarrollo de la autonomía de las personas en situación de dependencia y de construir políticas públicas para generar un “modelo solidario” entre las familias, Estado, comunidad y el mercado<sup>1032</sup>. El mismo genera una ampliación de centros de oferta de centros de cuidado infantil, prestaciones de asistentes personales para personas en situación de dependencia, así como, la instalación de Casas Comunitarias de Cuidados para bebés menores de un año de edad. También se implementó el Programa Uruguay Trabaja para facilitar la inserción laboral en condiciones dignas convocatorias destinados a grupos discriminados y en situación de vulnerabilidad mediante. Sin embargo, el Estado de Uruguay no envió información en relación con los avances realizados durante el 2019<sup>1033</sup>.
607. Por otro lado, los informes de WIEGO dan cuenta que las políticas de privatización y mercantilización de los residuos en Uruguay incluyeron solamente a un número muy pequeño de la población de clasificadores, por lo que las acciones estatales que visaban a la formalización, para habilitar su participación en la cadena productiva de los residuos, son de muy baja intensidad, y tendrían un alcance limitado para la población de recicladores informales.<sup>1034</sup>

---

<sup>1028</sup> *Ibidem*.

<sup>1029</sup> CIDH, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 8 de noviembre de 2019. Carta del Estado de Uruguay enviada a la Relatoría Especial en respuesta a solicitud de información para la elaboración del Informe Anual 2019 de la REDESCA-CIDH. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>1030</sup> *Ibidem*.

<sup>1031</sup> *Ibidem*.

<sup>1032</sup> *Ibidem*.

<sup>1033</sup> *Ibidem*.

<sup>1034</sup> WIEGO, Resumen Ejecutivo “Protegiendo los derechos humanos de las personas recicladoras en América Latina”, Documento preparatorio para la Audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Julio 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.



### 35) VENEZUELA

608. La Relatoría Especial DESCA viene dando un especial y continuo seguimiento a la situación de Venezuela. Más detalles de la situación se pueden consultar en el Capítulo IV.B del Informe Anual de la Comisión. Además, la REDESCA ha recibido información que revela que continúa un desabastecimiento de alimentos, agua potable y suministros médicos en el país, lo que provocan una afectación al pleno goce de los DESCA de los habitantes.
609. De acuerdo con las cifras oficiales publicadas en el Informe de las estadísticas de Pobreza 1999-2018, habrían disminuido los índices de pobreza alcanzando 17%, mientras que en el año 1988 era de 29%, así mismo, se disminuyó a un total de 4.3% de la población venezolana viviendo en situación de pobreza extrema, en comparación con 10.8% reportado en el 1988<sup>1035</sup>. Sin embargo, de acuerdo con la sociedad civil, durante el 2019, “el poder adquisitivo [...], durante el último semestre del año pasó de 30,4 dólares a 10,05 dólares mensuales (DICOM) ó 1,01 a 0,33 dólares diarios para quienes perciben salario mínimo”. Por ello, la REDESCA nota fundamental destacar que el salario mínimo en Venezuela se encuentra a niveles inferiores a los límites de pobreza extrema establecido por los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, así como, el Banco Mundial que establecen que el umbral internacional de la pobreza monetaria es de 1,9 dólares estadounidenses diarios<sup>1036</sup>.
610. En ese orden de ideas, durante la audiencia sobre la situación general de los derechos humanos en Venezuela, realizada el 14 de febrero de 2019 en Bolivia, en el 171 Periodo de Sesiones de la CIDH<sup>1037</sup>, las solicitantes de la sociedad civil informaron sobre la grave emergencia humanitaria que sufre Venezuela desde el 2014 y las repercusiones en la seguridad alimentaria, falta de accesibilidad en productos alimenticios y de higiene personal y falta de políticas públicas para el acceso a una alimentación básica y nutricionalmente adecuada para la población. Además, se denunció el deterioro en el sistema hospitalario, puesto que los servicios de atención médica se encuentran en situación crítica, imperando también el desabastecimiento de medicamentos y materiales sanitarios. Asimismo, se mostraron los impactos de la situación en el sistema educativo, con altos índices de abandono escolar. La Comisión y su REDESCA ven con preocupación la situación general de los derechos humanos, como especialmente el desabastecimiento y acceso a productos médicos y alimenticios, insistiendo en su solicitud al Estado la posibilidad de realizar una visita para obtener mayor información sobre la situación de derechos humanos en el país.
611. La Relatoría Especial DESCA deja registro y expresa sus profundas condolencias por el fallecimiento el 9 de diciembre 2019 del Dr. Pedro Nikken, prestigioso jurista y defensor de derechos humanos venezolano reconocido por sus invaluable aportes al sistema interamericano y a la doctrina de los derechos humanos<sup>1038</sup>.

#### A. Derecho a la educación

612. Con respecto al derecho a la educación, según cifras oficiales, se ha incrementado el número de estudiantes matriculados de un 7,195.335 estudiantes registrados, en el año escolar 2016-2017, a un 7.664.869 estudiante registrados en el año escolar 2018-2019<sup>1039</sup>. Además, los datos expresan una disminución en el número de los planteles educativos públicos y privados pasando

<sup>1035</sup> Instituto Nacional de Estadística (INE), Ministerio del Poder Popular de Planificación, Estadística de Pobreza 1999-2018, 2019.

<sup>1036</sup> ONU, Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2017; Banco Mundial, Casi la mitad de la población mundial vive con menos de USD 5,50 al día, 17 de octubre de 2018;

<sup>1037</sup> CIDH, 171 Periodo de Sesiones, Audiencia “Situación general de los derechos humanos en Venezuela”, 14 de febrero de 2019.

<sup>1038</sup> El País, Muere el venezolano Pedro Nikken, un defensor irrepentible, 10 de diciembre de 2019.

<sup>1039</sup> Instituto Nacional de Estadística, Estadísticas Educativas 1988/1989-2017/2018, octubre de 2019.



de unas 30.087 escuelas, durante el año escolar de 2016-2016, a un total de 29.412 escuelas<sup>1040</sup>. También, los datos consignan que ocurrió una disminución en el número de docentes de puesto que, durante el año escolar de 2016-2017, se registraron en 699.290, mientras que en el año escolar 2017-2018 se registraron 662.825, lo equivalente a una disminución de 36.465 docentes en las instituciones educativas públicas y privadas<sup>1041</sup>.

613. Sin embargo, representantes de la sociedad civil han manifestado su preocupación con respecto a dichas cifras puesto que “en los años donde se masificó la migración forzada con más de 4 millones de personas cruzando fronteras, buena parte de ellos niños y adolescentes, la matrícula aumento 218.354 estudiantes”<sup>1042</sup>. Además, el Colegio de Profesores reportó que 172 .000 docentes dejaron de asistir a las aulas educativas porque migraron o solicitaron un permiso y el director de Educación del estado de Táchira, Enrique Noguera, afirmó que la nómina de 4.072 educadores fijos y 1.200 contratados en la institución, un total de 250 docentes han abandonado su cargo<sup>1043</sup>.
614. Por su parte, el director de Educación de la Gobernación de Nueva Esparta reportó que aproximadamente 500 profesores/as habían renunciados por razones fundamentales, principalmente, económicas y existe un ausentismo de estudiantes y docentes de un promedio general de 50%, por cuestiones relacionadas con el transporte, alimentación o situación económica<sup>1044</sup>. De acuerdo con los resultados preliminares de la ENCOVI 2018, los factores que impiden la asistencia a los planteles escolares son por fallas del servicio de agua (28%), falta de comida en el hogar (22%), falta de servicio eléctrico (15%), falta de comida en el plantel (13%), la inasistencia del personal (11%) entre otras cuestiones que ha ocasionado que solo el 52% de las/os estudiantes asista de manera regular a las aulas educativas<sup>1045</sup>.
615. La REDESCA también ha recibido información sobre la falta de energía eléctrica, lo que ocasionó una sustancial paralización de las actividades académicas, realizadas en marzo de 2019, en el cual los estudiantes cursando los niveles de educación básica y secundaria tuvieron sólo 6 días de clase<sup>1046</sup>. Asimismo, se reportó un apagón nacional el 7 de marzo del 2019, cuando las universidades e instituciones de la enseñanza superior se vieron forzadas a suspender las actividades después de cada apagón hasta el 25 de marzo del presente año, sin que exista en todas ellas un plan de recuperación de actividades académicas lo que ocasionó una notable pérdida de aprendizajes para estudiantado y su rendimiento académico<sup>1047</sup>.
616. Asimismo, la REDESCA viene siguiendo con creciente preocupación la situación actual de los derechos humanos del estudiantado universitarios en el marco de las manifestaciones en el Estado de Venezuela. A manera de ilustración, el 30 de abril de 2019, en los estados de Bolívar, Mérida, Zulia, Barinas, Lara, Aragua, Sucre, Carabobo y en el Distrito Capital, en el que se registraron al menos 20 estudiantes detenidos/as de manera arbitraria en el marco de las

<sup>1040</sup> *Ibíd.*

<sup>1041</sup> *Ibíd.*

<sup>1042</sup> Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), Informe para Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) sobre la situación de los derechos sociales, económicos y ambientales en Venezuela, noviembre de 2019. Archivo enviado en respuesta al Comunicado de Prensa No. 269/19, [La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales \(DESCA\) de la CIDH hace llamado a sociedad civil, academia y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de los DESCA en la región](#), 23 de octubre de 2019. Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>1043</sup> Diario La Nación, “[Disminuye la deserción de docentes en el estado](#)”, 30 de mayo de 2018.

<sup>1044</sup> El Universal, [Más de 500 docentes renunciaron este 2018 en Nueva Esparta](#), 20 de diciembre de 2018.

<sup>1045</sup> Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), la Universidad Central de Venezuela (UCV) y la Universidad Simón Bolívar (USB), [Proyecto Encuesta Nacional de Condiciones de Vida de la Población Venezolana \(ENCOVI\) 2018](#), 30 de noviembre de 2018. UCAB

<sup>1046</sup> CIDH, Comunicado de Prensa No. 091/17, [CIDH observa persistencia en afectación a los derechos humanos en Venezuela](#), 5 de abril de 2019.

<sup>1047</sup> CIDH, Comunicado de Prensa No. 091/17, [CIDH observa persistencia en afectación a los derechos humanos en Venezuela](#), 5 de abril de 2019.

protestas convocadas por la Asamblea Nacional<sup>1048</sup>. Varios de los estudiantes fueron golpeados, despojados de sus pertenencias, amenazados con armas de fuego por miembros de la GNB, incluso privados de su libertad o, especialmente las mujeres, fueron víctimas de actos lascivos por parte de las fuerzas opresoras, registrándose también lesiones graves causadas por armas de fuego<sup>1049</sup>.

617. En ese orden de ideas, se observa que continúa la recurrente suspensión de elecciones y normas internas de participación política estudiantil, provocando una violación a la autonomía universitaria de las Universidades autónomas de Venezuela. El pasado 8 de julio de 2019, el Juzgado de Primera Instancia Civil, Mercantil y del Tránsito de la Circunscripción Judicial del estado de Lara ordenó la suspensión inmediata del proceso electoral para elegir representantes estudiantiles para la Federación de Centros Universitarios de la Universidad Centro-Occidental Lisandro Alvarado, las cuales estaban previstas para el mismo día, no obstante, los/as estudiantes de la universidad continuaron con el proceso electoral<sup>1050</sup>.
618. Posteriormente, la REDESCA recibió información por parte de sociedad civil sobre la situación de las universidades públicas en Venezuela durante el 2019. Las mismas expresan su preocupación sobre los problemas estructurales que se han presentado, la falta de presupuesto para las universidades, así como, el “colapso total de los servicios estudiantiles, inexistencia de posibilidad de apoyo a la investigación científica, violación masiva de los derechos laborales de los profesores universitarios, entre otras problemáticas”<sup>1051</sup>. Por otra parte, señalan la Sentencia N° 0324 de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia que promulga un nuevo procedimiento de elección de autoridades universitarias, para incluir al personal administrativo y obrero de las universidades en los procesos electorales, distinto a lo previsto en la Ley de Universidades<sup>1052</sup>. Del mismo modo, se ha creado la Alta Comisión para la defensa de la autonomía democrática de las Universidades Venezolanas que tiene como finalidad realizar a las convocatorias para la elección de las autoridades de las universidades autónomas de Venezuela<sup>1053</sup>.
619. Los testimonios recopilados por sociedad civil exponen la expulsión arbitraria de estudiantes que expresaron sus críticas ante las políticas del Gobierno actual. De acuerdo con la información recibida por la REDESCA, se han documentado seis casos de discriminación por motivos políticos contra estudiantes y profesionales universitarios en cinco Universidades Nacionales Experimentales<sup>1054</sup>. El 8 de octubre de 2019, el Tribunal No 36 de Primera Instancia en lo Penal de la ciudad de Caracas “dicto un decreto de medida cautelar innominada, cuyo mandato es la prohibición de promoción y difundir le material audiovisual, creado por Gustavo Tovar, que se denomina ‘El Chavismo, la peste del siglo XXI’”, y el 27 de noviembre de 2019 ha sido suspendida a la proyección del documental. Dicho acto no permite el ejercicio de la libertad académica de las

<sup>1048</sup> Aula Abierta, Comisión de Derechos Humanos, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas Universidad del Zulia, Observatorio de Derechos Humanos, Centro para la Paz y los Derechos Humanos “Padre Luis María Olaso”, Informe preliminar: Violación a los derechos humanos de los universitarios en el marco de las manifestaciones, abril a mayo de 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>1049</sup> Aula Abierta, Comisión de Derechos Humanos, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas Universidad del Zulia, Observatorio de Derechos Humanos, Centro para la Paz y los Derechos Humanos “Padre Luis María Olaso”, Informe preliminar: Violación a los derechos humanos de los universitarios en el marco de las manifestaciones, abril a mayo de 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>1050</sup> Aula Abierta, Violación a la autonomía universitaria por parte del Poder Judicial venezolano: caso elecciones estudiantiles de la Universidad Centrooccidental “Lisandro Alvarado”, julio de 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>1051</sup> Aula Abierta, Informe Preliminar; Violaciones a la libertad académica, autonomía universitaria y otros derechos de los universitarios en Venezuela, recibido por la Relatoría Especial DESCA el 29 de noviembre de 2019. Archivo enviado en respuesta al Comunicado de Prensa No. 269/19, [La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales \(DESCA\) de la CIDH hace llamado a sociedad civil, academia y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de los DESCA en la región](#), 23 de octubre de 2019. Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>1052</sup> *Ibíd.*

<sup>1053</sup> *Ibíd.*

<sup>1054</sup> *Ibíd.*

universidades al restringir la toma de decisiones para la realización de actividades dentro de las aulas educativas<sup>1055</sup>.

620. Asimismo, de acuerdo con las cifras otorgadas por la sociedad civil, desde el 2018 y 2019, 15 estudiantes universitarios han sido víctimas de represalias por parte del Estado venezolano, mediante la participación de los cuerpos de seguridad del Estado y colectivos armados, por realizar su labor de defensa de los derechos humanos de la comunidad universitaria. Desde el 23 de enero de 2019 hasta el 1 de mayo de 2019, también se han visto afectados 41 estudiantes universitarios, de los cuales 9 son líderes o integrantes de asociaciones estudiantiles universitarias, y dos profesores universitarios que han participado en manifestaciones pacíficas convocadas por la Asamblea Nacional<sup>1056</sup>. Durante las manifestaciones han ocurrido episodios de represión contra las manifestaciones convocadas por la comunidad académica en las cuales los agentes estatales y colectivos armados emplearon gases lacrimógenos, proyectiles de tipo perdigón e incluso armas de fuego, así como, prácticas de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes contra los universitarios.

## **B. Derecho a la salud**

621. De manera concordante con los hallazgos de la CIDH y su REDESCA, la Alta Comisionada de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), ha expresado que durante años, el acceso al derecho a la salud en Venezuela se viene deteriorando a causa del éxodo de personal médico y de salud, al igual que las condiciones sanitarias de los centros de salud públicos y desabastecimiento de medicamentos, equipo y suministros<sup>1057</sup>. Asimismo, entre noviembre del 2018 a febrero de 2019, la Encuesta Nacional de Hospitales ha reportado un total de 1.557 muertes causadas por el desabastecimiento de medicamentos y suministros, 79 muertes por parte del servicio eléctrico y, de acuerdo con información recabada por la REDESCA, más de 11 mil personas con insuficiencia renal se encuentran en riesgo debido los apagones en ciertas regiones<sup>1058</sup>.

622. La CIDH recabó información sobre graves afectaciones a derechos humanos en el marco del apagón del sistema eléctrico, ocurrido el 7 de marzo de 2019 y prolongado hasta el 13 de marzo de 2019. El apagón y la falta de acceso a la electricidad limitó el acceso a servicios básicos como el acceso al agua potable, recolección de basura, servicios telefónicos y de comunicación, el abastecimiento de insumos alimenticios, al igual que sumó al deterioro de los servicios de salud y sanitarios, generando también falta de gas doméstico y dificultades de transporte público<sup>1059</sup>. De acuerdo con la información recabada por integrantes de la sociedad civil, se registraron 25 personas fallecidas a causa de la falta de servicio eléctrico<sup>1060</sup>.

623. La Relatoría Especial DESCA fue informada sobre la realización de tres solicitudes de información con respecto a el acceso al servicio eléctrico por parte del Hospital Clínico de Caracas, mismo que presentó una falla eléctrica el 12 de enero de 2019. Por un lado, dos peticiones se presentaron al Ministerio de Energía Eléctrica y a la empresa estatal de Corporación Eléctrica Nacional solicitando respuesta sobre las fallas del servicio eléctrico durante el 7, 9, 12 y 25 de marzo de

<sup>1055</sup> Aula Abierta, Informe Preliminar; Violaciones a la libertad académica, autonomía universitaria y otros derechos de los universitarios en Venezuela, recibido por la Relatoría Especial DESCA el 29 de noviembre de 2019. Archivo enviado en respuesta al Comunicado de Prensa No. 269/19, La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) de la CIDH hace llamado a sociedad civil, academia y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de los DESCA en la región, 23 de octubre de 2019. Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>1056</sup> *Ibidem*.

<sup>1057</sup> Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACUNDH), Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela, A/HRC/41/18, 4 de julio de 2019.

<sup>1058</sup> Médicos por la Salud, Encuesta Nacional de Hospitales, 11 de marzo de 2019.

<sup>1059</sup> CIDH, Comunicado de Prensa No. 077/19, CIDH y REDESCA manifiestan su preocupación por la falta de servicio eléctrico y agua potable en Venezuela, 22 de marzo de 2019.

<sup>1060</sup> *Ibidem*.

2019; sin embargo, las solicitantes no recibieron respuesta<sup>1061</sup>. Asimismo, la REDESCA hace mención a lo ocurrido en el Hospital José Manuel de los Ríos, ubicado en San Bernadino, Caracas, donde se reportaron quejas y denuncias de pacientes con respecto al apagón nacional y la paralización de consultas médicas<sup>1062</sup>. El personal médico y de salud realizaron tratamientos para salvar a bebés neonatales y niños/as en terapia intensiva y emergencia<sup>1063</sup>. Acto seguido, el 8 de marzo el ente estatal encargado de proporcionar el suministro de servicio eléctrico en el país, CORPOLEC, suministró varias plantas externas como medida temporal, sin embargo, presentaron fallas por razones desconocidas<sup>1064</sup>. El hospital suspendió el servicio de diálisis, hematología, oncología y tratamientos quirúrgicos, adicionalmente, el servicio de baño para pacientes por la suspensión del suministro de agua<sup>1065</sup>.

624. Posteriormente, el 10 de marzo de 2019, a familiares de pacientes no se les permitió la salida del hospital por miembros de la Fuerza de Acciones Especiales (FAES), que se encontraban armados y con los rostros cubiertos enfrente de las puertas del hospital, funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), de la Milicia Bolivariana de Venezuela (MBV), de la Policía Nacional Bolivariana y de seguridad del hospital. Asimismo, fue negada la entrada de personal médico y de salud<sup>1066</sup>. El 11 de marzo de 2019, se le permitió el acceso por la entrada de emergencia a profesionales médicos, en cambio, las organizaciones y particulares vieron impedida su entrada con amenazas e intimidaciones por el grupo irregular los “Colectivos<sup>1067</sup>”. La situación continuó hasta el 14 de marzo y el número de NNA y pacientes se habría incrementado después de la reactivar los servicios del hospital.

625. Por otra parte, según el informe de la Asociación Civil onvite, de junio de 2019, persiste un desabasto de anticonceptivos orales (68%), anticonceptivos inyectables (99.4%), dispositivos intrauterinos (96.4%), dispositivos implantables (91.0%), parches (100%), condones (38%), aros vaginales (100.0%), y los anticonceptivos de emergencia (65.5%)<sup>1068</sup>. Asimismo, en junio de 2019, se reportó “el desabasto de 65% de antirretrovirales, afectando a más de 70 mil personas con VIH registradas en el sistema público de salud”. Dicha situación, entre otras, ha ocasionado el desplazamiento forzado de familias a otros Estados de la región, particularmente a Cúcuta, Colombia, para abastecerse de medicamentos; sin embargo, de acuerdo con los testimonios recibidos, el medicamento Viraday alcanza el equivalente a 34 salarios mínimos<sup>1069</sup>. Asimismo, la CIDH y su REDESCA observan con preocupación la afectación a las mujeres pacientes que se encuentran en salas de parto y área de emergencia por la falta de instrumentos gerontológicos y condiciones favorables en los centros de salud del sistema público<sup>1070</sup>.

626. Además, el 15 de octubre de 2019, la CIDH y su Relatoría DESCA recibió una carta a respecto de la situación de esterilizaciones a mujeres en Venezuela. En dicha carta, las organizaciones civiles apuntaron que uno de los graves impactos de la crisis en Venezuela en materia de derechos

---

<sup>1061</sup> Espacio Público, DESCA y acceso a la Información Pública en Venezuela, recibido por la Relatoría Especial DESCA el 26 de noviembre de 2019. Archivo enviado en respuesta al Comunicado de Prensa No. 29/19, [La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales \(DESCA\) de la CIDH hace llamado a sociedad civil, academia y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de los DESCA en la región](#), 23 de octubre de 2019. Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>1062</sup> CIDH, Comunicado de Prensa No. 077/19, [CIDH y REDESCA manifiestan su preocupación por la falta de servicio eléctrico y agua potable en Venezuela](#), 22 de marzo de 2019.

<sup>1063</sup> Prepara Familia, Informe Especial del 7 al 14 de marzo, 14 de marzo de 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>1064</sup> *Ibidem*.

<sup>1065</sup> *Ibidem*.

<sup>1066</sup> *Ibidem*,

<sup>1067</sup> *Ibidem*,

<sup>1068</sup> CONVITE A.C., [Monitoreo del acceso a la salud en Venezuela](#), junio de 2019.

<sup>1069</sup> Asociación Civil Acción Solidaria. Informe general sobre el derecho a la salud, a la integridad física y a la vida de las personas con VIH/SIDA, septiembre de 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>1070</sup> CIDH, Comunicado de Prensa No. 077/19, [CIDH y REDESCA manifiestan su preocupación por la falta de servicio eléctrico y agua potable en Venezuela](#), 22 de marzo de 2019.

sexuales y reproductivos ha sido la falta de acceso a todos los tipos de anticonceptivos, lo que ha agravado el impacto desproporcionado de la emergencia humanitaria compleja en las mujeres del país<sup>1071</sup>. La vulneración de las mujeres en el ámbito sexual y reproductivo profundiza las brechas de género, siendo que las mujeres están más propensas a mantenerse en situación de pobreza, disminuyendo sus posibilidades de incorporarse al trabajo productivo y quedando expuestas a diversas formas de violencia. De ese modo, hay un aumento de embarazos no deseados, muchos de los cuales terminan en abortos practicados en condiciones inseguras que implican altos riesgos en la salud<sup>1072</sup>.

627. Asimismo, según la sociedad civil, las mujeres venezolanas sufren grave afectación de sus derechos sexuales y reproductivos, y la ausencia de anticonceptivos ha agravado el impacto desproporcionado de la emergencia humanitaria compleja que se registra en el país. De acuerdo con un informe recibido el 29 de noviembre de 2019, la esterilización quirúrgica en Venezuela viene teniendo un uso elevado y en prevalencia a la ausencia de otros métodos de planificación familiar, frente a posibles incentivos por parte del Estado – y no de una decisión libre de las mujeres, que la hacen por el temor de tener un embarazo no deseado<sup>1073</sup>.
628. En ese sentido, las organizaciones señalan que Venezuela atraviesa una situación de precariedad del sistema de salud pública, de modo que las esterilizaciones quirúrgicas de mujeres surgen en un contexto de “colapso de la infraestructura hospitalaria y las precarias condiciones en que operarían los hospitales y la consecuente afectación de la dimensión de calidad del derecho a la salud.<sup>1074</sup> Esta Relatoría Especial se encuentra atenta y monitoreando esa situación de falta de acceso a medicamentos y a tratamientos médicos en el país, e insta el Estado a proporcionar métodos e información en planificación familiar, para cumplir con sus obligaciones internacionales de garantizar el derecho a la salud de las mujeres, especialmente las que se encuentran en situaciones de pobreza u otros contextos de vulnerabilidad.
629. En ese contexto, la REDESCA ve con inquietud tal situación en materia del derecho a la salud en Venezuela, pues con la ausencia de políticas públicas consistentes y eficaces, las mujeres se encuentran en una extrema situación de vulnerabilidad. Así, esta Relatoría Especial DESCA se suma a la preocupación de las organizaciones en cuanto al uso elevado de la esterilización quirúrgica en Venezuela, pues a pesar de que ese método pueda ser de buena aceptación entre las mujeres, la decisión de someterse a esta intervención irreversible la estén tomando por una parte, frente a posibles incentivos por parte del Estado como lo relacionado con la utilización del carnet de la patria y su carácter gratuito; y por la otra, con base al temor de tener un embarazo no deseado y al desespero derivado de no contar con otros métodos en Venezuela, con lo cual no se trataría de una decisión libre - y posiblemente no informada - de las mujeres, que están coaccionadas por la actual crisis y la oferta única implementada por el Estado<sup>1075</sup>. Esta Relatoría DESCA continuará monitoreando esa situación de riesgo para las mujeres, especialmente en lo que afecta a su derecho a la salud, como a sus derechos sexuales y derechos reproductivos.

---

<sup>1071</sup> CIDH. Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 15 de octubre de 2019. Carta de organizaciones civiles de Venezuela a la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>1072</sup> *Ibidem*.

<sup>1073</sup> Women’s Link Worldwide, Solicitud de información sobre la situación de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de la región, para la elaboración del Informe Anual de la Relatoría Especial DESCA. 29 de noviembre de 2019. Archivo enviado en respuesta al Comunicado de Prensa No. 269/19, [La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales \(DESCA\) de la CIDH hace llamado a sociedad civil, academia y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de los DESCA en la región](#), 23 de octubre de 2019. Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>1074</sup> *Ibidem*.

<sup>1075</sup> CIDH. Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 15 de octubre de 2019. Carta de organizaciones civiles de Venezuela a la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.



630. Por otro lado, las enfermedades prevenibles como diarrea, malaria, gripe y sarampión, así como otras enfermedades infectocontagiosas, han sido ocasionadas por la falta de condiciones sanitarias e higiénicas, ocasionadas por la emergencia humanitaria que enfrenta la población venezolana. Así, por ejemplo, a finales junio el comportamiento tendencial de la escasez se encuentra a la baja con 61.1% lo que indicaría que el desabastecimiento de medicamentos para el tratamiento de diabetes, hipertensión, antidepresivos y anti convulsionantes continua presente en niveles desproporcionados<sup>1076</sup>.
631. Asimismo, la crisis ha afectado a los pueblos indígenas, como el Warao, en el Estado Delta Amacuro, y los Yanomami, en la frontera con Brasil, ya que las enfermedades infecciosas y la inaccesibilidad a los centros asistenciales a causa de las barreras geográficas y la falta de comunicación entre los prestadores del servicio médico con las comunidades dificulta el acceso genera dificultad el pleno ejercicio de los DESCAs<sup>1077</sup>.
632. En otro orden de ideas, la REDESCA ha recibido información sobre la situación en los centros de detención, en los cuales, se ha reportado un incremento en el número de muertes de personas privadas de libertad. De acuerdo con las cifras de la sociedad civil, entre enero a junio de 2019, un total de 20 personas fallecieron por contraer enfermedades dentro de los centros de detención, mientras que, en el periodo de julio a octubre de 2019, un total de 22 personas murieron por enfermedades siendo la causa de mayor incidencia en comparación al número de muertes por fugas, riñas o desconocidas<sup>1078</sup>. También, se reportaron que algunos de ellos requieren de atención médica o ser trasladados a centros de salud

### C. Derecho al medio ambiente sano

633. El 26 de junio de 2019, la organización venezolana de defensa de los derechos humanos Clima 21 – Ambiente y Derechos Humanos envió una carta a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en la que explicitaron la crisis ambiental de Venezuela y sus efectos sobre los derechos humanos, de modo que solicitan que se incluyan consideraciones ambientales en los distintos informes que se realicen sobre la situación del país<sup>1079</sup>.
634. En su comunicación, la organización explica que se ha producido un grave deterioro de los servicios públicos ambientales, así como de los programas de gestión y control ambiental; según la carta, en Venezuela no está garantizado el derecho al agua potable – el 82% de la población y el 79% de los hospitales no reciben agua de forma continua, y no hay garantía de la calidad del agua que se suministra a la población, además de haber degradación ambiental en las cuencas generadoras de agua<sup>1080</sup>. Apuntan también que la gestión de desechos sólidos es insuficiente e inequitativa, con lo cual aumenta la proliferación de enfermedades alérgicas, infecciosas y respiratorias<sup>1081</sup>. La organización también alega que no existen controles efectivos sobre actividades que generan daño ambiental, de forma que el desabastecimiento de gas doméstico está teniendo efecto sobre la salud y el ambiente<sup>1082</sup>.

<sup>1076</sup> CONVITE, Monitoreo del Acceso a la Salud, junio de 2019.

<sup>1077</sup> CIDH, Comunicado de prensa No. 052/19, CIDH y REDESCA condenan hechos de represión violenta en Venezuela y urgen al Estado venezolano a garantizar los derechos humanos de la población frente a la crisis política, económica y social, 1 de marzo de 2019.

<sup>1078</sup> Una Ventana a la Libertad, Actualización Informe de los Centros de Reclusión Preventiva Enero a octubre 2019, recibido por la Relatoría Especial DESCAs el 17 de noviembre de 2019. Archivo enviado en respuesta al Comunicado de Prensa No. 269/19, La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCAs) de la CIDH hace llamado a sociedad civil, academia y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de los DESCAs en la región, 23 de octubre de 2019. Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>1079</sup> Clima21- Ambiente y Derechos Humanos, Carta dirigida a la Alta Comisionada de los derechos humanos de las Naciones Unidas, recibida por la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales el 2 de julio de 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>1080</sup> *Ibidem*.

<sup>1081</sup> *Ibidem*.

<sup>1082</sup> *Ibidem*,



635. Por otra parte, se recibió información por parte de la sociedad civil sobre solicitudes de información con respecto a los DESCAs, particularmente en materia ambiental. De acuerdo con la sociedad civil, se han realizado cinco peticiones de información que no han recibido respuesta, de las cuales, las primeras dos, han sido dirigidas a la Comisión de Ambiente y al a Comisión de Pueblos Indígenas de la Asamblea Nacional en relación a su gestión de medio ambiente. También se solicitó información sobre el Sistema Teleférico Waraira Repano- Macuto al Ministerio de Ecosocialismo, a Inaprqes y a la empresa Alfamaq<sup>1083</sup>. De acuerdo con la carta, el Estado está impulsando un desarrollo minero generador de destrucción y graves violaciones a los derechos humanos, pues no controla propiamente las actividades mineras, que no siguen las leyes y tampoco respetan los derechos de las comunidades locales; también, notan que el deterioro ambiental está acelerándose como consecuencia de la minería (destruidos un total 5.266 km cuadrados entre los años 2000 y 2015), y dichas actividades mineras afectan gravemente los derechos de los pueblos indígenas<sup>1084</sup>.
636. Esta Relatoría Especial está atenta para los hechos y datos apuntados en la carta mencionada, y ve con inquietud los actos del Gobierno que producen un aumento de la vulnerabilidad social ante desastres de origen socio natural y tecnológico. El Estado venezolano debe tener un plan nacional de adaptación al cambio climático, bien elaborar políticas sostenidas y sistemáticas para disminuir la vulnerabilidad de la población ante los efectos negativos del mismo. Por fin, cumple resaltar que el Estado debe garantizar el derecho al acceso a la información, a la participación y a la justicia en asuntos ambientales, así como a una educación ambiental de calidad.

#### **D. Derecho al agua, saneamiento y alimentación**

637. La REDESCA ha monitoreado la situación con respecto al acceso al agua y servicios de saneamiento durante el 2019 en el Estado de Venezuela. A manera de ilustración, en el 2015 se registró que la mayor parte de la población se encuentra en Arco Montañoso Andino-Costero en el que se concentra el 80% de la población, pero sólo se encuentra el 4.1% de las reservas de agua, en cambio, en el sur del Orinoco, se encuentra la mayor concentración de agua superficial alcanzando el 90% del total de Venezuela<sup>1085</sup>.
638. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2018, las y los habitantes declararon que solo el 29% cuenta con acceso a agua en su vivienda de manera constante, mientras que el 28% recibe agua una vez por semana o cada dos semanas y el 5% de la población afirmó no recibir agua nunca en su vivienda<sup>1086</sup>. Para contrarrestar los efectos de desabastecimiento del agua, la población comenzó a comprar agua embotellada o contratar camiones cisterna; no obstante, en julio 2018, cuando el salario mínimo era de 3 millones de bolívares el costo de una carga del camión cisterna variaba de 3 y 10 millones de bolívares, equivalente a disponer aproximadamente el 40% de sus ingresos mensuales para abastecerse<sup>1087</sup>.

---

<sup>1083</sup> Espacio Público, DESCAs y acceso a la Información Pública en Venezuela, recibido por la Relatoría Especial DESCAs el 26 de noviembre de 2019. Archivo enviado en respuesta al Comunicado de Prensa No. 29/19, [La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales \(DESCAs\) de la CIDH hace llamado a sociedad civil, academia y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de los DESCAs en la región](#), 23 de octubre de 2019. Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>1084</sup> Coordinador Clima21- Ambiente y Derechos Humanos, Carta dirigida a la Alta Comisionada de los derechos humanos de las Naciones Unidas, recibida por la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales el 2 de julio de 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>1085</sup> Álvarez Iragorri, A., Novo, I., y Luy, A., [#SinAgua. Situación del derecho al agua potable en Venezuela: Caso Área Metropolitana de Caracas](#), noviembre de 2018.

<sup>1086</sup> UCAB, UCV, USB, [Proyecto Encuesta Nacional de Condiciones de Vida de la Población Venezolana \(ENCOVI\) 2018](#), 30 de noviembre de 2018

<sup>1087</sup> *Ibidem*

639. Además, la REDESCA expresa su preocupación sobre la situación que enfrentan el 71% de la población al no contar con agua potable en sus viviendas de manera constante. Del mismo modo, la falta de suministro de agua en los hogares de la población venezolana afecta al disfrute del resto de los derechos, particularmente, el derecho a la alimentación y la salud, reconocidos en el Artículo XI de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, al incrementar la cantidad de enfermedades producto de la falta de higiene y medidas sanitarias. Asimismo, las actividades escolares han sido suspendidas por falta de agua al no contar con condiciones apropiadas de higiene, salubridad y seguridad resultando la inasistencia escolar de 28% de los niñas, niñas y adolescentes al aula<sup>1088</sup>.
640. Cabe señalar, que persisten una serie de circunstancias graves con respecto a la falta de controles ambientales que ponen en peligro a la población al ser expuestos a los contaminantes, como mercurio empleado para la minería de oro, y el continuo derrame de químicos por la mala gestión de la industria petrolera. En ese orden de ideas, los proyectos mineros, como el Arco Minero del Orinoco y la explotación de carbón en la cuenca del Guasare en el estado de Zulia, resultan en el incremento de enfermedades de transmisión hídrica como amibiasis, diarrea, parasitarias y gastrointestinales ocasionadas y el desplazamiento forzado de comunidades indígenas por la mala calidad del agua y daño a las tierras tradicionales<sup>1089</sup>.
641. La producción de alimentos ha disminuido, los costos de producción han aumentado y existen limitaciones para el acceso, generando graves consecuencias para la población. Los precios se han elevado y la disponibilidad suficiente de comida de calidad es deficiente que requiere de un promedio de 10 horas al día para realizar las largas filas para obtener comida. Entre el mes de mayo de 2018 y 2019, hubo un incremento del 167.230% a la canasta básica alimentaria, la cual consiste en 60 productos básicos, lo que corresponde a 1.217.419,3 bolívares, por lo tanto, una persona requiere de 9 salarios mínimos para acceder a ella<sup>1090</sup>. También, sociedad civil ha mencionado que persiste un “un salario mínimo apenas tiene un poder de compra en un promedio del 2.93% de la cesta básica”<sup>1091</sup>. Asimismo, mencionan que, en septiembre de 2019, se requerían 41 salarios mínimos para acceder a la canasta básica alimentaria, lo que limita a los hogares venezolanos cubrir los servicios básicos<sup>1092</sup>. Por lo tanto, el programa “Cajas de los Comités Locales de Abastecimiento Popular (CLAP)” es principal programa social para asistencia alimentaria, el cual no cumple con los estándares internacionales para cubrir las necesidades nutricionales elementales de la población<sup>1093</sup>.
642. Asimismo, la escasez de alimentos como el encarecimiento de los pocos productos proteicos o suplementos nutricionales disponibles amenazan con subir los índices de desnutrición infantil lo que ocasiona efectos, particularmente, en los NNA y las personas adultas mayores al no contar con las proteínas de origen animal, frutas y vegetales necesarias para tener una alimentación

<sup>1088</sup> *Ibidem*.

<sup>1089</sup> Coalición Clima21- Fundación Tierra Viva, #SinAgua. Situación del derecho al agua potable en Venezuela: Caso Área Metropolitana de Caracas, noviembre de 2018. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales; Universidad Católica Andrés Bello, Carta enviada en respuesta al Comunicado de Prensa No. 269/19, [La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales \(DESCA\) de la CIDH hace llamado a sociedad civil, academia y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de los DESCAs en la región](#), 23 de octubre de 2019, Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>1090</sup> El Universal, [Canasta básica alimentaria equivale a 9 salarios mínimos](#), 15 de junio de 2019

<sup>1091</sup> Ver: Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), Informe para Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) sobre la situación de los derechos sociales, económicos y ambientales en Venezuela, noviembre de 2019. Archivo enviado en respuesta al Comunicado de Prensa No. 269/19, [La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales \(DESCA\) de la CIDH hace llamado a sociedad civil, academia y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de los DESCAs en la región](#), 23 de octubre de 2019. Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. La información fue obtenida del Centro de Documentación y análisis para los Trabajadores (CENDA).

<sup>1092</sup> *Ibidem*.

<sup>1093</sup> Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACUNDH), [Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela](#), A/HRC/41/18, 4 de julio de 2019.

adecuada. De acuerdo con información de sociedad civil, se ha presentado una disminución de la producción de alimentos, en comparación al 2018, tales como maíz (41,75%), la caña de azúcar (25%), café (21%), carne bovina (18,42%), pollo (40%), cerdo (12,60%)<sup>1094</sup>.

## E. Derechos laborales

643. La REDESCA recibió información, por parte de integrantes de la sociedad civil, sobre el incremento de la tasa de desempleo en Venezuela durante el 2019. En tal sentido afirman que, las cifras oficiales ubican la tasa de desempleo en 6.8%, sin embargo, de acuerdo con las publicaciones del Banco central de Venezuela demuestran que la economía venezolana ha disminuido 2,8 veces desde el 2013<sup>1095</sup>. Asimismo, el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta que tendrá un desempleo de 44.3% durante el 2019 y en el 2020 de 47.9%<sup>1096</sup>. Por lo tanto, la REDESCA expresa su preocupación con respecto a dichas proyecciones en relación a la tasa de desempleo futura para el Estado de Venezuela. Por otra parte, el 1 de octubre de 2019, el Ministerio de Educación Superior ha disminuido el pago del personal universitario de 4.75 a 1.33 salarios mínimos, lo que equivale 11 dólares en el caso de instructor/a de I nivel en el escalafón, y 17 dólares mensuales -de acuerdo con los datos del Banco Central de Venezuela- para profesor/a titular con 15 años de docente y múltiples publicaciones<sup>1097</sup>.
644. En ese sentido, en el marco del 171 Periodo de Sesiones de la CIDH<sup>1098</sup>, se llevó a cabo la audiencia sobre libertad sindical y derechos laborales en Venezuela, realizada el 14 de febrero de 2019 en Sucre Bolivia, en la cual las solicitantes manifestaron su preocupación con respecto a las violaciones de los derechos laborales y sindicales en el Estado venezolano. A manera de ilustración, señalaron que el valor del salario mínimo no permite el sustento de los trabajadores, las trabajadoras, ni sus familiares, asimismo, afirmaron que se emplea el sistema de justicia para criminalizar a las y los dirigentes sindicales cuando son críticos/as de las políticas gubernamentales<sup>1099</sup>. Por su parte, el Estado señaló su esfuerzo para incrementar el salario mínimo y aseguraron que no se involucran en la definición de la representación de las/os trabajadoras<sup>1100</sup>. Por su parte, la CIDH y su REDESCA expresaron su preocupación particularmente ante la situación de las mujeres trabajadoras y los niveles inferiores de salario mínimo que ocasionan una afectación al pleno ejercicio de los DESCAs de la población. Por ello, se destacó el carácter fundamental de los derechos laborales y sindicales en el sistema interamericano y la importancia de su monitoreo para garantizar su aplicación en el Estado de Venezuela<sup>1101</sup>.
645. También se han presentado graves denuncias, durante el periodo de febrero a por parte de estudiantes universitarios del sector salud y profesionales médicos sobre despidos masivos, uso de la fuerza por las fuerzas policiales y militares, tratos inhumanos y tortura, y amenazas hacia

<sup>1094</sup> Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), Informe para Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) sobre la situación de los derechos sociales, económicos y ambientales en Venezuela, noviembre de 2019. Archivo enviado en respuesta al Comunicado de Prensa No. 269/19, La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) de la CIDH hace llamado a sociedad civil, academia y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de los DESCAs en la región, 23 de octubre de 2019. Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>1095</sup> *Ibidem*.

<sup>1096</sup> Fondo Monetario Internacional (FMI), Perspectivas de la Economía Mundial - Abril de 2019, abril de 2019, pág. 48.

<sup>1097</sup> Aula Abierta, Informe Preliminar; Violaciones a la libertad académica, autonomía universitaria y otros derechos de los universitarios en Venezuela, recibido por la Relatoría Especial DESCAs el 29 de noviembre de 2019. Archivo enviado en respuesta al Comunicado de Prensa No. 269/19, La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) de la CIDH hace llamado a sociedad civil, academia y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de los DESCAs en la región, 23 de octubre de 2019. Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>1098</sup> CIDH, Anexo al Comunicado de Prensa 38/19, CIDH culmina su 171 Periodo de Sesiones, Audiencias Públicas realizadas durante el 171 Periodo de Sesiones, 20 de febrero de 2019; CIDH. 171 Periodo de Sesiones, Audiencia "Libertad sindical y derechos laborales en Venezuela", 14 de febrero de 2019.

<sup>1099</sup> *Ibidem*.

<sup>1100</sup> *Ibidem*.

<sup>1101</sup> *Ibidem*.

su persona y familiares<sup>1102</sup>. La REDESCA recibió información el 31 de julio al 10 de julio de 2019 por la persecución contra la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVREU) por razones políticas. La Relatoría Especial DESCA recuerda la divulgación, el 2 de agosto de 2019, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 41648, de fecha 3 de julio de 2019, en la que se publica el acuerdo No. 0082 del 30 de mayo de 2019, en el cual, el Consejo Nacional de Universidades del Ministerio del Poder Popular de la Educación Universitaria solicitó una investigación penal contra los Rectores de las Universidades Nacionales agrupadas en la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios al Ministerio Público por las declaraciones realizadas contra el Gobierno actual<sup>1103</sup>.

646. Sin embargo, la persecución hacia la AVERU se ve determinada por las manifestaciones de los rectores universitarios para exigir el respeto de los derechos humanos por parte del Gobierno venezolano, rescatar institucionalidad democrática del país, y denunciar a los cuerpos militares por el uso de la fuerza y cometiendo actos de lesa humanidad contra protestantes<sup>1104</sup>. Además, la sociedad civil reporta que las/os profesores universitarios “no pueden asistir a los congresos, acceder a literatura actualizada ni suscribirse a revistas identificadas [...], ni software ni recursos para acometer sus investigaciones de campo, y mucho menos investigaciones de carácter experimental” lo cual ha ocasionado la migración de profesores, académicos y docentes a los Estados donde puedan llevar a cabo sus investigaciones<sup>1105</sup>. También, el Estado ha creado figuras asociativas afines al Gobierno nacional para validar procesos de contrataciones colectivas con la exclusión de las asociaciones como la Federación de Trabajadores Universitarios de Venezolanas afectando a la Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela y otras agrupaciones universitarias.

---

<sup>1102</sup> Aula Abierta, Criminalización de la protesta contra universitarios del sector salud que denuncian los efectos de la emergencia humanitaria compleja venezolana, 20 de marzo 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>1103</sup> Aula Abierta, Resumen Ejecutivo: Persecución contra la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios por Motivos Políticos, 10 de julio de 2019; Finanzas Digital, Gaceta Oficial N° 41.684: Sumario, 2 de agosto de 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>1104</sup> Aula Abierta, Resumen Ejecutivo: Persecución contra la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios por Motivos Políticos, 10 de julio de 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>1105</sup> Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), Informe para Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) sobre la situación de los derechos sociales, económicos y ambientales en Venezuela, noviembre de 2019. Archivo enviado en respuesta al Comunicado de Prensa No. 269/19, La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) de la CIDH hace llamado a sociedad civil, academia y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de los DESCA en la región, 23 de octubre de 2019. Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

### **CAPITULO III: TENDENCIAS SOBRE LOS DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES A LA LUZ DEL INFORME 2019 DE LA REDESCA**

647. El Sistema Interamericano de Derechos Humanos (en adelante, “Sistema Interamericano” o “SIDH”) ha avanzado paulatinamente en el reconocimiento y la institucionalización de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (en adelante, “DESCA”) en el continente americano. En este sentido, tiene enorme relevancia que tanto la Carta de la OEA, como la Declaración Americana contengan disposiciones que involucran obligaciones en materia DESCAs para los Estados miembros. Otro gran parteaguas en la materia, lo constituye el artículo 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (en adelante, “CADH”, “Convención” o “Convención Americana”) relativo al Desarrollo Progresivo de los DESCs, como la posterior adopción del Protocolo Adicional a la Convención Americana en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en adelante, “Protocolo de San Salvador”).
648. En cuanto a institucionalización, vale destacar en el seno de la CIDH, la puesta en marcha de su mandato especializado: la REDESCA, segunda Relatoría Especial creada por la Comisión en toda su historia y que constituye la mayor apuesta de la CIDH para llevar adelante su mandato hemisférico de promoción y protección de los derechos humanos con apego a los principios de indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos humanos en relación con todas las personas que habitan en América. Otro exponente lo constituye el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador de la OEA, del cual la Relatora Especial forma parte.
649. A la vista del seguimiento realizado durante el año sobre la situación de los temas de la agenda estratégica de la REDESCA en los 35 Estados miembros de la OEA, como del trabajo desarrollado por el mandato en relación con todos los mecanismos de trabajo de la CIDH (sistema de casos, monitoreo, promoción y asistencia técnica), como también enriquecida por las tareas desarrolladas como integrante del Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, el presente capítulo da cuenta de las principales tendencias y desafíos identificados a nivel regional.
650. En primer lugar, cabe mencionar la persistencia de la pobreza y de la desigualdad en el continente americano, un problema estructural que lo hace ser tristemente reconocido como el más desigual del planeta<sup>1106</sup>. Pobreza y desigualdad que se presentan incluso en los países más prósperos del mismo, y especialmente en los de América Latina y el Caribe. Tanto la CEPAL como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que miden la desigualdad y la pobreza en la región, manifestaron que, pese a que las estadísticas en cuanto a pobreza se mantuvieron en los últimos años, los niveles de pobreza extrema se incrementaron en cifras preocupantes<sup>1107</sup>.
651. Siendo diversos y complejos los factores que están generando la profundización de la pobreza y la desigualdad en América, lo cierto es que desde una mirada DESCAs, resulta de los más preocupante que en una de las zonas más ricas de la tierra - tanto en bienes naturales, como en población joven, patrimonio cultural o diversidad étnica- los grandes capitales se concentran en muy pocas manos al precio del sacrificio y sufrimiento de millones de personas que viven en pobreza o la pobreza extrema en América. Según la CEPAL, en 2017, el número de personas viviendo en la pobreza llegó a 184 millones (30,2% de la población), de los cuales 62 millones se encontraban en la extrema pobreza (10,2% de la población, el porcentaje más alto desde 2008)<sup>1108</sup>,
652. La desigualdad queda bien reflejada en un estudio de OXFAM de 2018, que indica que sólo en América Latina y el Caribe: el 10% más rico de la población concentra el 68% de la riqueza total, mientras el 50% más pobre solo accede al 3.5% de la riqueza total; según dicha organización, la

<sup>1106</sup> El Diario.es: [América Latina, la región más desigual del planeta, 17 de julio de 2019.](#)

<sup>1107</sup> *Ibíd.*

<sup>1108</sup> CEPAL: Panorama Social 2018, febrero 2019.



riqueza de los millonarios latinoamericanos creció en 155 mil millones de dólares el último año, dicha cantidad de riqueza sería suficiente para acabar casi 2 veces con toda la pobreza monetaria por un año en la región; el 16% de los trabajadores asalariados y el 28% de los trabajadores por cuenta propia se encuentran en situación de pobreza<sup>1109</sup>.

653. En tal sentido, la REDESCA toma nota de las declaraciones que durante el 2019 han hecho algunas de las personas más ricas de Estados Unidos, llamando a pagar más impuestos. Por ejemplo, Marc Benioff (según Forbes, el 93 de los 400 personas más ricas de Estados Unidos), afirmaba: “increasing taxes on high-income individuals like myself would help generate the trillions of dollars that we desperately need to improve education and health care and fight climate change.”<sup>1110</sup>. Junto con saludar esta toma de conciencia por parte de quienes poseen grandes fortunas, el mandato de la REDESCA destaca la urgencia y responsabilidad central de los Estados de la OEA en avanzar en la adopción de políticas fiscales con enfoque de derechos.
654. Para ello, el informe sobre “Pobreza y Derechos Humanos” de la CIDH aporta claros lineamientos. Según el mismo, la pobreza y la pobreza extrema no pueden ser enfrentadas y erradicadas sin un marco amplio de políticas de carácter redistributivo que reduzcan los niveles extremos de desigualdad socioeconómica que caracterizan la región. Si bien el crecimiento de la economía desempeña un papel clave en la reducción de la pobreza, por sí mismo es insuficiente para lograr su erradicación y generar cambios estructurales en materia de equidad<sup>1111</sup>. Asimismo, tomando en cuenta la obligación de los Estados de utilizar los recursos disponibles para realizar progresivamente los DESC, no es posible analizar los esfuerzos de los Estados por eliminar la pobreza sin tener en cuenta su política fiscal, entendida como la política de recaudación y asignación de los recursos públicos<sup>1112</sup>.
655. Otro de los grandes males que afecta a la disponibilidad de recursos para la efectivización de los DESC, como de los derechos humanos en general es la corrupción. En tal sentido, la REDESCA hace notar la inexistencia y necesidad de contar con datos cuantitativos a nivel nacional y regional que den luz sobre cuál es el monto de recursos que faltan de los presupuestos nacionales a consecuencia de los actos de corrupción en la gestión de las cuentas públicas y que por tanto no están contribuyendo a la realización de los DESC sino a llenar los bolsillos de particulares que al incurrir en tales actos están perjudicando a la sociedad en su conjunto y, en particular, al combate de la pobreza y la desigualdad. Es por ello que en la Resolución 1/18 de la CIDH el mandato fue especialmente activo en promover una visión desde los DESC en relación con la corrupción y los derechos humanos, al igual que lo ha reflejado en su informe “Empresas y Derechos Humanos: estándares interamericanos”, contribuyendo en igual sentido en los trabajos del informe sobre corrupción y derechos humanos que la CIDH se encuentra preparando.
656. Por otro lado, el continente enfrenta desafíos cada vez más grandes en relación con la protección del medio ambiente, en particular por los altos niveles de contaminación y tragedias naturales registradas en la generalidad de los Estados de la OEA, como también por los efectos del cambio climático, lo cual tiene un impacto cada vez mayor en los derechos humanos de las poblaciones más vulnerabilizadas de América, como también en la destrucción de la biodiversidad y ecosistemas de sus territorios. 2019 ha sido un año de grandes daños a la naturaleza en la región, como también de graves atentados a las y los defensores medioambientales. Por el lado positivo, hemos asistido a la consolidación de un vibrante y creciente movimiento ambiental cada vez más extendido entre la juventud, regional y mundial, con un fuerte protagonismo de niñas y

<sup>1109</sup> OXFAM, Premiar el trabajo no la riqueza, 2018.

<sup>1110</sup> Forbes: [These Billionaires Want The Ultra-Wealthy To Pay More In Taxes](#), 15 de octubre de 2019.

<sup>1111</sup> CIDH, [Informe de Pobreza y Derechos Humanos](#) OEA/Ser.L/V/II.164, Doc. 147, 7 septiembre 2017, párr. 494.

<sup>1112</sup> *Ibidem*, 495.



mujeres<sup>1113</sup>. La indivisibilidad de los derechos humanos y de su protección, debe por ello arraigarse cada vez más en la interdependencia que existe entre la subsistencia humana - incluidas las generaciones futuras- y la del propio planeta. Es momento de comprender que “No hay planeta B” <sup>1114</sup> ni, por ende, América B.

657. Frente a un escenario semejante, la REDESCA hace notar que en lugar de apostar a políticas fiscales con enfoque de derechos y de protección ambiental, se observa una alarmante tendencia entre los Estados de la región, a acudir a la adopción de medidas de austeridad sin que medien procesos de consulta y participación ciudadana efectiva, como tampoco adecuadas evaluaciones sobre el impacto que tales medidas tendrán en los derechos de la población, en especial de aquellos sectores en mayor situación de vulnerabilidad, como son las personas que viven en situación de pobreza y otros colectivos históricamente discriminados, como las mujeres, población LGBTI, pueblos indígenas, NNA, personas adultas mayores, personas con discapacidad -entre otros- .
658. En estos contextos, resulta ciertamente comprensible que la ciudadanía de los Estados reaccione y exprese su malestar, como lo hemos visto en varios de los países de la región durante 2019. Lo que no resulta justificable ni respetuoso de los derechos humanos es que, ante protestas ciudadanas de carácter pacífico y reclamos con base de derechos, los Estados respondan con represión en lugar de con diálogo social, lo que también ha sido un triste patrón durante el año.
659. Seguidamente, se exponen algunas de las tendencias específicas observadas en la región durante el 2019, desde la perspectiva del mandato de la REDESCA.

#### **A. Manifestaciones sociales y DESCA en América Latina**

660. La REDESCA hace notar el desarrollo de protestas masivas en diferentes países alrededor del mundo, que diversos medios internacionales relatan: “Desde Asia del Este a América Latina, desde el norte de Europa al Medio Oriente”<sup>1115</sup>. Si bien las protestas, aparecen como reacciones de descontento desencadenadas por hechos relativamente específicos, tienen raíces mucho más profundas, que bien podrían resumirse en: “años de creciente frustración frente a la inacción medioambiental, las dificultades económicas, la mala gestión, la corrupción o la represión gubernamental”.<sup>1116</sup> En los tiempos de las nuevas tecnologías, las protestas sociales se articulan en movimientos populares de millones de personas alrededor del mundo ávidas de manifestar su descontento participando en protestas antigubernamentales que toman las calles de numerosas ciudades.<sup>1117</sup>
661. En América Latina, las más recientes protestas se registran en países como Ecuador, Bolivia, Colombia, Chile o Haití, con detonantes causales inmediatos diversos a los que suelen subyacer causas estructurales que también favorecen el malestar ciudadano. Entre ellos estarían el rezago del crecimiento económico que se observa en la región con la inflación que lleva aparejada, como también la falta de priorización de las políticas sociales que buscan acabar con la pobreza y mejorar las condiciones de vida de quienes menos tienen o las medidas de austeridad como respuesta a las crisis económicas, tomadas a veces en el marco de negociaciones y acuerdos

---

<sup>1113</sup> EFE: *Young women lead climate fight in Latin America*. 11 de octubre de 2019.

<sup>1114</sup> El Independiente, *“There is no Planet B”: el grito que recorre el mundo para salvarlo*, 20 de septiembre de 2019.

<sup>1115</sup> The Guardian, *This wave of global protest in being led by the children of the financial crash*, 29 de octubre de 2019.

<sup>1116</sup> The Washington Post, *The numbers that help explain why protests are rocking countries around the world*, 23 de octubre de 2019.

<sup>1117</sup> International Affairs, *Everything you need to know about the global protest wave*, 31 de octubre de 2019.

celebrados para obtener créditos de instituciones financieras internacionales, especialmente del Fondo Monetario Internacional (FMI).

662. De modo general, en la región persiste el descontento social determinado por la alta desigualdad económica, que en 2019, según la plataforma “La calculadora de la Desigualdad” de Oxfam supone que el 10 % de la población más rica concentra el 71 % de la riqueza en América Latina<sup>1118</sup>. Ello explica bastante que las manifestaciones sociales en general estén relacionadas con reclamos DESCA y que sean impulsadas mayormente por los sectores más afectados por la desigualdad, el desempleo o medidas económicas regresivas (como mujeres, estudiantes y trabajadores/as) entre quienes merecen una mención especial las reivindicaciones indígenas que se han visualizado en las protestas latinoamericanas<sup>1119</sup>.
663. Desde la academia se han empezado a identificar algunos rasgos sociológicos comunes a las manifestaciones en 2019, que desde la perspectiva del mandato vale la pena tomar en cuenta. Así, se han señalado los siguientes: “Tienen lugar en las ciudades capitales habitualmente; Muestran una fuerte presencia generacional; Parecen estallar con una chispa que enciende la pradera; Las manifestaciones se autoconvocan, comunican y organizan a través de las redes sociales; No poseen líderes ni portavoces ni una plataforma reivindicativa precisa; Expresan reclamos variados frente a malestares múltiples; Se auto exhiben continuamente a través de imágenes en los *media* y en las redes sociales y no solo por su presencia física en las calles; Sus mensajes en pancartas, lienzos, paredes y consignas representan una diversidad de reclamos, disgustos, enojos y deseos que movilizan a los protestantes; Cultivan una estética híbrida entre agresiva, humorística, procaz, irónica, insultante, festiva, corporal y sensual; en una palabra, una estética rabelaisiana: Suelen ir acompañadas por, o terminar en, explosiones de violencia; Se desenvuelven parcialmente en condiciones pacíficas pero frecuentemente los propios manifestantes o sus ‘falanges laterales?; Se confrontan con las fuerzas policiales y son reprimidas con diversos grados de intensidad, pudiendo dar lugar a violaciones de los DDHH; Además, como resultado de esas situaciones de violencia, hay daños colaterales para personas, bienes públicos y propiedades privadas; Las protestas atraen una inusitada y ambigua atención de los medios de comunicación tradicionales, en particular la TV, que se muestra fascinada por las manifestaciones, las justifica en general con un tono favorable (*vox populi, vox dei*), pero, a la vez, exhibe repetitivamente su rostro más violento”.<sup>1120</sup>.
664. Por lo que la Relatoría Especial viene observando desde su mandato hemisférico de la CIDH basado en la promoción y protección de los DESCA en América, en general las manifestaciones están expresando una insatisfacción sistémica y profundamente anclada en la falta de acceso y disfrute de los DESCA por inmensos sectores de la población, que buscan así denunciar las brechas sociales, como las discriminaciones múltiples y la inequidad en la distribución de las riquezas y recursos de los Estados que habitan.
665. Reconociendo la existencia de sectores que tratan de utilizar los entornos ciudadanos pacíficos de protesta para generar escenarios de violencia o vandalismo, actos que son totalmente condenables y que perjudican a la sociedad en su conjunto<sup>1121</sup>, desde la Relatoría Especial DESCA hacemos un especial llamado a que desde los Gobiernos de la región se escuchen atentamente las voces y reclamos ciudadanos buscando convertir los actuales escenarios de protesta e

<sup>1118</sup> OXFAM, [Calculadora de la Desigualdad](#), 2019.

<sup>1119</sup> Sputnik Mundo, [Las causas detrás de las masivas protestas que conmocionan a América del sur](#), 31 de octubre de 2019.

<sup>1120</sup> El Libero, [José Joaquín Brunner: Protesta chilena en contexto global](#), 06 de noviembre 2019

<sup>1121</sup> A manera de ilustración, la Relatoría Especial DESCA tuvo conocimiento sobre las protestas en Chile y Ecuador ambos estallidos sociales nacieron tras decisiones puntuales del Gobierno liderado por Lenin Moreno en Ecuador y Sebastián Piñera en Chile que provocaron una inmediata reacción de la sociedad civil, destrucción de locales y servicios públicos saqueos a supermercados, pérdida millonaria enfrentamientos entre policías y manifestantes han sido parte esta manifestaciones, sin embargo se registraron sobre todo marchas pacíficas que aún continúan en desarrollo. Véase, por ejemplo, BBC, [Protestas en Chile y Ecuador: ¿En qué se parecen y diferencias las últimas revueltas sociales en estos dos países?](#), 22 de octubre 2019.

insatisfacción en diálogos sociales genuinos que, en el más corto plazo posible, contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de sus pueblos y robustecimiento de los sistemas democráticos.

666. Finalmente, cabe reiterar el llamado de la CIDH y su REDESCA a los Estados “a fin de que cuando se propongan adoptar medidas de austeridad o reformas económicas que puedan afectar el acceso y disfrute a DESCA, se asegure que la ciudadanía y en especial los grupos que se encuentran en mayor vulnerabilidad sean adecuadamente informados y consultados, formando parte de los procesos de toma de decisiones. De igual manera, tales medidas o reformas deben basarse en análisis de impacto en materia de derechos humanos, considerando las obligaciones en la materia que rigen para los Estados Miembros de la OEA”<sup>1122</sup>.

## **B. Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales**

667. En el informe 2019 de la REDESCA, se ha procurado prestar una especial atención al derecho a la educación, tomando en cuenta su importancia fundamental como “derecho humano intrínseco y un medio indispensable de realizar otros derechos humanos”<sup>1123</sup>. Se trata de un derecho de especial preocupación para el mandato, tanto por los desafíos del presente, como por los venideros en el marco del nuevo mundo que empezamos a experimentar de la mano de la denominada “4ª. Revolución Industrial” o “Industria4.0”.
668. Así, en 2019 desde la Comisión mundial por el futuro del trabajo se empezaba a clamar por el aprendizaje permanente, entendido como: “El aprendizaje permanente engloba el aprendizaje formal e informal desde la primera infancia y la educación básica, así como todo el aprendizaje adulto, y combina competencias básicas, sociales y cognitivas (como el aprendizaje para aprender), al igual que las competencias necesarias para trabajos, ocupaciones o sectores específicos.”<sup>1124</sup>
669. Por otro lado, se ha registrado un incremento en los niveles de ansiedad de estudiantes que requieren de asistencia para tratar enfermedades mentales como depresión, autolesión e intento de suicidio ocasionado por los exámenes de admisión. Por ejemplo, de acuerdo con expertos/as, los exámenes de admisión, en la región Caribe, permiten a los estudiantes acceder a instituciones educativas de mejor calidad al obtener los mejores resultados ocasionando un cuadro médico de tensión, estrés y ansiedad en los estudiantes de 11 años<sup>1125</sup>.
670. En general, de acuerdo con los estudios realizados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) persisten brechas sociales para otorgar cobertura universal educativa en la región provocando que la misma esté poco preparada para los desafíos tecnológicos y aumentan los obstáculos en la transición del sistema educativo a ingresar al mercado de trabajo<sup>1126</sup>. Desde la REDESCA se hace un llamado a los Estados de la OEA a invertir más y mejor en educación, como una de las necesidades más acuciantes en términos de derechos humanos, como también de desarrollo humano y social para el continente.
671. En otro orden de ideas, uno de los temas más preocupantes para el mandato durante 2019 tuvo que ver con violaciones a la libertad académica. Así, durante la audiencia sobre las denuncias de restricciones y represalias contra la libertad académica y la autonomía universitaria en la región,

<sup>1122</sup> CIDH: 20 de noviembre de 2019, CIDH culmina su 174 Período de Sesiones.

<sup>1123</sup> CDESC, Observación general 13 (21º período de sesiones, 1999) El derecho a la educación (artículo 13 del Pacto), párr. 1.

<sup>1124</sup> OIT, Trabajar por un futuro más prometedor. Comisión mundial sobre el futuro del trabajo. 2019, p.30.

<sup>1125</sup> Global Voices, [Will Barbados be the first Caribbean nation to abolish the secondary school entrance exam?](#), 26 de junio de 2019.

<sup>1126</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), [Panorama Social de América Latina, 2018](#), LC/PUB.2019/3, 2019, pág. 26

realizada el 15 de febrero de 2019 en Bolivia, durante el 171 Período de Sesiones de la CIDH<sup>1127</sup>, la Comisión y su REDESCA recibieron información sobre ataques hacia la comunidad académica y represalias contra las manifestaciones de sectores académicos que resultan en detención arbitraria, criminalización de la protesta, y asesinato de profesionales y estudiantes. Dichos actos de violencia son afectaciones al derecho a la educación, así como, a la libertad de cátedra, pensamiento y expresión hacia manifestantes del sector académico<sup>1128</sup>.

672. Por ello, la Comisión y su REDESCA han enfatizado la importancia del rol de las universidades como centros de pensamiento crítico y académico para el fortalecimiento de la democracia. También cabe subrayar, con el Comité DESC que “sólo se puede disfrutar del derecho a la educación si va acompañado de la libertad académica del cuerpo docente y de los alumnos. (...) según la experiencia del Comité, el cuerpo docente y los alumnos de enseñanza superior son especialmente vulnerables a las presiones políticas y de otro tipo que ponen en peligro la libertad académica, en las observaciones siguientes se presta especial atención a las instituciones de la enseñanza superior, pero el Comité desea hacer hincapié en que el cuerpo docente y los alumnos de todo el sector de la educación tienen derecho a la libertad académica y muchas de las siguientes observaciones son, pues, de aplicación general.”<sup>1129</sup>
673. Asimismo, la REDESCA destaca que en 2019 vio la luz un importante documento internacional de estándares en relación con el derecho a la educación. Se trata de los “Principios de Abidján sobre el derecho a la educación y los actores privados”, adoptados después de tres años de consultas, documentación y redacción<sup>1130</sup>. Tales principios fueron diseñados y firmados a título individual por reconocidos expertos y expertas en derechos humanos<sup>1131</sup>, quienes identificaron y recopilieron las obligaciones existentes de los Estados en virtud del derecho internacional de los derechos humanos para proporcionar una educación de calidad y regular la participación privada en la educación. En ese sentido, tal documento proporciona una guía crucial a los Gobiernos, a los proveedores de educación, como a profesionales de los derechos humanos, academia y otras partes interesadas, para la generación de políticas educativas con enfoque de derechos.
674. Por otro lado, el derecho a la salud resulta uno de los más preocupantes para el mandato de la REDESCA, habiendo constatado profundas deficiencias y violaciones del mismo en numerosos Estados de la región, lo que le ha convertido en una de las prioridades del mandato pese a no ser un derecho originalmente mencionado en el Plan Estratégico de la CIDH que fue la base principal de la agenda estratégica propia del mandato.
675. Para la Relatoría Especial, el derecho a la salud está en una zona roja para millones de habitantes de América, lo cual resulta especialmente grave en el caso de Venezuela y otros Estados que como Nicaragua o Haití pasan por graves crisis de derechos humanos, así como para los grupos y colectivos que se encuentran en especial situación de vulnerabilidad, como las mujeres, NNA, pueblos indígenas, afrodescendientes, población LGBTI, personas adultas mayores o personas con discapacidad.
676. En 2019 el derecho a la salud en América se ha visto afectado por el desarrollo de enfermedades prevenibles y epidemiológicas, como el dengue, zika, chikungunya, sarampión y la falta de tratamiento e infraestructura de centros de salud para satisfacer la demanda nacional de atención médica básica. A manera de ilustración, de acuerdo con las cifras de la Organización

<sup>1127</sup> CIDH. 171 Período de Sesiones. Audiencia “[Denuncias de restricciones y represalias contra la libertad académica y la autonomía universitaria en la Región](#)”, 15 de febrero de 2019.

<sup>1128</sup> CIDH. 171 Período de Sesiones. Audiencia “[Denuncias de restricciones y represalias contra la libertad académica y la autonomía universitaria en la Región](#)”, 15 de febrero de 2019.

<sup>1129</sup> CDESC, Observación general 13 (21º período de sesiones, 1999) El derecho a la educación (artículo 13 del Pacto), pág. 1.

<sup>1130</sup> The Abidjan Principles, [Guiding Principles on the human rights obligation of States to provide public education and to regulate private involvement in education](#), 13 de febrero de 2019.

<sup>1131</sup> Vale destacar que Soledad García Muñoz, REDESCA, es una de las firmantes de dicho documento, con cuya elaboración ha contribuido aportando su visión interamericana.

Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), se han identificado 2.733.635 casos de dengue, incluidas 1.206 defunciones, con mayor presencia en Brasil (2.069.502 casos), Nicaragua (142.740 casos), México (181.625 casos) y Colombia (101.129 casos)<sup>1132</sup>.

677. Asimismo, se han registrado 11.487 casos confirmados de sarampión, particularmente en Brasil (9.304 casos), Estados Unidos (1.250 casos), Venezuela (520 casos), Colombia (212 casos), Canadá (112 casos), se ha presentado el mayor número de casos en el año 2019<sup>1133</sup>. La REDESCA reconoce los esfuerzos realizados por los Estados en el continente americano para elaborar medidas con el objetivo de reducir las altas cifras registradas durante este año de las enfermedades prevenibles y epidemiológicas detectadas, al tiempo que hace un llamado a profundizar dichos esfuerzos mediante políticas públicas sanitarias integrales con enfoque de derechos, igualdad de género e interseccionalidad.
678. En relación con los servicios de salud sexual y reproductiva persiste una tasa alta de embarazos en mujeres adolescentes, entre 15 a 19 años de edad, en la región. De acuerdo con las cifras del Fondo de Población de las Naciones Unidas, en el 2018, la tasa de embarazos adolescentes, en el rango de edad anteriormente mencionado, es de 66.5 adolescentes por cada 1.000 mujeres, las cuales no todas cuentan con asistencia de profesionales del sector salud para realizar el procedimiento de parto<sup>1134</sup>. La OMS define la salud sexual como: “un estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad. Requiere un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y de las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de toda coacción, discriminación y violencia”<sup>1135</sup>. Sin embargo, persisten medidas por parte de los Estados que evitan el acceso a servicios médicos y educativos para que niños, niñas, adolescentes y mujeres puedan ejercer sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos, lo cual afecta el disfrute de su derecho a la salud, como de otros derechos humanos por la interdependencia e indivisibilidad de los mismos.
679. Además, la REDESCA ve con preocupación la situación actual con respecto al derecho a la alimentación, habiendo recibido información que indica un incremento de 39.1 millones, reportado en el 2015, a 42.5 millones personas, en el 2018, que sufren hambre en la región<sup>1136</sup>. De la población señalada existe una particular vulnerabilidad de NNA, mujeres y personas adultas mayores, puesto que el hambre está aumentando lentamente presentándose en un total de 7% de la población y 188 millones de personas padecen inseguridad alimentaria; igualmente, el sobrepeso y la obesidad han aumentado, al igual que la subalimentación en varios Estados de la región<sup>1137</sup>. Durante los últimos años, se ha presentado un aumento en la prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños, niñas y personas adultas, ocasionando un incremento en los índices de riesgos a la salud de la población<sup>1138</sup>. Lo anterior se evidencia en que se duplicó en la región, entre 1975 y 2016, mientras que la obesidad se triplicó, con un crecimiento de 7% hasta alcanzar un 24%<sup>1139</sup>. Dichos acontecimientos, han sido el resultado del incremento de los productos alimenticios nutritivos, mientras que, los alimentos con altos índices de azúcares y grasas son los

<sup>1132</sup> OPS/OMS, Actualización Epidemiológica Dengue, 11 de noviembre de 2019.

<sup>1133</sup> OPS/OMS, Actualización Epidemiológica Sarampión, 1 de noviembre de 2019

<sup>1134</sup> Fondo de Población de las Naciones Unidas (FPNU), América Latina y el Caribe Tienen la Segunda Tasa Más Alta de Embarazo Adolescente en el Mundo, 28 de febrero de 2018.

<sup>1135</sup> OMS, Salud sexual, 2019.

<sup>1136</sup> Global Network for the Right to Food and Nutrition, State of Right to Food and Nutrition Report, Executive summary, 2019. Archivo enviado en respuesta al Comunicado de Prensa No. 269/19, La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) de la CIDH hace llamado a sociedad civil, academia y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de los DESCAs en la región, 23 de octubre de 2019. Disponible en: Archivo en la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

<sup>1137</sup> La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), OMS, Programa Mundial de Alimentación (PMA), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019. Protegerse frente a la desaceleración y el debilitamiento de la economía, 2019.

<sup>1138</sup> FAO, FIDA, OMS, PMA, UNICEF, El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019. Protegerse frente a la desaceleración y el debilitamiento de la economía, 2019.

<sup>1139</sup> *Ibidem*.



más baratos y accesibles para la población; del mismo modo, existe un incremento en la tensión y preocupación en los hogares ocasionado por la incertidumbre para tener acceso a los alimentos<sup>1140</sup>.

680. Por lo que la REDESCA observa que uno de los principales problemas en América Latina es que los salarios de la mayor parte de la población no son suficientes para cubrir los gastos habituales incluyendo la alimentación, como los servicios de salud, educación y otros. En el caso del alquiler, el valor más alto se daría en Chile, seguido de Perú y México, y siendo Buenos Aires siendo la ciudad con el metro más caro de América Latina<sup>1141</sup>. En el caso del transporte, el precio del metro en Santiago es similar al caso de Hong Kong y más alto que el de Moscú, y en el precio promedio del transporte en América Latina siendo las ciudades de Rio de Janeiro y Sao Paulo las más caras<sup>1142</sup>. Además, en relación con el servicio de electricidad, Uruguay tiene la ciudad con el precio más alto seguida de Brasil y Chile, y en el caso del costo del agua entre las más caras se encuentran El Salvador, Brasil, Colombia y Chile. Finalmente, con respecto al precio de la gasolina que es uno de los temas más complejos ya que se encuentra en directa relación con los demás, entre las más caras se encontrarían las de República Dominicana, Uruguay, Chile<sup>1143</sup>.
681. Del mismo modo, continúan altos niveles de informalidad en los mercados laborales lo que conlleva a una falta de cobertura de seguridad social y salud, jornadas indefinidas, incertidumbre salarial, y condiciones laborales que no cumplen con los estándares internacionales. La brecha social que obstaculiza la participación de las mujeres en el mercado laboral produciendo un incremento los índices de informalidad y afectando el pleno disfrute de sus derechos humanos al no acceder a trabajos bien remunerados y bajo condiciones adecuadas<sup>1144</sup>. A manera de ilustración, durante la audiencia sobre la situación de derechos humanos de personas trabajadoras del hogar en la región, realizada el 15 de febrero de 2019 en Bolivia, durante el Periodo de Sesiones 171 de la CIDH<sup>1145</sup>, la Comisión y la REDESCA recibieron información que existen 19 millones de mujeres dedicadas al trabajo doméstico en América Latina y, en su mayoría, presentan situaciones de violencia y formas de discriminación posicionándolas en situación de vulnerabilidad. Además, representantes de las organizaciones mencionaron la debilidad institucional y legal para garantizar la efectividad de los programas de protección social asegurando condiciones laborales como el derecho a la licencia de maternidad, acceso a los servicios de salud, educación, vivienda y el derecho a la jubilación<sup>1146</sup>.
682. En Julio de 2019, esta Relatoría DESCA tuvo contacto con el documento "Protegiendo los derechos humanos de las personas recicladoras en América Latina". Dicho documento tiene como objetivo mostrar el proyecto de *Women in Informal Employment: Globalizing and Organizing* (WIEGO) sobre la situación de los derechos humanos de las personas recicladoras en América Latina, en el cual se documentó la situación general y las violaciones de derechos humanos que estas trabajadoras y trabajadores (que en su generalidad lo hacen en el ámbito informal) enfrentan de manera sistemática<sup>1147</sup>. El proyecto se focalizó en 6 países de América Latina: México, Uruguay, Argentina, República Dominicana, Guatemala y Nicaragua.

---

<sup>1140</sup> *Ibidem*.

<sup>1141</sup> BBC News, [Protestas en Chile: Cual es el costo de la vida en este país comparación con otras naciones de América latina](#), 23 de octubre 2019.

<sup>1142</sup> *Ibidem*.

<sup>1143</sup> *Ibidem*.

<sup>1144</sup> CEPAL, [La matriz de la desigualdad social en América Latina](#), octubre de 2016, pág. 635

<sup>1145</sup> CIDH, 171 Periodo de Sesiones, Audiencia "[Situación de derechos humanos de personas trabajadoras del hogar en la Región](#)", 15 de febrero de 2019.

<sup>1146</sup> CIDH, 171 Periodo de Sesiones, Audiencia "[Situación de derechos humanos de personas trabajadoras del hogar en la Región](#)", 15 de febrero de 2019.

<sup>1147</sup> WIEGO, Resumen Ejecutivo "Protegiendo los derechos humanos de las personas recicladoras en América Latina", Documento preparatorio para la Audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, julio de 2019. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.



### C. Medio ambiente y efectos del cambio climático

683. Desde que se instaló la REDESCA, una de sus prioridades ha sido el monitoreo y visibilización constante de las relaciones entre el derecho al medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado con todos los DESCAs y la generalidad de los derechos humanos, especialmente los efectos que tiene el cambio climático en la población del continente y las agresiones que sufren las personas defensoras ambientalistas. Durante 2019, la REDESCA ha logrado elaborar una hoja de ruta y proyecto específico para la implementación efectiva de su agenda estratégica, a partir de la cual se encuentra iniciando una campaña de captación de apoyos para impulsar una importante iniciativa regional para abordar el impacto del cambio climático en los derechos humanos.
684. La deforestación, la reducción de la capa forestal por los incendios forestales o los monocultivos, la expansión de industrias extractivas, la falta de control de actividades de riesgo y la corrupción son sólo algunos de los hechos que han sido constantes en lo que se refiere a las afectaciones al medio ambiente y la naturaleza en la región durante 2019. Frente a este panorama sombrío, conviene reiterar que en Latinoamérica se encuentran diez países, tales como Brasil, Colombia, Ecuador, México y Perú, que concentran la mayor biodiversidad del planeta<sup>1148</sup>
685. Durante el 2019, se han registrado varios incendios y focos de flagelos en áreas tan inhóspitas como Alaska, donde se ha perdido un poco más de 1 millón de hectáreas por incendios forestales<sup>1149</sup>. Así mismo, los conatos de incendios registrados en la Amazonía y otros países de la región (específicamente en Brasil, Paraguay y Bolivia)<sup>1150</sup> han activado las alarmas de la comunidad internacional, especialmente después que organizaciones como el Instituto de Pesquisa Ambiental de la Amazonía (IPAM), señaló que el número de focos de calor registrado en la Amazonía ya es un 60% superior al de los últimos tres años y ese pico tiene relación con la deforestación y no con una sequía más fuerte como podría suponerse<sup>1151</sup>.
686. De igual manera la Comisión y su REDESCA han recibido información sobre violaciones a los derechos ambientales de las poblaciones indígenas, particularmente aquellas situadas en el Panamazón, puesto que son afectadas por la pérdida de territorio y el desplazamiento forzado de los distintos grupos y comunidades, así como, el grave riesgo al que están expuestos los pueblos no contactados y en aislamiento voluntario<sup>1152</sup>. Considerando los hechos más recientes que se han evidenciado respecto a la zona amazónica en la región en aspectos ambientales, toman especial relevancia las medidas que están tomando (o no) los países miembros de la cuenca amazónica. A su vez, resulta ser un tema crucial por cómo se evidencia de primera mano los efectos del cambio climático en el goce y disfrute de los derechos humanos, fenómeno en que

---

<sup>1148</sup> Ansa Latina: América Latina, líder en biodiversidad, 4 de noviembre de 2019. Sputnik Mundo, [¿Que tanta biodiversidad hay en](#)

[América Latina? ¡Podrías sorprenderte!](#), 22 de mayo de 2019.

<sup>1149</sup> Time, [About 2.5 Million Acres in Alaska Have Burned. The State's Wildfire Seasons Are Getting Worse](#), Experts Say, 21 de agosto de 2019.

<sup>1150</sup> The Economist, [The Amazon is approaching an irreversible tipping point](#), 1 de agosto de 2019.

<sup>1151</sup> Instituto de Pesquisa Ambiental da Amazonia, [Deforestation – not the dry season – responsible for Amazon burning in 2019](#), 23 de agosto de 2019.

<sup>1152</sup> CIDH, Comunicado de Prensa No. 215/19, [CIDH y su REDESCA expresan profunda preocupación por la deforestación y la quema en la Amazonía](#), 3 de septiembre de 2019.

también influye la avanzada deforestación, la extensión de la frontera agrícola, el foco en el modelo extractivista económico como apuesta principal de desarrollo<sup>1153</sup>.

687. No obstante, como respuesta a tal desafío que tiene la región de seguir consolidando la protección al medio ambiente y a la naturaleza, se ha logrado la firma de más 16 países del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, Participación Pública y Justicia en asuntos ambientales, también conocido como Acuerdo de Escazú.<sup>1154</sup> Hasta agosto de 2019, Guyana ha sido el único Estado que ha ratificado dicho instrumento; sin embargo para la semana del 26 de septiembre de 2019, Jamaica y San Cristóbal y Nieves firmaron el documento, mismo que fue ratificado por Bolivia, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Uruguay, y San Vicente y las Granadinas<sup>1155</sup>. También Colombia anunció su firma en diciembre<sup>1156</sup>. Si bien esto demuestra que existe una preocupación regional por mejorar la institucionalidad en ambiente y derechos humanos, todavía persisten asuntos urgentes para la región, como es la efectiva protección a las y los defensores ambientales, de la tierra y el territorio, por cuanto ya se alertó el año pasado a la región de América Latina como la más peligrosa para ejercer tal actividad<sup>1157</sup>.
688. La Relatoría Especial DESCA destaca el desarrollo de la Cumbre de Acción Climática de la Organización de las Naciones Unidas, que se realizó en la ciudad de New York en septiembre, en la cual se buscó priorizar la protección del medio ambiente a través de medidas que puedan limitar el cambio climático, y programas efectivos de protección<sup>1158</sup>. Esta cumbre tiene una participación transversal tanto de Estados, líderes financieros económicos, empresariales y la sociedad civil, destacando la participación de NNA y jóvenes. En concordancia, asistimos a un pronunciamiento social acerca de la importancia del medioambiente a través de movilizaciones en todo el mundo, liderados por activistas medioambientales, entre ellas y ellos la joven sueca Greta Thunberg, solicitando al liderazgo mundial y regional aumentar el compromiso con la protección del presente y del futuro de nuestro planeta.
689. También destacó en 2019, la realización de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), misma que establece un marco general para los Estados para hacer frente a los efectos y desafíos producidos por el cambio climático<sup>1159</sup>, se celebraría a fines de este año la COP25 en Chile y debido a la situación social en Chile, cambió su sede a Madrid, España, igualmente bajo presidencia chilena<sup>1160</sup>. La REDESCA participó en ambas instancias, asistiendo a los debates y tomando parte en numerosos eventos y reuniones con Estados y sociedad civil regional, como de todo el mundo, en el ánimo de acercar los estándares del sistema interamericano y generar una hoja de ruta cada vez más sólida para la acción de la CIDH y del mandato en defensa del derecho al medio ambiente, como especialmente a la cuestión de los impactos del cambio climático para los derechos humanos en América.
690. En tal sentido, debe destacarse la importancia que la Comisión dentro de su 173 Período de Sesiones de la CIDH<sup>1161</sup>, realizado en Washington D.C., Estados Unidos de América, uno de los temas principales que marcaron la tónica de ese período fueron hechos relacionados con ambiente y derechos humanos. En ese orden de ideas, es importante resaltar la realización de la audiencia sobre cambio climático y DESCA de mujeres, NNA, pueblos indígenas y comunidades rurales, en la cual las organizaciones solicitantes subrayaron la gravedad de la crisis climática, reflejada en sequías, inundaciones, deslaves, huracanes y diversos eventos climáticos extremos,

<sup>1153</sup> *Ibidem*.

<sup>1154</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Países instan a una pronta ratificación del Acuerdo de Escazú sobre acceso a la información, participación pública y justicia en asuntos ambientales, 25 de abril de 2019.

<sup>1155</sup> CEPAL, En semana clave para el desarrollo sostenible en la ONU, autoridades de América Latina y el Caribe firman y ratifican el Acuerdo de Escazú, 26 de septiembre de 2019.

<sup>1156</sup> El Tiempo, Colombia firmará acuerdo para proteger a los líderes ambientales, 9 de diciembre de 2019.

<sup>1157</sup> Deutsche Welle (DW), Global Witness: 164 defensores ambientales fueron asesinados en 2018, 20 de julio de 2019.

<sup>1158</sup> ONU, Cumbre sobre Acción Climática ONU, 2019.

<sup>1159</sup> CEPAL, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 2019.

<sup>1160</sup> COP25 Chile, Comunicado Oficial COP 25 Chile, 30 de octubre 2019.

<sup>1161</sup> CIDH, 173 Período de Sesiones, 23 de septiembre a 2 de octubre de 2019.

que generan afectaciones en los derechos humanos y que podrían multiplicarse exponencialmente si no se toman medidas de mitigación, remediación y adaptación con enfoque de derechos humanos<sup>1162</sup>.

691. También se subrayó que el uso de combustibles fósiles, actividades extractivas o de explotación y la deforestación son las principales causas de esta crisis, comprometiendo la posibilidad de vida y disfrute de derechos de las generaciones futuras con efectos desproporcionales en las poblaciones en situación de vulnerabilidad<sup>1163</sup>. Las organizaciones subrayaron la responsabilidad de las empresas y las obligaciones de los Estados en relación con las acciones que deben adoptar para reducir los efectos del cambio climático<sup>1164</sup>. Por su lado, La CIDH y su REDESCA subrayaron la importancia de esta audiencia de carácter histórico, y de suma urgencia tratar el tema en su agenda y mandato, llamaron al trabajo integral y conjunto con sociedad civil, además la Relatoría Especial recalca que es necesario poner acento en las iniciativas ciudadanas y el acceso de la información, por ejemplo, a través de consultas ciudadanas, así como de visibilizar el rol y la responsabilidad de las empresas de forma directa e internacional<sup>1165</sup>.
692. Por otro lado, resulta preocupante que la generalidad del continente prevalezca un entendimiento del desarrollo basado en economías que promueven un modelo fundamentalmente extractivista, en lugar de alternativas de desarrollo humano y ambiental sostenibles, generándose incluso narrativas para sostener dicho modelo que acusan a quienes defienden el ambiente, la tierra y los territorios de ser “antidesarrollo” e incluso “delincuentes” o “terroristas”.<sup>1166</sup>.
693. Como hechos positivos, la REDESCA toma conocimiento de algunas principales avances y programas en América Latina como es el compromiso de reducir las emisiones la descarbonización y la transición a energías renovables como el caso de Chile, Costa Rica, Perú, Honduras, Guatemala, República Dominicana o Colombia<sup>1167</sup>. También la adopción por numerosos Estados de la región, en especial de El Caribe, de legislación o medidas tendientes a controlar o prohibir el uso de plásticos.
694. Además, se observa una incipiente pero progresiva participación ciudadana en acciones de defensa ambiental, como en la generación de medidas para mitigar el cambio climático<sup>1168</sup>. Las sociedades democráticas y participativas necesitan cada vez más personas que se comprometan e interactúen entre ellas, que intervengan en la toma de decisiones públicas, generen diálogos constructivos, planificando el accionar público de manera transparente y colaborativa. Esto se ve reflejado en el Acuerdo de Escazú, con el que se pretende garantizar la inclusión de la ciudadanía al acceso a la información ambiental y a la participación en las políticas públicas, Además según el índice de democracia ambiental, se observa que los países de la región poseen un puntaje que refleja marcos legales adecuados para defender temas ambientales <sup>1169</sup>.

<sup>1162</sup> CIDH, 173 Periodo de Sesiones, Audiencia “Cambio climático y DESCA de mujeres, NNA, pueblos indígenas y comunidades rurales”, 25 de septiembre de 2019.

<sup>1163</sup> CIDH, 173 Periodo de Sesiones, Audiencia “Cambio climático y DESCA de mujeres, NNA, pueblos indígenas y comunidades rurales”, 25 de septiembre de 2019.

<sup>1164</sup> CIDH, 173 Periodo de Sesiones, Audiencia “Cambio climático y DESCA de mujeres, NNA, pueblos indígenas y comunidades rurales”, 25 de septiembre de 2019.

<sup>1165</sup> CIDH, 173 Periodo de Sesiones, Audiencia “Cambio climático y DESCA de mujeres, NNA, pueblos indígenas y comunidades rurales”, 25 de septiembre de 2019.

<sup>1166</sup> CIDH, 173 Periodo de Sesiones, Audiencia “Uso indebido de los sistemas de justicia penal para tomar represalias contra defensores de los derechos humanos ambientales”, 25 de septiembre de 2019

<sup>1167</sup> ONU, Los compromisos de América Latina y el Mundo en la cumbre sobre la Acción Climática, 23 de septiembre 2019.

<sup>1168</sup> CEPAL, Participación Ciudadana: Análisis de casos ambientales, visitada 25 de octubre 2019

<sup>1169</sup> CEPAL, Índice de democracia Ambiental, 15 de septiembre 2015

695. Algunos de los ejemplos en esta materia, es el caso de la consulta pública obligatoria para la revisión de planes de manejo de áreas naturales protegidas en Argentina<sup>1170</sup><sup>1171</sup>. Del mismo modo, el caso de Chile, a través del SEIA, (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental), que establece mecanismos para la participación de la comunidad en los procesos de calificación de los Estudios de Impacto Ambiental<sup>1172</sup>, regulados por la Ley N° 19.300, y el reglamento del SEIA Decreto 40/2013<sup>1173</sup>. También, la potenciación de organización civil como la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC), que tiene por objeto la defensa del medio ambiente y la salud<sup>1174</sup>. Asimismo, la OEA ha generado avances en la materia como el diseño de la Ley Modelo de Acceso a la Información, que tiene por objeto la promoción y protección en la ley acceso de información pública, y sobre todo en materia medio ambiental<sup>1175</sup>.
696. Por último, en concordancia con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Relatoría Especial señala que las políticas y los programas gubernamentales, tienen que ir de la mano de la innovación tecnológica y la movilización de más fondos, recalando que la responsabilidad del planeta no recae exclusivamente en la clase política, también en las/os consumidores y en las empresas con un uso eficiente de los recursos o la reducción y una mejor gestión de desechos<sup>1176</sup>.
697. Finalmente, como lo hizo durante su intervención ante el plenario de la COP25 en representación del mismo, como de la CIDH y de la OEA, la REDESCA hace un llamado a la pronta ratificación del Acuerdo de Escazú por todos aquellos Estados que aún no lo han hecho. Igualmente, insta a los Estados de la OEA a proseguir implementando los estándares interamericanos en la materia, en especial los derivados de la Opinión Consultiva número 23 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como a los trabajos de la CIDH y este su mandato especializado en derechos ambientales.

#### **D. Empresas y Derechos humanos**

698. Uno de los temas prioritarios del mandato de la REDESCA es el referido a Empresas y Derechos Humanos, destacando desde su fundación los esfuerzos realizados para la elaboración del informe, “Empresas y Derechos Humanos: estándares interamericanos” concluido con la aprobación de la CIDH durante 2019.
699. Dicho informe, que será publicado a principios de 2020, da cuenta del monitoreo constante realizado sobre la REDESCA desde la fundación del mandato y supone la principal y más actual fuente de estándares en la materia del sistema interamericano, partiendo de la identificación de las obligaciones internacionales de los Estados en materia de derechos humanos en supuestos en

<sup>1170</sup> Ver: Misiones Online, [La Consulta Pública es obligatoria para la revisión de planes de manejo de Áreas Naturales Protegidas](#), 2 de noviembre de 2014. “Tres comunidades Guaraní y al futuro proyecto ecoturístico de Mocona SA, en el marco del acuerdo de la Alianza Multicultural Publico Privada del Lote 8 de la Reserva de Biósfera Yabotí, en San Pedro. Con este acuerdo se logró un reconocimiento histórico de restitución de unas 4.000 hectáreas de tierras para tres comunidades Mbya Guaraní del Lote 8 (Tekoa Yma, Kapi'i Ivate e Itao Miri)”.

<sup>1171</sup> Ver: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Presidencia de la Nación”, [La importancia de la participación ciudadana en la protección del medio ambiente](#), 04 mayo 2018. “Entre los Mecanismos se encuentran: Iniciativa Popular, Consulta Popular, y a partir de la Ley 25.675, La Ley General del Ambiente, la participación ciudadana no resulta una opción para las autoridades sino una obligación expresamente contemplada en la ley.

<sup>1172</sup> Algunos de los Mecanismos se encuentran: Cuenta Pública Consultas Ciudadana, Consejo Consultivo, Consulta a los pueblos indígenas, Encuesta Medioambiental.

<sup>1173</sup> Ministerio de Medio Ambiente, [Participación Ciudadana](#), 2019.

<sup>1174</sup> Unión de Asambleas de Comunidades, [33º UAC Encuentro de la Unión de Asambleas de Comunidades, Hasta acá no más, +Tucumán](#), 25 de septiembre de 2019.

<sup>1175</sup> OEA, [Ley Modelo Interamericana “Ley Modelo sobre Acceso a la Información”](#), 2019.

<sup>1176</sup> El País, [50 medidas para detener la contaminación](#), 17 de noviembre 2017.

los que las empresas se encuentran de alguna manera involucradas con la realización o vulneración de dichos derechos.

700. En tal sentido, además de sistematizar y reunir diversos pronunciamientos que se han dado dentro del sistema interamericano en relación con el tema, también proporciona un análisis sistemático y evolutivo que busca clarificar, organizar y desarrollar dichos deberes estatales y los efectos que se pueden generar sobre las empresas en su cumplimiento a partir de la experiencia jurídica interamericana.
701. En ese marco, consciente de las altas expectativas y utilidad que el Informe está llamado a tener para la región y aportar a los debates a nivel global, la REDESCA considera importante recordar la Resolución 2887 aprobada por la Asamblea General de la OEA, en junio de 2016, mediante la cual se solicitó a la CIDH “realizar un estudio sobre los estándares interamericanos en materia de empresas y derechos humanos a partir de un análisis de las convenciones, jurisprudencia e informes emanados del sistema interamericano”, con el fin de que sirva de insumo y parámetro para los esfuerzos realizados por los Estados Miembros en varias iniciativas nacionales e internacionales en tal esfera.
702. En dicho marco, la CIDH encomendó a esta Relatoría Especial la realización de dicho estudio y el desarrollo de estándares sobre “Empresas y Derechos Humanos” bajo el contexto interamericano a través de la preparación de un informe temático. La REDESCA de la CIDH, en cumplimiento del encargo recibido de la CIDH, llevó a cabo un conjunto de actividades conducentes a la elaboración de este Informe, velando por mantener un proceso de amplio nivel de diálogo y colaboración multi actores.
703. Así, con el fin de recolectar información y fomentar la participación por parte de una amplia gama de actores de la región, la REDESCA ha organizado o participado de talleres, eventos, reuniones de trabajo, audiencias públicas, cuestionarios abiertos, así como consultas de expertas y expertos. En dichas actividades han participado representantes de los Estados y organismos públicos autónomos, organizaciones de la sociedad civil, representantes de la academia o del sector empresarial, entre otros actores interesados.
704. En 2019 puede destacarse que, en el marco del 172 Periodo de Sesiones de la CIDH, se llevó a cabo la audiencia “Empresas y Derechos Humanos en las Américas”, en la cual se abrió un debate sobre la debida diligencia en derechos humanos por las empresas, de modo que la sociedad civil presentó ante la Comisión estudios de casos sobre remediación de violaciones de derechos humanos causados por empresas en la región, bien como apuntó las medidas que pueden impactar positivamente en el acceso a remedios efectivos por parte de las comunidades afectadas por actos de dichas empresas<sup>1177</sup>.
705. Cabe resaltar que tanto la CIDH, como su REDESCA, a través de los distintos mecanismos de la Comisión, han recibido información constante sobre el desempeño de las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos a la luz de actividades y operaciones empresariales de distinta naturaleza, como de diversos sectores industriales o productivos. Tal información ha reflejado distintas situaciones: bien una intervención más directa o alguna forma de complicidad u omisión en los deberes internacionales del Estado; efectos a nivel local o transnacional; enmarcadas en hechos actuales o relacionados con conflictos armados y contextos represivos del pasado; y sobre todos los derechos humanos y poblaciones en situación de vulnerabilidad. El sistema interamericano de derechos humanos no ha sido ajeno a estas situaciones y sus órganos han reconocido reiteradamente que bajo ciertos supuestos puede generarse responsabilidad internacional del Estado en relación con actos cometidos por empresas que hayan involucrado la afectación a los derechos humanos.

---

<sup>1177</sup> CIDH, 172 Periodo de Sesiones, Audiencia “Empresas y DDH en las Américas”, 8 de mayo de 2019.



706. Para estos efectos, resulta fundamental reiterar que en los últimos lustros la comunidad internacional ha venido discutiendo el tratamiento del creciente papel de las empresas nacionales y transnacionales en la realización de los derechos humanos y las correspondientes obligaciones de los Estados en materia de prevención y respuesta frente a tales problemáticas. En ese marco, los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos se han venido consolidando como una base mínima de referencia de gobernanza mundial en la materia. Con tal premisa, en lugar de considerarlos como conceptos aislados, el Informe considera que dichos Principios representan una base conceptual dinámica y evolutiva, que impregna los aspectos del discurso y de la acción en el ámbito de las empresas y los derechos humanos en coexistencia con otros estándares jurídicos de carácter vinculante.
707. El informe se encuentra estructurado en nueve capítulos, el capítulo I contiene una introducción, la metodología de trabajo y los objetivos del Informe, el capítulo II establece 12 criterios utilizados transversalmente en el informe, mismos que deben ser tenidos en cuenta como elementos fundamentales e indispensables en el abordaje de la temática dentro de los sistemas jurídicos y políticos nacionales y regionales. El capítulo III desarrolla las obligaciones que los Estados deben cumplir en estos contextos desde la perspectiva del sistema interamericano. Partiendo de las obligaciones estatales derivadas de los instrumentos interamericanos, dicha sección identifica las obligaciones de los Estados en el contexto específico de las actividades empresariales y los derechos humanos.
708. El capítulo IV desarrolla el alcance extraterritorial de las obligaciones de los Estados en esta materia en función de los capítulos precedentes. El capítulo V analiza los efectos jurídicos que se pueden desprender sobre las empresas a partir de las obligaciones generales de los Estados de respetar y garantizar los derechos humanos. El capítulo VI visibiliza determinados contextos o esferas de especial prioridad o atención para la CIDH y su REDESCA en este ámbito, tales como justicia transicional y rendición de cuentas de actores económicos; servicios públicos esenciales y contextos de privatización; cambio climático en el contexto de empresas y derechos humanos; empresas, políticas fiscales e influencia en la toma de decisiones públicas; empresas y tecnologías de la información, entre otros.
709. El capítulo VII se refiere a algunos impactos diferenciados sobre poblaciones en situación de vulnerabilidad en la región. Posteriormente, el capítulo VIII menciona, a título ejemplificativo, algunas iniciativas que destacan como referencias positivas en la materia. Finalmente, el capítulo IX recoge la formulación de una serie de recomendaciones con el objetivo de guiar los esfuerzos de los Estados del hemisferio en este ámbito.
710. Finalmente, el Informe subraya que las empresas pueden ser agentes positivos para el respeto y garantía de los derechos humanos, así como generar o motivar con sus acciones y comportamiento cambios claves no sólo para transformar aquellas experiencias de impunidad y abuso sobre derechos humanos, sino también para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible hacia el año 2030.
711. Por ello, el compromiso público y de buena fe es esencial para fortalecer las iniciativas que se lleven adelante, así como la construcción de confianza entre las empresas, autoridades y la población, de forma que se trascienda la visión de responsabilidad social empresarial tradicional, hacia una práctica de efectivo respeto y de debida diligencia en materia de derechos humanos. Asimismo, la voluntad política de las autoridades en todos sus niveles también resulta una herramienta muy poderosa para avanzar esfuerzos nacionales, regionales y universales en la materia al brindar oportunidades de prevención, y asegurar el acceso a la justicia y reparación para las personas o comunidades afectadas. En ese marco, la REDESCA de la CIDH se pone a disposición de los Estados Parte de la OEA, como del sector empresariales y otros actores relevantes en la materia, para brindar asesoría técnica en las iniciativas desarrolladas en este ámbito.



712. Durante 2020 la REDESCA llevará a cabo una intensa agenda de lanzamientos y socialización del informe en el seno de la OEA, como de sus Estados miembros y otros espacios relevantes. Desde ya el mandato se pone a disposición de todas las partes interesadas en generar estrategias de difusión, como acciones tendientes a la implementación de los estándares y recomendaciones del informe en un tema primordial para la efectiva vigencia de los derechos humanos en América.

### **E. Movilidad humana y DESCA en Las Américas**

713. Durante el 2019, se ha generado el mayor flujo migratorio de la historia de la región debido al éxodo de población venezolana a otros países del continente. De acuerdo con cifras consultadas por el mandato, se han registrado hasta 4.426.968 de migrantes, personas refugiadas y solicitantes de asilo venezolanas en otros países de la región como Colombia, Perú, Chile, Argentina, Ecuador, Brasil, Panamá, México, Uruguay, y República Dominicana<sup>1178</sup>. En ese sentido, según la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, por su acrónimo en inglés), la comunidad venezolana desea “huir de la violencia, inseguridad y amenazas, así como la falta de alimentos, medicamentos y servicios esenciales”<sup>1179</sup>. Como lo demuestran también los trabajos desarrollados por la CIDH y su REDESCA, como por el recientemente creado MESEVE, la crisis venezolana tiene causas y consecuencias ciertamente graves para los DESCA de la población venezolana, dentro y fuera de sus fronteras.

714. En la audiencia sobre los derechos de la niñez migrante venezolana en la región, realizada el 4 de febrero de 2019 en Bolivia, durante el 171 Periodo de Sesiones de la CIDH<sup>1180</sup>, la Comisión recibió información sobre la emergencia humanitaria que se vive en el Estado Venezolano que ha causado la migración forzada de, aproximadamente, 3 millones de personas de las cuales los niños, niñas y adolescentes se verían especialmente afectados en la generalidad de sus derechos y muy específicamente en el acceso como disfrute de sus DESCA.

715. Por otra parte, la REDESCA viene dando un especial seguimiento a la situación de la movilidad humana en Centroamérica, con particular atención a las denominadas “caravanas de migrantes” y situaciones de desplazamiento forzado interno. También ha dado una consideración específica a la situación de los DESCA de las personas migrantes y solicitantes de asilo de Nicaragua en Costa Rica y Honduras, con particular seguimiento de la situación de médicos/as y estudiantes de medicina que se han visto forzados/as a exiliarse debido a la crisis de derechos humanos y persecución sufrida en su país.

716. En el marco del Periodo de Sesiones 173 de la CIDH, realizado en Washington DC, Estados Unidos de América, se llevó a cabo la audiencia sobre las denuncias de violaciones a los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes migrantes en América Central, México y Estados Unidos<sup>1181</sup>. En dicha audiencia, fue abordada la situación por la que atraviesa la niñez migrante que logra entrar a los Estados Unidos, con especial énfasis en la de los NNA sin compañía. Asimismo, trataron de los cambios recientes al Acuerdo Flores, mediante los cuales se elimina el plazo máximo de 20 días para la detención de NNA migrantes, conductas y mecanismos de disuasión migratoria aplicados a una población que transita en condiciones de alta vulnerabilidad<sup>1182</sup>.

717. Las organizaciones civiles expresaron su inquietud por la práctica continua de ingresar y mantener a NNA no acompañadas en estaciones migratorias. Informaron que este año será en el

<sup>1178</sup> Portal Operacional Situaciones de Refugiados y Migrantes, [Refugiados y migrantes de Venezuela](#), 05 de noviembre de 2019.

<sup>1179</sup> Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), [Situación en Venezuela](#), 2019.

<sup>1180</sup> CIDH, 171 Periodo de Sesiones, Audiencia “[Derechos de la niñez migrantes venezolana en la Región](#)”, 14 de febrero de 2019.

<sup>1181</sup> CIDH, 173 Periodo de Sesiones, Audiencia “[Denuncias de violaciones a los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes migrantes en América Central, México y Estados Unidos](#)”, 26 de septiembre de 2019.

<sup>1182</sup> *Ibidem*.

que se haya detenido al mayor número de niñas, niños y adolescentes, ya que a julio pasado los eventos de menores llegaron a 38.581, lo que representó un aumento del 21% respecto a 2018 – del total, 8.744 eran personas no acompañadas<sup>1183</sup>. Así, llamaron a la CIDH a que exhorte a los Gobiernos de México, Estados Unidos y de los países centroamericanos a que de inmediato adopten acciones de diferente naturaleza para que prevalezcan, sin excepción, la dignidad y el interés superior de la niñez y la adolescencia en contexto de migración<sup>1184</sup>.

718. Por otro lado, durante el 173 Periodo de Sesiones de la CIDH, realizado en Washington DC, Estados Unidos de América, se llevó a cabo la audiencia sobre las barreras legales, políticas y administrativas para la movilidad de los migrantes en las Américas<sup>1185</sup>. En dicha audiencia, las organizaciones de la sociedad civil señalaron que la región tiene políticas de seguridad y criminalización de la migración que restringen cada vez más a las personas migrantes, a través de un patrón que tiene las siguientes características: políticas públicas con un enfoque en seguridad y no en derechos, exceso de facultades a los agentes fronterizos, multiplicidad de procesos legislativos, normas especiales para ciudadanos/as provenientes de países en situación crítica, excesiva burocracia para obtener protección internacional, costos elevados en los trámites, exigencia de solvencia económica, y el tiempo de irregularidad en el país receptor.
719. Asimismo, las solicitantes informaron que, del total de los 272 millones de migrantes en el mundo, hay cerca de 70 millones en las Américas<sup>1186</sup>. Asimismo, cientos de miles de personas en nuestra región no cuentan con canales regulares y seguros para poder migrar desde sus países de origen, y lo que problematiza más el contexto es el hecho de que los países de destino han adoptado medidas restrictivas de control migratorio y barreras para su ingreso<sup>1187</sup>. Analizase que estas medidas afectan directamente a los derechos humanos de migrantes, especialmente quienes están en situaciones de una mayor vulnerabilidad, como son también quienes solicitan asilo y refugio.
720. La sociedad civil señaló que hay patrones sistemáticos de vulneración a los derechos de esas personas, de modo que se hace necesario un proceso de reflexión regional sobre la adecuación de las regulaciones nacionales a los estándares internacionales de derechos humanos, para de esa manera poder proponer cambios legales y a nivel de políticas públicas. Así, se reconoce que en la actualidad existen países que están enfrentando situaciones muy complejas en esta materia, tales como Venezuela, Colombia, Cuba, Haití, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, entre otros. La Comisión está monitoreando las regulaciones nacionales en los países de la región, las cuales informan que se encuentran en permanente cambio y adoptando mayoritariamente normas restrictivas que, en el corto plazo, dejarán a miles de personas migrantes en una difícil situación.
721. En ese contexto, la REDESCA viene observando en el ejercicio de su mandato que la movilidad humana en la región se encuentra profundamente marcada por la falta de acceso a los DESCAs, tanto en las situaciones de desplazamiento forzado interno, como de cruce de fronteras, y tanto en los factores que la ocasionan en los países o territorios de origen, como en los de tránsito y destino.
722. Por ello, el tema resulta extremadamente importante para la Relatoría Especial que lo trabaja desde una perspectiva interseccional junto con las demás relatorías de país, como temáticas de la CIDH y en especial con la Relatoría sobre Migrantes. Junto con otros factores, es importante recalcar la importancia del clima en el contexto de la movilidad, considerando las consecuencias del cambio

---

<sup>1183</sup> *Ibíd*em

<sup>1184</sup> *Ibíd*em

<sup>1185</sup> CIDH, 173 Periodo de Sesiones, Audiencia "Barreras legales, políticas y administrativas para la movilidad de los migrantes en las Américas", 24 de septiembre de 2019.

<sup>1186</sup> *Ibíd*em.

<sup>1187</sup> *Ibíd*em.

climático y el aumento del número de las personas desplazadas y refugiadas climáticas, particularmente los pueblos indígenas de la región<sup>1188</sup>.

## REFLEXIONES FINALES

723. Para la REDESCA, el combate de la pobreza y la desigualdad es el paraguas superior de todo el mandato, de manera alineada con la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Considerando que en la última década se lograron importantes avances en la región en materia DESCAs, que permitieron a grandes sectores de la población salir de la pobreza y de la pobreza extrema, resulta especialmente preocupante que estos logros se encuentren hoy en serio riesgo de retroceso a nivel regional<sup>1189</sup>.
724. Por ello, la REDESCA recuerda que los Estados tienen la obligación de adoptar pasos deliberados y concretos para avanzar en la erradicación de la pobreza, abordando esta problemática desde un enfoque de derechos humanos y desarrollando estrategias para garantizar a toda su población contenidos por lo menos esenciales de los derechos sociales y ambientales<sup>1190</sup>.
725. Asimismo, los Estados deben garantizar la participación de las personas en situación de pobreza desde sus propias perspectivas y experiencias, para lograr su empoderamiento económico y social. También, deben hacerse esfuerzos especiales para garantizar los DESCAs de las mujeres y combatir la feminización de la pobreza, asegurando su independencia económica y autonomía financiera como uno de los ejes claves en el combate de la discriminación y violencias de género.
726. Por ello, para esta Relatoría Especial también resulta altamente preocupante el crecimiento de grupos anti derechos a nivel regional, con efectos especialmente negativos en relación con los derechos de las mujeres, los derechos sexuales y reproductivos, el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en condiciones compatibles con los estándares internacionales de derechos humanos, los derechos de las personas LGBTI, o el acceso y disfrute de los DESCAs con perspectiva de género.
727. Asimismo, también están bajo el constante monitoreo del mandato y resultan de su más alta preocupación los retrocesos legislativos, políticos, sociales o fiscales que se producen en los Estados, con su consecuente afectación al acceso y disfrute de los DESCAs por los sectores más vulnerables de la población. En ese contexto, las políticas públicas con enfoque de derechos humanos e igualdad de género deben orientar y coordinar todas las acciones de los Estados, haciendo primar la obligación de progresividad y no regresividad en materia DESCAs y de derechos humanos en general.
728. En tal sentido, el fortalecimiento institucional en derechos humanos, como en medio ambiente, resulta clave para el respeto y la implementación de los estándares interamericanos de derechos humanos. La CIDH ha señalado que la planeación del gasto público debe promover la igualdad en las Américas, y que una adecuada política fiscal puede contribuir a la redistribución de la riqueza para la reducción de las brechas de desigualdad, a las correcciones de las deficiencias del mercado, a la inversión necesaria para el cumplimiento de los derechos humanos - en particular los derechos económicos y sociales -, y a la rendición de cuentas entre el Estado y sus poblaciones<sup>1191</sup>.

<sup>1188</sup> CIDH, Comunicado de Prensa No. 140/15, [CIDH expresa preocupación por efectos del cambio climático en los DDHH](#), 2 de diciembre de 2015.

<sup>1189</sup> CIDH, [Informe sobre pobreza y derechos humanos en la Américas](#), OEA/Ser.L/V/II.164 Doc. 147, 7 de septiembre de 2017, párr. 349.

<sup>1190</sup> CIDH, Comunicado de Prensa No. 048/19, [La Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales \(DESCA\) presenta informe sobre sus resultados en 2018 y junto a la CIDH llama al compromiso con su fortalecimiento](#), 27 de febrero de 2019.

<sup>1191</sup> CIDH, [Informe de Políticas Públicas con enfoque de derechos humanos](#), OEA/Ser.L/Doc. 191, 15 septiembre 2018, párr. 493.

729. Al respecto, la Comisión y su REDESCA consideran que, desde el enfoque de derechos humanos, resultan particularmente relevantes para la política fiscal los siguientes principios y obligaciones: aseguramiento de los niveles mínimos esenciales; movilización del máximo de recursos disponibles para la realización progresiva de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; el cumplimiento del principio de progresividad y no regresividad; y la aplicación del principio de igualdad y no discriminación. En la misma línea, enfatiza que los derechos de participación, rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información son principios fundamentales plenamente aplicables a las políticas fiscales<sup>1192</sup>.
730. Aplicar un verdadero enfoque de derechos en sus políticas públicas implica, de manera basal, que los Estados Americanos reconozcan la jerarquía de los DESCAs a la par de los derechos civiles y políticos, promoviendo diálogos sociales profundos y democráticos en torno a las demandas y necesidades ciudadanas que involucran tales derechos, como a los modelos de desarrollo más deseables para asegurar la dignidad humana y el respeto al medio ambiente en América sin, como reza el lema de la Agenda 2030, “dejar a nadie atrás”.
731. En tal sentido, el mandato de la REDESCA asume que uno de sus principales desafíos es servir de faro desde la CIDH, en la generación de una verdadera cultura interamericana de indivisibilidad de los derechos humanos. Por ello en estos últimos párrafos de su Informe Anual 2019 llama a todos los Estados, sociedad civil y partes interesadas a sumarse a la “Campaña Interamericana por la INDIVISIBILIDAD de los Derechos Humanos” que el mandato se encuentra próximo a lanzar.
732. La campaña tendrá por objetivo central: contribuir a la comprensión y valoración de la indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos humanos en la OEA, sus Estados miembros y sociedad civil, recordando las bases con que en 1948 se creó la Organización, adoptándose la Carta y Declaración Americana, y tal como se reafirmó en la Declaración y Programa de Acción de la II Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos celebrada en la ciudad de Viena en 1993 al establecer que:

*Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. La comunidad internacional debe tratar los derechos humanos en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso. Debe tenerse en cuenta la importancia de las particularidades nacionales y regionales, así como de los diversos patrimonios históricos, culturales y religiosos, pero los Estados tienen el deber, sean cuales fueren sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales., los derechos humanos son universales, indivisibles, interdependientes y están relacionados entre sí.*<sup>1193</sup>

---

<sup>1192</sup> *Ibíd.* párr. 119 y 120.

<sup>1193</sup> Declaración y Programa de Acción de Viena, p.5, 1993.